

Deloitte.

Deloitte S.L.
Avda. Diagonal, 654
08034 Barcelona
España

Tel.: +34 932 80 40 40
Fax: +34 932 80 28 10
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis de Tarragona:

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa d'Estalvis de Tarragona (en adelante "Caixa Tarragona"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Caixa Tarragona. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Caixa Tarragona presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la nota 1.5 de la memoria adjunta las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 31 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

Los Administradores de Caixa Tarragona han formulado, simultáneamente a las cuentas anuales individuales de Caixa Tarragona del ejercicio 2009, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Tarragona correspondientes a dicho ejercicio, sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 26 de marzo de 2010, en el que expresamos una opinión favorable. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo Caixa Tarragona al cierre del ejercicio 2009 asciende a 10.829 y 489 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2009 atribuido al Grupo a 15 millones de euros.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, Caixa Tarragona, Caixa d'Estalvis de Catalunya y Caixa d'Estalvis de Manresa han iniciado un proceso de fusión que está pendiente de aprobación por parte de las Asambleas Generales de las tres entidades y de los organismos competentes. Con motivo de dicha fusión, los Administradores han elaborado un Plan de Integración que ha sido aprobado el 25 de marzo de 2010 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y que contempla, entre otras medidas, la emisión de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas para ser adquiridas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, un proceso de reestructuración y el registro de los activos y pasivos a su valor razonable en el momento de la fusión. Las cuentas anuales adjuntas no reflejan los efectos que pudieran derivarse de la conclusión o no de dicho proceso de fusión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa Tarragona al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

El informe de gestión del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de Caixa Tarragona consideran oportunas sobre la situación de Caixa Tarragona, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance citado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información diferente de la obtenida a partir de los registros contables de Caixa Tarragona.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el ROAC Nº S0692

Francisco García-Valdecasas

26 de marzo de 2010

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL
INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Tarragona, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, formuladas en la reunión de 26 de febrero de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caixa d'Estalvis de Tarragona, y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caixa d'Estalvis de Tarragona y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Tarragona, 26 de febrero de 2010

El secretario

El Presidente del
Consejo de Administración

Manuel Fuster Pitarch

Gabriel Ferraté i Pascual

El vicepresident primer

El vicepresident segon

Joan Carles Boronat Rodríguez

Yosép M. Vallès Jové

Vocals:

M. del Carme Àlamo Gendre

Jaume Antich Balada

Juan Arnal Albesa

Ignasi Carnicer Barrufet

Jordi Andreu Corbatón

Juan Boronat Gutiérrez

Àmelio Gómez Toquero

Joan Carrera Pedrol

Francesc Maura Casas

Pau Ricomà Vallhonrat

Àngel Cunillera Zárate

Xavier Farriol Roigés

Miquel Àngel López Mallol

Josep Nolla Salvadó

OK1428413



CLASE 8.^a

DILIGÈNCIA

MANUEL FUSTER PITARCH, amb DNI 73352124-H, secretari del Consell d'Administració de la CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA-CAIXA TARRAGONA, inscrita en el Registre Mercantil de Tarragona, al Tom 680, foli 1, Full T-239,

FAIG CONSTAR que els Comptes Anuals referents a l'exercici 2009 tancat el 31-12-2009 i que s'han presentat, a efectes comparatius, juntament amb els de l'exercici 2008 tancat el 31-12-2008, que es componen del Balanç, Compte de Pèrdues i Guanys i la Memòria, que inclouen la proposta de distribució del Resultat, corresponents a l'entitat, i que conjuntament amb l'Informe de Gestió de l'exercici de 2009 i l'Informe de Govern Corporatiu de l'exercici 2009 s'uneixen, en la versió catalana, al dors de 117 fulls de timbre de l'Estat, classe 8a, números del OK1428295 al OK1428411 tots dos inclosos, i en la versió castellana, als dors de 119 fulls timbrats, números del OK0683501 al OK0683619, tots dos inclosos, llevat de l'Informe de Govern Corporatiu que s'inclou en paper ordinari numerat de l'1 al 54, s'han formulat pel Consell d'Administració en la sessió que s'ha dut a terme avui, dia 26 de febrer de 2010, i de tot el que es fa constar, la totalitat dels membres que integren el Consell d'Administració de Caixa Tarragona en donen testimoniatge i signen el present full timbrat núm. OK1428413 amb mi, el secretari.

Tarragona, 26 de febrer de 2010

El secretari

El President del
Consell d'Administració

Manuel Fuster Pitarch

Gabriel Ferraté i Pascual

El vicepresident primer

El vicepresident segon

Joan Carles Boronat Rodríguez

Josép M. Vallès Jové

Vocals:

M. del Carme Àlamo Gendre

Jaume Antich Balada

Juan Arnal Albesa

Ignasi Carnicer Barrufet

Jordi Andreu Corbatón

Juan Boronat Gutiérrez

Amelio Gómez Toquero

Joan Carrera Pedrol

Francesc Maurí Casas

Pau Ricomà Vallmonrat

Àngel Cunillera Zárate

F. Xavier Farriol Roigés

Miquel Àngel López Mallol

Josep Nolla Salvadó



CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio acabado el 31 de Diciembre de 2009

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (NOTAS 1 a 4)
(miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2009	31/12/2008 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2009	31/12/2008 (*)
ACTIVO				PASIVO			
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	101.315	132.682	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	29.033	30.957
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	3.835	209.678	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Derivados de negociación		29.033	30.957
Instrumentos de capital		-	206.283	Posiciones cortas de valores		-	-
Derivados de negociación		3.835	3.395	Otros pasivos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	206.379	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	17	10.183	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	7	10.550	-	Depósitos de la clientela		10.183	-
Valores representativos de deuda		10.550	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18	10.218.844	10.772.428
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	1.856.001	3.453.890	Depósitos de bancos centrales		1.583.850	2.929.201
Valores representativos de deuda		1.832.813	3.423.929	Depósitos de entidades de crédito		1.433.405	768.980
Instrumentos de capital		23.188	29.961	Depósitos de la clientela		6.247.349	6.352.384
Pro-memoria: Prestados o en garantía		896.267	206.268	Débitos representados por valores negociables		809.838	560.348
INVERSIÓNES CREDITICIAS	9	7.030.239	7.273.175	Passivos subordinados		117.122	117.157
Depósitos en entidades de crédito		221.180	40.477	Otros pasivos financieros		27.280	44.358
Crédito a la clientela		6.809.059	7.232.698	DERIVADOS DE COBERTURA	11	51.948	36.943
Valores representativos de deuda		-	-	PROVISIONES		28.047	63.960
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Fondo por pensiones y obligaciones similares		13.200	13.457
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	10	1.423.483	-	Provisiones para impuestos	23	8.215	7.914
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	19	3.245	4.235
DERIVADOS DE COBERTURA	11	63.676	46.577	Otras provisiones	19	3.387	38.354
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12	148.176	64.915	PASIVOS FISCALES	23	25.865	15.463
PARTICIPACIONES	13	22.804	26.172	Corrientes		5.308	66
Entidades asociadas		-	-	Diferidos		20.557	15.397
Entidades multigrupo		-	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	26	9.624	12.957
Entidades del Grupo		22.804	26.172	RESTO DE PASIVOS	20	17.144	18.343
CONTRATOS DE SEGUROS		-	-				
VINCULADOS A PENSIONES		-	-				
ACTIVO MATERIAL	14	144.396	152.596	TOTAL PASIVO		10.390.688	10.951.051
Inmovilizado material		144.177	151.867	PATRIMONIO NETO			
De uso propio		140.283	147.598	FONDOS PROPIOS	22	498.185	483.588
Cedidos en arrendamiento operativo		-	-	Fondos de dotación		9	9
Afecto a la Obra Social		3.894	4.269	Reservas		479.579	431.558
Inversiones inmobiliarias		219	729	Resultado del ejercicio		18.597	52.021
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
ACTIVO INTANGIBLE	15	3.277	4.284	AJUSTES POR VALORIZACIÓN	21	1.409	(6.583)
Fondos de comercio		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		3.140	(6.583)
Otro activo intangible		3.277	4.284	Coberturas de flujos de efectivo		(1.731)	-
ACTIVOS FISCALES	23	80.150	58.058	Coberturas de inversiones netas negocios en el extranjero		-	-
Corrientes		39.269	16.871	Diferencias de cambio		-	-
Diferidos		40.881	41.187	Activos no corrientes en venta		-	-
RESTO DE ACTIVOS	16	2.380	6.029	Resto de ajustes de valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		10.890.282	11.428.056	TOTAL PATRIMONIO NETO		499.594	477.005
PRO-MEMORIA				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.890.282	11.428.056
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	27	114.244	150.446				
COMPROMISOS CONTINGENTES		781.136	1.052.733				

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y el Anexo I adjunto, forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1 a 4)

(miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008(*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	28	450.935	516.855
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	29	238.613	348.871
MARGEN DE INTERESES		212.322	167.984
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	30	2.105	24.635
COMISIONES PERCIBIDAS	31	36.872	41.521
COMISIONES PAGADAS	32	3.588	4.096
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	33	181	1.989
Cartera de negociación		218	1.375
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		23	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		907	1.862
Otros		(967)	(1.248)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	34	289	(794)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	35	6.249	8.877
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	36	7.560	13.096
MARGEN BRUTO		246.870	227.020
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		104.921	109.489
Gastos de personal	37	71.754	76.955
Otros gastos generales de administración	38	33.167	32.534
AMORTIZACIÓN	14 y 15	8.361	8.163
DOTACIÓN A PROVISIONES (neto)		(35.470)	(36.600)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS(neto)		80.565	79.230
Inversiones crediticias	9	81.130	76.004
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(565)	3.226
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		88.493	66.738
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)		5.297	3.590
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		5.297	3.590
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	39	(64.403)	(4.498)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		18.793	58.650
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	23	196	6.629
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRA Y FONDO SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		18.597	52.021
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		18.597	52.021

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y el Anexo I, adjunto, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS) EN LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1 a 4)
 (miles de euros)

	31/12/2009	31/12/2008 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:	18.597	52.021
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:	7.992	(11.073)
Activos financieros disponibles para la venta:		
Ganancias/Pérdidas por valoración	13.890	(15.260)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	14.796	(13.957)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(906)	(1.303)
Coberturas de los flujos de efectivo		
Ganancias/Pérdidas por valoración	(2.472)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.472)	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones		
Resto de ingresos y gastos reconocidos		
Impuesto sobre beneficios	(3.426)	4.187
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	26.589	40.948

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y el Anexo I, adjunto, forman parte integrante del estado de cambio de patrimonio neto del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO) EN LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1 a 4)
 (miles de euros)

	PATRIMONIO NETO							TOTAL	
	FONDOS PROPIOS						Ajustes por valoración		
	Fondos de dotación	Reservas / (Pérdidas) acumuladas	Resto de reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos propios				
BALANCE A 1 DE ENERO DE 2009	9	24.837	406.721	52.021	483.588	(6.583)	(6.583)	477.005	
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	9	24.837	406.721	52.021	483.588	(6.583)	(6.583)	477.005	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	18.597	18.597	7.992	7.992	26.589	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(171)	48.192	(52.021)	(4.000)	-	-	(4.000)	
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(171)	48.192	(48.021)	-	-	-	-	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(4.000)	(4.000)	-	-	(4.000)	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Restos de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	9	24.666	454.913	18.597	498.185	1.409	1.409	499.594	

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y el Anexo I, adjunto, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

PATRIMONIO NETO								TOTAL
FONDOS PROPIOS								
Fondos de dotación	Reservas / (Pérdidas) acumuladas	Resto de reservas	Resultado del ejercicio	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total		
BALANCE A 1 DE ENERO DE 2008	9	25.139	365.711	48.407	439.266	4.490	4.490	443.756
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	9	25.139	365.711	48.407	439.266	4.490	4.490	443.756
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	52.021	52.021	(11.073)	(11.073)	40.948
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(302)	41.010	(48.407)	(7.699)	-	-	(7.699)
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(302)	41.010	(44.407)	(3.699)	-	-	(3.699)
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(4.000)	(4.000)	-	-	(4.000)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Restos de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	9	24.837	406.721	52.021	483.588	(6.583)	(6.583)	477.005

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y el Anexo I, adjunto, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1 a 4)**
(miles de euros)

	31/12/2009	31/12/2008(*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.572.773	181.474
Resultado del ejercicio	18.597	52.021
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	54.494	41.990
Amortización	8.361	8.163
Otros ajustes	46.133	33.827
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	(2.022.668)	2.377.817
Cartera de negociación	(205.843)	(302.688)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.550	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1.597.889)	2.591.385
Inversiones crediticias	(242.936)	91.505
Otros activos de explotación	13.450	(2.385)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(534.852)	2.481.750
Cartera de negociación	(1.924)	30.631
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.183	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(553.584)	2.455.797
Otros pasivos de explotación	10.473	(4.678)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	11.866	(16.470)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.591.712)	(141.847)
Pagos	1.607.483	149.489
Activos materiales	-	9.446
Activos intangibles	-	1.782
Participaciones	-	7
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	148.087	56.201
Cartera de inversión a vencimiento	1.423.483	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	35.913	82.053
Cobros	15.771	7.642
Activos materiales	11.387	372
Activos intangibles	1.007	-
Participaciones	3.377	7.270
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.000)	(7.699)
Pagos	4.000	7.699
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	4.000	7.699
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	289	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	(22.650)	31.928
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	146.723	114.795
7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A FINAL DEL PERÍODO	124.073	146.723
P R O M E M O R I A		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A FINAL DEL PERÍODO		
Caja	40.647	40.517
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	60.668	92.165
Otros activos financieros	22.758	14.041
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A FINAL DE PERÍODO	124.073	146.723

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria y el Anexo I, adjunto, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

<u>Índice Notas</u>	<u>Pág.</u>
1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	10
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	14
3. Distribución de los resultados de la Entidad	38
4. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Entidad	38
5. Caja y depósitos en bancos centrales	39
6. Cartera de negociación	40
7. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	42
8. Activos financieros disponibles para la venta	42
9. Inversiones crediticias	45
10. Cartera de inversión a vencimiento	49
11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)	50
12. Activos no corrientes en venta	52
13. Participaciones	53
14. Activo material	54
15. Activo intangible	55
16. Resto de activos	56
17. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	56
18. Pasivos financieros a coste amortizado	57
19. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones	61
20. Resto de pasivos	61
21. Ajustes por valoración	62
22. Fondos Propios	62
23. Situación fiscal	63
24. Valor razonable	66
25. Gestión del riesgo y del capital	70

26. Obra Social	89
27. Otra información significativa	90
28. Intereses y rendimientos asimilados	94
29. Intereses y cargas asimiladas	95
30. Rendimiento de instrumentos de capital	95
31. Comisiones percibidas	96
32. Comisiones pagadas	96
33. Resultado de operaciones financieras	96
34. Diferencias de cambio	97
35. Otros productos de explotación	97
36. Otras cargas de explotación	97
37. Gastos de administración-Gastos de personal	97
38. Otros gastos generales de administración	102
39. Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones en interrupción	102
40. Distribución geográfica de oficinas	102
41. Partes vinculadas	103
42. Servicio de atención al cliente	103
ANEXO I Detalle de participaciones en Entidades del Grupo	105

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1. 1. Introducción

Caixa d'Estalvis de Tarragona (en lo sucesivo, Caixa Tarragona o la Entidad) es una Institución financiera, de carácter benéfico y social, sin finalidad de lucro, fundada el año 1952 con naturaleza de Caja General de Ahorros Popular. La Entidad tiene personalidad jurídica propia y es de duración ilimitada. Su domicilio social se encuentra situado en Tarragona. Tanto en la "web" oficial de la Entidad (www.caixatarragona.es) como en su domicilio social (Plaza Imperial Tarraco, 6) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Caixa Tarragona es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa d'Estalvis de Tarragona (en lo sucesivo, el "Grupo" o el "Grupo Caixa Tarragona").

Las principales actividades llevadas a cabo por Caixa Tarragona son promover, custodiar y administrar el ahorro, canalizar de forma adecuada la inversión para contribuir al desarrollo socio - económico de la provincia de Tarragona, y destinar los resultados obtenidos a la creación y al mantenimiento de obras de interés social y la autofinanciación. Asimismo, desde el 29 de septiembre de 2007 Caixa Tarragona es operadora de banca de seguros.

Las cuentas anuales de Caixa Tarragona del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Caixa Tarragona celebrada el 26 de junio de 2009. Las cuentas anuales de la Caja, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por su Asamblea. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Proyecto de fusión de Caixa d'Estalvis de Tarragona, Caixa d'Estalvis de Catalunya y Caixa d'Estalvis de Manresa

En la reunión celebrada el 13 de octubre de 2009, el Consejo de Administración acordó la elaboración conjunta con Caixa d'Estalvis de Catalunya y Caixa d'Estalvis de Manresa de un Plan de Integración de las tres entidades, así como determinados acuerdos básicos, que consisten fundamentalmente en crear una nueva entidad, fruto de la integración de las tres cajas, con una nueva denominación y marca. Adicionalmente, dichos acuerdos incluyen compromisos sobre la Obra Social, los órganos de gobierno y las sedes. Posteriormente, en la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración acordó formular el Plan de Integración, elaborado conjuntamente con las otras dos Cajas, y someterlo al Banco de España a los efectos preceptivos. Asimismo, en dicha reunión se acordó:

- Suscribir el protocolo de Fusión de las tres Cajas, que desarrolla los acuerdos básicos aprobados el 13 de octubre.
- Formular como balance de fusión el del 31 de octubre de 2009.
- Ratificar el Principio de Acuerdo laboral de Integración.
- Formular y suscribir el Proyecto Común de Fusión, así como el Informe del Consejo de Administración sobre el mismo.
- Convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea General para, entre otros puntos, el examen y aprobación de la Fusión.

El citado Plan de Integración, que fue sometido a la consideración previa del Banco de España y de la Generalitat de Catalunya, contempla las líneas básicas de actuación de la nueva entidad (modelo de gobierno y gestión, objetivos estratégicos, integración tecnológica, racionalización de la red comercial y gestión del excedente de personal) así como la emisión de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas por un importe total entre las tres entidades de 1.315 millones de euros, a suscribir por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (véase Nota 25). Asimismo el Plan de la entidad fusionada contempla el registro de todos los activos y pasivos de las sociedades integradas a su valor razonable. Las entidades calcularán dicho valor razonable aplicando criterios de extrema prudencia sobre la base de la pérdida esperada en un escenario de estrés."

El 15 de enero del 2010 el Consejo de Administración acordó desconvocar la Asamblea General prevista para el 21 de enero, debido a que para dicha fecha la Comisión Europea no había decidido sobre el sistema español de ayudas públicas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se está realizando la actualización del Plan de Integración para su envío oficial a las autoridades competentes para obtener su aprobación definitiva y realizar a continuación la nueva convocatoria de la Asamblea General para el examen y aprobación de la fusión.

Dado que como consecuencia del proceso de fusión se creará una entidad de nueva constitución, la continuidad de la actual caja debe entenderse como parte de la entidad resultante. Las cuentas anuales adjuntas no reflejan ningún efecto de los que se derivarán de la conclusión de dicho proceso, como por ejemplo los costes de racionalización de la red y de gestión del excedente del personal, los saneamientos indicados anteriormente y las variaciones en los valores contables de determinados activos y pasivos que surgirán en el momento en que la fusión sea efectiva.

1.3. Bases de presentación

Las cuentas anuales de Caixa Tarragona del ejercicio 2009 han sido formuladas por los Administradores de Caixa Tarragona, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2010.

Las cuentas anuales se presentan de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre. Esta circular contable constituye la adaptación sectorial a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o NIC), adoptadas por la Unión Europea mediante reglamentos comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Congreso, y disposiciones posteriores que las han modificado y ampliado.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales, de manera que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Caixa Tarragona.

En las cuentas anuales de Caixa Tarragona correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse las Notas 8 , 9, 10, 12 ,13, 14 y 15).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase la Nota 2.12).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse las Notas 14 y 15).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse las Notas 8 y 24).
- La valoración de los fondos específicos (véanse las Notas 19 y 23).

Pese a que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a aquello establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de manera prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5. Comparación de la información e información referida al ejercicio 2008

De acuerdo con la normativa vigente, la información relativa al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, con la información a 31 de diciembre de 2009 y por lo tanto no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2008.

En el ejercicio 2008 la Entidad clasificó las dotaciones asociadas a los activos adjudicados en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para facilitar la comparación de los saldos del ejercicio 2009 con los del ejercicio 2008, se ha reclasificado el saldo de dotaciones asociadas a activos adjudicados a 31 de diciembre de 2008 del epígrafe "Otras cargas de explotación" al epígrafe "Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas", por importe de 4.765 miles de euros.

Dicha reclasificación no supone ningún impacto significativo en el margen bruto ni en el resultado del ejercicio 2008.

1.6. Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2009 ni en ningún momento durante el mismo, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2009, la Entidad no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las cuales se dedica fundamentalmente Caixa Tarragona, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.9. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 3/2008 del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas – tanto a nivel individual como grupo consolidado - y la forma en la que tienen que determinarse tales recursos propios.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada normativa (véase nota 25).

1.10. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 64.976 y 66.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

1.11. Fondo de Garantía de Depósitos

Caixa Tarragona está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro, que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores hasta 100.000 euros.

En el ejercicio 2009, el gasto correspondiente a las contribuciones realizadas a este organismo por la Entidad ascendieron a 1.362 miles de euros (1.719 miles de euros en el ejercicio 2008), que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase la Nota 36).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

1.12. Cédulas hipotecarias

Los miembros del Consejo de Administración de la Caja manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario.

1.12.1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Entidad

La Entidad únicamente tiene emisiones de Cédulas Hipotecarias.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

1.12.2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Entidad y vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cédulas hipotecarias	1.935.000	2.110.000
De los que: emitidos en oferta pública	410.000	410.000

1.12.3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de la Entidad pendientes de amortización	4.487.539	4.504.944
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias	2.744.655	3.095.540

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- A- Importe pendiente de cobro principal de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 50%	872.056	965.049
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	1.871.313	2.126.840
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	1.286	3.651
	2.744.655	3.095.540

- B- Importe pendiente de cobro principal de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones clasificadas como riesgo normal	2.744.655	3.095.540
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	-	-
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	-	-
Riesgos fallidos	-	-
	2.744.655	3.095.540

1.13. Errores en ejercicios anteriores

No se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

1. 14. Hechos posteriores

Salvo por lo indicado en la nota 1.2, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro suceso que las afecte de manera significativa.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de Caixa Tarragona correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades Dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad el control.

Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener los beneficios de sus actividades.

En la Nota 13.1 se presenta el detalle de las sociedades del Grupo junto con determinada información significativa sobre las mismas. Se detalla asimismo, información sobre las variaciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009 de entidades dependientes.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en este Balance registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)- Resto de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2009 no han tenido lugar adquisiciones o enajenaciones significativas de entidades dependientes.

2.1.2 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto) – Resto de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2009 no han tenido lugar adquisiciones o enajenaciones significativas de participaciones en entidades consideradas negocios conjuntos.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Entidad ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, aunque pueden existir otras situaciones que, de conformidad con la Norma Cuadragésimo Sexta de la Circular 4/2004 de Banco de España, permita considerar como entidad asociada aquella sobre la que no se alcance dicho porcentaje. Entre estas situaciones se encuentran las de representación significativa en el Consejo de Administración, participación efectiva en el proceso de determinación de la gestión, existencia de transacciones entre ambas sociedades, etc.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, existen evidencias de deterioro de las participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre las participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Rendimiento de Instrumentos de Capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos los pasivos.

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la cual surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los cuales las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, como por ejemplo los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la cual los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación, y las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja total o parcialmente del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieran por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

En su registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el que podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actúasen en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. La mayoría de los instrumentos financieros, excepto los derivados OTC, están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se determina mediante la utilización de métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros, como ahora el "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Sin embargo, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Parte de los activos y pasivos contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas de valor razonable gestionadas por la Entidad y por tanto figuran de hecho, en el balance de situación, por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Entidad de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para a los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
 - Se consideran **otros activos / pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos / pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados

implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo / pasivo financiero en esta categoría se obtenga **información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo / pasivo financiero en esta categoría se obtenga **información más relevante** debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección de la Entidad.

La Entidad tiene activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2009 para eliminar o reducir significativamente las inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración e imputación con diferentes criterios (veáense notas 7 y 17).

Los instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente se registran las variaciones producidas en el valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en el mencionado valor razonable debidas a los rendimientos devengados de los instrumentos financieros diferentes de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital – Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Sin embargo, los derivados financieros, que tienen como activo subyacente instrumentos de capital, cuyo valor razonable no se puede determinar de manera suficientemente objetiva, aparecen valorados en el presente balance por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Entidad mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Entidad y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo con aquello dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, tengan que imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el mencionado efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que falta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de la Entidad mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda propiedad de la Entidad no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad de la Entidad correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en este caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital donde su valor razonable no pueda determinarse de manera suficientemente objetiva aparecen valorados en este balance por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas diferentes del euro se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos con operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta cuando se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en el mencionado epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de las operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, o en el caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para la Entidad, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría

cubiertos con operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y se tratan a efectos contables como los instrumentos derivados incluidos en la cartera de negociación.

En las coberturas de valor razonable los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo que dispone la Norma trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

En el ejercicio 2009 se han realizado reclasificaciones como las descritas en el párrafo anterior (véase notas 8 y 10).

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación de instrumentos financieros como las indicadas en esta letra.

En la Notas 8 y 10 se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con las reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías llevadas a cabo en el ejercicio 2009 por la Entidad.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipos de interés y de tipos de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, las mencionadas operaciones son consideradas como "cobertura".

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la mencionada cobertura, documentando la mencionada operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por cien respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo", y no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registran como resultados o hasta a la fecha de vencimiento del elemento cubierto o en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura. El resultado del derivado se registra en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en qué lo hace el resultado del elemento cubierto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Microcoberturas de valor razonable de depósitos estructurados de clientes: el objetivo de esta microcobertura es la estabilización de las fluctuaciones en el valor del derivado implícito en instrumentos financieros híbridos, que pueden venir provocados por cambios en las expectativas de los mercados de renta variable o tipo de interés. El derivado implícito asociado a cada operación financiera incluida en esta cartera, será cubierto en el mercado con una operación idéntica de signo contrario.
- Microcoberturas de valor razonable de cédulas hipotecarias emitidas por la entidad: el objetivo de esta microcobertura es convertir estos pasivos emitidos por la entidad a tipo fijo en pasivos a tipo variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de los tipos de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.
- Microcobertura de valor razonable de depósitos a plazo para clientes: el objetivo de esta microcobertura es convertir estos pasivos a tipo fijo en pasivos a tipo variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de tipo de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.
- Microcobertura de valor razonable de hipotecas a tipo variable, con fijación temporal del tipo de interés: el objetivo de esta microcobertura es convertir el periodo temporalmente fijo de estos activos en variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de tipo de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.
- Microcoberturas de valor razonable de deuda del Estado: el objetivo de esta microcobertura es convertir estos activos a tipo fijo en activos a tipo variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de los tipos de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe “Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo” del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos, se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

El reconocimiento del margen por la distribución de productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial sino que se periodifica de manera lineal hasta el vencimiento de la operación.

2. 4. Operaciones en moneda extranjera

2. 4. 1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose a 31 de diciembre de 2009 y 2008 del contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	4.743	-	2.144	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4.487	-	1.961
Otros	86	-	122	-
	4.829	4.487	2.266	1.961
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	1.198	-	1.620	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	785	-	1.019
Otros	224	-	134	-
	1.422	785	1.754	1.019
Total saldos denominados en moneda extranjera	6.251	5.272	4.020	2.980

2. 4. 2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por Caixa Tarragona se registran inicialmente en los estados financieros por su contravalor en euros, y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor en la fecha de cada operación. Posteriormente la Entidad convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando el tipo de cambio siguiente:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.
4. Los ingresos y cargas se convierten a los tipos de cambio medios del periodo.
5. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2. 4. 3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido los tipos de cambio oficiales del euro publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

2. 4. 4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, a todos los efectos, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, donde el valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen.

2.4.5. Exposición al riesgo de tipos de cambio

La Dirección de Servicios a clientes consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes a la Dirección de Servicios a clientes, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de los ingresos y gastos.

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Nota 2.2.3. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad, que es el anuncio del pago del dividendo por parte del órgano pertinente.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, ven determinada su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de si se encuentran clasificadas como comisiones financieras o como comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones se imputan, excluida la parte que compense costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación, como un ajuste en el coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de la expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos aquellos costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para compensar los costes directos relacionados, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un periodo de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y en las cuales se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de manera simultánea.

2. 7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las cuales los cedentes no retienen financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, y se reconoce separada y simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los cuales el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipos de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por contra, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, o en el caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias del activo transferido y otros casos parecidos -, se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En las Notas 8 y 10 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2009.

2. 8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido acontecimientos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí mismo una evidencia del deterioro.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por la Entidad como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando la Entidad, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Entidad;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por la Entidad, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales de la Entidad, incluyendo entre tales datos:
 - i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios de la Entidad (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
- g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. En el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por la Entidad para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la entidad son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. A estos efectos se presta especial importancia a si la mayor parte de las minusvalías latentes existentes en la fecha del cierre se han generado en los últimos 12 meses o, por el contrario, ya se encontraban registradas en el patrimonio neto de la Entidad en el cierre anterior y se confirma el deterioro. La Entidad considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas. Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el cual tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el cual el deterioro se elimina o se reduce, excepto los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, para los cuales las dichas recuperaciones se reconocen en el epígrafe correspondiente del "Patrimonio neto-Ajustes por valoración".

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Entidad para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Entidad para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las diferentes categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por el mencionado deterioro.

2. 8. 1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las cuales cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las cuales previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, los mencionados flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro que llevan su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones diferentes de ésta, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipos de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, estableciendo diferentes clasificaciones de las operaciones según la naturaleza de las obligaciones de pago y de las condiciones del país en que residen, la situación de la operación y el tipo de garantía con la que se cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que tendrán que ser reconocidas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, la Entidad reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por lo tanto, no han sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España de acuerdo con su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

Por otro lado, los instrumentos de deuda y riesgo contraparte que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos, presentan debilidades que pudieran significar pérdidas para la Entidad superiores a la cobertura por deterioro de los riesgos en seguimiento especial, se clasifican como riesgo subestándar.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados, ya sea por impagados superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2. 8. 2. Otros instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por la Entidad para el cálculo de las mencionadas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en la Nota 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma manera, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el cual se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados por impago superior a 3 meses o porque se observan signos objetivos del deterioro.

2. 8. 3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a otros "instrumentos de deuda" (véase la Nota 2.8.2.), excepto por el hecho que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2. 8. 4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y entidades asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen consideración de "Instrumentos financieros" se realizan por parte de la Entidad de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1. anterior.

2. 9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercer supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Entidad contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuible a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocerá como un crédito en el activo, en el capítulo "Inversiones Crediticias- Otros activos financieros", el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios, sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente apartado:

1. El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

-
2. El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación a la partida "Provisiones-Provisiónes para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 27.1 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

2. 10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2. 10. 1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Entidad considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables a la Entidad de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones Crediticias" del activo del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Entidad (véase la Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando el método de interés efectivo para estimar su devengo.

2. 10. 2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, pertenecen al arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del mencionado arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Gastos de administración- Otros gastos generales de administración”.

2. 11. Recursos de clientes fuera de balance

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Entidad no ha gestionado directamente ningún patrimonio propiedad de terceros.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por Caixa Tarragona no se presentan registrados en el balance de situación, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase Nota 27.5). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a estos fondos y a sus gestoras (comisión de comercialización, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. 12. Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

La Entidad tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran “Planes de aportación definida”, cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “Planes de prestación definida”.

La mayoría de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Entidad se encuentra cubierto mediante planes en España, según se indica a continuación:

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe “Gastos de administración -Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase la Nota 37).

En el caso de que a 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentran materializados los compromisos, éste se registraría por su valor actual en el epígrafe “Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existía ningún importe pendiente de aportar a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

La Entidad registra en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

Se consideran “ganancias y/o pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Entidad registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo en el ejercicio en el qué se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal”.

- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" (véase la Nota 29).
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase la Nota 28).

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

2. 12.2.1 Jubilaciones parciales

En el ejercicio 2004 como consecuencia del acuerdo laboral suscrito el 13 de abril de 2004, se puso en marcha un programa de jubilación parcial para el personal incluido en el grupo profesional 1 del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro que hayan cumplido los 60 años de edad y reúnan las condiciones exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, con excepción de la edad.

Con fecha 31 de octubre de 2008 se revisó el anterior pacto, y en el caso de las solicitudes de jubilación parcial que se formulasen durante el año 2009 por parte de los empleados que reunían los requerimientos necesarios a partir del 1 de enero de 2009, la Entidad podía libremente celebrar o no el contrato de relevo que posibilitase el acceso a la jubilación parcial, de conformidad con el ritmo de contratación y sin que sean de aplicación los períodos máximos contemplados.

La totalidad del coste de los compromisos por sueldos, salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, aportaciones definidas a planes de pensiones, etc..., hasta la edad de jubilación acordada con los trabajadores que se hayan adherido al programa, figura totalmente cubierta con un fondo específico, incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondos por pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto.

Este fondo aumenta por las dotaciones que se realizan con cargo a la cuenta de resultados en el momento en que un empleado se adhiere al mencionado acuerdo y disminuye por los pagos que se hacen a los empleados hasta su jubilación.

2.12.2.2 Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el cual permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante póliza de seguro contratada por el "Plan de Pensiones de los empleados de Caixa Tarragona" con Estalvida d'Assurances i Reassegurances, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al de las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2009, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de administración- Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 301 miles de euros (608 miles de euros en el ejercicio 2008).

2.12.2.3 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando Caixa Tarragona esté comprometida a rescindir, de forma demostrable, el vínculo que la une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien a pagar indemnizaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de empleados, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión. Puesto que no existe ningún plan de reducción de personal, no ha sido necesaria la creación de la provisión por este concepto.

Adicionalmente, Caixa Tarragona ha llegado a acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su vinculación. A 31 de diciembre de 2009 la Entidad no tenía ninguna provisión por este concepto y no se ha producido el hecho cierto que la desencadene.

En el marco de la fusión indicada en la Nota 1.2, se ha llegado a un acuerdo marco por el que los empleados de las 3 entidades podrán, voluntariamente, adherirse a las propuestas de prejubilaciones y bajas incentivadas. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, puesto que ésta aún no se ha materializado, no se ha registrado ninguna provisión para cubrir el coste de las citadas propuestas.

2. 13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto. En este supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal, ajustado por el importe de las variaciones producidas en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias

temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquélla que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

La Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Se considera probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes, y se efectúan las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, de acuerdo con la disposición final segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que modificaba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de gravamen quedó fijado en el 30% para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

2. 14. Activos materiales

2. 14. 1. Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos diferentes de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, revalorizado en determinados activos conforme a lo que establece la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, tal y como se indica a la Nota 14, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A tales efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación. Posteriormente los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan por los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales descritos posteriormente.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad no tiene contabilizados activos adjudicados en el epígrafe “Inmovilizado Material de Uso Propio”.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndese que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización – Inmovilizado material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como media, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	1,7%
Mobiliario e instalaciones	10%
Equipos informáticos	25%
Maquinaria	12%
Vehículos	16%

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en este caso, se reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesario una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso necesario, con cargo en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) –Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14).

De manera similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con el objetivo de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Gastos de administración- Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan en la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

No obstante, en el caso de los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a 1 año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los costes financieros que se haya devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpe el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2. 14. 2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material – Inmovilizado Material- Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos bajo el régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación a los activos materiales de uso propio (véase la Nota 2.14.1).

2.14.3. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material –Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación a los activos materiales de uso propio (véase la Nota 2.14.1), con la única excepción de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

2. 15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles de Caixa Tarragona tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos derivada de su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del resto de Activos – Fondo de comercio y Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, o en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (ver la Nota 2.14.1).

El plazo de amortización máximo es de 5 años y adicionalmente se practican, en su caso, los saneamientos necesarios.

2. 16. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Entidad , se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, donde su materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse las Notas 27.1 y 27.3).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son recalculadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal jubilado parcialmente y obligaciones similares (véase la Nota 2.12).
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal.

- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o de otros tipos de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- Otras provisiones: incluye el importe de las restantes provisiones constituidas por la Entidad.

2. 16. 1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones abiertos contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.17.1 Estado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores,
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado (véase Nota 23).

2.17.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presenta la conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas del patrimonio neto agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes categorías:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.18. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance individual. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 101.315 miles de euros (132.682 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación individual, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2009 a 22.758 miles de euros (14.041 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

La rúbrica “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” del estado de Flujos de efectivo del ejercicio 2009 incluye:

- Cobros por intereses recibidos por importe de 445.879 miles de euros (517.770 miles de euros en el ejercicio 2008).

- Pagos por intereses realizados por importe de 216.099 miles de euros (357.002 miles de euros en el ejercicio 2008).

2.19. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") – cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en vez de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de estos activos. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Entidad. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

A todos los efectos, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe del mencionado exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 39).

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo, como si permanece en él a 31 de diciembre de 2009, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

2.20. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondos de la Obra Social" del balance de situación.

Las dotaciones al mencionado fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Entidad.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación "Activo material- Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social".

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Entidad, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para el mencionado tipo de actividades.

2.21. Reservas

El saldo del epígrafe “Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas” del balance a 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integren:

- Reservas de revalorización de activos: reservas generadas en ejercicios anteriores como contrapartida de los ajustes realizados en la fecha de primera aplicación de la circular 4/2004 del Banco de España por parte de la Entidad al registrar determinados elementos de su inmovilizado material a su valor razonable en la referida fecha.
- Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas españolas que obtienen en el ejercicio económico beneficios tendrán que dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones tendrán que hacerse hasta que la reserva legal sea el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El saldo de la reserva legal generada por la Entidad está contabilizado formando parte de este epígrafe del balance.
- Reservas con origen en la revalorización de activos realizadas en ejercicios anteriores bajo el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generados por la Entidad en ejercicios anteriores, de libre disposición.

2.22. Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones. Por eso, de acuerdo con aquello dispuesto en la normativa vigente, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales información relativa alguna al beneficio por acción.

3. Distribución de los resultados de la Entidad

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2009 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de euros
A la Obra Social	2.000
A reservas	16.597
Beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2009	18.597

4. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Entidad

La Circular 4/2004 de Banco de España define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

4. 1. Remuneración al Consejo de Administración

Todas las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones, dentro de los máximos fijados por la Generalitat de Catalunya. Los Órganos de Gobierno no perciben ninguna otra retribución por el desarrollo de sus funciones.

El cuadro siguiente muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de Caixa Tarragona exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dietas por asistencia		
M. del Carme Álamo Gendre	7	6
Jordi Andreu Corbatón	4	-
Jaume Antich Balada	16	18
Joan Arnal Albesa	7	6
Juan Boronat Gutiérrez	8	-
Joan Carles Boronat Rodríguez	26	21
Ignasi Carnicer Barrufet	5	5
Joan Carrera Pedrol	3	-
José Luis Creus Hernández	2	6
Àngel Cunillera Zárate	3	-
Francesc Xavier Farriol Roigés	4	-
Josep Fernández Rufí	2	5
Gabriel Ferraté Pascual	49	44
Manuel Fuster Pitarch	9	-
Amelio Gómez Toquero	6	6
Benet Jané Palau	8	5
Agustí-Àngel Juan-Camps Querol	10	19
Josep Maria Llobet Guim	12	22
Miguel Àngel López Mallol	4	-
Francesc Mauri Casas	7	5
Josep Nolla Salvadó	9	-
Pau Ricomà Vallhonrat	19	19
Santiago Segalà Cueto	4	19
Marcel Segarra Ferré	3	5
Josep Maria Vallès Jové	12	-
Albert Vallvé Navarro	3	5
Josefina Vidal Solé	10	19
	252	235

Asimismo, se hace constar que no existen remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas por su pertenencia al consejo de otras sociedades del grupo consolidado, ni que ningún miembro del Consejo de Administración ostenta cargos de Alta Dirección de la Entidad.

4. 2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección las que ocupaban los cargos de Dirección General, Dirección General Adjunta, Subdirección General, Subdirección, Dirección de Áreas y Dirección de Negocios (13 y 14 personas a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente). En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Entidad en favor de la Alta Dirección de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-ocupación		Indemnizaciones por cese		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Alta Dirección	2.153	2.178	69	54	-	-	2.222	2.232

Se hace constar que no existen remuneraciones obtenidas por la Alta Dirección de la Entidad en concepto de dietas por su pertenencia al consejo de otras sociedades del grupo consolidado.

Asimismo, los importes devengados en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal de la Alta Dirección de la Entidad han ascendido a 353 miles de euros en el ejercicio 2009 (353 miles de euros en el ejercicio 2008). Durante el ejercicio 2009 y 2008 no se ha devengado ningún importe con los antiguos miembros del Consejo de Administración, en su calidad de directivos.

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	40.647	40.517
Depósitos en Banco de España	60.625	92.063
Ajustes por valoración	43	102
	101.315	132.682

6. Carteras de negociación

6.1. Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	3.835	209.678
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	3.835	209.678
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	206.283
Administraciones Públicas residentes	-	-
Otros sectores residentes	3.835	3.395
Otros sectores no residentes	-	-
	3.835	209.678
Por tipos de instrumentos -		
Deuda pública de Administraciones Públicas	-	-
Obligaciones renta fija privada	-	-
Acciones cotizadas	-	206.283
Derivados de negociación	3.835	3.395
	3.835	209.678

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación a los instrumentos financieros en él incluidos dado que no hay acuerdos de compensación legales o contractuales que lo modifiquen.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito, liquidez y mercado asumido por la Entidad en relación con estos activos financieros.

El movimiento de esta cartera a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio		
	209.678	512.366
Altas	440	462.818
Bajas	(206.283)	(765.506)
Saldo al final del ejercicio	3.835	209.678

A continuación, se presenta un detalle por clases de derivados de negociación, así como su valor nocial (importe base sobre la que se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	2009	2008	Valor razonable	Valor Nocial
Derivados negociación deudores	Valor razonable	Valor Nocial	Valor razonable	Valor Nocial
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	3.835	75.216	3.395	61.195
Total	3.835	75.216	3.395	61.195

El importe nocial de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por la Entidad, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Asimismo, en la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito y de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

6.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	29.033	30.957
Resto de países de la Unión Europea		-
	29.033	30.957
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	25.198	27.562
Administraciones Públicas residentes	-	-
Otros sectores residentes	3.835	3.395
Otros sectores no residentes	-	-
	29.033	30.957
Por tipos de instrumentos -		
Derivados de negociación	29.033	30.957
	29.033	30.957

El movimiento de esta cartera a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	30.957	39.376
Altas	5.210	1.677
Bajas	(7.134)	(10.096)
Saldo al final del ejercicio	29.033	30.957

A continuación se presenta un detalle, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nocional (importe sobre la base sobre la que se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	2009	2008	Valor razonable	Valor razonable
		Nacional	Nacional	
Derivados negociación acreedores				
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés:				
Emitidos	-	-	-	203.614
Opciones sobre tipos de interés:				
Emitidas (CAPS)	(82)	134.874	81	121.113
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	39	105.634
Derivados asociados a productos estructurados	29.115	219.717	30.837	200.814
Total	29.033	354.591	30.957	631.175

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

7. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos (véase Nota 25)

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	10.550	-
	10.550	-
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes	10.550	-
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no sidentes	-	-
	10.550	-
Por tipos de instrumentos -		
Obligaciones y bonos	10.550	-
	10.550	-

La Entidad ha clasificado en este epígrafe activos financieros que cubren pasivos financieros (incluidos en el epígrafe "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"), y de esta forma se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 es del 4,50%.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito y de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

8. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	2.236.204	3.929.295
Resto de países de la Unión Europea	135.502	70.129
	2.371.706	3.999.424
Pérdidas por deterioro	(3.522)	(4.709)
Ajuste operaciones microcobertura	-	700
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 27.6)	(512.183)	(541.525)
	1.856.001	3.453.890
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	496.792	1.328.962
Administraciones Públicas residentes	881.094	116.779
Administraciones Públicas no residentes	50.044	-
Otros sectores residentes	858.318	2.528.952
Otros sectores no residentes	85.458	24.731
	2.371.706	3.999.424
Pérdidas por deterioro	(3.522)	(4.709)
Ajuste operaciones microcobertura	-	700
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 27.6)	(512.183)	(541.525)
	1.856.001	3.453.890
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda:		
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	832.917	116.779
Otros valores de renta fija	1.515.601	3.851.703
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	1.327	2.100
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	21.861	28.842
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	-
	2.371.706	3.999.424
Pérdidas por deterioro	(3.522)	(4.709)
Ajuste operaciones microcobertura	-	700
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 27.6)	(512.183)	(541.525)
	1.856.001	3.453.890

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación a los instrumentos financieros en él incluidos dado que no hay acuerdos de compensación legales o contractuales que lo modifiquen.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 es del 2,42% (4,53% a 31 de diciembre de 2008).

Con fecha 28 de abril de 2009 se procedió a reclasificar determinados instrumentos de deuda de la cartera “Activos financieros disponibles para la venta” a la “Cartera de inversión a vencimiento” para adecuar su clasificación con el objetivo de gestión que establece la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España. Dicha reclasificación se realizó a valor razonable del día de la reclasificación por importe de 1.415.702 miles de euros, y se valora a partir de ese momento a su coste amortizado, tal y como establece la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España. Los importes registrados como ajustes de valoración desde la fecha de traspaso, que no son significativos, se periodifican durante la vida del título.

El movimiento de esta cartera a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ha sido el siguiente, sin considerar las pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración y por activos transferidos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	3.999.424	1.253.180
Altas		
Letras del Tesoro	53	-
Obligaciones y bonos del Estado	787.906	-
Otros valores de renta fija	1.536.647	2.986.649
Bonos y obligaciones	706.555	1.886.955
Pagarés	830.092	1.099.694
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	1.418	1.619
Bajas		
Letras del Tesoro	(54)	(1.000)
Obligaciones y bonos del Estado	(31.251)	(55.460)
Otros valores de renta fija	(3.912.416)	(169.054)
Bonos y obligaciones	(1.956.559)	(169.054)
De los cuales: reclasificación a cartera a vencimiento	(1.419.334)	-
Pagarés	(1.955.857)	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	(5.665)
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	(10.021)	(10.845)
Saldo al final del ejercicio	2.371.706	3.999.424

A 31 de diciembre de 2009 este epígrafe incluye 21.861 miles de euros correspondientes a otros instrumentos de capital que no cotizan en bolsa (28.842 miles de euros el 31 de diciembre de 2008).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad tenía clasificados en la cartera de “Activos disponibles para la venta – valores representativos de deuda” un importe de 512.183 miles de euros y 541.525 miles de euros, respectivamente, correspondiente a bonos de fondos de titulización propios correspondientes a titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004 que, tal como se indica en la Nota 2.7, se contabilizan compensando el pasivo financiero originado en la transferencia de los activos (véase la Nota 27.6).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad tiene en este mismo epígrafe 39.970 miles de euros y 1.663.033 miles de euros, respectivamente, correspondientes a cédulas de emisiones propias (véase Nota 18.3).

El incremento en el epígrafe obligaciones y bonos del Estado durante el ejercicio 2009 corresponde a la adquisición de deuda pública.

Durante el ejercicio 2009 no se ha producido ninguna venta de títulos de la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. a la sociedad del Grupo Tarraco Inverselect, S.L. No obstante, a lo largo del ejercicio 2009 y 2008, esta sociedad del Grupo ha realizado ventas a terceros de la mayor parte de las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. que mantenía en cartera, lo cual ha supuesto la liberación de un importe de 34.134 miles de euros del fondo de bloqueo de beneficios constituido en ejercicios anteriores por venta de acciones de la matriz a esta empresa del Grupo (40.824 miles de euros en el ejercicio 2008). A 31 de diciembre de 2009 se mantiene el fondo de bloqueo de beneficios con un saldo de 68 miles de euros que corresponde a la venta de activos de renta fija propiedad de la matriz a empresas del Grupo (véase Nota 19).

El beneficio obtenido en el ejercicio 2009 por la enajenación de títulos clasificados como disponibles para la venta ha sido de 909 miles de euros (2.620 miles de euros a 31 de diciembre de 2008). Las pérdidas por ventas en el ejercicio 2009 han sido de 2 miles de euros (758 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

La totalidad de las pérdidas por deterioro corresponden a pérdidas inherentes no identificadas específicamente (cobertura genérica). Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	4.709	1.483
Dotación con cargo a resultados	23.217	18.054
Recuperación con abono a resultados	(24.404)	(14.828)
Saldo al final del ejercicio	3.522	4.709

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito, de liquidez y de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

9. Inversiones crediticias

9. 1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	7.231.761	7.456.630
	7.231.761	7.456.630
Pérdidas por deterioro	(204.990)	(188.452)
Otros ajustes de valoración	3.468	4.997
	7.030.239	7.273.175
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	221.174	40.477
Administraciones Públicas residentes	110.074	89.176
Otros sectores residentes	6.872.261	7.301.509
Otros sectores no residentes	28.252	25.468
	7.231.761	7.456.630
Pérdidas por deterioro	(204.990)	(188.452)
Otros ajustes de valoración	3.468	4.997
	7.030.239	7.273.175
Por tipos de instrumentos -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	5.738.691	6.045.969
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1.263.923	1.227.810
Adquisiciones temporales de activos	155.250	22.709
Depósitos a plazo en entidades de crédito	12.438	5.861
Otras cuentas	61.459	154.281
	7.231.761	7.456.630
Pérdidas por deterioro	(204.990)	(188.452)
Otros ajustes de valoración	3.468	4.997
	7.030.239	7.273.175

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación a los instrumentos financieros en él incluidos.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe "Otros ajustes de valoración" corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (21.408) y 7.114 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 ((23.290) y 12.111 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008). Asimismo en el ejercicio 2009 incluye en concepto de microcobertura de operaciones crediticias un importe de 18.314 miles de euros (17.718 miles de euros en el ejercicio 2008).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los préstamos, el riesgo de los cuales no se ha transferido y que, por lo tanto, se mantiene en el balance al tratarse de transferencias de activos posteriores al 1 de enero de 2004, es de 812.986 y 861.940 miles de euros, respectivamente (véanse las Notas 2.7 y 27.6).

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y concentración asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

9.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas -						
España	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201
	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes	69.880	118.813	155.226	98.954	37.047	479.920
Otros sectores no residentes	104	12	148	17	-	281
	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201
Por tipos de instrumentos -						
Créditos y préstamos con garantía real	47.287	83.726	125.816	64.847	30.077	351.753
Resto de créditos y préstamos	22.697	35.099	29.558	34.124	6.970	128.448
	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de estos activos deteriorados, o sea, los intereses impagados con posterioridad a la clasificación como activos financieros deteriorados, a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 17.896 miles de euros.

El detalle del movimiento de los activos deteriorados en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio a 1 de enero	488.725	137.609
Altas base de mora	444.228	572.827
Bajas base de mora	(452.752)	(221.711)
Saldo al final del ejercicio a 31 de diciembre	480.201	488.725

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas -						
España	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725
	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes	179.717	197.637	74.861	26.714	9.572	488.501
Otros sectores no residentes	179	31	8	-	6	224
	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725
Por tipos de instrumentos -						
Créditos y préstamos con garantía real	149.544	154.237	63.821	18.487	9.112	395.201
Resto de créditos y préstamos	30.352	43.431	11.048	8.227	466	93.524
	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de estos activos deteriorados, o sea, los intereses impagados con posterioridad a la clasificación como activos financieros deteriorados, a 31 de diciembre de 2008 ascendían a 12.747 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

A 31 de diciembre de 2009:

	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Miles de Euros					
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total		
Instrumentos de deuda -								
Depósitos en entidades de crédito								
Valores negociables								
Crédito a la clientela	480.201	204.990	323.142	478	-	323.620		
Total instrumentos de deuda	480.201	204.990	323.142	478	-	323.620		
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	420	-	-	8	-	8		
Otros riesgos contingentes	2.410	-	-	122	-	122		
Total riesgos contingentes	2.830	-	-	130	-	130		
Otras exposiciones -								
Derivados								
Compromisos contingentes	104	-	-	-	-	-		
Total otras exposiciones	104	-	-	-	-	-		
Total	483.135	204.990	323.142	608	-	323.750		

A 31 de diciembre de 2008:

	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Miles de Euros					
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total		
Instrumentos de deuda -								
Depósitos en entidades de crédito								
Valores negociables								
Crédito a la clientela	488.725	188.452	381.584	244	-	381.828		
Total instrumentos de deuda	488.725	188.452	381.584	244	-	381.828		
Riesgos contingentes -								
Avales financieros	638	-	-	12	-	12		
Otros riesgos contingentes	4.029	-	-	280	-	280		
Total riesgos contingentes	4.667	-	-	292	-	292		
Otras exposiciones -								
Derivados								
Compromisos contingentes	323	-	-	-	-	-		
Total otras exposiciones	323	-	-	-	-	-		
Total	493.715	188.452	381.584	536	-	382.120		

A continuación se incluye el detalle de activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados:

Activos vencidos no deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros		
	Menos de 1 mes	Entre 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3
Por áreas geográficas -			
España	13.219	5.960	17.273
Resto	-	-	-
	13.219	5.960	17.273
Por clases de contrapartes -			
Administraciones públicas españolas	240	-	24
Otros sectores residentes	12.967	5.951	17.237
Otros sectores no residentes	12	9	12
	13.219	5.960	17.273
Por tipos de instrumentos -			
Créditos y préstamos con garantía real	5.374	2.812	13.354
Resto de créditos y préstamos	7.845	3.148	3.919
	13.219	5.960	17.273

Activos vencidos no deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros		
	Menos de 1 mes	Entre 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3
Por áreas geográficas -			
España	22.849	11.311	19.963
Resto	29	6	15
	22.878	11.317	19.978
Por clases de contrapartes -			
Administraciones públicas españolas	43	23	-
Otros sectores residentes	22.806	11.288	19.963
Otros sectores no residentes	29	6	15
	22.878	11.317	19.978
Por tipos de instrumentos -			
Créditos y préstamos con garantía real	7.567	3.553	12.580
Resto de créditos y préstamos	15.311	7.764	7.398
	22.878	11.317	19.978

9.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de los mismos al inicio y al final de los ejercicios.

Pérdidas por deterioro estimadas individualmente y colectivamente:

	Miles de euros			
	Fondos específicos	Fondo de cobertura subestándar	Fondo de cobertura pérdidas inherentes	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	25.073	18.144	92.021	135.238
Dotación con cargo a resultados	117.557	4.206	54.677	176.440
Recuperación con abono a resultados	(25.115)	(8.244)	(69.644)	(103.003)
Utilización de fondos	(20.223)	-	-	(20.223)
Otros movimientos	(430)	430	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2008	96.862	14.536	77.054	188.452
Dotación con cargo a resultados	188.843	39.734	84.352	312.929
Recuperación con abono a resultados	(113.201)	(25.192)	(110.047)	(248.440)
Utilización de fondos	(47.951)	-	-	(47.951)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2009	124.553	29.078	51.359	204.990

Durante los ejercicios 2009 y 2008 las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 2.539 y 2.650 miles de euros, respectivamente (véase Nota 25.2.5).

A 31 de diciembre 2009, Caixa Tarragona ha registrado como activos subestándar 358.226 miles de euros, y tiene constituido un fondo de cobertura subestándar por un importe de 29.321 miles de euros (importe que incluye el fondo de cobertura de subestándar de riesgos contingentes (véase Nota 19), clasificados dentro de "Pérdidas por deterioro-Fondos específicos"). A 31 de diciembre de 2008 la Entidad registró por estos conceptos 153.833 y 15.383 miles de euros, respectivamente.

10. Cartera de inversión a vencimiento

Con fecha 28 de abril de 2009 se constituyó la "Cartera de inversión a vencimiento" producto de reclasificar determinados instrumentos de deuda de la cartera "Activos financieros disponibles para la venta", con el objetivo de gestión que establece la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España, siendo en el momento de la reclasificación todos ellos cédulas hipotecarias de emisiones propias (véase Nota 8).

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2008 no se había clasificado ningún activo financiero en esta categoría por lo que no se muestra desglose a dicha fecha.

	Miles de euros 2009
Por áreas geográficas	
España	
España	1.424.105
Resto de países de la Unión Europea	-
	1.424.105
Pérdidas por deterioro	(622)
Ajuste operaciones microcobertura	-
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 27.6)	-
	1.423.483
Por clases de contrapartes	
Entidades de crédito	1.294.386
Administraciones Públicas residentes	-
Otros sectores residentes	129.719
Otros sectores no residentes	-
	1.424.105
Pérdidas por deterioro	(622)
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 27.6)	-
	1.423.483

Por tipos de instrumentos

Valores representativos de deuda:	
Letras del Tesoro	-
Obligaciones y bonos del Estado	-
Otros valores de renta fija	1.424.105
Otros instrumentos de capital	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-
	1.424.105
Pérdidas por deterioro	(622)
Ajuste operaciones microcobertura	-
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 27.6)	-
	1.423.483

La totalidad de las pérdidas por deterioro corresponden a pérdidas inherentes no identificadas específicamente (cobertura genérica). Su movimiento durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Dotación con cargo a resultados	1.248	-
Recuperación con abono a resultados	(626)	-
Saldo al final del ejercicio	622	-

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 es del 1,56%.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y concentración asumidos por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

11.1 Cobertura de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Cobertura valor razonable		Cobertura valor razonable		Cobertura valor razonable		Cobertura valor razonable	
	Saldos deudores	Saldos acreedores						
	Valor razonable	Nocional						
Opciones sobre valores:								
Compradas	18.102	222.487	-	-	15.307	203.087	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	45.549	3.383.848	49.450	3.323.700	31.270	1.454.242	36.943	2.216.388
	63.651	3.606.335	49.450	3.323.700	46.577	1.657.329	36.943	2.216.388

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación. La totalidad de los derivados corresponden a microcoberturas de valor razonable.

Durante el ejercicio 2009 y 2008, el Grupo ha contratado con diversas contrapartes operaciones de compra de opciones sobre valores donde su valor razonable a dichas fechas es de 8.291 y 15.384 miles de euros, respectivamente, que han sido designados como instrumentos de cobertura de instrumentos financieros híbridos de pasivo, concretamente, productos estructurados comercializados entre los clientes.

En los ejercicios 2009 y 2008, se han contratado permutas financieras sobre tipos de interés contratadas por la Entidad con diversas contrapartes, donde su valor razonable a dichas fechas es de (1.603) y (1.353) miles de euros, respectivamente, los cuales han sido designados como instrumentos de cobertura de diferentes emisiones de cédulas hipotecarias, pagarés, obligaciones, IPF y depósitos.

Así mismo, en los ejercicios 2009 y 2008, se han contratado permutas financieras sobre tipos de interés contratadas por la Entidad con diversas contrapartes, donde su valor razonable a dichas fechas es de 1.439 y (2.503) miles de euros, respectivamente, los cuales han sido designados como instrumentos de cobertura de diferentes obligaciones estructuradas (véase Nota 17.5).

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito, de liquidez y de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

11.2 Cobertura de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Cobertura flujos de efectivo		Cobertura flujos de efectivo		Cobertura flujos de efectivo		Cobertura flujos de efectivo	
	Saldos deudores	Saldos acreedores						
	Valor razonable	Nocional						
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	25	50.000	2.498	450.000	-	-	-	-
	25	50.000	2.498	450.000				

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Entidad ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

La totalidad de los derivados corresponden a permutas de tipo de interés contratadas por la Entidad, e iniciaron el devengo a futuro para cobrir activos de renda fija, y en concreto, deuda pública. Todas ellas se tratan como microcoberturas.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2009, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	2.472	-	-	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	-	-	-	-
Total	2.472	-	-	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	2.472	-	-	-
Pagos	-	-	-	-
Total	2.472	-	-	-

Asimismo, a continuación se presenta la estimación, a efectos comparativos, al 31 de diciembre de 2008, del importe de los cobros y pagos de operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	-	-	-	-
Pagos	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito, de liquidez y de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

12. Activos no corrientes en venta

El saldo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 del epígrafe "Activos no corrientes en venta" corresponde a inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas y a inmovilizado procedente de patrimonio de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de este capítulo del balance de situación presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos procedentes de adjudicaciones		
Activos residenciales	192.198	54.552
Otros activos	20.747	11.513
Corrección por deterioro de activos	(69.316)	(4.765)
Activos procedentes del patrimonio		
Activos comerciales (locales)	4.554	3.622
Corrección por deterioro de activos	(7)	(7)
Total Activos no corrientes en venta	148.176	64.915

La Entidad no se ha registrado ningún beneficio asociado a la adjudicación de estos activos.

El siguiente detalle muestra el periodo medio a 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la media ponderada del valor contable de los inmuebles, en que se produce la baja por venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en que se produce su adjudicación y desglosado por clases de activos adjudicados.

	Media ponderada (en meses)	
	2009	2008
Activos residenciales	18	11
Otros activos	-	-

El sistema utilizado para fijar el valor razonable es el método comparativo de mercado que consiste en apreciar un valor a partir del análisis de la oferta del mercado de propiedades parecidas al objeto de tasación. De acuerdo con el Plan de Realización de Activos aprobado en el Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2008, este valor es fijado para todos los inmuebles obteniendo la media de dos valoraciones efectuadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y, en el caso de diferencias superiores al 20% entre ellas, se añade una tercera valoración de intermediarios de mercado u otros peritos para el cálculo.

A continuación se informa del valor en libros y del valor razonable de los activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por tipos de activo y procedencia.

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos procedentes de adjudicaciones				
Activos residenciales	192.198	204.216	54.552	64.820
Activos comerciales (locales)	2.936	3.966	327	923
Otros activos	17.811	22.112	11.186	14.551
Corrección por deterioro de activos	(69.316)	(69.316)	(4.765)	(4.765)
Activos procedentes del patrimonio				
Activos comerciales (locales)	4.547	4.547	3.615	3.933
Total Activos no corrientes en venta	148.176	165.525	64.915	79.462

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, grupos de disposición y operaciones en interrupción registrados por la Entidad, indicándose para cada Sociedad y agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado y del valor contable de los pasivos asociados a los mismos, de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009:

Tipo de activo	Tasadora	Miles de euros							
		2009		2008		Años anteriores		Total Valor en libros	Total Valor razonable
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable		
RESIDENCIAL	Gesvalt Sociedad de Tasación	3.451	3.342	-	-	-	-	3.451	3.342
RESIDENCIAL	50.765	50.212	33.525	34.735	-	-	-	84.290	84.947
RESIDENCIAL	Tinsa	41.705	39.869	23.020	26.103	735	967	65.460	66.939
RESIDENCIAL	Valmesa Otras tasadoras	19.609	21.063	6.701	8.514	-	-	26.310	29.577
RESIDENCIAL	882	1.124	3.128	4.547	8.677	13.740	12.687	19.411	
COMERCIAL (LOCAL)	Gesvalt Sociedad de Tasación	195	261	-	-	-	-	195	261
COMERCIAL (LOCAL)	217	253	-	-	-	-	-	217	253
COMERCIAL (LOCAL)	Tinsa	979	2.282	1.212	825	-	-	2.191	3.107
COMERCIAL (LOCAL)	Valmesa Sociedad de Tasación	328	322	5	23	-	-	333	345
OTROS ACTIVOS	328	322	5	23	-	-	-	10.925	12.174
OTROS ACTIVOS	-	-	10.925	12.174	-	-	-	10.925	12.174
OTROS ACTIVOS	Tinsa Otras tasadoras	1.834	1.718	4.629	7.258	-	-	6.463	8.976
OTROS ACTIVOS	-	2	124	330	108	147	232	479	
OTROS ACTIVOS	Valmesa	127	427	64	56	-	-	191	483
		120.092	120.875	83.333	94.565	9.520	14.854	212.945	230.294
Corrección por deterioro								69.316	69.316
Activos comerciales em patrimonio								4.547	4.547
Total								148.176	165.525

La Entidad registra los activos no corrientes en venta procedentes del pago de deudas y adjudicaciones judiciales, activos adjudicados, como el menor valor entre el valor de los préstamos menos sus provisiones constituidas, las cuales en ningún caso son inferiores al 10%, y el valor de tasación menos los costes estimados de venta, no procediendo a la liberación de las provisiones previas de los préstamos ejecutados.

Adicionalmente y transcurrido un plazo de un año desde la fecha de adjudicación del inmueble, se realizan dotaciones adicionales de un 10%.

13. Participaciones

13. 1. Participaciones – Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones más relevantes mantenidas por la Entidad en entidades del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Entidad	País de residencia	Porcentaje de participación		Valor en libros (en miles de euros)	
		2009	2008	2009	2008
Tarraco Inverselect, S.L.	España	100%	100%	13.392	13.392
Expansió Intercomarcal, S.L.	España	100%	100%	3.332	6.700
Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	España	100%	100%	901	901
Iridion Solucions Immobiliàries, S.L.	España	100%	100%	63	63
Noidiri, S.L.	España	100%	100%	3	3
Cetactius, S.L.	España	100%	100%	3	3
Caixa Tarragona Vida S.A. d'Assegurances i Reassegurances	España	100%	100%	5.110	5.110
				22.804	26.172

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones consideradas como Entidades del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con otra información relevante sobre las mismas.

En los ejercicios 2009 y 2008 se ha procedido a disminuir el valor en libros de la participación en la sociedad Expansión Intercomarcal, S.L. en 3.368 y 3.494 miles de euros, respectivamente. En ambos casos, se ha registrado la dotación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y el importe dotado se ha basado en la tasación realizada en cada uno de los ejercicios de los activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad.

13. 2. Participaciones – Entidades Multigrupo

A 31 de diciembre de 2009 la Entidad no mantiene ninguna participación considerada como multigrupo, a consecuencia de la venta durante el ejercicio 2008 de la participación de la Entidad en la sociedad Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, S.A. Dicha participación se vendió por importe de 10.089 miles de euros. El resultado de (106) miles de euros se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

14. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste -								
Saldos a 1 de enero	220.270	1.015	6.837	228.122	215.688	1.005	6.810	223.50
Adiciones	1.352	-	81	1.433	11.085	19	27	11.131
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(961)	-	(167)	(1.128)	(4.983)	(9)	-	(4.992)
Otros traspasos y otros movimientos	(948)	(551)	-	(1.499)	(1.520)	-	-	(1.520)
Saldos a 31 de diciembre	219.713	464	6.751	226.928	220.270	1.015	6.837	228.12
Amortización acumulada -								
Saldos a 1 de enero	(72.672)	(286)	(2.568)	(75.526)	(69.827)	(267)	(2.284)	(72.378)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	466	-	-	466	4.353	-	-	4.353
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(7.099)	(9)	-	(7.108)	(7.234)	(19)	-	(7.253)
Otros traspasos y otros movimientos	(125)	50	(289)	(364)	36	-	(284)	(248)
Saldos a 31 de diciembre	(79.430)	(245)	(2.857)	(82.532)	(72.672)	(286)	(2.568)	(75.526)
Activo material neto -								
	140.283	219	3.894	144.396	147.598	729	4.269	152.59

La dotación a la amortización del Inmovilizado material durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 7.108 miles de euros (7.253 miles de euros durante el ejercicio 2008).

14.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas Deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	37.523	(27.526)	-	9.997
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	45.368	(31.995)	-	13.373
Edificios	123.707	(10.803)	(95)	112.809
Obras en curso	4.258	-	-	4.258
Otros	9.509	(2.348)	-	7.161
Saldos a 31 de diciembre de 2008	220.365	(72.672)	(95)	147.598
Equipos informáticos y sus instalaciones	38.572	(30.055)	-	8.517
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	45.632	(34.394)	-	11.238
Edificios	120.288	(11.799)	(1.354)	107.135
Obras en curso	732	-	-	732
Otros	16.347	(3.182)	(504)	12.661
Saldos a 31 de diciembre de 2009	221.571	(79.430)	(1.858)	140.283

A 31 de diciembre de 2009, los activos materiales de uso propio por un importe bruto de 43.960 miles de euros (39.845 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), se encontraban totalmente amortizados.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por el Consejo de Administración, anualmente se procede a la revisión del valor razonable de determinados activos de uso propio adquiridos, solicitando una valoración de los inmuebles con un valor neto contable superior a los 500 miles de euros, procediendo al reconocimiento del deterioro en el caso de que el valor de tasación sea inferior al valor en libros.

No existen activos materiales de uso propio procedentes de adjudicaciones de activos.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos incluidos en esta categoría.

14. 2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad ascendieron a 123 y 79 miles de euros, respectivamente.

15. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de euros	
		2009	2008
Con vida útil definida	5 años	6.474	6.163
		6.474	6.163
En desarrollo		3	68
		3	68
Total bruto		6.477	6.231
De los que:			
Desarrollados internamente		6.477	6.231
Menos:			
Amortización acumulada		(3.200)	(1.947)
Total neto		3.277	4.284

La totalidad de los activos intangibles corresponden a desarrollo de programas informáticos. La dotación a la amortización del Inmovilizado Inmaterial en el ejercicio 2009 ha ascendido a 1.253 miles de euros (910 miles de euros durante el ejercicio 2008).

El movimiento (importes brutos) que se ha producido en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, sin considerar la amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Con vida útil definida		
Saldo inicial	6.163	4.066
Otras adiciones	38	119
Otros movimientos	273	1.978
Saldo final	6.474	6.163
En desarrollo		
Saldo inicial	68	383
Otras adiciones	209	1.756
Bajas por enajenaciones y por otros medios	-	(93)
Otros movimientos	(274)	(1.978)
Saldo final	3	68
Saldo Total	6.477	6.231

16. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones	1.891	5.459
Existencias	359	397
Otros activos	130	173
	2.380	6.029

El capítulo "Resto de activos" del balance de situación corresponde básicamente a comisiones devengadas no vencidas, las garantías de las operaciones de derivados financieros, operaciones en camino y gastos pagados no devengados.

17. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por situación geográfica -		
España	10.183	-
	10.183	-
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	-	-
Cuentas de ahorro	-	-
Depósitos a plazo	10.183	-
Cesiones temporales de activos	-	-
	10.183	-
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	10.183	-
Otros sectores no residentes	-	-
	10.183	-

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo y de mercado asumido por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

18. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de liquidez y de mercado asumido por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

18. 1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 era la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldos a la vista del Banco de España	1.580.003	2.925.000
Saldos a la vista de otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	3.847	4.201
	1.583.850	2.929.201

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda” (véase Nota 8) y en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento” (véase Nota 10) por importe de 1.190.515 y 1.108.338 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2009, y 3.308.388 y 0 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2008.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 era del 1,23% (1,25% a 31 de diciembre de 2008).

18. 2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
A la vista:		
Cuentas mutuas	-	-
Otras cuentas	24.646	40.128
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	407.478	369.152
Cesión temporal de activos	1.002.368	352.061
Ajustes por valoración	(1.087)	7.639
	1.433.405	768.980

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre del 2009 ha sido del 0,56% (2,64% durante el ejercicio 2008).

18.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por situación geográfica -		
España	6.204.453	6.302.678
Ajustes por valoración	42.896	49.706
	6.247.349	6.352.384
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	1.345.173	1.307.280
Cuentas de ahorro	192.270	201.113
Depósitos a plazo	4.521.725	4.733.575
Cesiones temporales de activos	145.285	60.710
Ajustes por valoración	42.896	49.706
	6.247.349	6.352.384
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	216.438	190.861
Administraciones Públicas no residentes	35	14
Otros sectores residentes	5.936.964	6.067.729
Otros sectores no residentes	51.016	44.074
Ajustes por valoración	42.896	49.706
	6.247.349	6.352.384

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 ha sido del 2,76% (3,01% durante el ejercicio 2008).

Los bonos de titulización adquiridos por la Entidad y correspondientes a titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, se registran en el pasivo compensando el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela». Dentro del epígrafe “Depósitos a plazo” se registran, en concepto de saldos mantenidos por dichas titulizaciones, 289.085 y 309.105 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, respectivamente (véase Nota 27.6).

Los principales Ajustes de valoración corresponden a intereses devengados y no cobrados y a operaciones de cobertura de valor razonable por un importe de 21.803 y 22.809 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 (34.350 y 17.319 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

El detalle de las cédulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas en el epígrafe depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	Importe Vivo Emisión (Miles de euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas TDA 9, Fondo de Titulización hipotecaria	150.000	2,79%	2010
AyT Cédulas Cajas Global XVII FTA	100.000	2,98%	2010
Cédulas hipotecarias AYT VII	50.000	4,00%	2011
Cédulas TDA 10, Fondo de Titulización hipotecaria	300.000	3,46%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXI FTA	200.000	4,00%	2011
Cédulas hipotecarias AYT XXII (*)	75.000	3,50%	2012
Ayt IV Cédulas territoriales (*)	40.000	3,50%	2012
Cédulas hipotecarias emisión singular AYT IV	60.000	4,00%	2013
Cédulas hipotecarias TDA 2	75.000	4,50%	2013
Cédulas hipotecarias AYT V tramo A	24.194	4,50%	2013
AyT Cédulas Cajas Global XIX FTA	500.000	5,99%	2013
Cédulas hipotecarias AYT VIII tramo A	73.171	4,00%	2014
Cédulas hipotecarias IM 3 FTA	50.000	4,00%	2014
AyT Cédulas Cajas Global XX FTA	200.000	5,28%	2015
Cédulas hipotecarias AYT V tramo B	50.806	4,75%	2018
Cédulas hipotecarias AYT VIII tramo B	26.829	4,25%	2019
Total	1.975.000		

(*) Emitidas en el ejercicio 2009

A 31 de diciembre 2009, un importe de 39.970 miles de euros, que corresponde a cédulas territoriales de emisiones propias realizadas durante el ejercicio 2009, se encuentra registrado en el epígrafe "Activos financieros disponible de venta - Valores Representativos de Deuda" del balance de situación adjunto, de igual modo existe un saldo de 41.200 miles de euros correspondientes a la emisión AYT XXII que se encuentra en el epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento" (véase Notas 8 y 10).

Asimismo, se encuentra clasificada en el epígrafe "Depósitos a la clientela" una emisión de un bono simple singular por importe de 50.000 miles de euros, cuyo vencimiento es 29 de octubre de 2011, y que a su emisión fue cedido al fondo AyT CEAMI EMTN I, Fondo de Titulización de Activos.

18. 4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe en los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bonos y obligaciones emitidas	809.155	424.436
Pagarés	-	128.531
Ajustes por valoración	683	7.381
Total	809.838	560.348

18.4.1. Bonos y obligaciones emitidas

El detalle del saldo de los bonos y obligaciones emitidas corresponde a una emisión de obligaciones simples, a una emisión de obligaciones estructuradas y a seis emisiones de bonos simples avalados, por importe de 399.436, 25.000 y 384.719 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detallan, sin incluir los ajustes por valoración, las diferentes emisiones, colocadas íntegramente a terceros ajenos al Grupo y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente:

Emisión	Fecha	Tipo emisión	Vencimiento	Miles de euros	
				2009	2008
1 ^a	Mayo-06	Eur 3M+0,15 (*)	11/04/2011	399.436	399.436
2 ^a	Junio-06	1,50%	02/06/2017	25.000	25.000
3 ^a	Abril-09	Eur 3M+0,85 (*)	24/10/2012	68.377	-
4 ^a	Abril-09	2,85%	29/12/2011	49.874	-
5 ^a	Junio-09	Eur 6M+0,85 (*)	04/06/2012	155.000	-
6 ^a	Junio-09	3,00%	15/06/2012	50.000	-
7 ^a	Junio-09	3,04%	16/06/2012	26.468	-
8 ^a	Junio-09	3,23%	23/06/2012	35.000	-
				809.155	424.436

(*) Eur+3M = Euribor a 3 meses

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Plazos de vencimiento	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta a 5 años	784.155	399.436
Entre 5 y 10 años	25.000	25.000
Más de 10 años	-	-
Total	809.155	424.436

18.4.2. Pagarés

El programa de emisión de pagarés de Caixa Tarragona 2009, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de junio de 2009, presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 4 de Junio de 2009

Nominal emisión: 200.000 miles de euros, ampliables a 500.000 miles de euros

Tipo de interés efectivo medio: 2,15%

Vencimiento medio de las emisiones vivas: 28 de diciembre de 2009.

Divisa: Euro

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	128.531	911.742
Emisiones	143.619	133.483
Amortizaciones	(272.150)	(916.694)
Saldo final	-	128.531

18.5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en función de las diferentes emisiones, es el siguiente:

Emisión	Fecha	Miles de euros	
		2009	2008
1 ^a	junio 2000	9.000	9.000
2 ^a	noviembre 2000	15.024	15.024
3 ^a	mayo 2001	21.035	21.035
4 ^a	noviembre 2001	12.020	12.020
5 ^a	febrero 2002	15.000	15.000
6 ^a	noviembre 2002	25.000	25.000
7 ^a	julio 2003	20.000	20.000
		117.079	117.079
Ajustes por valoración		43	78
		117.122	117.157

Las características principales de estas emisiones son las siguientes:

1^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 mayo 2005 – 27 mayo 2010	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 mayo 2010 - 27 mayo 2015	85% s/TMPH (*)	Semestral

2^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 octubre 2005 - 27 octubre 2010	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 octubre 2010 - 27 octubre 2015	85% s/TMPH (*)	Semestral

3^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 abril 2006 – 27 abril 2011	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 abril 2011 – 27 abril 2016	85% s/TMPH (*)	Semestral

4^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 octubre 2006 - 27 octubre 2011	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 octubre 2011 - 27 octubre 2016	85% s/TMPH (*)	Semestral

5^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 enero 2007 – 27 enero 2012	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 enero 2012 – 27 enero 2017	85% s/TMPH (*)	Semestral

6^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 mayo 2003 – 27 noviembre 2017	80% s/TMPH (*)	Semestral

7^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 enero 2004 – 27 julio 2018	70% s/TMPH (*)	Semestral

(*) TMPH: Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados a 31 de diciembre de 2009 han ascendido a 4.660 miles de euros (5.315 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Pasados los cinco primeros años, a contar desde la fecha del cierre del periodo de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si fuese posterior, la Entidad podrá, con la previa autorización del Banco de España, amortizar la totalidad de las obligaciones representativas de estas emisiones. No cabe amortización parcial.

Estas emisiones han sido adquiridas íntegramente por terceros ajenos a la Entidad. Además, estas emisiones han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que se puedan computar íntegramente como recursos propios del Grupo consolidado.

18. 6. Otros pasivos financieros

En el epígrafe del balance de situación “Otros pasivos financieros” se recogen básicamente los importes pendientes de liquidación por la compra de valores, así como otros conceptos.

19. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros	
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldos a 31 de diciembre de 2008	4.235	38.354
Dotación con cargo a resultados:		
Dotaciones a provisiones	3.325	149
Reversión de provisiones con abono a: resultados:		
Disponibilidad de provisiones	(4.315)	(35.116)
Provisiones utilizadas	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2009	3.245	3.387

En el epígrafe del balance de situación “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” se recogen las provisiones en concepto de coberturas por riesgo de crédito aplicadas a las garantías financieras.

Dentro el epígrafe del balance de situación “Provisiones - Otras Provisiones” se recogen a 31 de diciembre de 2009 por un importe de 68 miles de euros, la provisión para el bloqueo de beneficios (véase la Nota 8), y otras provisiones por contingencias jurídicas, laborales, y por riesgos de negocio.

El movimiento durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2009 del epígrafe “Otras provisiones” corresponde a la disponibilidad de los beneficios bloqueados por la venta de las acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a una filial del Grupo, que en el ejercicio 2009 se han vendido a terceros (véase Nota 8).

20. Resto de pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros pasivos	17.144	18.343
	17.144	18.343

El capítulo “Resto de pasivos” del balance de situación corresponde básicamente a periodificaciones, operaciones en camino y gastos devengados no vencidos.

21. Ajustes por valoración

El siguiente cuadro presenta el movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	(6.583)	4.490
Activos financieros disponibles para la venta	9.723	(11.073)
Altas	9.719	(3.865)
Bajas	(118)	53
Variación de valor	122	(7.261)
Cobertura de flujos de efectivo	(1.731)	-
Altas	(1.731)	-
Bajas	-	-
Variación de valor	-	-
Saldo al final del ejercicio	1.409	(6.583)

21.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los cuales tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

La variación producida durante el ejercicio 2009 en el epígrafe “Patrimonio neto –Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” se explica por la venta de títulos de la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. a sociedades ajenas al grupo (véase Nota 8), y por la valoración a valor razonable de los valores representativos de deuda.

21.2. Cobertura de los flujos de efectivo

Este epígrafe de balance recoge las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, que se registran transitoriamente en el epígrafe de Patrimonio neto “Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo” y no se reconocen como resultados hasta que no se registren como resultados las pérdidas o ganancias del elemento cubierto, o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto, o en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura.

22. Fondos Propios

A continuación se presenta la conciliación del valor en libros al inicio y al final del 31 de diciembre de 2009 de las partidas de recursos propios, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

	Patrimonio neto atribuido a la Entidad				
	Fondos propios (en miles de euros)				
	Fondos de dotación	Reservas	Resto de reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios
Saldo a 31 de diciembre de 2008	9	24.837	406.721	52.021	483.588
Distribución del resultado del ejercicio 2008:					
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(4.000)	(4.000)
Reservas	-	-	48.021	(48.021)	-
Traspasos entre reservas	-	(171)	171	-	-
Resultado a 31 de diciembre de 2009	-	-	-	18.597	18.597
Saldo a 31 de diciembre de 2009	9	24.666	454.913	18.597	498.185

A continuación se presenta la información sobre las reservas que tienen el carácter de indisponibles para la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- Reserva Legal:

El importe de estas reservas registradas en el balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 115.834 miles de euros en ambos ejercicios, que se encontraba registrado en el epígrafe “Fondos Propios – Reservas – Reservas acumuladas” del patrimonio neto de los balances de situación.

- Reservas de revalorización Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre

Las reservas de revalorización resultantes de los ajustes de la revalorización de los activos materiales por su valor razonable a fecha 1 de enero del 2004 podrán destinarse a reservas de libre disposición a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición en la proporción que corresponda a la revalorización.

El saldo registrado en el epígrafe “Fondos Propios – Reservas – Reservas acumuladas” del patrimonio neto de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 en concepto de reservas de revalorización de la Circular del Banco de España 4/2004, de diciembre, ascendía a 24.666 y 24.837 miles de euros, respectivamente.

23. Situación fiscal

23. 1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal de consolidación en el Impuesto sobre Sociedades incluye la Entidad, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. De esta manera el Grupo consolidado está formado por la Entidad, por Caixa Tarragona Gestió, S.A., S.G.I.I.C, Caixa Tarragona Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, Expansió Intercomarcal, S.L., Iridion Solucions Immobiliàries, S.L., Noidiri, S.L., Cetactius, S.L. y Tarraco Inverselect, S.L.

Por otra parte, durante el ejercicio 2009 la sociedad Expansió Intercomarcal, S.L. ha adquirido el 50% restante de la mercantil Conjunt Residencial Freixa, S.L., pasando a ostentar el 100% de participación en dicha sociedad. Por tanto, al cumplirse los requisitos previstos en los artículos 67.2.b) y 68.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Conjunt Residencial Freixa, S.L. formará parte del Grupo fiscal consolidado con efectos 1 de enero de 2010.

23. 2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2009, se encontraban sujetos a revisión por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios respecto de los principales impuestos que son de aplicación a Caixa d'Estalvis de Tarragona.

A 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, la Entidad tenía incoadas Actas de Inspección por 6.224 miles de euros, fundamentalmente en concepto de Impuesto sobre Sociedades, Retenciones y Sanciones. De este importe a 31 de diciembre de 2009 y 2008, 5.278 miles de euros corresponden a actas en disconformidad, con respecto a las cuales se han presentado los oportunos recursos y apelaciones.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Entidad por este concepto (véase la Nota 23.6), los Administradores de la Entidad estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales de la Entidad a 31 de diciembre de 2009.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudiesen llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, donde su importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. Sin embargo, según la opinión de los asesores fiscales de la Entidad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

23. 3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo “Impuestos sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gasto Impuesto sobre Beneficios ejercicio actual	4.721	10.871
Ajustes en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(840)	(761)
Otros ajustes	(3.685)	(3.481)
Total gasto impuesto sobre sociedades	196	6.629
Bases imponibles negativas de las filiales activadas en el ejercicio y pendientes de aplicación en ejercicios futuros	-	2.451
Total gasto fiscal impuesto sobre sociedades	196	9.080

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado antes de impuestos de los mencionados ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado antes de impuestos	18.793	58.650
Impuesto sobre Beneficios	5.638	17.595
<i>Efecto de las diferencias permanentes:</i>		
Dotaciones (Obra Social y otros)	(531)	(1.182)
Obra Social	(2.000)	(4.000)
Otras	229	59
Positivas	229	59
Negativas	-	-
Efecto de cambio del tipo impositivo IS	-	-
Otros efectos	(840)	85
<i>Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:</i>		
Doble imposición sobre dividendos	(316)	(3.866)
Otros conceptos	(70)	(71)
Inversiones	(3.685)	(3.481)
Gasto del ejercicio por el Impuesto sobre Beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	196	9.080
Variación de impuestos diferidos (deudores y acreedores)		
Impuestos diferidos, deudores	21.296	4.913
Impuestos diferidos, acreedores	(14.425)	(493)
Pagos a cuenta y retenciones del Impuesto sobre Sociedades	(4.798)	(4.271)
Cuota a pagar / devolver del Impuesto sobre Beneficios	(4.798)	(4.271)

23. 4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Plusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	8.835	3.599
Minusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	(7.489)	(6.420)
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	(742)	-
604	(2.821)	

23. 5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

Impuestos diferidos deudores con origen en:	Miles de euros	
	2009	2008
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas de activos	25.891	26.458
Por dotaciones para fondos de pensiones	4.166	4.269
Por comisiones	1.012	1.198
Por otras provisiones	1.152	1.418
Por minusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	7.489	6.420
Otros gastos e ingresos	1.171	1.424
	40.881	41.187

Impuestos diferidos acreedores con origen en:	Miles de euros	
	2009	2008
Por plusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	8.835	3.599
Por la revalorización de los inmuebles	11.435	11.509
Por Fondos de Pensiones	192	192
Otros	95	97
	20.557	15.397

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por la Entidad en los ejercicios 2009 y 2008:

Impuestos diferidos deudores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	41.187	37.329
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:	5.994	6.009
- Cargados/abonados contra resultados	4.926	-
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	1.069	6.009
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:	(6.301)	(2.151)
- Cargados/abonados contra resultados	(6.301)	(2.151)
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	-	-
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	-	-
Efecto del cambio en el tipo de gravamen aplicable	-	-
Saldo a 31 de diciembre	40.881	41.187

Impuestos diferidos acreedores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	15.396	14.242
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:	5.238	1.268
- Cargados/abonados contra resultados	3	5
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	5.236	1.263
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:	(78)	(114)
- Cargados/abonados contra resultados	(78)	(114)
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	-	-
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	-	-
Efecto del cambio en el tipo de gravamen aplicable	-	-
Saldo a 31 de diciembre	20.557	15.396

Por otra parte, la partida de activos fiscales corrientes incluye, entre otros, retenciones soportadas en el Impuesto sobre Sociedades de la Entidad y cuotas de IVA soportado pendientes de devolución.

23.6. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Seguidamente se muestra el movimiento registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	7.914	7.489
Dotaciones por intereses de demora	327	425
Utilización de fondos	(26)	-
Saldo al cierre del ejercicio	8.215	7.914

La provisión para impuestos cubre los pasivos por actas de inspección en disconformidad, no teniendo previsto el calendario de salida de caja a corto y medio plazo al ser objeto de litigios administrativos y contenciosos.

23.7 Otra información

23.7.1 Dedución por reinversión de beneficios extraordinarios

A 31 de diciembre de 2009 no se ha devengado ninguna deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

23.7.2 Obligaciones contables por la absorción de Tot Correduria d'Assegurances, S.A. por Caixa Tarragona

Este apartado presenta la información contable relativa a fusiones, escisiones y aportaciones de activos establecida en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y que obliga a informar en la Memoria de la sociedad adquirente.

En este sentido, la información relativa a la absorción de la sociedad Tot Correduria d'Assegurances, S.A. ya se incluyó con detalle en la Memoria correspondiente al ejercicio 2007, haciéndose esta misma referencia en la Memoria correspondiente al ejercicio 2008, según la habilitación contenida en el segundo párrafo del artículo 93.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

24. Valor razonable

24.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosado por clases de activos y pasivos financieros, y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en

las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

A 31 de diciembre de 2009:

Activos financieros	Miles de euros									
	2009									
	Cartera de Negociación		Cartera a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	-	-	10.550	10.550	1.832.813	1.832.813	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	23.188	23.188	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:										
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	1.423.483	1.434.685	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	3.835	3.835	-	-	-	-	-	-	63.676	63.676
Nivel 3:										
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.835	3.835	10.550	10.550	1.856.001	1.856.001	1.423.483	1.434.685	63.676	63.676

Pasivos financieros	Miles de euros									
	2009									
	Cartera de Negociación		Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Pasivos financieros a coste amortizada		Derivados de cobertura			
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	1.583.850	1.583.920	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	1.433.405	1.432.292	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	10.183	10.183	6.247.349	6.269.183	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	809.838	822.126	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	117.122	117.732	-	-	-	-
Derivados	29.033	29.033	-	-	-	-	-	-	51.948	51.948
Nivel 3:										
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	29.033	29.033	10.183	10.183	10.191.564	10.225.253	51.948	51.948		

A 31 de diciembre de 2008:

Activos financieros	Miles de euros					
	2008					
	Cartera de Negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:						
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	206.283	206.283	29.961	29.961	-	-
Derivados	3.395	3.395	-	-	-	-
Nivel 2:						
Valores representativos de deuda	-	-	3.423.929	3.423.929	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	46.577	46.577
Nivel 3:						
Derivados	-	-	-	-	-	-
	209.678	209.678	3.453.890	3.453.890	46.577	46.577

Pasivos financieros	Miles de euros							
	2008							
	Cartera de negociación		Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Derivados	30.957	30.957	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	2.929.201	2.929.201	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	768.980	768.980	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	6.352.384	6.352.384	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	560.348	560.348	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	117.157	117.157	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	36.943	36.943
Nivel 3:								
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
	30.957	30.957	0	0	10.728.070	10.728.070	36.943	36.943

En relación a la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Entidad, señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.

- El valor razonable de los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar su valor razonable de manera fiable se ha asimilado a su valor en libros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado.
- El valor razonable de los pasivos financieros a la vista incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a 1 año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a 1 año presentan un importe poco significativo en relación con la totalidad de los instrumentos financieros de la Entidad tanto a 31 de diciembre de 2009 como a 31 de diciembre de 2008, por lo que la Entidad ha considerado que la variación en su valor razonable, como consecuencia exclusiva de los cambios en tipos de interés de mercado, diferiría poco de los importes registrados en el balance.

La cuantificación del nivel de provisiones que mantiene la Entidad para su cartera de préstamos y créditos se ha realizado conforme a las normas contables que le son de aplicación y se estima suficiente para cubrir el riesgo de crédito asociado a estas inversiones. No obstante, dado el contexto de crisis económica y financiera, el importe por el cual pudieran ser intercambios entre partes interesadas estos activos, podría resultar inferior a su valor neto registrado, pues un potencial comprador podría no sólo descontar las pérdidas ya incurridas y contabilizadas siguiendo los principios contables generalmente aceptados, sino también las que podrían sufrir en un futuro próximo, en el supuesto de prolongación del actual entorno económico, excepcional por su duración y efectos.

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	25.028	22.616	2.412	9.487	20.963	(11.476)
Nivel 2	-	-	-	-	-	-
Nivel 3	-	-	-	-	-	-
	25.028	22.616	2.412	9.487	20.963	(11.476)

24.2. Valor razonable del inmovilizado material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a las categorías en las cuales se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a las mencionadas fechas:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material -				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	71.519	84.243	74.015	89.676
Terrenos	47.404	66.308	49.476	72.975
Propiedades de inversión				
Inmuebles	198	1.046	659	796
Terrenos	21	343	70	70
	119.142	151.940	124.220	163.517

Los métodos e hipótesis utilizados en la estimación del valor razonable han sido los siguientes:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por el Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Entidad, tomando en consideración los datos de mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Entidad.
- Para aquellos activos de los cuales se dispone de tasación, el valor razonable se ha obtenido de las sociedades que han realizado las tasaciones y los importes totales valorados han sido los siguientes:

Tasadores	Tipos de activo	Miles de euros	
		2009	2008
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	Inmuebles	33.812	6.389
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	Inmuebles	-	3.047

La metodología utilizada en estas tasaciones se ha hecho de acuerdo con el principio de mayor y menor uso, y según lo establecido en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, utilizando los métodos de comparación y valor residual.

25. Gestión del Riesgo y del Capital

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, para preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de las mencionadas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, si se precisa abastecer de recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acaecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en lo sucesivo, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla el mencionado real decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, abonados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y el Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado real decreto e incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años con informe previo del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización tiene que realizarse en un único pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tienen que tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2009 es de 100.000 millones de euros.
 - Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, abarcando participaciones preferentes y cuotas participativas.
- En este sentido, en el mes de junio de 2009 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2009 sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, por el que se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Este Fondo podrá adquirir participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas emitidas por entidades de crédito que necesiten reforzar sus recursos propios con el fin exclusivo de llevar a cabo entre sí procesos de integración. Tales procesos deben comportar, entre otros, una mejora de su eficiencia, la

racionalización de su administración y gerencia así como un redimensionamiento de su capacidad productiva y todo ello con la finalidad de mejorar sus perspectivas futuras.

- Los administradores de la Entidad, consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que sus operaciones se puedan desarrollar normalmente durante los próximos ejercicios en el marco de la nueva Entidad que se creará mediante la fusión indicada en la nota 1.2 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la nueva Entidad. Hasta el 31 de diciembre de 2009, Caixa Tarragona acudió a subastas públicas del FAAF en la cual el Tesoro Público le adjudicó 149.475 miles de euros y ha emitido 385 millones con aval del estado (véase Nota 18).

25.1 Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

25.1.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión de liquidez

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad de las entidades financieras, mediante un análisis de los posibles desfases entre los flujos de efectivo a pagar y a cobrar, para asegurar que dispondrá en todo momento de la liquidez suficiente para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, y a la vez mantener la capacidad de dar respuesta a las oportunidades de crecimiento de activo que ofrezca el mercado.

Las unidades encargadas de la gestión y el control de este riesgo son la Dirección Económica-Financiera y la Dirección de Información para la Gestión y Control de Riesgos, respectivamente, por delegación de la Dirección de la Entidad.

Para la gestión diaria de la liquidez se dispone del cálculo diario de distintos niveles teóricos de la misma que implican la adopción de diferentes medidas según el nivel al que corresponda la posición real de liquidez. También se cuenta con proyecciones diarias e informes de instrumentos utilizados para acometer dicha gestión y controlar los diversos coeficientes de concentración establecidos en instrumentos y plazos temporales en aras de la diversificación de riesgos asumidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en base a los flujos de tesorería estimados por la Entidad para sus activos y pasivos, teniendo en cuenta los instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fondos adicionales de liquidez que pudiesen requerirse.

La posición en cuanto al riesgo de liquidez se establece mediante un análisis tanto estático como dinámico, utilizando en sus previsiones los escenarios más probables así como aquéllos que suponen situaciones extremas de la actividad, que pudiesen implicar menores posibilidades de captación de pasivo o una desviación al alza de la actividad crediticia. Además, la Entidad ha establecido un límite en su posición diaria de liquidez en base a la experiencia histórica que asegura su capacidad para hacer frente a todos sus compromisos.

La Entidad dispone de un Plan de Contingencia para recuperar los niveles deseados de liquidez en el eventual caso de que se encontrase por debajo de los mismos y con el principal objetivo de retornar la Entidad a los niveles deseados a través de los instrumentos y herramientas que se recogen en el Plan.

Adicionalmente, la Entidad ha establecido un sistema de límites en su estructura de balance en el uso de determinados instrumentos y en la concentración de vencimientos para asegurar que las acciones llevadas a cabo para la gestión del riesgo de liquidez no comprometan el equilibrio futuro.

25.1.2 Análisis del GAP de liquidez por vencimientos

Tal y como se ha indicado en la Nota 25.1 anterior, la gestión que la Entidad realiza de la liquidez tiene en consideración, como elemento fundamental, el análisis de la estructura de vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros, mediante la correlación de los vencimientos de los activos respecto a los pasivos en las diferentes bandas temporales consideradas, como indicación de las acciones que deberán emprenderse en el futuro para mantener el equilibrio entre las inversiones realizadas y su financiación.

A continuación se presenta un desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de condiciones normales de mercado.

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	
ACTIVO								
Caja y Depósitos en bancos centrales	101.315	-	-	-	-	-	-	101.315
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	10.000	550	10.550
Activos financieros disponibles para la venta	-	60.076	8.569	75.319	798.718	820.528	92.791	1.856.001
Inversiones crediticias	-	253.250	131.473	512.023	1.515.838	4.398.518	219.137	7.030.239
Cartera inversión a vencimiento	-	-	100.257	150.246	972.467	200.513	-	1.423.483
Total a 31 de diciembre de 2009	101.315	313.326	240.299	737.588	3.287.023	5.429.559	312.478	10.421.588
Total a 31 de diciembre de 2008	146.724	260.668	636.835	1.526.148	2.582.978	5.271.523	291.010	10.715.886
PASIVO -								
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	10.000	-	183	10.183
Pasivos financieros a coste amortizado	1.388.396	1.718.396	1.033.228	2.408.304	2.768.732	454.096	447.693	10.218.844
Total a 31 de diciembre de 2009	1.388.396	1.718.396	1.033.228	2.408.304	2.778.732	454.096	447.876	10.229.027
Total a 31 de diciembre de 2008	1.568.521	2.426.626	1.000.166	2.358.427	2.317.221	651.120	400.435	10.722.516
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2009	(1.287.081)	(1.405.070)	(792.929)	(1.670.716)	508.291	4.975.463	(135.398)	192.561
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2008	(1.421.797)	(2.165.958)	(363.331)	(832.279)	265.757	4.620.403	(109.425)	(6.630)

En relación al cálculo del gap del total balance incluido en el cuadro anterior, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, las duraciones de activo son mayores que las de pasivo por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo.

Adicionalmente, y por el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos mediante garantías pignoradas en póliza con el Banco Central Europeo. Por tanto, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, existen garantías disponibles con el Banco Central y capacidad de generar nuevas instrumentalizadas mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias.

Asimismo, la entidad dispone de activos susceptibles de obtener liquidez. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez especialmente importante en el mercado minorista

En la confección del análisis del GAP de liquidez por vencimientos se han tenido en cuenta, en la medida de lo posible según las características de cada contrato tratado, los vencimientos contractuales, para eliminar la subjetividad que podría desprenderse de la introducción de estimaciones de las desviaciones del vencimiento real respecto al contractual en determinados supuestos.

Asimismo, la columna "Vencimiento no determinado" incluye aquellos activos y pasivos financieros en los que no es posible determinar el vencimiento de las operaciones, así como los respectivos ajustes de valoración de los saldos de los activos y pasivos detallados en cada una de las carteras.

La Entidad realiza un seguimiento periódico de la evolución del Gap de liquidez por vencimientos a través del Comité de Activos y Pasivos, analizando los diferentes escenarios de estrés basados en estimaciones de la evolución de los recursos captados y los prestados o invertidos registrados en las distintas carteras del balance público.

Hasta la fecha la Entidad dispone de una cartera de activos financieros líquidos y descontables, siendo gran parte de ella utilizable como garantía en la obtención de financiación del Banco Central Europeo (véase Nota 18.1). Asimismo, la

Entidad podría obtener financiación a través de emisiones de bonos de obligaciones simples bajo el amparo del aval del Estado que ha concedido a la Entidad por un importe de 243.000 miles de euros, facilidad de la cual no ha hecho uso, y que en el caso de ser necesario podría emitir y colocar posteriormente en el mercado.

25.2 Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

25.2.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato de un instrumento financiero (un cliente o alguna contraparte) incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija de la Entidad, derivados...). Por lo tanto, el riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida asumido por la Entidad en estas obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como activos que en los mencionados estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Entidad se han registrado en estos estados financieros, la Entidad aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Entidad relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. La Comisión de Control de la Entidad, así como el Departamento de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Entidad, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Entidad son desarrolladas por el Departamento de Control de la Gestión y el Riesgo, el cual depende directamente de la Dirección de la Información para la Gestión y Control.

Este departamento es responsable de poner en marcha las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad. Entre sus funciones, realiza las tareas de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Entidad, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Entidad y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, este departamento es responsable de la aplicación de los controles de concentración de riesgos de la Entidad aprobados por el Consejo de Administración.

La Entidad dispone de políticas y de procedimientos que tienen por objetivo analizar la evolución de la calidad crediticia de la contraparte. Estos procedimientos, que engloban la totalidad de la cartera crediticia de la Entidad, se diferencian en dos grandes apartados:

- Análisis o revisiones periódicas de los acreditados o grupos individualmente considerados que superan los niveles de riesgo establecidos.
- Análisis de la operatoria de los clientes con la Entidad mediante un sistema de alertas plenamente integrado en la intranet de la Entidad.

El seguimiento del riesgo de crédito lo realiza el Departamento de Control de Riesgos que dispone de independencia funcional del área encargada de generar las exposiciones. La finalidad del seguimiento de crédito es intentar anticipar la detección de situaciones problemáticas, y cuando se detectan se proponen a los estamentos oportunos las propuestas que permitan adecuar la exposición al nivel de riesgo deseado.

A consecuencia de estos análisis se fijan límites, o planes de reducción de riesgos, a las posiciones mantenidas con los acreditados o grupos en los que se detecten debilidades que pongan de manifiesto dudas razonables sobre la capacidad de retorno de las inversiones financiadas.

El principal segmento de negocio, debido a la vocación inversora de la entidad, es el segmento de asalariados (economías domésticas). A consecuencia de la diversidad de sectores donde los clientes desarrollan sus actividades no existe en este segmento una concentración de riesgos relevante por sector de actividad.

La mayor concentración de riesgos frente aquellos clientes que desarrollan una misma actividad se dan en el segmento de promotores inmobiliarios. El volumen de inversión en este segmento de negocio respecto al total de inversión crediticia a la clientela representa el 20,81% a 31 de diciembre de 2009 y el 21,09% a 31 de diciembre de 2008.

Con la excepción de los riesgos mantenidos con el segmento de promotores (1.331.966 y 1.589.911 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente), la Entidad no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. Las tasas de morosidad de este grupo de riesgo ha sido para el segmento de promotores del 6,63% en el ejercicio 2009 y del 4,14% en el ejercicio 2008.

La Entidad dispone de diversas herramientas de valoración objetiva de la calidad crediticia de los clientes/operaciones. Para los segmentos más relevantes de la cartera se han implementado modelos de scoring y rating que permiten conocer la clasificación de las exposiciones mantenidas ante los principales segmentos de negocio. Estas herramientas forman parte de los criterios de concesión y de fijación del precio de las operaciones.

Scoring de particulares

A finales del 2003 se implementó en la Entidad un modelo de scoring reactivo que valora a priori la probabilidad de impago de las operaciones hipotecarias y de consumo del segmento de particulares, y en el ejercicio 2004 está operativo un modelo propio de scoring proactivo que permite la clasificación mensual de los clientes particulares y la asignación de límites preconcedidos en este segmento de negocio.

Rating de empresas

En el ejercicio 2004 se implementó un modelo de rating para empresas donde su volumen de facturación sea superior a 600 miles de euros. Además de tener integrada en la concesión y fijación del precio de las operaciones la clasificación resultante del rating, mensualmente se procede a valorar la totalidad de la cartera del segmento de empresas lo que permite a la Entidad seguir la evolución de su calidad crediticia.

El riesgo de crédito máximo al cual está expuesta la Entidad se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal y para los activos financieros valorados a valor razonable se mide mediante su valor de mercado. En las Notas 6, 7, 8, 9 y 10 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al cual está expuesto la Entidad.

Es preciso indicar que, puesto que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesto la Entidad, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren del análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad realiza de manera interna.

La Entidad clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las cuales se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

25.2.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 de diciembre de 2009:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo a 31 de diciembre de 2009							
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión al vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de capital								
Valores negociables	-	-	23.188	-	-	-	-	23.188
Total instrumentos de capital	-	-	23.188	-	-	-	-	23.188
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	221.180	-	-	-	221.180
Valores negociables	-	10.550	1.832.813	-	1.423.483	-	-	3.266.846
Crédito a la clientela	-	-	-	6.809.059	-	-	-	6.809.059
Total instrumentos de deuda	-	10.550	1.832.813	7.030.239	1.423.483	-	-	10.297.085
Riesgos contingentes								
Avalas financieros	-	-	-	-	-	-	3.350	3.350
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	110.894	110.894
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	114.244	114.244
Otras exposiciones								
Derivados	3.835	-	-	-	-	63.676	-	67.511
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	781.136	781.136
Total otras exposiciones	3.835	-	-	-	-	63.676	781.136	848.647
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	3.835	10.550	1.856.001	7.030.239	1.423.483	63.676	895.380	11.283.164

A 31 de diciembre de 2008:

Clases de instrumentos	Miles de euros						
	Saldos de activo a 31 de diciembre de 2008						
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Clases de instrumentos	Cartera de negociación	Otros activos					
Instrumentos de capital							
Valores negociables	206.823	-	-	-	-	-	206.283
Total instrumentos de capital	206.283						206.283
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	40.477	-	-	40.477
Valores negociables	-	-	3.453.890	-	-	-	3.453.890
Crédito a la clientela	-	-	-	7.232.698	-	-	7.232.698
Total instrumentos de deuda	-	-	3.453.890	7.273.175	-	-	10.727.065
Riesgos contingentes							
Avales financieros	-	-	-	-	-	9.310	9.310
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	141.136	141.136
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	150.446	150.446
Otras exposiciones							
Derivados	3.395	-	-	-	46.577	-	49.972
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	1.052.733	1.052.733
Total otras exposiciones	3.395	-	-	-	46.577	1.052.733	1.102.705
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	209.678	-	3.453.890	7.273.175	46.577	1.203.179	12.186.499

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos.
- La partida de "Compromisos contingentes" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociados a los mismos (véase Nota 19).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

25.2.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados Sector público	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda								
Crédito a la clientela	5.299.933	80.294	47.375	28	-	2.174	3.761	5.433.565
Total instrumentos de deuda	5.299.933	80.294	47.375	28	-	2.174	3.761	5.433.565
Riesgos contingentes								
Riesgos contingentes	-	18.258	-	-	-	-	-	18.258
Total riesgos contingentes	-	18.258	-	-	-	-	-	18.258
Otras exposiciones								
Compromisos contingentes	355.678	11.976	-	-	-	419	-	368.073
Total otras exposiciones	355.678	11.976	-	-	-	419	-	368.073
Total importe cubierto	5.655.611	110.528	47.375	28	-	2.593	3.761	5.819.896

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados sector público	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda								
Crédito a la clientela	5.411.745	61.486	42.445	643	-	1.943	5.616	5.523.878
Total instrumentos de deuda	5.411.745	61.486	42.445	643	-	1.943	5.616	5.523.878
Riesgos contingentes								
Riesgos contingentes	-	29.639	-	-	-	-	-	29.639
Total riesgos contingentes	-	29.639	-	-	-	-	-	29.639
Otras exposiciones								
Compromisos contingentes	516.471	14.210	-	-	-	7	3	530.691
Total otras exposiciones	516.471	14.210	-	-	-	7	3	530.691
Total importe cubierto	5.928.216	105.335	42.445	643	-	1.950	5.619	6.084.208

25.2.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

La Norma sexagésima de la Circular 4/2004 de Banco de España establece que hay que informar sobre la calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados, y para ello la Entidad utiliza las calificaciones crediticias externas, no utilizando método de calificación interna.

25.2.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación se presenta el detalle de la exposición máxima al riesgo de crédito, clasificado por clases de instrumentos financieros, al que está expuesto la Entidad, clasificado en base a ratings de agencias externas de calificación (Fitch), a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros														Total
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	C	Sin calificar		
	Rating 1	Rating 2	Rating 3	Rating 4	Rating 5	Rating 6	Rating 7	Rating 8	Rating 9	Rating 10	Rating 11	Rating 12			Total
Instrumentos de deuda															
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	221.180	221.180
Valores negociables	295.996	834.543	83.561	92.654	105.120	142.194	94.596	46.452	65.225	43.320	11.620	14.984	25.736	1.856.001	
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.809.059	6.809.059
Total instrumentos de deuda	295.996	834.543	83.561	92.654	105.120	142.194	94.596	46.452	65.225	43.320	11.620	14.984	7.055.975	8.886.240	
Riesgos contingentes															
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	135	-	-	-	-	-	3.215	3.350	
Otros riesgos contingentes	-	-	-	103	-	-	5.992	2.700	-	-	-	-	102.099	110.894	
Total riesgos contingentes	-	-	-	103	-	-	6.127	2.700	-	-	-	-	105.314	114.244	
Total	295.996	834.543	83.561	92.757	105.120	142.194	100.723	49.152	65.225	43.320	11.620	14.984	7.161.289	9.000.484	

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros														Total
	AAA	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	C	Sin calificar			
	Rating 1	Rating 2	Rating 3	Rating 4	Rating 5	Rating 6	Rating 7	Rating 8	Rating 9	Rating 10	Rating 11				Total
Instrumentos de deuda															
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.477	40.477	
Valores negociables	1.959.342	28.293	82.197	205.055	569.391	489.674	61.424	2.812	-	1.907	14.718	9.116	3.423.929		
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.739.577	6.739.577	
Total instrumentos de deuda	1.959.342	28.293	82.197	205.055	569.391	489.674	61.424	2.812	-	1.907	14.718	6.789.170	10.203.983		
Riesgos contingentes															
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	127	-	-	-	-	-	9.183	9.310	
Otros riesgos contingentes	-	-	103	-	-	5.063	-	-	-	-	-	-	135.970	141.136	
Total riesgos contingentes	-	-	103	-	-	5.190	-	-	-	-	-	-	145.153	150.446	
Total	1.959.342	28.293	82.197	205.055	569.391	494.864	61.424	2.812	-	1.907	14.718	6.934.323	10.354.429		

25.2.4.2 Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros						
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	221.180	-	-	-	-	221.180
Valores negociables	931.137	496.477	-	342.929	-	85.458	1.856.001
Crédito a la clientela	110.004	-	-	6.671.104	-	27.951	6.809.059
Total instrumentos de deuda	1.041.141	717.657	-	7.014.033	-	113.409	8.886.240
Riesgos contingentes							
Avales financieros	674	135	2.533	-	-	8	3.350
Otros riesgos contingentes	2.219	5.992	102.225	-	424	34	110.894
Total riesgos contingentes	2.893	6.127	104.758	-	424	42	114.244
Otras exposiciones							
Derivados	-	67.511	-	-	-	-	67.511
Compromisos contingentes	5.986	38.463	-	736.535	-	152	781.136
Total otras exposiciones	5.986	105.974	-	736.535	-	152	848.647
Total	1.050.020	829.758	104.758	7.750.568	424	113.603	9.849.131

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros						
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	40.477	-	-	-	-	40.477
Valores negociables	116.779	1.328.643	-	1.983.737	-	24.731	3.453.890
Crédito a la clientela	89.166	-	-	7.118.417	-	25.115	7.232.698
Total instrumentos de deuda	205.945	1.369.120	-	9.102.154	-	49.846	10.727.065
Riesgos contingentes							
Avales financieros	674	127	8.473	-	36	-	9.310
Otros riesgos contingentes	2.138	5.697	132.843	-	458	-	141.136
Total riesgos contingentes	2.812	5.824	141.316	-	494	-	150.446
Otras exposiciones							
Derivados	-	49.972	-	-	-	-	49.972
Compromisos contingentes	8.314	32.334	-	1.011.955	-	130	1.052.733
Total otras exposiciones	8.314	82.306	-	1.011.955	-	130	1.102.705
Total	217.071	1.457.250	141.316	10.114.109	494	49.976	11.980.216

25.2.4.3 Información sobre tasas históricas de impago

A continuación se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:

	2009	2008
Instrumentos de deuda	9,18%	11,51%
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	9,18%	11,51%
Riesgos contingentes	-	-
Otras exposiciones	-	-
Total exposiciones	9,18%	11,51%

25.2.4.4 Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de deuda-		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	240.374	-
Total instrumentos de deuda	240.374	-
Riesgos contingentes -		
Otras exposiciones -		
Total importe cubierto	240.374	-

25.2.4.5 Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos registrados en estos estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Grupo:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías ejecutadas y registrados en los estados financieros		
Activos inmobiliarios	-	-
Afectos a uso propio	-	-
Arrendados operativamente	-	-
Inversiones inmobiliarias y adjudicados	143.629	61.300
Existencias	-	-
Acciones	-	-
Disponibles para la venta	-	-
Cartera de negociación	-	-
Participaciones	-	-
Empresas del Grupo	-	-
Empresas multigrupo	-	-
Empresas asociadas	-	-
Total	143.629	61.300

25.2.5. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 1 de enero	145.820	124.914
Adiciones-		
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro	47.951	20.223
Con cargo directo a la cuenta de resultados del ejercicio	1.495	5.218
Otras causas	21.497	299
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.539)	(2.650)
Bajas definitivas de operaciones:		
Por condonaciones de deuda	(8.487)	(2.185)
Por otras causas	(1)	-
Varianción neta por diferencias de cambio	-	1
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre	205.736	145.820

25.3 Exposición al riesgo de mercado

25.3.1. Exposición al riesgo de interés

25.3.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

Caixa Tarragona se encuentra expuesta al riesgo de tipos de interés, en la medida en que la composición de su activo y de su pasivo es diferente en cuanto a plazos e índices de revisión, así como en los vencimientos de las operaciones. Estos desajustes provocan que la Entidad se encuentre expuesta, en mayor o menor medida, frente una variación en los tipos de interés, a variaciones en la cuenta de resultados o en el valor neto patrimonial.

Las unidades encargadas de la gestión y el control de este riesgo son el Área Económica-Financiera y el Área de Dirección de Información para la Gestión y Control, respectivamente, por delegación de la Dirección de la Entidad.

El objetivo principal de la gestión del riesgo de tipos de interés de la Entidad es tener controlado y cuantificado en todo momento el nivel de exposición al mismo, así como disponer de los instrumentos y herramientas necesarias para variar este nivel, adecuándolo en todo momento a un equilibrio entre el riesgo asumido y la rentabilidad obtenida.

En el análisis, gestión, medición y control del riesgo de tipos de interés se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

La Entidad utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipos de interés de aquellos instrumentos financieros en los que desea minimizar la exposición al riesgo que su contratación ha generado.

25.3.1.2. Análisis de la sensibilidad al riesgo de interés

En el siguiente cuadro se muestra el grado de exposición de la Entidad al riesgo de tipos de interés a 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por el riesgo de tipos de interés, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 5 años	No determinado	Total
Activos financieros -							
Con tipo de interés variable	2.161.500	2.199.325	2.630.812	59.932	10.717	-	7.062.286
Con tipos de interés fijo	256.427	50.298	174.146	1.217.608	1.096.391	117.939	2.912.809
<i>De los que cubiertos con derivados</i>	290.149	381.326	750.780	945.851	677.453	-	3.045.558
	2.417.927	2.249.623	2.804.958	1.277.540	1.107.108	117.939	9.975.095
Pasivos financieros -							
Con tipo de interés variable	2.085.565	529.536	595.049	44	-	-	3.210.194
Con tipos de interés fijo	1.714.529	931.241	1.864.249	1.189.252	1.206.555	27.579	6.933.405
<i>De los que cubiertos con derivados</i>	426.494	373.795	1.291.429	862.911	91.137	-	3.045.766
	3.800.094	1.460.777	2.459.298	1.189.296	1.206.555	27.579	10.143.599
Gap de sensibilidad	(1.245.822)	781.317	886.309	5.304	(685.763)	90.360	(168.296)
Total acumulado	(1.245.822)	(464.505)	421.804	427.107	(258.655)	(168.296)	

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros							
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros -								
Con tipo de interés variable	2.498.492	2.863.868	2.706.436	35.322	17.332	3.163	2.755	12.754
Con tipos de interés fijo	219.424	489.391	744.517	206.918	479.247	60.938	35.840	495.623
De los que cubiertos con derivados	-	-	-	94.500	369.000	19.000	21.000	105.000
	2.717.916	3.353.259	3.450.953	336.740	865.579	83.101	59.595	613.377
Pasivos financieros -								
Con tipo de interés variable	2.067.895	1.119.229	263.604	-	-	950	-	-
Con tipos de interés fijo	2.398.598	881.397	2.072.804	258.249	327.979	12.104	170.496	1.297.675(*)
De los que cubiertos con derivados	-	28.000	313.600	131.800	186.000	1.100	159.194	238.806
	4.466.493	2.028.626	2.650.008	390.049	513.979	14.154	329.690	1.536.481
	(1.748.577)	1.324.633	800.945	(53.309)	351.600	68.947	(270.095)	(923.104)
Total acumulado	(1.748.577)	(423.944)	377.001	323.692	675.292	744.239	474.144	(448.960)

(*) La mayor parte de este saldo corresponde a cuentas corrientes sin vencimiento determinado.

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipos de interés de la Entidad señalar que, a 31 de diciembre de 2009, una variación paralela al alza de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés, supondría un impacto en el patrimonio neto de la entidad de (48) puntos básicos. La sensibilidad recalculada de su margen de intereses para el mismo movimiento de la curva en un horizonte temporal de un año se estima en (490) puntos básicos ((7.720) miles de euros).

Por su parte, una variación paralela a la baja de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés, supondría un impacto en el patrimonio neto de la entidad de 48 puntos básicos. La sensibilidad recalculada de su margen de intereses para el mismo movimiento de la curva en un horizonte temporal de un año se estima en 255 puntos básicos (4.020 miles de euros).

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han realizado bajo el supuesto de que no se produzca crecimiento en las masas de balance, incorporando ciertos supuestos de entrada en mora, y que la Entidad se limite a renovar las operaciones vencidas por otras de las mismas características (excepto el spread) pero con sus correspondientes tipos de interés.

A efectos de la contención y identificación de riesgos concretos de tipo de interés, se han realizado diversas coberturas de valor razonable, para las cuales se han dispuesto unos límites de cobertura más estrictos que los impuestos por la legislación vigente en el intervalo del 80%-125%, concretamente en el intervalo 90%-110%.

25.3.2. Exposición al riesgo de mercado de tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El objetivo fundamental seguido por la Entidad en relación es el de no mantener ninguna posición abierta significativa en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

La medición de las posiciones en moneda extranjera se realiza a través de herramientas informáticas que permiten realizar un seguimiento constante de las distintas posiciones que se mantienen en moneda extranjera facilitando la información desagregada por divisas relativa a saldos en divisa, plazos de vencimiento, compromisos de pago o cobro

en divisa y operaciones con productos derivados que permiten a la entidad conocer en todo momento y gestionar el riesgo mantenido en divisa.

La Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Entidad no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera (véase nota 2.4).

25.3.3. Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital y valores representativos de deuda

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital y de los valores representativos de deuda" mantenidos por la Caja el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los precios de mercado.

La política de la Entidad en la emisión de pasivos financieros híbridos en donde su rendimiento se encuentra vinculado a la evolución de índices de renta variable es la de cubrir de manera inmediata el riesgo de precio de mercado mediante la contratación de derivados financieros simétricos.

El riesgo de precio de mercado afecta a las diferentes carteras de títulos que la Entidad mantiene. La medida de este riesgo se realiza de manera integrada por la Entidad mediante los sistemas informáticos oportunos y utilizando una metodología VaR (99% de confianza a 10 días). El Consejo de Administración ha autorizado el máximo nivel de exposición de riesgo de mercado con el que la Entidad desea operar. Estos niveles son el 3% de los beneficios para la cartera de negociación y del 4% de los recursos propios computables del Grupo para la cartera de disponible para la venta.

El nivel máximo de exposición a 31 de diciembre de 2009 de la Entidad a riesgo de precio de mercado se desglosa en la siguiente tabla:

De la Cartera de Negociación (Miles de euros)			
	Precio de Mercado	VaR	% S/B.A.I
Instrumentos de cartera	3.181	(95)	1,04
Total	3.181	(95)	1,04
De la Cartera de Disponible para la Venta e Inversión a Vencimiento (Miles de euros)			
	Precio de Mercado	VaR	% S/RR.PP.
Renta Variable Disponible para la venta	1.327	(78)	0,01%
Renta Fija Disponible para la venta	2.312.984	(1.002)	0,16%
Renta Fija Inversión a vencimiento	1.423.483	(0)	0,00%
Total	3.737.794	(1.080)	0,17%
De la Cartera Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Miles de euros)			
	Precio de Mercado	VaR	% S/RR.PP.
Renta Fija	10.550	(0)	0,00%
Total	10.550	(0)	0,00%

25.4 Exposición a otros riesgos

25.4.1 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o bien a consecuencia de acontecimientos externos. Esta clase de riesgo es inherente a todas las actividades del negocio y, a pesar de que no puede ser totalmente eliminado, igual que otros riesgos, se puede gestionar, reducir, y en algunos casos, asegurar.

La Entidad dispone de una base de datos, creada en el ejercicio 2005, donde se almacenan los eventos de pérdidas. Este almacenamiento es importante para la gestión del riesgo operacional porque supone una oportunidad para mejorar la estructura y los sistemas de la Entidad. La creación de la base de datos de pérdidas constituye uno de los componentes claves para la buena gestión de riesgo operacional, ya que favorece la creación de una conciencia de

gestión de riesgo operacional a distintos niveles dentro de la organización y permite el entendimiento de este tipo de riesgo sobre la base de la experiencia propia de pérdidas de la Entidad, mediante la realización de análisis de los datos obtenidos. Adicionalmente este procedimiento permite constituir la base para una futura medición cuantitativa de riesgo operacional y estimación de capital económico, utilizando metodologías de tipo VaR basadas en la historia de pérdidas de la Entidad.

En el Método del indicador básico, los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vendrán determinados por la media del producto de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los tres últimos ejercicios financieros completos, cuando sean positivos, multiplicada por el coeficiente de ponderación del 15%. Si los Ingresos relevantes de un ejercicio fueran negativos o nulos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de tres años, que se calculará como la suma de cifras positivas dividida por el número de cifras positivas. En el caso del Grupo los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 38.965 miles de euros (34.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

25.4.2 Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Entidad tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Entidad a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco del plan estratégico de la entidad. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Entidad y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográfica y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

25.4.3 Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la exposición geográfica de los instrumentos de capital y de los valores representativos de deuda de la Entidad en países fuera de España a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

A 31 de diciembre de 2009:

Categoría	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor razonable con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Valores Representativos de deuda	Cartera de Inversión a vencimiento	Derivados de Cobertura	
Clase	Instrumentos Cartera	Instrumentos Cartera	Instrumentos de Capital	Instrumentos de Capital	Instrumentos Cartera	Derivados de Cobertura	TOTAL
España	3.835	10.550	23.188	1.542.866	1.421.483	23.441	3.025.363
Alemania	-	-	-	2.500	-	3.220	5.720
Bélgica	-	-	-	-	-	107	107
Canada	-	-	-	9.000	-	-	9.000
EEUU	-	-	-	31.000	-	-	31.000
Finlandia	-	-	-	12.730	-	-	12.730
Francia	-	-	-	34.000	-	17.725	51.725
Hungria	-	-	-	5.000	-	-	5.000
Irlanda	-	-	-	74.711	2.000	-	76.711
Luxemburgo	-	-	-	12.500	-	-	12.500
Noruega	-	-	-	19.000	-	-	19.000
Países Bajos	-	-	-	16.108	-	9.871	25.979
Portugal	-	-	-	33.900	-	-	33.900
Reino Unido	-	-	-	24.498	-	9.312	33.810
Supranacional	-	-	-	10.000	-	-	10.000
República Checa	-	-	-	5.000	-	-	5.000
TOTAL	3.835	10.550	23.188	1.832.813	1.423.483	63.676	3.357.545

A 31 de diciembre de 2008:

Categoría	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Valores Representativos de deuda	Cartera de Inversión a Vencimiento	Derivados de Cobertura	
Clase	Instrumentos Cartera	Instrumentos Cartera	Instrumentos de Capital	Instrumentos de Capital	Instrumentos Cartera	Derivados de Cobertura	TOTAL
España	209.678	-	29.961	3.342.074	-	12.829	3.594.542
Alemania	-	-	-	25.200	-	4.616	29.816
Bélgica	-	-	-	-	-	69	69
Francia	-	-	-	10.000	-	12.573	22.573
Irlanda	-	-	-	18.863	-	-	18.863
Países Bajos	-	-	-	17.792	-	5.064	22.856
Reino Unido	-	-	-	10.000	-	11.056	21.056
Suiza	-	-	-	-	-	369	369
TOTAL	209.678	-	29.961	3.423.929	-	46.577	3.710.145

25.4.4 Concentración de los instrumentos de capital

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

A 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros			
	Cartera de negociación	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Total
En función del mercado en que cotizan-				
Acciones cotizadas en España	-	-	1.327	1.327
Acciones no cotizadas	-	-	21.861	21.861
En función del tipo de emisor-				
De entidades financieras españolas	-	-	-	-
De otras empresas españolas	-	-	23.188	23.188
Total	-	-	23.188	23.188

A 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros			
	Cartera de negociación	Otros activos fin. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Total
En función del mercado en que cotizan				
Acciones cotizadas en España	206.283	-	2.100	208.383
Acciones no cotizadas	-	-	27.861	27.861
En función del tipo de emisor				
De entidades financieras españolas	206.283	-	-	206.283
De otras empresas españolas	-	-	29.961	29.961
Total	206.283	-	29.961	236.244

25.5 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Entidad se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión de la Entidad, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, y de emisiones por parte de la Entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que se consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no estén contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8^a de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación y al riesgo de cambio (en función de la posición global neta en divisas) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y la Entidad está sujeta al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye el cálculo de los recursos propios computables de la Entidad, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, a 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, realizados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo y con la mejor información disponible a fecha de formulación de estas cuentas anuales:

	2009		2008	
	Importe (miles de euros)	Estructura	Importe (miles de euros)	Estructura
Core Capital	455.685	8,82%	427.578	7,59%
Tier 1	455.685	8,82%	427.578	7,59%
Tier 2	182.835	3,54%	199.397	3,54%
Total Recursos Propios Computables	638.520	12,36%	626.975	11,13%

A 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada normativa.

El cálculo de los requerimientos regulatorios de capital mínimo bajo la nueva normativa, el denominado Pilar I, se complementa con un proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de capital y revisión del supervisor, también llamado Pilar II. En el caso de la Entidad este proceso de autoevaluación se apoya a través del desarrollo de un modelo interno de cuantificación de capital económico y regulatorio necesario en función del perfil global de riesgo establecido por la Entidad. Adicionalmente, se han desarrollado procedimientos de divulgación de la información, en aras a cumplir lo establecido en el Pilar III en relación a los rigurosos estándares de transparencia de la información de riesgos proporcionada al mercado.

26. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Entidad, junto con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo -		
Activo material – afecto a la Obra Social		
Edificios y solares	3.217	3.220
Mobiliario, instalaciones y equipos informáticos	677	881
Obras en Curso	-	42
Patrimonio artístico	-	126
	3.894	4.269
Pasivo -		
Otros pasivos-		
Fondo de la Obra Social	8.636	11.623
Pasivos por obligaciones de la Obra Social	988	1.334
	9.624	12.957

De los activos materiales afectos a la Obra Social en el ejercicio 2009, 843 miles de euros se encuentran asignados a Obra en Colaboración y 3.051 se encuentran asignados a Obra Propia. De los activos asignados a Obra en Colaboración, 147 miles de euros corresponden a convenios de colaboración vigentes hasta el año 2010, y 234 miles de euros a convenios vigentes hasta el año 2012. El resto de los activos asignados a Obra Propia y en Colaboración no se encuentran sujetos a ningún otro tipo de restricción.

Los pasivos por obligaciones del ejercicio 2009 corresponden en su totalidad a compromisos pendientes de abonar por colaboraciones.

Durante el ejercicio 2009 las inversiones netas realizadas en inmovilizado afecto a la Obra Social han ascendido a 374 miles de euros.

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Otros pasivos – Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2009:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del periodo		
11.623	11.129	
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	4.000	7.700
Gastos de mantenimiento del ejercicio		
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	(289)	(285)
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(6.698)	(6.921)
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del periodo	8.636	11.623

26.1. Finalidades y tipos de actuación

La Obra Social de Caixa Tarragona tiene como finalidad la devolución al conjunto de la sociedad de una parte destacada del beneficio conseguido por la Entidad a través de su actividad financiera. Con este motivo, se propone desarrollar unas acciones que sean creadoras de valor para las personas y para el territorio, y dentro de los límites permitidos por las necesidades de capitalización de la Entidad.

Estas actuaciones, ya sean desarrolladas de forma directa o bien como soporte a proyectos impulsados por otras instituciones u organizaciones, no tienen que ser sustitutivas o competitivas con el ámbito público, sino complementarias al mismo y, en todo caso, adaptadas a las necesidades de la sociedad actual.

La Obra Social de Caixa Tarragona busca un equilibrio entre los recursos destinados a los ámbitos cultural y educativo y los destinados a los ámbitos social y asistencial, así como también una distribución de los recursos en correspondencia con la implantación territorial de la Entidad.

Otros principios inspiradores de la actuación de la Obra Social son la investigación de actuaciones eficientes y de calidad, tanto en la Obra Propia como en la Obra en Colaboración, de ejecución descentralizada en el territorio en donde Caixa Tarragona está presente, y dotarlas de la máxima transparencia y visibilidad.

La Obra Propia se desarrolla a través del mantenimiento de las infraestructuras y actividades organizadas directamente por el departamento de Obra Social, entre las que destacan, por el volumen de recursos que se destinan las actividades de la Fundación Caixa Tarragona, dentro de los ámbitos educativos y culturales, y de la Fundació Taller Ocupacional de Promoció de Minusvàlids-Caixa Tarragona (Topromi), dentro del ámbito social, y concretamente el trabajo con personas con discapacidades psíquicas.

La Obra en Colaboración se desarrolla fundamentalmente a través del Programa Tu Ajudes, una convocatoria con carácter anual destinada a canalizar aportaciones económicas a entidades privadas sin ánimo de lucro en siete campos diferentes: cultura, dependencia, gente mayor, exclusión social, tiempo libre y deporte de base, educación e investigación, y patrimonio y medio ambiente.

26.2. Gestión de la Obra Social de Caixa Tarragona el ejercicio 2009 y personas encargadas de su gestión.

La gestión de la Obra Social de Caixa Tarragona está encomendada al Área de Obra Social y Comunicación, formada por 5 personas.

La gestión se rige de acuerdo con las cantidades y partidas que constan en el presupuesto anual, aprobado por la Asamblea General de la Entidad a propuesta de su Consejo de Administración.

27. Otra información significativa

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con los activos incluidos en Cuentas de orden.

27. 1. Garantías financieras

Se entiende por garantías financieras aquellos importes que la Entidad deberá de pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación a las mismas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Avalés financieros	3.350	9.310
Avalés técnicos	109.824	137.933
Créditos documentarios irrevocables	1.070	3.203
	114.244	150.446

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que llevan causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 19).

27.2. Activos cedidos en garantía

El valor en libros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos financieros propiedad de la Entidad que garantizaban operaciones realizadas por ella con terceros y cedidos temporalmente en operaciones de transferencias de activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Deuda pública española clasificada como cartera de disponibles para la venta	835.737	110.062
Renta fija clasificada como cartera de disponibles para la venta	108.091	74.717
Renta fija clasificada como cartera de inversión a vencimiento	203.824	-
Renta variable clasificada como cartera de disponibles para la venta	-	21.489
Otros valores de la cartera de negociación	-	206.379
	1.147.652	412.647

Los valores cedidos en garantía incluidos en este epígrafe corresponden a activos financieros cedidos con compromiso de recompra no opcional. Dentro de este epígrafe se incluyen los préstamos de valores, que según la Circular 4/2004 de Banco de España, se tienen que tratar como adquisición temporal de activos ya que el prestatario ha depositado una fianza dineraria.

27.3. Otros riesgos y compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los pasivos contingentes de la Entidad pueden clasificarse atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos contingentes dudosos	104	323
Documentos entregados a cámaras de compensación	11.441	21.862
Otros	2.018	2.018
	13.563	24.203

27.4. Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de los mencionados contratos de financiación para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a las mencionadas fechas son los siguientes:

	Miles de euros			
	2009	Importe pendiente de disponer	2008	Importe pendiente de disponer
	Límite concedido		Límite concedido	
Con disponibilidad inmediata -				
Entidades de crédito	3.000	3.000	4.500	3.944
Administraciones Públicas	15.811	4.934	16.845	8.151
Otros sectores residentes	520.752	208.335	662.102	240.947
Sector no residente	113	32	113	46
	539.676	216.301	683.560	253.088
Con disponibilidad condicionada -				
Administraciones Públicas	2.385	1.052	580	164
Otros sectores residentes	2.634.655	528.200	3.168.805	771.008
Sector no residente	537	120	725	84
	2.637.577	529.372	3.170.110	771.256
Total	3.177.253	745.673	3.853.670	1.024.344

Los disponibles por terceros con disponibilidad inmediata recogen básicamente los disponibles por operaciones de crédito y por tarjetas de crédito. Los disponibles por terceros con disponibilidad condicionada recogen básicamente operaciones de extranjero como anticipos y créditos documentarios, y financiaciones por entregas.

El tipo de interés medio concedido en los compromisos de crédito de disponibilidad inmediata de otros sectores residentes durante el ejercicio 2009 es del 5,24% (4,99% en el ejercicio 2008). El tipo de interés medio concedido en los

compromisos de crédito de disponibilidad condicionada de otros sectores residentes durante el ejercicio 2009 es del 5,09% (4,89% durante el ejercicio 2008).

27. 5. Recursos de terceros comercializados por la Entidad y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Entidad en el ejercicio 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos de inversión mobiliaria	88.598	151.350
Fondos de pensiones	182.010	171.957
Productos de seguros	159.782	189.074
	430.390	512.381
De los que: gestionados por el Grupo	303.408	450.235

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	-	22.636
Carteras de fondos de pensiones	21.394	21.890
	21.394	44.526

27. 6. Titulización de activos

Durante el ejercicio 2009 Caixa Tarragona no ha realizado ninguna operación de titulización. En el 2008 y en ejercicios anteriores Caixa Tarragona realizó diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales procedió a la cesión de diversos fondos de titulización de activos préstamos y créditos de su cartera.

A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de acuerdo con la normativa vigente, se han dado de baja del balance de la Entidad y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA-11, Fondo de Titulización Hipotecaria, en el ejercicio 2000		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	29.014	35.252
Activos transferidos a TDA-13 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2000		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	20.762	24.495
Activos transferidos a AyT-11, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2002		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	23.995	27.857
Activos transferidos a AyT FTGencat, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2002		
Otros activos titulizados	2.949	4.643
	76.720	92.247

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 de Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reincorporarán al balance, excepto que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

Asimismo, entre 1 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2009, Caixa Tarragona ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2004		
Inversión crediticia (Nota 9.1)	80.653	88.690
Participaciones emitidas	80.682	88.725
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Notas 8)	(3.900)	(4.082)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(5.754)	(5.684)
Activos transferidos a TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2004		
Inversión crediticia (Nota 9.1)	27.828	31.061
Participaciones emitidas	27.829	31.604
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 8)	(3.919)	(4.931)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(1.136)	(1.136)
Activos transferidos a TDA-23, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2005		
Inversión crediticia (Nota 9.1)	157.283	171.696
Participaciones emitidas	157.408	171.907
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 8)	(19.311)	(16.826)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(3.745)	(3.654)
Activos transferidos a TDA-Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2007		
Inversión crediticia (Nota 9.1)	328.527	353.136
Participaciones emitidas	328.668	353.433
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 8)	(324.454)	(355.086)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(1.347)	(1.466)
Activos transferidos a GC FT GENCAT-Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2008		
Inversión crediticia (Nota 9.1)	218.695	217.357
Participaciones emitidas	218.836	217.650
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 8)	(160.600)	(160.600)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(172)	(209)
Total Inversión crediticia	812.986	861.940
Total participaciones emitidas (neto) (Nota 18.3)	289.085	309.105

27.7. Activos recibidos en garantía

El valor en libros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos financieros adquiridos temporalmente por la Entidad, correspondientes a activos financieros adquiridos con compromiso de reventa no opcional era el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito – Adquisición temporal de activos	155.250	-
Crédito a la clientela – Adquisición temporal de activos	-	22.709

27. 8. Activos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Entidad no presenta ningún activo contingente.

27. 9. Arrendamientos financieros

El desglose del saldo de arrendamientos financieros donde la Entidad actúa como arrendador, registrados en el epígrafe “Crédito a la Clientela” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en función de la naturaleza del bien del arrendamiento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Arrendamiento financiero mobiliario:		
Cuotas a recibir del arrendatario	12.769	20.049
Valor residual no garantizado	530	880
Arrendamiento financiero inmobiliario		
Cuotas a recibir del arrendatario	7.655	9.383
Valor residual no garantizado	941	1.126
Total arrendamiento financiero	21.895	31.438

Los ingresos financieros por arrendamientos financieros devengados y no cobrados han ascendido a 3 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El importe de las correcciones de valor por deterioro de estos activos por riesgo de crédito, tanto individual como colectivamente, han ascendido a 263 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (472 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

28. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, excepto los derivados, el rendimiento, implícito o explícito, de los que se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia que se valoren o no por su valor, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por Entidad en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	852	3.193
Depósitos en entidades de crédito	319	4.575
Créditos a la clientela	322.061	419.115
Valores representativos de deuda	101.392	80.675
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	4.636	(2.218)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (nota 2.12 y 37)	-	819
Otros rendimientos	21.675	10.696
450.935	516.855	

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	3	1
Activos financieros disponibles para la venta	84.705	80.674
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	78	-
Cartera a vencimiento	17.108	-
Inversión crediticia	306.414	409.121
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	4.636	(2.218)
Otros rendimientos	37.991	29.277
	450.935	516.855

29. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de Bancos Centrales	39.393	37.997
Depósitos de entidades de crédito	8.174	57.510
Depósitos de la clientela	172.982	191.127
Débitos representados por valores negociables	22.083	48.395
Pasivos subordinados (Nota 18.5)	4.660	5.315
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(8.984)	7.489
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 2.12 y 37)	305	1.038
	238.613	348.871

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	247.292	340.344
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(8.984)	7.489
Otros costes	305	1.038
	238.613	348.871

30. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Carteras:		
Activos financieros disponibles para la venta	1.407	2.298
Activos financieros cartera de negociación	698	22.337
	2.105	24.635
Naturaleza:		
Acciones	2.105	24.635
	2.105	24.635
Entidades:		
Entidades Multigrupo y asociadas	-	247
Otros instrumentos de capital	2.105	24.388
	2.105	24.635

31. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los mencionados ejercicios en los cuales se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados -		
Comisiones de apertura y estudio de créditos	2.083	2.444
Comisiones de apertura y estudio de préstamos	8.115	8.174
Comisiones de descubiertos y excedidos	882	1.400
Comisiones de anticipos de extranjero	230	253
Otras comisiones	35	55
	11.345	12.326
Comisiones percibidas -		
Comisiones por riesgos contingentes	735	906
Comisiones por compromisos contingentes	1.928	2.249
Comisiones por servicios de cobros y pagos	17.251	19.999
Comisiones por servicios de valores	550	491
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	342	418
Comisiones de comercialización	9.601	11.123
Otras comisiones	6.465	6.335
	36.872	41.521
Otros productos de explotación -		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 35)	1.442	2.427
	1.442	2.427

32. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los mencionados ejercicios en los cuales se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y gastos asimilados-		
Comisiones cedidas a intermediarios	2.903	460
	2.903	460
Comisiones pagadas -		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.732	1.869
Otras comisiones	1.856	2.227
	3.588	4.096
Otros gastos generales de administración-		
Comisiones cedidas a intermediarios (Nota 38)	3	188
	3	188

33. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	218	1.375
Instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (véase Nota 7)	23	-
Activos financieros disponibles para la venta	907	1.862
Otros -Coberturas contables no incluidas en intereses	(967)	(1.248)
	181	1.989

Asimismo, el desglose del capítulo “Otros- Coberturas contables no incluidas en intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 atendiendo a la naturaleza de los instrumentos derivados que los originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Opciones sobre valores	(367)	(450)
Permutas de tipos de interés	(600)	(798)
	(967)	(1.248)

34. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera (Nota 2.4.2)	289	(794)
Otros	-	-
	289	(794)

35. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	123	79
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios financieros	472	304
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 31)	1.442	2.427
Otros productos no recurrentes	34	39
Otros productos recurrentes	4.178	6.028
	6.249	8.877

36. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.11)	1.362	1.719
Otros conceptos	6.198	11.377
	7.560	13.096

En la partida “Otros conceptos” se incluyen, entre otros, los gastos asociados a procesos de adjudicación.

37. Gastos de administración- Gastos de personal

La composición del capítulo “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	55.054	60.502
Seguridad Social	13.123	12.994
Aportaciones a fondo de pensiones externos	1.561	815
Otros gastos de personal	2.016	2.644
	71.754	76.955

El número de empleados y miembros del Consejo de Administración de la Entidad, distribuido por sexos y por niveles profesionales según el Convenio Colectivo del Sector de las Cajas de Ahorro, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Número de Personas					
	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejo de Administración	17	1	18	17	2	19
Directivos y técnicos (Grupo 1 Nivel I a VII)	552	232	784	570	224	794
Otro personal administrativo y comercial (Resto Grupo 1)	202	400	602	217	426	643
Personal Auxiliar (Grupo 2)	2	26	28	2	29	31
	773	659	1.432	806	681	1.487

El número medio de empleados distribuido por categorías profesionales no difiere significativamente del desglose incluido en el cuadro anterior.

37.1 Retribuciones post-empleo

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Fondo por pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares-		
Compromisos post-empleo	11.455	10.549
	11.455	10.549
Contratos de seguros vinculados a pensiones -		
Compromisos post-empleo	-	-
	-	-

Planes de aportación definida

La Entidad tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar una aportación anual consistente en un 3% del salario pensionable a un Plan de Pensiones externo, habiéndose establecido un período de carencia para las aportaciones de ocho años a partir de la firma del Acuerdo laboral de fecha 23 de abril de 2002, no obstante durante el período de carencia se han establecido unas aportaciones mínimas para determinados colectivos.

La Entidad Gestora del "Plan de Pensiones de los empleados de Caixa Tarragona" es Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, S.A. y la Depositaria del Fondo de Pensiones al que se encuentra adscrito dicho Plan es Caixa Tarragona.

Las aportaciones realizadas por la Entidad durante el ejercicio 2009 al fondo de pensiones externo han ascendido a 1.310 miles de euros (642 miles de euros en el ejercicio 2008), que se encuentran contabilizadas en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Ni a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar, por planes de aportación definida.

Planes de prestación definida

La Entidad tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de la Seguridad Social para los pensionistas, empleados o derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad y fallecimiento en activo.

Algunos de dichos compromisos están exteriorizados y figuran cubiertos por:

1. Póliza de seguro: la Entidad tiene exteriorizados, mediante la póliza PCP-1000 contratada con Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, S.A. entidad no vinculada y que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, los compromisos con pensionistas causados con anterioridad al

3 de noviembre de 1988, consistentes en el pago de una renta vitalicia, reversible y creciente según el IPC hasta el momento del fallecimiento del beneficiario de dicha renta.

2. El Plan de Pensiones de los empleados de Caixa Tarragona, a su vez integra al personal pasivo cuyas pensiones por jubilación se han causado con posterioridad al 3 de noviembre de 1988 y con anterioridad al 1 de abril de 2002, y aquellos pensionistas por incapacidad y fallecimiento en activo causados con posterioridad al 1 de abril de 2002, consistentes en el pago de una renta vitalicia, reversible y creciente según el IPC hasta el momento del fallecimiento del beneficiario de dicha renta. El Plan a su vez tiene asegurados estos compromisos mediante la póliza de seguro PCP-1003 contratada con Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, S.A.

El resto de compromisos con un empleado en activo y con ciertos pensionistas se mantienen en fondo interno, con la correspondiente autorización por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Entidad con sus empleados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el valor razonable de los activos afectos, con los importes contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Milers d'euros	
	2009	2008
Valor actual de los compromisos		
Compromisos cubiertos por activos afectos al compromiso		
Causados por el personal pasivo	14.401	13.909
Otros compromisos	10.053	9.774
	24.454	23.683
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones afectos		
	12.999	13.135
	11.455	10.549
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares"	11.455	10.549
Saldo registrado en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones"	-	-

La cuenta "Otros compromisos" corresponde a los compromisos asumidos con los empleados activos y con ciertos pensionistas, mantenidos en fondo interno.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en el balance de situación, disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos. El valor razonable de los activos afectos, al tratarse de pólizas de seguro con garantía de tipo de interés, se han valorado como el valor de la provisión matemática al cierre del ejercicio.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de manera separada.
Para el colectivo de pensionistas, el proceso consiste simplemente en determinar actuarialmente el valor presente de las pensiones en curso de pago, y de las prestaciones que de ellas se puedan derivar.
- Hipótesis actariales utilizadas: las hipótesis actariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis actuariales	2009		2008	
	Compromisos cubiertos por activos afectos – Causados por el personal pasivo	Compromisos cubiertos por activos afectos - Otros	Compromisos cubiertos por activos afectos – Causados por el personal pasivo	Compromisos cubiertos por activos afectos - Otros
Tipo de interés técnico	3%	3%	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000-P	PERM/F-2000-P	PERM/F-2000-P	PERM/F-2000-P
Tasa anual de revalorización de pensiones en el ejercicio	PCP-1000: 2%	2,00%	PCP-1000: 2,91%	2,40%
Tasa anual de revalorización de pensiones a partir del ejercicio	PCP-1000: 1,40%	1,40%	3,00%	3,00%
IPC considerado	PCP-1003 : 2,91%	2,00%	3,00%	3,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	-	2,00%	-	3,00%

La edad estimada de jubilación del empleado activo es los 65 años.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Compromisos cubiertos por activos "afectos" – Causados por el personal pasivo	Otros Compromisos
Saldo a 1 de enero de 2008	13.403	9.000
Coste de los servicios del período corriente	-	-
Coste por intereses	543	362
Prestaciones pagadas	(1.135)	(148)
Pérdidas y ganancias actuariales	1.098	560
Saldo a 31 de diciembre de 2008	13.909	9.774
Coste de los servicios del período corriente	-	-
Coste por intereses	545	395
Prestaciones pagadas	(1.093)	(147)
Pérdidas y ganancias actuariales	1.040	31
Saldo a 31 de diciembre de 2009	14.401	10.053

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

	Compromisos cubiertos por activos “afectos” – Causados por el personal pasivo	Otros Compromisos
Saldo al 1 de enero de 2008	12.581	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	902	-
Primas pagadas	1.052	-
Prestaciones pagadas	(1.135)	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(265)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	13.135	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	731	-
Primas pagadas	228	-
Prestaciones pagadas	(1.093)	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(2)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	12.999	-

A continuación se presenta el detalle de las partidas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 asociada a los compromisos post-empleo de prestación definida, indicando el concepto al que obedece y el epígrafe de las mismas en la que se encuentran registrados:

	Compromisos cubiertos por activos “afectos” – Causados por el personal pasivo	Otros Compromisos
Intereses y rendimientos asimilados-	-	-
Rendimiento esperado de los activos	-	-
Intereses y cargas asimiladas-	186	(395)
Coste por intereses	186	(395)
Gastos de administración – Gastos de personal	-	-
Coste de los servicios del período corriente	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)-	(814)	(31)
Pérdidas y ganancias actuariales	(814)	(31)
INGRESO / GASTO	(628)	(426)

37.2. Otras retribuciones a largo plazo

La totalidad del coste por los compromisos asumidos por la Entidad, con los empleados adheridos al programa del Acuerdo laboral de jubilaciones parciales de 13 de abril de 2004 y otros compromisos similares, se encuentran totalmente cubiertos con un fondo específico incluido en el epígrafe “Provisiones – Fondo por pensiones y obligaciones similares” del balance de situación por un importe de 1.745 miles de euros (2.909 miles de euros en el ejercicio 2008).

37.3. Retribuciones en especie

Caixa Tarragona concede a sus empleados préstamos personales y préstamos hipotecarios en condiciones preferenciales, establecidas en el Convenio Colectivo del sector de las Caja de Ahorros y en el acuerdo laboral de fecha 11 de marzo de 2005.

Estas remuneraciones en las que se entregan servicios propios parcialmente subvencionados tienen la consideración de retribuciones en especie.

Los importes de retribución en especie durante los ejercicios 2009 y 2008 registrados en el capítulo “Sueldos y salarios” de las cuentas de resultados han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos hipotecarios	1.042	1.330
Préstamos personales	30	99
	1.072	1.429

Estos importes han sido calculados por la diferencia entre los intereses efectivamente liquidados por los empleados y el interés legal del dinero, 4% para el ejercicio 2009 y 5,5% para el 2008.

38. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inmuebles e instalaciones	6.594	6.610
Alquileres	2.475	2.799
Tecnología y sistemas	3.278	4.616
Comunicaciones	2.060	2.252
Publicidad	1.298	1.756
Contribuciones e impuestos	7.159	2.751
Comisiones cedidas a intermediarios (Nota 32)	3	188
Informes técnicos	1.715	988
Otros gastos de administración	8.585	10.574
	33.167	32.534

En el epígrafe “Informes técnicos” se recogen los honorarios satisfechos por la Entidad al auditor por servicios de auditoría por importe de 262 miles (119 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El importe correspondiente a servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros a 30 de junio de 2009 y la auditoría del balance a 31 de octubre de 2009.

Adicionalmente, en el epígrafe “Informes técnicos” se recogen los honorarios satisfechos por la Entidad al auditor en concepto de otros servicios por importe de 135 miles de euros.

No se han devengado por el auditor ni por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros trabajos de revisión y verificación contable distintos de los contemplados en el artículo 2 del Reglamento de Auditoría de Cuentas y no recogidos en los párrafos anteriores ni por asesoramiento fiscal.

39. Ganancias (pérdidas) de las bajas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2008
Participaciones (véase Nota 13.2)	-	(106)
Activos no corrientes en venta	(64.744)	(4.706)
Activo procedente de uso propio	341	314
	(64.403)	(4.498)

El resultado de (106) miles de euros que se registró en Participaciones en 2008 corresponde a la venta de la participación multigrupo en la sociedad Estalvida d’Assegurances i Reassegurances, S.A. por importe de 10.089 miles de euros (véase la Nota 13.2).

En el epígrafe “Activos no corrientes en venta” se registra la corrección valorativa de los activos procedentes de crédito (véase Nota 12).

40. Distribución geográfica de oficinas

A continuación se muestra un detalle por provincia de la distribución geográfica de las oficinas de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Tarragona	177	180
Barcelona	85	93
Lleida	17	17
Catalunya	279	290
Madrid	20	21
Comunitat Valenciana	2	2
Comunidad de Aragón	1	1
Total	302	314

41. Partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros			
	2009	2008	2009	2008
Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos			Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección y otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Crédito a la clientela	464.083	4.597	266.665	5.108
Cartera de valores	22.804	256	26.172	315
PASIVO:				
Depósitos	62.069	5.393	51.996	3.339
Pasivos subordinados	-	198	-	159
Fondos por pensiones y obligaciones similares	-	8.735	-	9.055
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	11	63	66	53
Otros gastos generales	-	-	-	36
Ingresos-				
Intereses y rendimientos asimilados	837	215	14	291
Comisiones	-	-	-	-
Otros productos de explotación	-	-	-	-
OTROS:				
Riesgos y Compromisos contingentes	43.897	569	57.844	-

Asimismo, las obligaciones acumuladas devengadas en concepto de compromisos post-empleo de prestación definida de los antiguos miembros del personal de la Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad han ascendido a 3.331 miles de euros en el ejercicio 2009 (3.457 miles de euros en el ejercicio 2008).

42. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 16 de julio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Caja aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fiera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Caja y las demás entidades del Grupo afectadas finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Las entidades del Grupo Caixa Tarragona a qué se hace referencia en el apartado anterior son, además de la Entidad: Caixa Tarragona Gestió S.G.I.I.C, S.A. y Caixa Tarragona Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Departamento de Atención al Cliente del Grupo Caixa Tarragona ha recibido un total de 1.304 y 882 incidencias, respectivamente, todas resueltas en el transcurso de ambos ejercicios. Los principales datos relativos a las reclamaciones recibidas de clientes son:

Entidad	2009			2008		
	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado (Miles de euros)	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado (Miles de euros)
Caixa Tarragona	1.297	1.297	22	879	879	48
Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C, S.A.	4	4	-	1	1	-
Caixa TarragonaVida,S.A. d'Assegurances i Reassegurances.	3	3	-	2	2	-
	1.304	1.304	22	882	882	48

La tipología de las incidencias de clientes resueltas en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones resueltas	2009		2008	
	Número	Importe Indemnizado (Miles de euros)	Número	Importe Indemnizado (Miles de euros)
Operaciones de activo	413	10	184	13
Operaciones de pasivo	154	4	118	13
Otros productos bancarios	158	6	136	13
Servicios de cobro/pago	91	1	86	6
Productos de inversión	12	0	10	0
Productos de seguros	80	0	44	3
Otros (incluye consultas y sugerencias)	396	1	304	0
	1.304	22	882	48

Durante el ejercicio 2009 han sido presentadas 35 reclamaciones al Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas, de las que han sido resueltas 30 y 15 al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, de las que 7 han sido resueltas. En el ejercicio 2008 han sido presentadas 14 reclamaciones al Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas, de las que han sido resueltas 12 y 10 al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, de las que 4 han sido resueltas.

DETALLE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO I

Entidad	Domicilio	Importe de la participación	Total participación		Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2009	Estados financieros a 31 de diciembre de 2009		
			Directa	Indirecta		Activo	Fondos Propios	Resultado
Tarraco Inverselect, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	13.392	100%	-	(1.898)	18.936	18.935	(1.898)
Expansión Intercomarcal, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3.332	100%	-	(3.970)	22.459	1.674	(3.970)
Caixa Tarragona Gestió, SGIIC, S.A.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	902	100%	-	464	4.883	3.953	464
Iridion Solucions Immobiliàries, S.L. (*)	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	63	100%	-	(6.833)	318.949	(7.673)	(6.833)
Caixa Tarragona Vida S.A. d'Assegurances i Reassegurances	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	5.110	100%	-	535	8.880	5.895	535
Noidiri, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(512)	23.489	(510)	(512)
Cetactius, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(378)	54.301	(377)	(378)

DETALLE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Domicilio	Importe de la participación	Total participación		Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2008	Estados financieros a 31 de diciembre de 2008		
			Directa	Indirecta		Activo	Fondos Propios	Resultado
Tarraco Inverselect, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	13.392	100%	-	(2.283)	58.728	20.980	(2.283)
Expansión Intercomarcal, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	6.700	100%	-	(4.031)	21.581	5.644	(4.031)
Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	902	100%	-	703	4.769	3.485	703
Iridion Solucions Tecnològiques, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	63	100%	-	(1.076)	114.663	(840)	(1.076)
Caixa Tarragona Vida S.A. d'Assegurances i Reassegurances	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	5.110	100%	-	226	7.685	5.323	226
Noidiri, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(1)	10.002	2	(1)
Cetactius, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(2)	3.001	1	(2)

(*) A fecha 12 de mayo de 2009, Iridion Solucions Tecnològiques, S.L. cambió su denominación social a Iridion Solucions Immobiliàries, S.L.



CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Informe de gestión correspondiente al
ejercicio acabado el 31 de Diciembre de 2009

Informe de gestión > 2009

INFORME DE GESTIÓN

Este informe de gestión analiza la actividad de Caixa Tarragona en el ejercicio 2009 comparada con la del ejercicio anterior. Dicho análisis recoge los capítulos más significativos del balance (activos totales, inversiones crediticias, recursos propios, recursos de clientes, cartera de valores), los resultados, las rentabilidades, y otros capítulos considerados relevantes. No obstante lo anterior, Caixa Tarragona presenta además de este informe de gestión, otro informe consolidado que muestra un mayor grado de detalle.

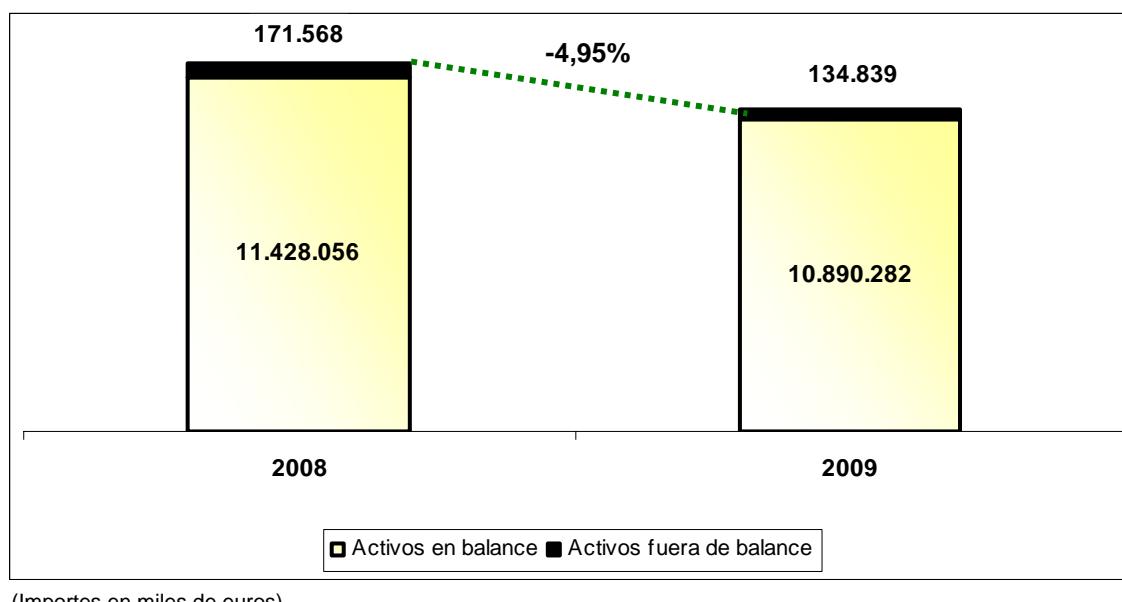
BALANCE DE GESTIÓN

El balance que muestra la memoria individual refleja la situación patrimonial de Caixa Tarragona al cierre del ejercicio 2009 y al cierre del 2008.

ACTIVOS TOTALES

Los activos totales administrados por Caixa Tarragona a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 11.025.121 miles de euros, cifra que supone una disminución de un 4,95% respecto al ejercicio anterior. De estos, figuran en balance 10.890.282 miles de euros, que presentan una disminución del 4,71% respecto del ejercicio anterior. Caixa Tarragona también gestiona unos activos fuera de balance por importe de 134.839 miles de euros con una disminución anual del 21,41% debido al efecto de las amortizaciones de las titulizaciones realizadas hasta la fecha.

En la figura siguiente podemos observar la evolución de los activos totales en los dos últimos ejercicios.

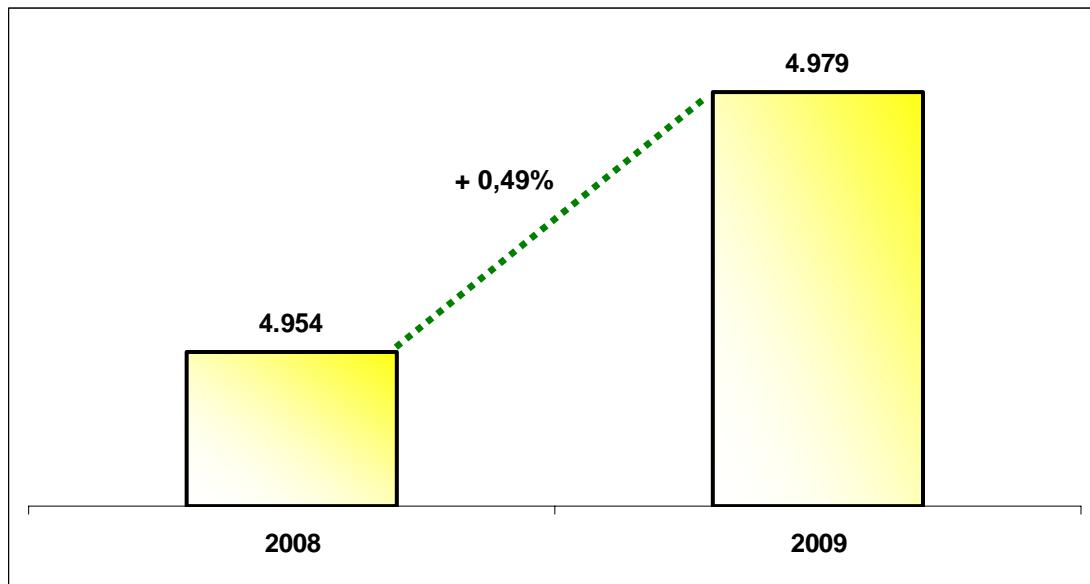


INVERSIÓN CREDITICIA

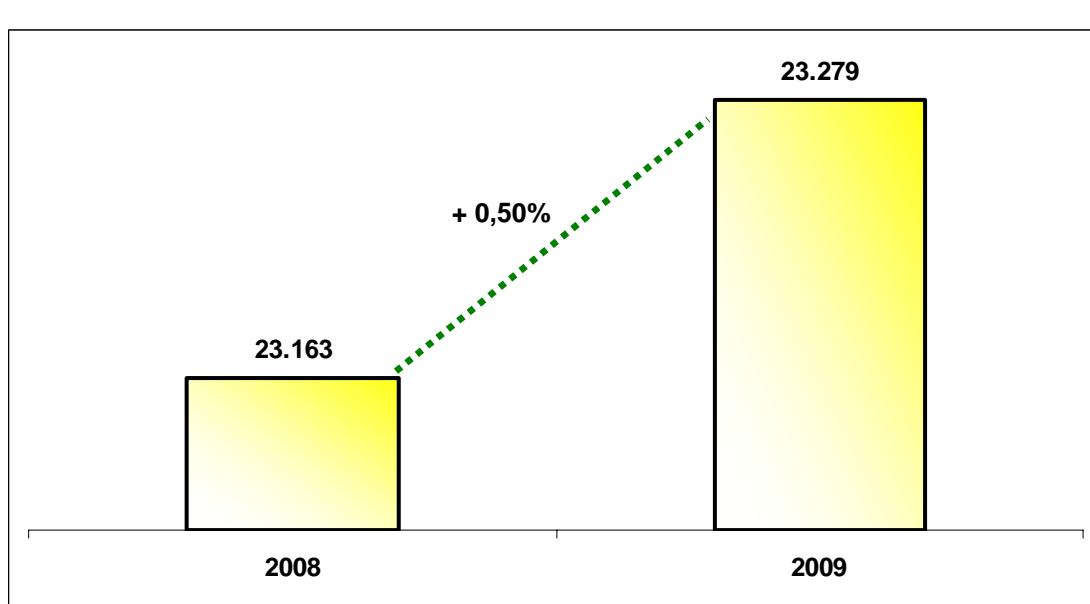
La inversión crediticia de la Entidad esta formada por los depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela y valores representativos de deuda y a 31 de diciembre de 2009 asciende a 7.030.239 miles de euros, cifra que refleja una disminución interanual del 3,34%. Esta cifra representa al cierre del ejercicio un 64,56% del total de activo de balance.

La inversión crediticia gestionada por empleado en balance a 31 de diciembre de 2009, ha sido de 4.979 miles de euros, cifra que supone una variación positiva de 0,49% respecto del ejercicio anterior. La siguiente figura muestra su evolución en los últimos dos ejercicios.

Informe de gestión > 2009

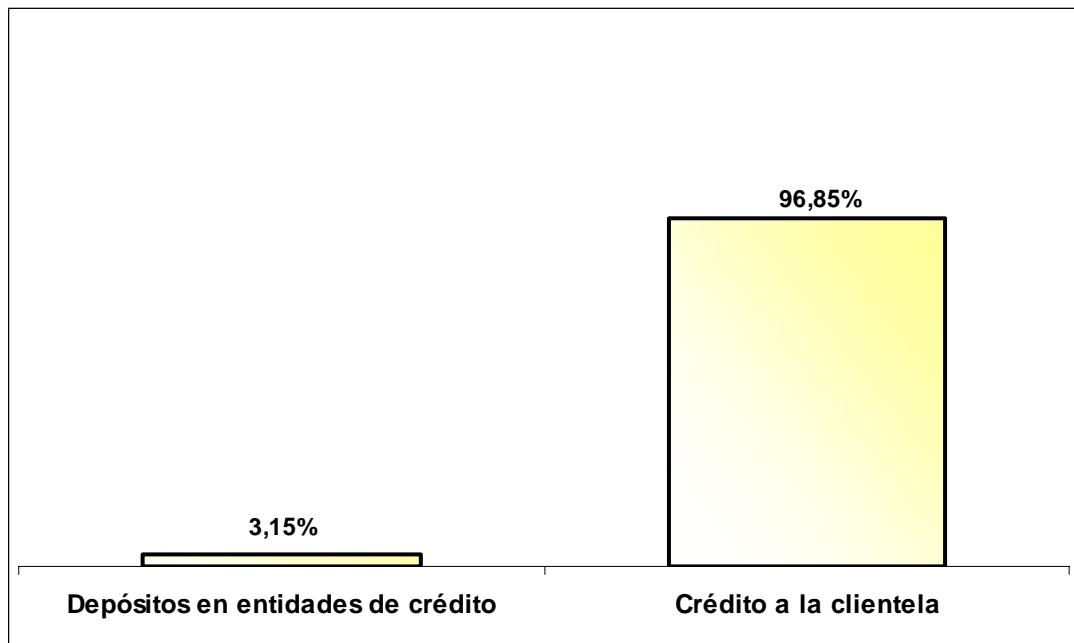


La inversión crediticia gestionada por oficina en balance a cierre del ejercicio, asciende a 23.279 miles de euros, esta cifra supone una variación anual positiva de 0,50%. La siguiente figura muestra su evolución en los últimos dos ejercicios.



Informe de gestión > 2009

La figura siguiente muestra la distribución porcentual de las partidas que forman la inversión crediticia a 31 de diciembre de 2009.



La inversión crediticia mayoritariamente se compone del crédito a la clientela, que es la financiación que la Entidad concede a los clientes en forma de préstamos, créditos, descuento comercial, deudores a la vista, y otros instrumentos análogos con saldo deudor, mientras que la parte que está a disposición de los clientes sin utilizar figura en cuentas de orden como Compromisos contingentes - Disponibles por terceros.

El crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2009 asciende a la cantidad de 6.809.059 miles de euros, cifra que supone una disminución del 5,86% respecto del ejercicio anterior.

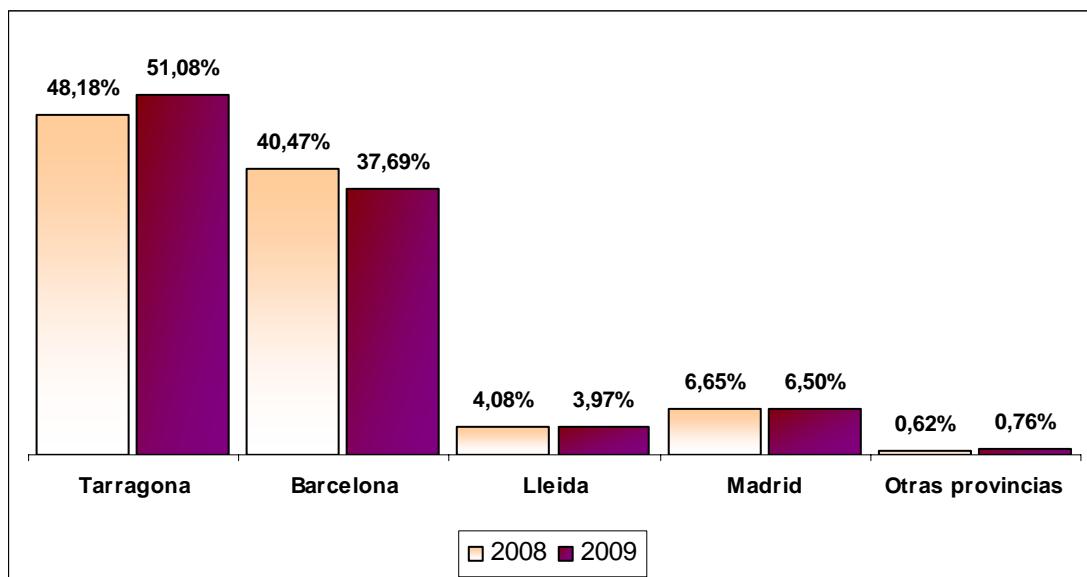
A continuación se presenta un desglose del Crédito a la clientela por sectores y productos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Crédito a administraciones públicas	110.004	89.166	20.838	23,37%
Crédito a otros sectores privados	6.699.055	7.143.532	(444.477)	(6,22%)
Crédito comercial	90.498	163.228	(72.730)	(44,56%)
Deudores con garantía real	5.347.308	5.477.174	(129.866)	(2,37%)
Adquisición temporal de activos	-	22.709	(22.709)	(100,00%)
Otros deudores a plazo	809.254	842.043	(32.789)	(3,89%)
Deudores a la vista y varios	143.383	181.995	(38.612)	(21,22%)
Arrendamiento financiero	21.895	31.438	(9.543)	(30,35%)
Activos dudosos	480.201	488.725	(8.524)	(1,74%)
Ajustes por valoración (+/-)	(201.141)	(183.351)	(17.790)	9,70%
de los cuales: Correcciones de valor por deterioro de activos	(204.673)	(188.300)	(16.373)	8,70%
Otros activos financieros	7.657	119.571	(111.914)	(93,60%)
TOTAL CRÉDITO A LA CLIENTELA	6.809.059	7.232.698	(423.639)	(5,86%)

(Importes en miles de euros)

Informe de gestión > 2009

La distribución del crédito a la clientela en los dos últimos ejercicios atendiendo a la ubicación geográfica de estos activos queda representada en la figura siguiente.



RIESGOS SIN INVERSIÓN

Las partidas de riesgo sin inversión, riesgos asumidos con los clientes sin desembolso de fondos, como avales y créditos documentarios, han disminuido en el último año un 24,06% situándose en los 114.244 miles de euros.

En el cuadro siguiente se puede observar la evolución de las partidas de riesgo sin inversión en los dos últimos ejercicios.

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Avales y otras cauciones prestadas	113.174	147.243	(34.069)	(23,14%)
Créditos documentarios irrevocables	1.070	3.203	(2.133)	(66,59%)
TOTAL	114.244	150.446	(36.202)	(24,06%)
De ellos: Calificados como de dudosa recuperación	2.830	4.667	(1.837)	(39,36%)

(Importes en miles de euros)

CARTERA VALORES

La cartera de valores de Caixa Tarragona atendiendo a la tipología de activos, está compuesta básicamente, por valores representativos de deuda e instrumentos de capital cotizados en mercados secundarios organizados y, en menor medida, por instrumentos de capital no cotizados.

Asimismo, Caixa Tarragona clasifica su cartera de valores en cuatro subcarteras: cartera de negociación, cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, cartera de activos financieros disponibles para la venta y cartera de inversión a vencimiento.

La cartera de negociación se compone de derivados de negociación y su saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a la cifra de 3.835 miles de euros.

En la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, la Entidad ha clasificado activos financieros que cubren pasivos financieros (incluidos en el epígrafe "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"), y de esta forma se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios. Su saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 10.550 miles de euros.

Informe de gestión > 2009

La cartera de inversión a vencimiento se constituyó el 28 de abril de 2009 producto de reclasificar determinados instrumentos de deuda de la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" con el objetivo de gestión que establece la Norma 22 de la Circular 4/2004 del Banco de España, siendo todos ellos cédulas hipotecarias de emisiones propias. Su saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.423.483 miles de euros.

La cartera de activos financieros disponibles para la venta recoge el resto de títulos mobiliarios que no se incluyen en las carteras anteriores, y está formada por instrumentos de capital cotizados, no cotizados y por valores representativos de deuda. Su saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a la cifra de 1.856.001 miles de euros, cifra que supone una disminución del 46,26% respecto del ejercicio anterior, debido a la reclasificación a cartera a vencimiento.

El porcentaje de la cartera de valores respecto al total de activos se sitúa en un 30,25%.

El cuadro siguiente muestra la distribución de la cartera de valores de Caixa Tarragona en los dos últimos ejercicios.

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Cartera de negociación	3.835	209.678	(205.843)	(98,17%)
Instrumentos de capital	-	206.283	(206.283)	(100,00%)
Derivados de negociación	3.835	3.395	440	12,96%
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.550	-	10.550	100%
Valores representativos de deuda	10.550	-	10.550	100%
Cartera de disponible para la venta	1.856.001	3.453.890	(1.597.889)	(46,26%)
Valores representativos de deuda	1.832.813	3.423.929	(1.591.116)	(46,47%)
Deuda del Estado	809.950	116.779	693.171	593,57%
Renta fija privada	1.022.863	3.307.150	(2.828.840)	(73,44%)
Instrumentos de capital	23.188	29.961	(6.773)	(22,61%)
Cartera de inversión a vencimiento	1.423.483	-	1.423.483	100%
Valores representativos de deuda	1.423.483	-	1.423.483	100%
Total Cartera de Valores	3.293.869	3.663.568	(369.699)	(10,09%)

(Importes en miles de euros)

Nota: Se incluyen en el ejercicio 2009 y 2008, los bonos de titulización por transferencias de activos de la propia entidad realizados con posterioridad al 1 de enero de 2004, y que según aplicación de la circular 4/2004 del Banco de España se contabilizan compensando el pasivo financiero originado en las transferencias de activos. Sus importes ascienden a 512.183 miles de euros en el ejercicio 2009 y 541.524 miles de euros en el ejercicio 2008.

ACTIVO MATERIAL

El activo material de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 asciende a 144.396 miles de euros, cifra que supone un disminución del 5,37% respecto a la misma fecha del ejercicio anterior. De ellos, 140.283 miles corresponden a activos materiales de uso propio.

El peso de los activos materiales sobre el total de activos incluidos en balance es del 1,33%.

Informe de gestión > 2009

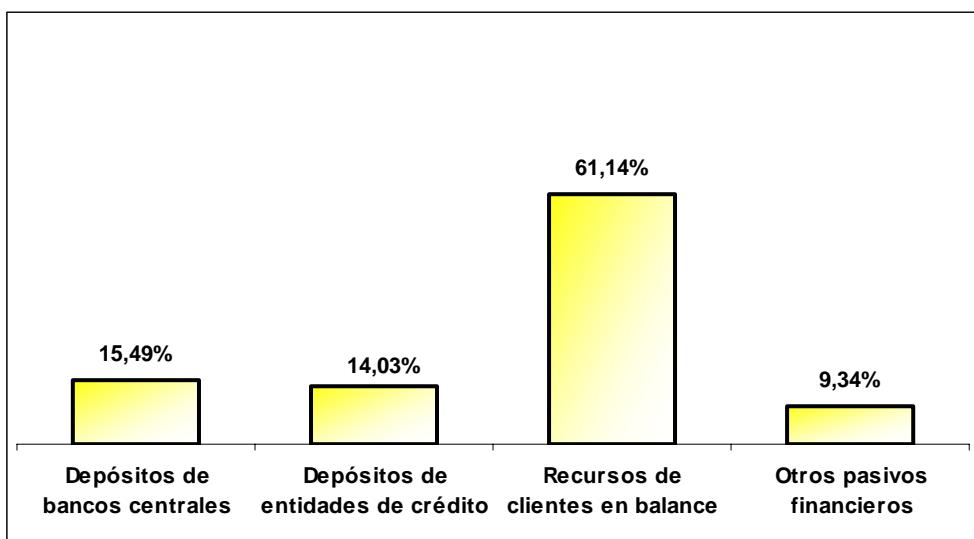
	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
De uso propio	140.283	147.598	(7.315)	(4,96%)
Inversiones inmobiliarias	219	729	(510)	(69,96%)
Afectos a la Obra Social	3.894	4.269	(375)	(8,78%)
TOTAL	144.396	152.596	(8.200)	(5,37%)

(Importes en miles de euros)

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Los pasivos financieros a coste amortizado en Caixa Tarragona se componen de depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, recursos de clientes y otros pasivos financieros y a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 10.218.844 miles de euros, cifra que supone una disminución del 5,14% respecto del ejercicio anterior.

La figura siguiente muestra la composición de los pasivos financieros a coste amortizado de la Entidad a 31 de diciembre de 2009.



RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS

Los recursos de clientes en el balance de la Entidad recogen principalmente los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados.

A 31 de diciembre de 2009, los recursos totales gestionados de clientes ascienden a la cantidad de 7.946.922 miles de euros, cifra que supone un incremento del 0,40% respecto del ejercicio anterior.

Los recursos de clientes en el balance a 31 de diciembre de 2009 ascienden a la cantidad de 7.184.492 miles de euros que suponen un crecimiento del 2,20% sobre la misma fecha del ejercicio precedente.

En el cuadro siguiente se muestra la composición de los recursos totales de clientes en los dos últimos ejercicios.

Informe de gestión > 2009

RECURSOS DE CLIENTES	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
RECURSOS DE CLIENTES EN BALANCE				
1. Depósitos de la clientela	6.257.532	6.352.384	(94.852)	(1,49%)
1.1 Depósitos de Administraciones públicas	216.473	190.875	25.598	13,41%
1.2 Depósitos de otros sectores privados	6.041.059	6.161.509	(120.450)	(1,95%)
1.2.1 Depósitos a la vista	1.435.792	1.317.518	118.274	8,98%
1.2.2 Depósitos a plazo	4.456.020	4.733.575	(277.555)	(5,86%)
1.2.3 Cesión temporal de activos	106.351	60.710	45.641	75,18%
1.2.4 Ajustes por valoración (+/-)	42.896	49.706	(6.810)	(13,70%)
2. Débitos representados por valores negociables	809.838	560.348	249.490	44,52%
3. Pasivos subordinados	117.122	117.157	(35)	(0,03%)
TOTAL (A)	7.184.492	7.029.889	154.603	2,20%
RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE				
1. Fondos de inversión	76.843	141.761	(64.918)	(45,79%)
2. Seguros y fondos de pensiones	226.565	308.714	(82.149)	(26,61%)
Seguros	117.480	136.517	(19.037)	(13,94%)
Fondos de pensiones	109.085	172.197	(63.112)	(36,65%)
3. Comercializados pero no gestionados	126.982	62.146	64.836	104,33%
4. Valores de clientes	332.040	372.448	(40.408)	(10,85%)
TOTAL (B)	762.430	885.069	(122.639)	(13,86%)
TOTAL (A+B)	7.946.922	7.914.958	31.964	0,40%

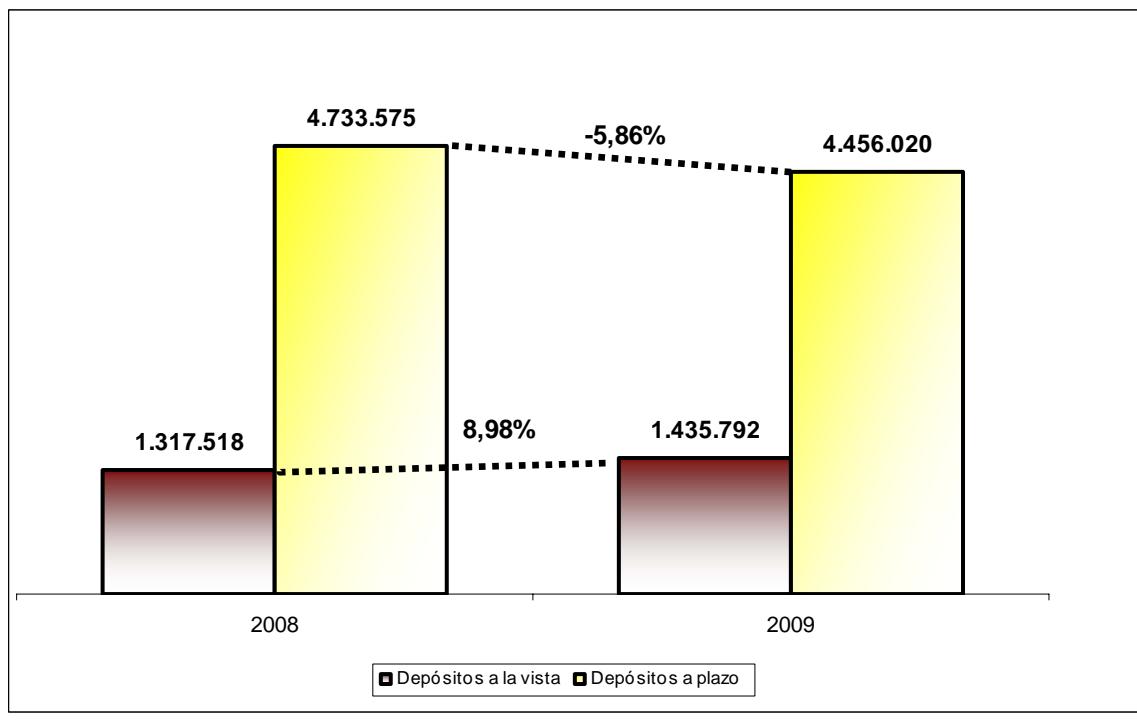
(Importes en miles de euros)

El volumen de depósitos de la clientela a 31 de diciembre de 2009 asciende a 6.257.532 miles de euros, cifra que supone una disminución del 1,49% respecto del ejercicio anterior. Esta magnitud representa un 60,22% del volumen total de pasivo de la Entidad.

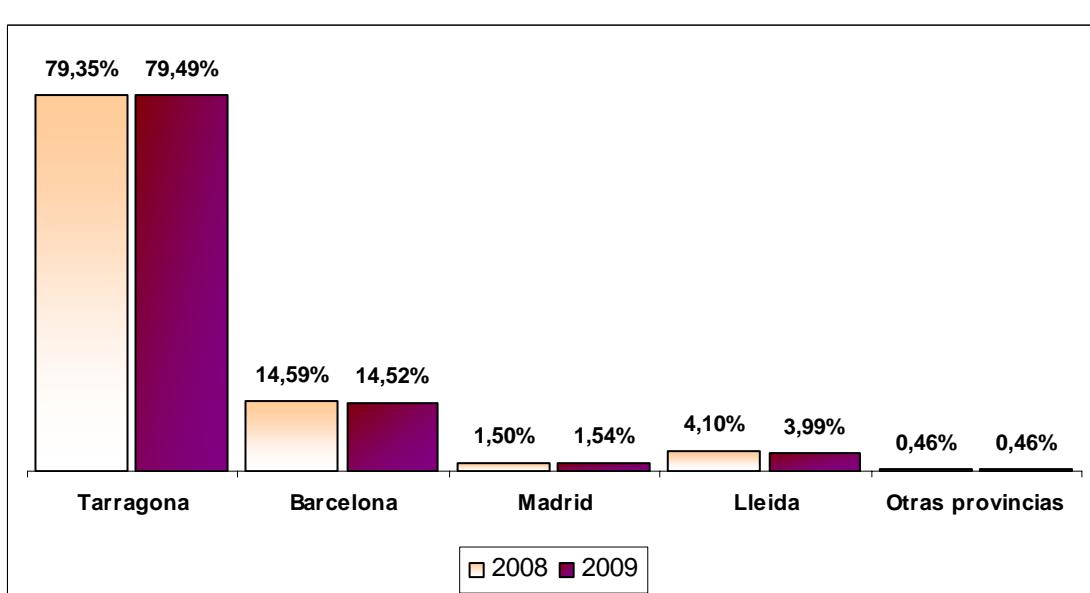
Los depósitos de la clientela mayoritariamente se componen de depósitos a la vista y a plazo procedentes del sector privado. Los depósitos a la vista ascienden a 1.435.792 miles de euros, cifra que supone un incremento del 8,98% respecto del ejercicio anterior, y los depósitos a plazo se sitúan en los 4.456.020 milles de euros, cifra que supone una disminución del 5,86% respecto al ejercicio anterior.

La figura siguiente muestra la evolución de los depósitos a la vista y los depósitos a plazo en los dos últimos ejercicios

Informe de gestión > 2009



El gráfico siguiente muestra la distribución porcentual de los depósitos por provincias, donde se aprecia un mayor peso en la zona tradicional.



El saldo vivo en débitos representados por valores negociables a 31 de diciembre de 2009 asciende a la cantidad de 809.838 miles de euros. La financiación vía débitos representados por valores negociables representa un 7,79% del total de pasivo de la Entidad.

Los instrumentos financieros que componen la partida de débitos representados por valores negociables son los siguientes:

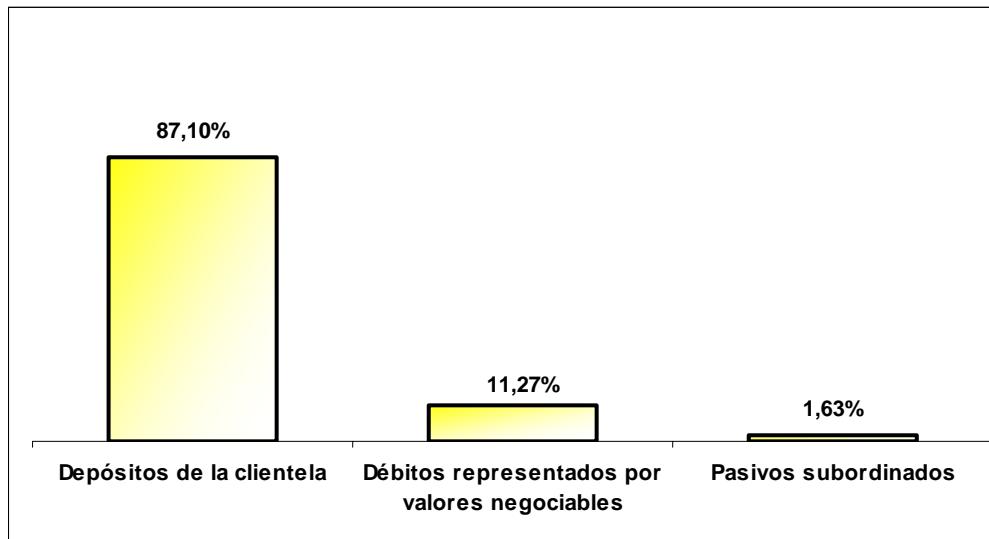
- Primera emisión de obligaciones simples Caixa Tarragona por un importe nominal de 400 millones de euros, compuesta por 4.000 obligaciones y con fecha de amortización 11 de abril de 2011, dirigida fundamentalmente a inversores institucionales.
- Emisión de obligaciones estructuradas Caixa Tarragona por un importe nominal de 25 millones de euros, compuesta por 250 obligaciones y con fecha de amortización 2 de junio de 2017, dirigida a clientes mayoristas.

Informe de gestión > 2009

- Programa de emisión de pagarés Caixa Tarragona 2009 por importe inicial máximo de 200 millones de euros ampliables a 500 millones de euros, dirigida fundamentalmente a empresas.
- Seis emisiones de bonos simples avalados por un importe total de 385 millones de euros, dirigida fundamentalmente a clientes mayoristas.

La financiación de pasivos subordinados está formada por siete emisiones de obligaciones, que son negociables en mercado secundario organizado y con amortización a 15 años, por un importe total de 117.122 miles de euros. Durante este ejercicio no se ha realizado ninguna emisión. La financiación de pasivos subordinados representa un 1,13 % del total de pasivo de la Entidad.

La figura siguiente muestra la distribución porcentual de los recursos de clientes incluidos en el balance de la Entidad.



Los recursos de clientes gestionados por Caixa Tarragona fuera de balance ascienden a 31 de diciembre de 2009 a 762.430 miles de euros, que representa un decrecimiento del 13,86% respecto del ejercicio anterior.

De estos recursos, 76.843 miles de euros corresponden a patrimonio de fondos de inversión, que representa el 10,08% del total de los recursos de clientes fuera de balance, y 109.085 miles de euros, corresponden a fondos de pensiones que, por su parte, representan el 14,31% del total de recursos de clientes fuera de balance.

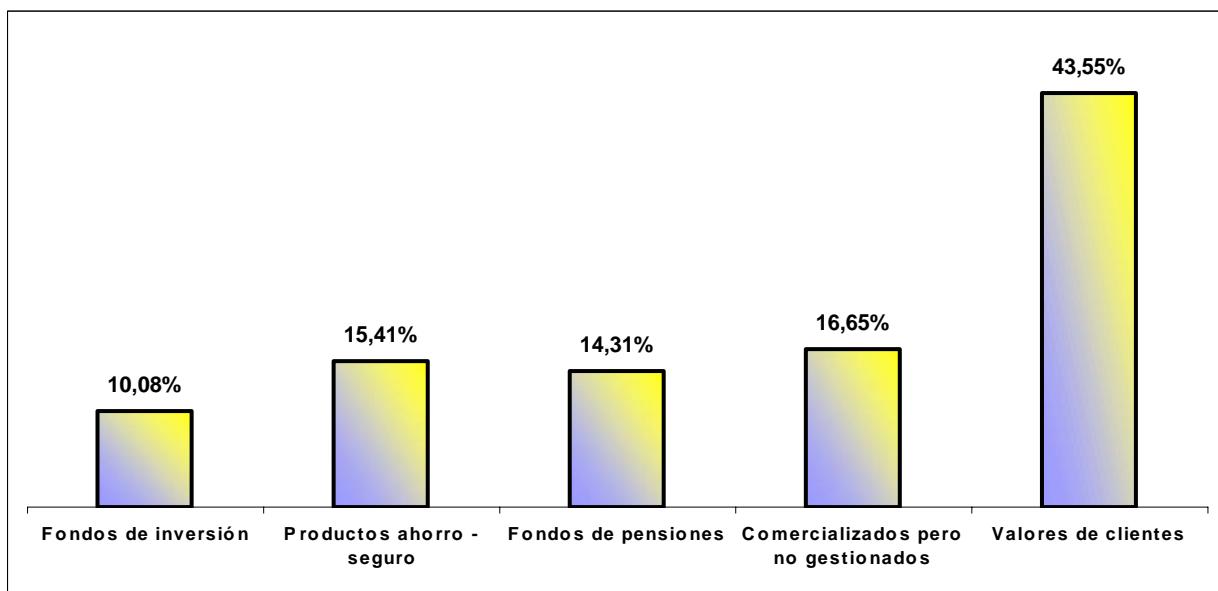
Por lo que se refiere a patrimonio gestionado de productos de ahorro-seguro, a 31 de diciembre de 2009, su saldo asciende a 117.480 miles de euros, que representa el 15,41% del total de los recursos de clientes fuera de balance.

El patrimonio de los clientes en productos comercializados pero no gestionados asciende a 126.982 miles de euros, que representan el 16,65% del total de los recursos de clientes fuera de balance.

Adicionalmente a los recursos de clientes fuera de balance anteriormente citados, los clientes también mantienen posiciones activas de otros activos financieros no emitidos por la Entidad cuyo importe a 31 de diciembre de 2009 asciende a 332.040 miles de euros, que representan un 43,55% del total de los recursos de clientes fuera de balance.

La figura siguiente muestra la distribución porcentual de los recursos de clientes fuera de balance.

Informe de gestión > 2009



RECURSOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2009 los recursos propios contables de Caixa Tarragona ascienden a 498.185 miles de euros. Dichos recursos propios están compuestos por el fondo de dotación, las reservas y el resultado del ejercicio pendiente de distribuir.

Una vez aprobada la distribución del beneficio de la Entidad por parte de la Asamblea General, las reservas se verán incrementadas en 16.597 miles de euros y el resto del beneficio se destinará a incrementar el Fondo de la Obra Social, que alcanzará la cifra de dos millones de euros.

Informe de gestión > 2009

RESULTADOS Y RENTABILIDAD

LA CUENTA DE RESULTADOS

La cuenta de resultados de Caixa Tarragona que muestra la memoria individual refleja fundamentalmente los resultados económicos de la gestión al cierre del ejercicio, los cuales se comparan con los obtenidos en el ejercicio precedente para mostrar la evolución de éstos.

La partida de intereses y rendimientos asimilados y la de intereses y cargas asimiladas ascienden a 450.935 miles y 238.613 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, cifras que suponen una disminución respecto del ejercicio anterior del 12,75% y del 31,60% respectivamente.

Las anteriores magnitudes conforman el **margen de intereses**, que refleja los resultados obtenidos por la realización de la actividad tradicional de Caixa Tarragona, asciende a 31 de diciembre de 2009 a 212.322 miles de euros, cifra que representa un incremento interanual del 26,39%.

La adición al margen anterior de los rendimientos de instrumentos de capital, de las comisiones percibidas, del resultado de operaciones financieras y de los otros productos de explotación junto con la detacción de las comisiones pagadas, de las diferencias de cambio negativas y de las otras cargas de explotación forman el saldo del **margen bruto**, reflejo de los beneficios generados básicamente a través de todas las líneas de actividad durante el ejercicio y que en un alto grado se destinan a cubrir los costes generales y los saneamientos que requiere la actividad, se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en 246.870 miles de euros, cifra que supone un incremento interanual del 8,74%.

De las partidas que forman el margen anterior hay que reseñar por la importancia que tiene en la cuenta de resultados de las entidades financieras, el producto de los servicios, comisiones percibidas menos pagadas, ha presentado un ligero descenso respecto del ejercicio anterior a causa de la menor demanda de la clientela de productos parabancarios, a causa de la crisis económica. Las comisiones cobradas por Caixa Tarragona ascienden a 36.872 miles de euros con un decrecimiento interanual del 11,20%. Por otro lado, las comisiones pagadas se han situado en los 3.588 miles de euros, con una disminución respecto al ejercicio anterior del 12,40%.

El cuadro siguiente detalla la evolución de las partidas que componen las comisiones percibidas.

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Avalés y otras garantías	703	834	(131)	(15,71%)
Créditos documentarios	32	72	(40)	(55,56%)
Comisiones de disponibilidad	1.928	2.249	(321)	(14,27%)
Cambio de divisas y billetes bancos extranjeros	342	418	(76)	(18,18%)
Servicios de cobros y pagos	17.251	19.999	(2.748)	(13,74%)
Servicio valores	550	491	59	12,02%
Comercialización fondos de inversión	715	1.382	(667)	(48,26%)
Comercialización fondos de pensiones	1.062	1.240	(178)	(14,35%)
Comercialización de seguros	7.824	8.501	(677)	(7,96%)
Otras comisiones	6.465	6.335	130	2,05%
TOTAL	36.872	41.521	(4.649)	(11,20%)

(Importes en miles de euros)

El cuadro siguiente detalla la evolución de las partidas que componen las comisiones pagadas.

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.732	1.869	(137)	(7,33%)
Otras comisiones	1.856	2.227	(371)	(16,66%)
TOTAL	3.588	4.096	(508)	(12,40%)

(Importes en miles de euros)

Informe de gestión > 2009

El **resultado de la actividad de explotación**, resultado de detraer al margen bruto los gastos de administración, las amortizaciones, las pérdidas por deterioro de activos y el grueso de las dotaciones a provisiones se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en los 88.493 miles de euros, cifra que representa un incremento del 32,60% respecto a la misma fecha del ejercicio anterior.

Los gastos de administración, debido a la excelente aplicación de la política de contención de costes, han presentado un decrecimiento del 4,17%. Por su parte, la amortización presenta un crecimiento del 2,43%.

Los gastos de personal ascienden a final del ejercicio a 71.754 miles de euros, cifra que supone una disminución del 6,76% respecto del ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se presenta de forma más detallada la composición de esta partida.

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Sueldos y salarios	55.054	60.502	(5.448)	(9,00%)
Cuotas a la seguridad social	13.123	12.994	129	0,99%
Planes de pensiones	1.561	815	746	91,53%
Gastos de formación	230	474	(244)	(51,48%)
Otros	1.786	2.170	(384)	(17,70%)
TOTAL	71.754	76.955	(5.201)	(6,76%)

(Importes en miles de euros)

Los otros gastos generales de administración suman 33.167 miles de euros, cifra que supone ligero incremento del 1,95% respecto del pasado ejercicio.

En el cuadro siguiente se presenta de forma más detallada la composición de esta partida.

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Inmuebles, instalaciones y material	9.069	9.409	(340)	(3,61%)
Gastos de informática	3.278	4.616	(1.338)	(28,99%)
Comunicaciones	2.060	2.252	(192)	(8,53%)
Publicidad y propaganda	1.298	1.756	(458)	(26,08%)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	1.241	1.171	70	5,98%
Seguros	345	430	(85)	(19,77%)
Informes técnicos y gastos judiciales	2.660	1.932	728	37,68%
Contribuciones e impuestos	7.159	2.751	4.408	160,23%
Otros gastos	6.057	8.217	(2.160)	(26,29%)
TOTAL	33.167	32.534	633	1,95%

(Importes en miles de euros)

El **resultado antes de impuestos**, que se conforma de detraerle al resultado de la explotación la partida de pérdidas por deterioro del resto de activos y adicionarle la partida de ganancias por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, se ha situado en los 18.793 miles de euros, cifra que presenta un decrecimiento porcentual del 67,96 respecto a la misma fecha del ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2009 el **resultado del ejercicio** asciende a 18.597 miles de euros, cifra que supone una disminución porcentual del 64,25 y que la Entidad va a destinar a reservas en aras de reforzar la solvencia así como a la dotación del fondo de la Obra Social, que es uno de los objetivos principales por el cual desarrolla su actividad y que es generadora de valor, tanto para los individuos que se benefician directamente de ella como para el entorno en el que la Entidad tiene su ámbito de actuación.

Informe de gestión > 2009

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

El cuadro siguiente relaciona los márgenes de la cuenta de resultados con los activos totales medios.

	Porcentaje S/ATM 2009	Porcentaje S/ATM 2008	Variación %
MARGEN DE INTERESES	2,17	1,49	0,67
MARGEN BRUTO	2,52	2,02	0,50
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	0,90	0,59	0,31
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,19	0,52	(0,33)
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,19	0,46	(0,27)

Se observa que la rentabilidad de explotación asciende hasta 0,90%, incrementándose en 0,31% debido del excelente comportamiento del margen de intereses y a la política de contención de costes de la Entidad.

GESTIÓN DEL RIESGO

Caixa Tarragona, otorga una especial relevancia a la gestión y control del riesgo en sus distintas vertientes dentro del conjunto de sus actividades. La Entidad divide sus riesgos en cuatro grupos diferenciados para tratarlos de manera individualizada: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operacional. Las políticas, métodos y procedimientos de control de dichos riesgos, la Entidad los aplica de forma consolidada con el resto de sociedades que forman el Grupo Caixa Tarragona. El grupo presenta un informe de gestión consolidado donde se aporta detalle de lo mencionado anteriormente.

El ratio de morosidad de Caixa Tarragona se sitúa en un 6,71% a 31 de diciembre de 2009.

Los activos dudosos a 31 de diciembre de 2009 de Caixa Tarragona ascienden a 483.033 miles de euros.

El ratio de cobertura de la morosidad de Caixa Tarragona se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en el 43,90%.

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Caixa Tarragona tiene un modelo de gestión que transmite a todas sus áreas de actividad la importancia de las calificaciones crediticias, promoviendo así la gestión de las mismas en base a un objetivo común de mejora de valoración por parte de las agencias de rating.

En el ejercicio 2009, la Entidad ha sido evaluada por la agencia Fitch Ratings que ha rebajado las calificaciones crediticias a la Entidad, al igual que a la mayoría de las entidades del entorno. Estas bajas tienen su origen en la crisis económica que ha convulsionado a todo el sector financiero internacional y que ha conducido a todas las agencias internacionales de rating a revisar sus criterios y proceder por principio de prudencia a rebajar las calificaciones de sus clientes. Indicar que la Entidad en ningún momento ha mantenido activos tóxicos en su balance relacionados con la crisis subprime.

A continuación se presentan las calificaciones otorgadas por la agencia Fitch Ratings en el informe publicado en abril del 2009:

Rating					
	Última revisión	Individual	A corto plazo	A largo plazo	Perspectiva
Fitch Ratings	Abrial 2009	C/D	F3	BBB	Negativa

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G43003938

Denominación social

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

**PLAÇA IMPERIAL TÀRRACO, 6
TARRAGONA
TARRAGONA
43005
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

- A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:**

Ver Addenda

- A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	18	16,071
IMPOSITORES	42	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	38	33,929
EMPLEADOS	14	12,500
Total	112	100,000

- A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.**

Además de las facultades generales de gobierno, son de la específica competencia de la Asamblea General las funciones siguientes:

- a) El nombramiento de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control, así como su revocación antes de haber cumplido el mandato.
- b) La confirmación del nombramiento, en el momento de producirse, del director general, a propuesta del Consejo de Administración.
- c) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, para que puedan servir de base a la tarea que han de llevar a cabo el Consejo de Administración y la Comisión de Control.
- d) Aprobar y modificar los Estatutos de esta Caja, y el Reglamento del Procedimiento Regulador del sistema de elecciones y designaciones de los Órganos de Gobierno.
- e) Aprobar y modificar el Reglamento de la propia Asamblea.
- f) La liquidación y la disolución de la entidad o bien su fusión con otras.

- g) Nombrar los auditores externos de la Entidad.
- h) La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Informe Anual, Memoria, Balance Anual, y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos en lo que respecta a las finalidades que son propias de la Caixa.
- i) La creación de obras benéfico-sociales, y también la aprobación y la gestión y liquidación de sus presupuestos anuales.
- j) Cualquier otro asunto que sometan a su consideración los órganos que a tal efecto sean facultados.
- k) La ratificación, si procede, del cese del director general, a propuesta del Consejo de Administración.
- l) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los órganos de gobierno antes del cumplimiento del mandato.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

Sí No

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

La Excelentísima Diputación Provincial de Tarragona designa directamente a los consejeros generales que la representan.

Los consejeros generales representantes de las corporaciones territoriales y locales son designados por éstas mediante el acuerdo que adopte su pleno.

Los consejeros generales representantes directos de los impositores de la entidad en la Asamblea General se eligen mediante compromisarios, que se designan por sorteo.

Los consejeros generales representantes del personal son elegidos directamente por los empleados mediante un sistema proporcional, distribuyendo el número de consejeros entre dos agrupaciones de niveles profesionales, en la proporción del número total de empleados de la Institución que se integra en cada uno de estos grupos.

El sistema de elección y nombramiento de los consejeros generales se detalla exhaustivamente en los artículos 3 a 15, inclusive, del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de elecciones y designaciones de los órganos de gobierno de la Caja. Por su extensión no se reproducen, pudiendo ser consultados íntegramente en la página web de Caixa Tarragona.

Como consecuencia de los procesos de elección y designación antes citados se procede al nombramiento de los consejeros generales.

El nombramiento se lleva a cabo en la Asamblea General en la que se produce la renovación de los cargos.

La aceptación del cargo se formaliza mediante documento firmado por el interesado a tal efecto, en el cual declara estar informado y cumplir con los requisitos de elegibilidad determinados en los Estatutos, y no incurrir en ninguna causa de incompatibilidad ni limitación.

Esta manifestación es comprobada posteriormente.

En concreto, los consejeros generales

1. Deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física y tener el domicilio en la zona de actividad de esta Caja.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído con la Caja de Ahorros en nombre propio o en representación de otras personas o entidades.
- d) No estar sometido a ninguna de las incompatibilidades del artículo 10.

2. Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o consejero general en representación directa de los impositores, es preciso ser impositor de esta Caja con una antigüedad mínima de dos años en el momento del sorteo previsto en el segundo párrafo del punto 3 del artículo 8, así como también haber mantenido dentro el ejercicio precedente a esta elección como mínimo, un saldo medio no inferior, computando todas sus cuentas, de 600 euros. Estos mínimos tienen que ser objeto de revisión cada año en función del valor del dinero, en fecha 31 del diciembre anterior, hasta una cifra no superior a aquélla que resulte de aplicar la variación del índice de precios al consumo desde 31 de diciembre de 2007. Los nuevos valores no afectarán los consejeros generales el mandato de los que sea vigente en el momento de la actualización de aquéllos.

3. El Consejo de Administración comprobará que en el momento de la aceptación de su cargo los consejeros generales cumplen los requisitos establecidos en los apartados anteriores.

No pueden tener el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios:

A) Los declarados en quiebra y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación en el ejercicio de cargo público y los que hayan estado sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se consideran infracciones graves aquellas a las que el ordenamiento jurídico confiera expresamente este carácter, y hayan sido apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.

B) Los que en nombre propio o bien en representación de otras personas o entidades:

a) En el momento de la elección mantuviesen deudas vencidas de cualquier clase frente a la entidad.

b) Antes de la designación o durante el ejercicio del cargo de consejero hayan incumplido las obligaciones contraídas con la Caixa con motivo de préstamos o créditos o por impago a ésta de cualquier tipo de deuda.

Tampoco no pueden ser compromisarios o consejeros generales los funcionarios al servicio de la Administración con cargo de funciones relacionadas directamente con actividades propias de las cajas de ahorro, los administradores o miembros de órganos de gobierno que pertenezcan a más de tres sociedades mercantiles o cooperativas y quienes ejerzan cargos públicos de designación política de las administraciones públicas, así como también el presidente de la Corporación Fundadora de la Caja.

En relación a las personas administradoras y las que sean miembros de órganos de gobierno de sociedades mercantiles o cooperativas, computarán los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los supuestos siguientes:

- a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.
- b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.
- c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes.
- d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el cómputo de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del consejo de administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido a la ley.

No pueden ejercer el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios las personas que sean presidentas, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma caja de ahorros, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionan, sostienen o garantizan instituciones o establecimientos de crédito.

C) Los que hayan ejercido durante más de veinte años, en Caixa Tarragona o en otra caja que haya sido absorbida por Caixa Tarragona o fusionada con esta, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de director general. A estos efectos, hay que acumular el tiempo de ejercicio en ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

Quien posea la condición de miembro de cualquiera de los órganos de gobierno, no puede estar ligado a la Caixa (o bien a ninguna otra sociedad con participación de capital por parte de ésta con un porcentaje superior al 25%) por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en que detente la mencionada condición, ni durante dos

años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación, salvo por la relación laboral en lo concerniente a los empleados que lleguen a ser miembros de la Asamblea General por el grupo de representantes del personal.

1. El mandato de los miembros de los órganos de gobierno es de seis años. Este periodo se entiende que se ha cumplido en la fecha que se celebre la Asamblea en la que tenga que hacerse efectiva su renovación. Mientras no se haya cumplido el mandato para el que fueron designados y salvo los casos establecidos por el artículo 12 de los estatutos, el nombramiento de los consejeros generales es irrevocable.
2. Los consejeros generales, si continúan cumpliendo los requisitos que establecen los Estatutos, pueden ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten. El cómputo de este periodo será aplicado aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años, y en aquellos que se produzca la renovación por mitades de los consejeros generales, el año se considerará cumplido en la fecha de celebración de la correspondiente Asamblea. Así mismo, en el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de substitución y todo el mandato se le computará al designado originariamente. Cumplido este mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde la fecha de finalización de este periodo, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en estos Estatutos.
3. La renovación de los consejeros generales se hace por mitades, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General.

Los consejeros generales cesan en el ejercicio del cargo en los supuestos siguientes:

- a) Por finalización del plazo para el cual fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por haber incurrido en incompatibilidad estatutaria o incapacidad legal.
- f) Por incapacidad civil sobrevenida, declarada judicialmente.
- g) Por acuerdo de separación adoptado en causa justa y por mayoría absoluta de la Asamblea General.

Se entenderá que existe causa justa cuando el consejero general incumpla los deberes inherentes a su cargo, en especial, el de guardar secreto – ya sea sobre los asuntos que se sometan al órgano respectivo o sobre las

deliberaciones mantenidas en su seno- o perjudica con su actuación, pública o privada, el prestigio, el buen nombre o la actividad de la Caixa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General, para constituirse válidamente, requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. En cuanto a la constitución en segunda convocatoria, cualquier número de asistentes da validez. No se permite estar representado por otro consejero o por tercera persona, tanto física como jurídica.

Para el debate y adopción de acuerdos sobre las materias indicadas en los apartados c), d) y e) del artículo 22 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorro de Catalunya, Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo, es necesaria la asistencia en primera convocatoria de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, y en segunda, de la mayoría.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General tienen que adoptarse por mayoría. Respeto al apartado c) del artículo 22 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorro de Catalunya, Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo, es necesario el voto favorable, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros.

Cada consejero general tiene derecho a un voto, que no puede delegar, y quien preside la reunión tiene el voto de calidad que podrá utilizarlo en caso de empate. Los acuerdos que se adopten válidamente obligan a todos los consejeros generales, los disidentes y los ausentes incluidos.

Los acuerdos adoptados deben hacerse constar en acta, que puede ser aprobada al finalizar la reunión por la Asamblea o bien por el presidente y dos interventores designados por ésta, en un plazo máximo de quince días. Las actas tienen fuerza ejecutiva desde la fecha de su aprobación.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General debe efectuarla el Consejo de Administración con quince días de antelación y se tiene que publicar, como mínimo, diez días antes de la sesión en un periódico de los de más circulación en el territorio de actuación principal de la Caja; también debe publicarse en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña y en el Boletín Oficial del Estado. Es necesario hacer constar expresamente la

fecha, el lugar de la reunión y el orden del día, y también la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración puede convocar reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente para los intereses de la Caja, y debe hacerlo también si formula petición un tercio de los miembros de la Asamblea, un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control, cuando se trate de materias de la competencia de esta última. En estos casos, la convocatoria debe ser remitida dentro del plazo de quince días a partir de la presentación de la petición, y debe constar en ella expresamente el orden del día y el contenido al que la Asamblea se tiene que limitar.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
26-06-2009	83,930	0,000	94
26-06-2009	89,290	0,000	100

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA ORDINARIA (26-06-2009): En el transcurso de la citada Asamblea y de conformidad con el orden del día establecido, previo informe del Director General y del Presidente, se aprobaron por una amplia mayoría, las cuentas anuales del ejercicio anterior, tanto individuales como consolidadas, así como también el informe anual, la gestión del Consejo de Administración y la propuesta de aplicación de los excedentes.

Asimismo, se aprobaron por unanimidad, la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del año 2008 y el presupuesto para el año 2009. También se aprobaron: el nombramiento de auditores externos, la definición de las líneas generales de actuación, la autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir algunos instrumentos financieros para la captación de recursos y la delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (26-06-2009): Se aprobó, por unanimidad, la designación y ratificación de los miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control y la designación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La documentación justificativa del Informe Anual, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, la rendición de cuentas y el presupuesto de la Obra Social, el Informe de la Comisión de Control, el Informe realizado por las auditorías y el Informe anual de Gobierno Corporativo.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea general ordinaria, los consejeros generales pueden examinar la documentación en el domicilio de la Caixa.

En el momento de acceder al local donde se celebra la Asamblea general, a los consejeros se les entrega, junto con su identificación, una carpeta en la que figuran copia de los textos íntegros de los informes y propuestas a elevar a la aprobación de la Asamblea.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

1. El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos, ejecuta y hace ejecutar los acuerdos de la Asamblea general.
2. La Comisión de Control, en su función supervisora de la gestión del Consejo de Administración, vigila la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea general.
3. Finalmente el Director General, como encargado de ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno, vigila en todo momento, para que se cumplan fielmente, informando trimestralmente a la Comisión de Control del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

Se auxilia y dispone de una base de datos donde constan los acuerdos adoptados y la fecha de su cumplimiento, entre otros datos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

http://www.caixatarragona.es/esp/sec_16/informaciocorporativa.html

Mediante cualquier navegador se accede:

- 1º. Página inicial: <http://www.caixatarragona.es>
- 2º. Clicar en "Información para inversores"
- 3º. Clicar en "Gobierno corporativo"

Este apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas por la Orden ECO/3722/2003 de la CNMV, de 26 de Diciembre, desarrollada a través de la Circular 1/2004, de 17 de Marzo, e incluye los contenidos, tanto obligatorios como voluntarios, que recoge la Ley 26/2003, de 17 de Julio, la Orden ECO/354/2004, de 17 de Febrero y la Circular 2/2005 de la CNMV, de 21 de Abril, para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación.

Se ha elaborado bajo criterios de claridad, veracidad, accesibilidad y gratuidad, ofreciendo la más completa y actualizada información de la Entidad.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE 1º	IMPOSITORES
JOSEP M. VALLES JOVE	VICEPRESIDENTE 2º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MANUEL FUSTER PITARCH	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JAUME ANTICH BALADA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
IGNASI CARNICER BARRUFET	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JORDI ANDREU CORBATÓN	CONSEJERO	IMPOSITORES
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIA DEL CARMEN ALAMO GENDRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
AMELIO GOMEZ TOQUERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
PAU RICOMA VALLHONRAT	CONSEJERO	EMPLEADOS
JUAN ARNAL ALBESA	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOAN CARRERA PEDROL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FRANCESC XAVIER FARRIOL ROIGES	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIGUEL ANGEL LOPEZ MALLOL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSEP NOLLA SALVADÓ	CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCESC MAURI CASAS	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total

18

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	16,667
IMPOSITORES	7	38,889
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	6	33,333
EMPLEADOS	2	11,111
Total	18	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
BENET JANE PALAU	26-06-2009
JOSEP MARIA LLOBET GUIM	26-06-2009
JOSE LUIS CREUS HERNANDEZ	26-06-2009
JOSEP FERNANDEZ RUFI	26-06-2009
AGUSTI-ANGEL JUAN-CAMPS QUEROL	26-06-2009

SANTIAGO SEGALA CUETO	26-06-2009
MARCEL SEGARRA FERRE	26-06-2009
ALBERT VALLVE NAVARRO	26-06-2009
JOSEFINA VIDAL SOLE	26-06-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Corresponden al Consejo de Administración las funciones de gobierno, gestión, representación y administración de la entidad, con plenitud de facultades y sin ninguna otra limitación que las que están reservadas expresamente a la Asamblea de la entidad. A título enunciativo y no limitativo, corresponden al Consejo de Administración las facultades siguientes:

- a) Vigilar la fiel observancia de la normativa y de los Estatutos, y proponer a la Asamblea General, cuando corresponda, las modificaciones que consideren oportunas de los Estatutos, del Reglamento del Procedimiento Regulador del sistema de Elecciones y Designaciones de los Órganos de Gobierno y del Reglamento de la Asamblea.
- b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Tener, a través del Presidente titular o en funciones, la representación de la entidad, en juicio o fuera de él, en cuanto afecte a su giro y tráfico, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que prevén estos Estatutos o acordados expresamente por el Consejo de Administración.
- d) Nombrar al director general.
- e) Crear y suprimir agencias y sucursales.
- f) Acordar, dentro de las líneas generales del Plan de Actuación aprobado por la Asamblea General, los criterios generales de cómo deben efectuarse las operaciones y servicios. El desarrollo de su forma, procedimiento, condiciones y otras circunstancias se establece por el director general de acuerdo con las instrucciones y directrices establecidas, si procede, por el Consejo de Administración.
- g) Delegar en sus Comisiones Delegadas o en el director general las facultades que considere procedentes, exceptuando las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, o el ejercicio de facultades relativas a la composición y carácter de los órganos de gobierno, o cuando se trate de facultades delegadas por ésta en el Consejo, salvo que lo haya autorizado expresamente. Para llevar a cabo la ejecución de sus acuerdos, puede facultar a cualquier vocal o al director general con los poderes que considere oportunos y otorgarle en este caso la facultad de sustitución.

- h) Elevar a la Asamblea General la propuesta de nombramiento de los auditores externos de la Entidad.
- i) Elevar a la Asamblea General las propuestas que expresamente prevén estos Estatutos o las que sean necesarias para el buen gobierno y administración de la entidad.
- j) Acordar la inversión de los fondos de la Caixa, decidir lo referente a la realización de todo tipo de actos de administración, disposición, gravamen y dominio y aprobar los reglamentos, convenios, escrituras y otros actos y documentos necesarios para llevarlos a cabo. Acordar la emisión y rescate de cédulas, bonos y obligaciones de cualquier clase y determinar el tipo de interés, plazos, fechas y otras condiciones de la puesta en circulación y amortización, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- k) Tomar todas las disposiciones que crea oportunas para una buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado y resolver todo tipo de dificultad que surja y los casos no previstos en estos Estatutos, empleando la moderación necesaria y adaptando las decisiones al espíritu de este tipo de entidades.
- l) Someter a la Asamblea General el Informe Anual, la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos de acuerdo con las finalidades propias de la Caixa, para que sean aprobados, si procede, y proponer la aprobación de las obras sociales de nueva creación y los presupuestos de las ya existentes, juntamente con su gestión y administración, de conformidad con las disposiciones legales, con criterios de racionalidad económica y con el mayor servicio en el territorio en que la Caixa desarrolla sus actividades.
- m) Nombrar todas las comisiones y ponencias que crea convenientes para un mejor estudio de aspectos concretos de su competencia y delegar las funciones ejecutivas propias de lo adoptado, si procede.
- n) Ejercer toda clase de acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que sean de la competencia de la Caixa, y representarla en caso de ser demandada, y también desistir, transigir y someterlas a arbitraje de derecho o equidad.
- o) Tomar acuerdos sobre la realización de toda clase de operaciones de tráfico bancario y de actos y contratos mercantiles, incluso de forma específica los que hacen referencia al libramiento, aceptación, endoso, aval e intervención de letras de cambio y otros documentos de giro y crédito; sobre la constitución de afianzamientos de todo tipo a favor de terceras personas, y sobre la aceptación de los que puedan otorgarse a favor de la Caixa.
- p) Designar, en cada proceso electoral, las distintas circunscripciones electorales en que se divide el territorio de actuación de la Caixa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento.
- q) Cualquier otra que se derive del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la entidad que son competencia del Consejo.

r) Crear en su seno una comisión de inversiones y una comisión de retribuciones, de carácter no ejecutivo.

Funciones delegadas por la Asamblea General

En la Asamblea Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2009, se aprobaron las siguientes autorizaciones:

Autorización al Consejo de Administración (con la expresa facultad de sustitución para que pueda delegar en una o diversas personas apoderadas las autorizaciones y delegaciones otorgadas por esta Asamblea, de forma solidaria o mancomunada, y tanto ampliamente como sea necesario en derecho) porque pueda acordar la emisión de cédulas, bonos o participaciones, con garantía hipotecaria o sin, así como de cualquiera otra obligación o tipos de títulos de renta fija, cédulas territoriales, certificados de participación hipotecaria o valores similares, tengan o no carácter de financiación subordinado, de conformidad con la legislación vigente y hasta un límite que, en el suyo conjunto, no supere la cifra de 3.825 millones de euros, donde los pagarés computarán por el saldo vivo, todo dejando sin efecto la autorización otorgada por la Asamblea General en fecha 11 de abril de 2008 respecto al importe no dispuesto.

Autorización al Consejo de Administración (con la expresa facultad de sustitución para que pueda delegar en una o diversas personas apoderadas las autorizaciones y delegaciones otorgadas por esta Asamblea, de forma solidaria o mancomunada, y tanto ampliamente como sea necesario en derecho) para solicitar la admisión y exclusión de negociación a los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las obligaciones, los bonos u otros valores en circulación de la entidad.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Nombrar y cesar al director general.

Acordar, dentro de las líneas generales del Plan de Actuación aprobado por la Asamblea General, los criterios generales de cómo deben efectuarse las operaciones y servicios. El desarrollo de su forma, procedimiento, condiciones y otras circunstancias se establece por el director general de acuerdo con las instrucciones y directrices establecidas, si procede, por el Consejo de Administración.

Elevar a la Asamblea General la propuesta de nombramiento de los auditores externos de la Entidad.

Someter a la Asamblea General el Informe Anual, la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos de acuerdo con las finalidades propias de la Caixa, para que sean aprobados, si procede, y proponer la aprobación de las obras sociales de nueva creación y los presupuestos de las ya existentes, juntamente con su gestión y administración, de conformidad con las disposiciones legales, con criterios de racionalidad económica y con el mayor servicio en el territorio en que la Caixa desarrolla sus actividades.

Designar, en cada proceso electoral, las distintas circunscripciones electorales en que se divide el territorio de actuación de la Caixa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento.

Delegar en sus Comisiones Delegadas o en el director general las facultades que considere procedentes, exceptuando las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, o cuando se trate de facultades delegadas por ésta en el Consejo, salvo que lo haya autorizado expresamente. Para llevar a cabo la ejecución de sus acuerdos, puede facultar a cualquier vocal o al director general con los poderes que considere oportunos y otorgarle en este caso la facultad de sustitución.

La aprobación de créditos, avales o garantías, y la enajenación de bienes o valores, propiedad de la Caja, a favor de formaciones políticas, sindicatos, organizaciones patronales y clubs deportivos profesionales.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Presidente:

El presidente de la Caja representa oficialmente la Caja en todos los actos en que tenga que figurar o intervenir, con las atribuciones ordinarias siguientes:

- a) Convocar – salvo que corresponda al mismo Consejo de Administración– las sesiones de los órganos de los que ejerce la presidencia, presidirlas, dirigir las discusiones y debates y visar las actas de las mismas.
- b) Tener la firma oficial de la entidad para llevar a cabo la ejecución de todos los acuerdos de los órganos que preside.
- c) Dar el visto bueno a las certificaciones que sea necesario emitir sobre los acuerdos de los órganos que preside.
- d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obliguen o afecten a las cajas de ahorros, así como los preceptos de estos Estatutos y de sus Reglamentos.
- e) Disponer lo que crea conveniente, conjuntamente con el director general, en casos que revistan la máxima urgencia con respecto a cualquier asunto que sea aconsejable no diferir hasta el momento que lo resuelva el órgano competente, y convocar este órgano en la siguiente reunión para darle cuenta de lo que se ha decidido.
- f) Hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno.
- g) Las demás propias del cargo.

Vicepresidentes:

Sustituyen, siguiendo su orden, al presidente cuando esté ausente. En ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes, preside las sesiones del Consejo el vocal de más edad de todos los asistentes.

Secretario:

Designado por el Consejo de Administración. Puede ser miembro del Consejo. Ayuda al Presidente en sus tareas, extiende las actas en las que refleja el desarrollo de las sesiones, certifica y da fe de los acuerdos del Consejo con el visto bueno del Presidente que puede elevar a públicos y, auxiliado por el Vicesecretario, vela por la legalidad de las actuaciones del Consejo.

Vicesecretario:

Sustituirá al secretario cuando esté ausente y, a la vez, actúa de secretario de actas del Consejo y de sus comisiones delegadas y de los otros órganos de gobierno.

En caso de ausencia del secretario y del vicesecretario, actúa de secretario en funciones, para la sesión concreta, el vocal del Consejo de Administración más joven de todos los asistentes y actúa como secretario de actas el secretario general o un letrado de la entidad.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
MIEMBROS DEL CONSEJO	NO TIENEN FACULTADES DELEGADAS

Director General

Nombre	Breve descripción
RAFAEL JENE VILLAGRASA	1. LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 34.3 DE LOS ESTATUTOS Y, 2. ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE TARRAGONA D. MARTIN GARRIDO MELERO EL 14-12-2005, PROTOCOLO 3094. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE TARRAGONA AL TOMO 2032, FOLIO 37, HOJA T-239, INSCRIPCIÓN 834. A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: REPRESENTACIÓN, CORRESPONDENCIA, CONVENIOS DE COLABORACIÓN HASTA 6.000.000 EUROS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA HASTA 6.000.000 EUROS, FUNDACIONES Y OBRAS ASISTENCIALES HASTA 6.000.000 EUROS, CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HASTA 12.000.000 EUROS, OPERACIONES CON EL BANCO DE ESPAÑA Y OTRAS ENTIDADES BANCARIAS, SERVICIO TELEFÓNICO DEL MERCADO DE DINERO DEL B.E., CONVENIOS, CONCURSOS Y SUBASTAS, OPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS, CONTRATOS MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS, SUMINISTROS, DE SEGUROS, DE FONDOS Y PLANES DE PENSIONES, LABORALES Y PLANTILLA, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES, JUZGADOS Y TRIBUNALES; SEGÚN DETALLE QUE CONSTA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los

miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los órganos competentes en materia electoral son:

- a) La Asamblea
- b) El Consejo de Administración, y
- c) La Comisión de Control constituida en Comisión Electoral.

El Consejo de Administración consta de 18 miembros, designados por la Asamblea General entre los miembros de cada uno de los sectores de representación, a propuesta de la mayoría del sector respectivo, del Consejo de Administración o de un 25% de los miembros de la Asamblea.

Como excepción a esta regla, pueden nombrarse hasta cuatro vocales del Consejo de Administración, dos en representación de las corporaciones locales y dos en representación de los impositores, entre personas que no sean miembros de la Asamblea pero que cumplan los requisitos oportunos de profesionalidad.

Los vocales del Consejo de Administración deben cumplir en el momento de la elección los mismos requisitos que establece el artículo 9 en lo que respecta a los consejeros generales, y, además, tienen que ser menores de 75 años en el momento de su elección. Su nombramiento es irrevocable y son de aplicación las mismas excepciones que las previstas para los consejeros generales.

El nombramiento se realiza por la Asamblea, previa votación en caso de haber diversas candidaturas por cada grupo.

La aceptación se produce de forma expresa en la primera reunión del Consejo de Administración, posterior a la Asamblea en la cual han resultado elegidos.

Los miembros del Consejo de Administración, siempre y cuando se cumplan las mismas condiciones y los mismos requisitos y trámites que al hacerse el nombramiento, pueden ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten. El cómputo de este periodo será aplicado aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años, y, en aquellos que se produzca la renovación por mitades de los consejeros generales, el año se considerará cumplido en la fecha de celebración de la correspondiente Asamblea. Así mismo, en el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de substitución y todo el mandato se le computará al designado originariamente. Cumplido este mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde la fecha de finalización de este periodo, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en estos Estatutos

La renovación de los vocales del Consejo de Administración se hace por mitades cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de los representantes que componen el Consejo.

Los vocales del Consejo de Administración cesan en el ejercicio del cargo en los mismos supuestos que relaciona el artículo 12 de los Estatutos por lo que respecta a los consejeros generales, y en el caso de incurrir en las incompatibilidades que prevén los artículos 9, 10 y 20 (son las mismas que para los Consejeros Generales).

En caso de cese o de revocación de un vocal antes de acabar el mandato, será sustituido durante el periodo que resta, por el suplente correspondiente. En ningún caso se podrán hacer nombramientos provisionales.

No pueden tener el cargo de consejero:

A) Los declarados en quiebra y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación en el ejercicio de cargo público y los que hayan estado sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se consideran infracciones graves aquellas a las que el ordenamiento jurídico confiera expresamente este carácter, y hayan sido apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.

B) Los que en nombre propio o bien en representación de otras personas o entidades:

a) En el momento de la elección mantuviesen deudas vencidas de cualquier clase frente a la entidad.

b) Antes de la designación o durante el ejercicio del cargo de consejero hayan incumplido las obligaciones contraídas con la Caixa con motivo de préstamos o créditos o por impago a ésta de cualquier tipo de deuda.

Tampoco no pueden ser compromisarios o consejeros generales los funcionarios al servicio de la Administración con cargo de funciones relacionadas directamente con actividades propias de las cajas de ahorro, los administradores o miembros de órganos de gobierno que pertenezcan a más de tres sociedades mercantiles o cooperativas y quienes ejerzan cargos públicos de designación política de las administraciones públicas, así como también el presidente de la Corporación Fundadora de la Caja.

En relación a las personas administradoras y las que sean miembros de órganos de gobierno de sociedades mercantiles o cooperativas, computarán los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los supuestos siguientes:

a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.

b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.

- c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes.
- d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el cómputo de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del consejo de administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido a la ley.

No pueden ejercer el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios las personas que sean presidentas, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma caja de ahorros, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionan, sostienen o garantizan instituciones o establecimientos de crédito.

C) Los que hayan ejercido durante más de veinte años, en Caixa Tarragona o en otra caja que haya sido absorbida por Caixa Tarragona o fusionada con esta, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de director general. A estos efectos, hay que acumular el tiempo de ejercicio en ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

D) Quien posea la condición de miembro de cualquiera de los órganos de gobierno, no puede estar ligado a la Caja (o bien a ninguna otra sociedad con participación de capital por parte de ésta con un porcentaje superior al 25%) por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en que detente la mencionada condición, ni durante dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación, salvo por la relación laboral en lo concerniente a los empleados que lleguen a ser miembros de la Asamblea General por el grupo de representantes del personal.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
NOMBRAMIENTO Y CESE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	66,66 - 2/3 DE LA TOTALIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO	66,66 - MAYORÍA DE 2/3 DE LA TOTALIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO
CESE DEL DIRECTOR GENERAL	66,66 - ASISTENCIA 2/3 MIEMBROS	55,55 - LA MITAD MÁS UNO DE MIEMBROS Y RATIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA.

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL	55,55 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	55,55 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS VOTOS Y RATIFICACIÓN POSTERIOR DE LA ASAMBLEA.
ACUERDOS ORDINARIOS	55,55 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

1. La Comisión de Control, en su función supervisora de la gestión del Consejo de Administración, vigila la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea general.
2. Finalmente el Director General, como encargado de ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno, vigila en todo momento, para que se cumplan fielmente, informando trimestralmente a la Comisión de Control del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.
3. Cuando la ejecución del acuerdo debe ser integrado o complementado con posterioridad o se difiera en el tiempo, se informa posteriormente al Consejo, de los términos de la ejecución del acuerdo.

Se auxilia y dispone de una base de datos donde constan los acuerdos adoptados y la fecha de su cumplimiento, entre otros datos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

Sí No

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne, convocado por el presidente o el vicepresidente, o por el consejero que de forma estatutaria ejerza su sustitución, tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la entidad, y al menos una vez cada dos meses.

Además debe convocarse también a requerimiento de un tercio de los vocales y cuando la Comisión de Control pida la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

Las sesiones deben convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo. La convocatoria la debe firmar el Director General o quien estatutariamente le sustituya, por orden del Presidente. En caso de convocatoria excepcional, el plazo puede reducirse a doce horas.

La convocatoria se comunicará a los Consejeros por escrito o por cualquier otro medio electrónico, informático o telemático que garantice su recepción, y en caso de convocatoria urgente hasta por teléfono. En la convocatoria se hará constar la fecha, el lugar y la hora de la sesión.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

A requerimiento de un tercio de los vocales. La petición de celebración del Consejo ha de contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La convocatoria, con el orden del día, es enviada a los Consejeros, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación. Conocido el orden del día pueden dirigirse a la Presidencia, a la Dirección General o a la Secretaría del Consejo, con el fin de demandar la información complementaria que crean conveniente. Por otro lado, una hora antes de la sesión, la Sala del Consejo está abierta y los consejeros disponen de toda la documentación necesaria para su información, y las propuestas concretas que se someterán a la aprobación del Consejo.

Los sistemas previstos para el acceso son la petición y/o la comparecencia en la forma antes expresada.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
RAFAEL JENE VILLAGRASA	DIRECTOR GENERAL
MIGUEL ANGEL MORAL GRACI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

Sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
Todas en caso de empate siempre que no signifique ruptura de las mayorías reforzadas establecidas.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

La Comisión de Control propone al Consejo de Administración, para que sea propuesto a la Asamblea general, el nombramiento de Auditor externo.

Sólo se les encarga el trabajo específico para cumplir con su función, como norma general.

El encargo se efectúa a una empresa de reconocido prestigio.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE 1º
PAU RICOMA VALLHONRAT	VOCAL
JAUME ANTICH BALADA	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL
MANUEL FUSTER PITARCH	VOCAL
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	VOCAL
JOSEP NOLLA SALVADÓ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Son facultades de la Comisión Delegada todas aquellas que el Consejo de Administración le delegue y particularmente las siguientes:

- a) Hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos y de los Reglamentos y los acuerdos del Consejo.
- b) Inspeccionar todos los servicios y disponer las enmiendas oportunas de las deficiencias observadas.
- c) Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos presente el director general, y proponer al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que considere más convenientes para los intereses de la Caixa.
- d) Resolver los asuntos urgentes, y dar cuenta de los mismos al Consejo de Administración.
- e) Conceder o denegar, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, las solicitudes de préstamos y créditos de cualquier orden que reciba la entidad, aceptando las garantías correspondientes, incluso las hipotecarias, y asimismo delegar esta facultad en el director general o en cualquier otro empleado de la entidad, con los límites y condiciones que crea convenientes.
- f) Informar al Consejo de los asuntos que éste le haya encomendado, y resolver de manera definitiva cualquier otro que, aun cuando sea privativo del Consejo, éste mismo le haya delegado.
- g) Preparar el Informe Anual, la Memoria, el Balance Anual y la Cuenta de Resultados y proponer la aplicación de éstos a las finalidades propias que la Caixa tiene asignadas.
- h) Estudiar e informar de las propuestas que el director general someta a su consideración, para elevarlas, si procede, al Consejo de Administración.
- i) Formalizar toda clase de contratos que permita la Ley y que no supongan ninguna enajenación o gravamen sobre bienes inmuebles u otro activo fijo de la Caixa y transigir y comprometer en arbitraje de derecho y equidad, pactando bajo las estipulaciones y condiciones que crea más convenientes.
- j) Aceptar herencias, legados o donaciones, haciendo acoger siempre la entidad, en la aceptación de las herencias, a beneficio de inventario.
- k) Autorizar avales y fianzas, garantizando a los clientes de la institución ante todo tipo de organismos y personas públicas o privadas.
- l) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la institución, en el Banco de España, en la Banca Oficial y Privada, y en otras entidades de depósito, de crédito y financieras.
- m) Presentar informe trimestral al Consejo sobre las actividades de las obras sociales de la entidad, asumir la responsabilidad del seguimiento de sus gastos, de conformidad con los presupuestos del ejercicio y los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración, y adoptar todas las medidas para facilitar la continuidad y desarrollo de las mismas.

- n) Ejercer vigilancia sobre la situación y solvencia de los créditos en curso.
- o) Determinar los tipos de interés y otras condiciones que sea necesario aplicar a cada tipo de operaciones, activas y pasivas, que la Caixa lleva a cabo.
- p) En general, formalizar todas las operaciones, obras y servicios de carácter económico que el Consejo de Administración o la Asamblea General de la Caixa le encomienden.

Existe, además, un acuerdo del Consejo de Administración, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Tarragona D. Martín Garrido Melero el 26-11-1999, protocolo 1927, e inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, por el que se delegan facultades a la Comisión Delegada. A modo enunciativo y no limitativo: representación, administración de bienes muebles e inmuebles, operaciones de tráfico bancario y mercantil, operatoria en relación con el Banco de España, Bancos Centrales y otras entidades financieras, cesiones, convenios, concurrencia a subastas, comparecencias ante fedatarios y autoridades, sustitución de las facultades conferidas y cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo las facultades delegadas, según detalle que consta en el Registro Mercantil.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Vienen determinadas por los Estatutos de la entidad así como por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29-10-1999 (reseñados en el apartado anterior).

La Comisión Delegada actúa con autonomía en el marco de las funciones delegadas y con sujeción a las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea, recibiendo el Consejo de Administración información periódica de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

En relación con los servicios de auditoria interna:

a) Supervisar de forma regular el funcionamiento de los servicios de auditoria interna y la actividad llevada a cabo por los auditores internos; revisar la documentación pertinente e instar las actuaciones oportunas con la finalidad de verificar que se garantice una adecuada revisión del cumplimiento de la normativa interna y legal, tanto de la Caja como de su grupo económico.

b) Informar al Consejo de Administración, como mínimo trimestralmente, a través de su Presidente o de un comisionado designado para ello, de la supervisión del funcionamiento y de la actividad de la auditoria interna de la Entidad.

En relación con los servicios de auditoria externa:

a) Proponer al Consejo de Administración, para que sea sometido a la Asamblea General, el nombramiento de auditores externos.

b) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria.

Y en relación con otros temas:

a) Tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

b) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, como comité de auditoria.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones, que tiene carácter no ejecutivo, tiene la función de informar al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración de la Caja y para el personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones, que tiene carácter no ejecutivo, tiene la función de informar al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada de aquellas inversiones y desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto cuando sean hechas directamente por la Entidad, como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes, y también ha de informar sobre la viabilidad financiera de dichas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad. Asimismo entregará al Consejo de Administración un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las inversiones además de cumplir los principios de viabilidad económica deben ajustarse a los objetivos generales de la entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Las operaciones se presentan mediante propuesta detallada al Consejo de Administración para su decisión.

En los casos descritos en el apartado A.2.31 la Comisión de Inversiones informa al Consejo de Administración sobre la operación.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMISIÓN DELEGADA DE OBRA SOCIAL

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE
PAU RICOMA VALLHONRAT	VOCAL
JAUME ANTICH BALADA	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL
MANUEL FUSTER PITARCH	VOCAL
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	VOCAL
JOSEP NOLLA SALVADÓ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de estos órganos.

Sistema de elección:

El mismo que la Comisión Delegada del Consejo de Administración.

Función:

Presentar informe trimestral al Consejo sobre las actividades de las obras sociales de la entidad, asumir la responsabilidad del seguimiento de sus gastos, de conformidad con los presupuestos del ejercicio y los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración, y adoptar todas las medidas para facilitar la continuidad y desarrollo de las mismas.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
MONTSERRAT CATALA MAGRANE	SECRETARIO	IMPOSITORES
ROSER VIVES MUNTE	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSEP GUASCH LUJÁN	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSEP ANDREU FIGUERAS	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ENRIC CARDÚS LLEVAT	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ PALAU PROS	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	6
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	16,667
IMPOSITORES	2	33,333
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	33,333
EMPLEADOS	1	16,667
Total	6	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>La Comisión de Control tiene por objeto velar para que el Consejo de Administración cumpla su gestión con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices que emanen de la normativa financiera.</p> <p>Para el cumplimiento de su finalidad, la Comisión de Control tiene atribuidas las funciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, velando por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Caixa. 2) Ejercer vigilancia sobre el funcionamiento y tareas que lleven a cabo los órganos de intervención de la entidad. 3) Conocer los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que ésta pueda formular. 4) Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual y hacer sobre ellos las observaciones que considere convenientes. 5) Presentar ante la Asamblea General información de su actuación, al menos una vez al año. 6) Requerir al presidente de la Caixa que convoque a la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente. 7) Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control Renovada, sin perjuicio de la intervención del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña. 8) Conocer de los informes de la comisión delegada de Obras Sociales, y dar su opinión sobre los mismos. 9) Proponer al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración si vulnerasen las disposiciones vigentes. 10) Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control puede solicitar al Consejo de Administración y al director general todos los antecedentes e informaciones que crea necesarios. El director general puede pedir la

convocatoria urgente de la Comisión de Control cuando, según su parecer, lo justifique cualquier eventualidad sobre la que la Comisión tenga competencia.

La Comisión de Control tiene asimismo encomendadas las funciones y competencias que la legislación atribuye al Comité de Auditoría, ya expuestas en el apartado A.2.27

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control nombra entre sus miembros al presidente y al secretario, los cuales en caso de ausencia son sustituidos por los vocales de más edad y más joven de entre los presentes, respectivamente.

A las reuniones de la Comisión de Control, a criterio de ésta, puede asistir el Director General de la Caja, con voz pero sin voto.

La Comisión de Control debe celebrar, como mínimo, una reunión trimestral. Los requisitos en lo referente a la convocatoria de reuniones, la asistencia, las deliberaciones y las actas son los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los componentes de la Comisión; los disidentes pueden hacer constar su voto adverso en el acta de la sesión. No se permite la representación de unos comisionados por otros.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

De manera sistemática cada vez que se realiza un Consejo de Administración, pocos días después se convoca una sesión de la Comisión de Control a la cual se le da cuenta de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en su última sesión y se pone a disposición de los comisionados el acta del Consejo.

Excepcionalmente, en una única sesión de la Comisión de Control puede agruparse la supervisión de diversos Consejos de Administración realizados en un reducido ámbito temporal.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	14
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La convocatoria con el orden del dia se envía a los Comisionados al menos con una semana de antelación. Conocido el orden del día pueden dirigirse a la Presidencia o a la Dirección General a fin de demandar la información complementaria que crean conveniente. Por otro lado, una hora antes de la sesión, la Sala de la Comisión está abierta y los consejeros disponen de toda la documentación necesaria para su información, y las propuestas concretas que se someterán a la aprobación de la Comisión.

Los sistemas previstos para el acceso son la petición y/o la comparecencia en la forma antes expresada.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control está constituida por seis miembros, elegidos, al igual que sus suplentes, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. La composición es la siguiente:

- a) 2 representantes de la entidad fundadora.
- b) 1 representante de las corporaciones señaladas en el apartado a) puntos 1 y 2 del artículo 8 de los Estatutos.
- c) 2 representantes de los impositores.
- d) 1 representante del personal.

El nombramiento se produce por la Asamblea, previa votación en caso de haber diversas candidaturas por cada grupo.

La aceptación se produce de forma expresa en la primera reunión de la Comisión de Control, posterior a la Asamblea en la cual han resultado elegidos.

No pueden tener el cargo de consejero:

A) Los declarados en quiebra y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación en el ejercicio de cargo público y los que hayan estado sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se consideran infracciones graves aquellas a las que el ordenamiento jurídico confiera expresamente este carácter, y hayan sido apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.

B) Los que en nombre propio o bien en representación de otras personas o entidades:

a) En el momento de la elección mantuviesen deudas vencidas de cualquier clase frente a la entidad.

b) Antes de la designación o durante el ejercicio del cargo de consejero hayan incumplido las obligaciones contraídas con la Caixa con motivo de préstamos o créditos o por impago a ésta de cualquier tipo de deuda.

Tampoco no pueden ser compromisarios o consejeros generales los funcionarios al servicio de la Administración con cargo de funciones relacionadas directamente con actividades propias de las cajas de ahorro, los administradores o miembros de órganos de gobierno que pertenezcan a más de tres sociedades mercantiles o cooperativas y quienes ejerzan cargos públicos de designación política de las administraciones públicas, así como también el presidente de la Corporación Fundadora de la Caja.

En relación a las personas administradoras y las que sean miembros de órganos de gobierno de sociedades mercantiles o cooperativas, computarán los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los supuestos siguientes:

- a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.
- b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.
- c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes.
- d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el cómputo de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del consejo de administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido a la ley.

No pueden ejercer el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios las personas que sean presidentas, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma caja de ahorros, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionan, sostienen o garantizan instituciones o establecimientos de crédito.

C) Los que hayan ejercido durante más de veinte años, en Caixa Tarragona o en otra caja que haya sido absorbida por Caixa Tarragona o fusionada con esta, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de director general. A estos efectos, hay que acumular el tiempo de ejercicio en ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

D) Quien posea la condición de miembro de cualquiera de los órganos de gobierno, no puede estar ligado a la Caja (o bien a ninguna otra sociedad con participación de capital por parte de ésta con un porcentaje superior al 25%) por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en que detente la mencionada condición, ni durante dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación,

salvo por la relación laboral en lo concerniente a los empleados que lleguen a ser miembros de la Asamblea General por el grupo de representantes del personal.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Director General es el encargado de ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y vigila, en todo momento, que se cumplan fielmente.

Se auxilia y dispone de una base de datos donde constan los acuerdos adoptados y la fecha de su cumplimiento, entre otros datos.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control debe celebrar, como mínimo, una reunión trimestral. los requisitos en lo referente a la convocatoria de reuniones, la asistencia, las deliberaciones y las actas son los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

A requerimiento de un tercio de los vocales.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODOS.	66,66 - MAYORÍA ABSOLUTA DE COMPONENTES DE COMISIÓN	66,66 - MAYORÍA ABSOLUTA DE COMPONENTES DE COMISIÓN

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
AMELIO GOMEZ TOQUERO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (HERMANA)	1	INTERÉS: 13,15%; PLAZO: 25/9/2010
AMELIO GOMEZ TOQUERO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	PRÉSTAMO (HERMANO)	12	INTERÉS: 8%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 1%
FRANCESC MAURI CASAS	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENETE	3	INTERÉS: 11,15%; PLAZO: 19/9/2010
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO (A ENTIDAD)	210	INTERÉS: E+3,5%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN DE APERTURA: 0,75%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,25%
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	LINEA CEDENTE DE RECIBOS (A EMPRESA)	200	PLAZO: 1 AÑO
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	PRÉSTAMO (A EMPRESA)	600	INTERÉS: E+2,50%; PLAZO: 60 MESES;COMISIÓN APERTURA: 1,50%
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	PRÉSTAMO (A EMPRESA)	600	INTERÉS: E+2,50%; PLAZO: 60 MESES;COMISIÓN APERTURA: 1,50%
JAUME ANTICH BALADA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO (A ENTIDAD)	300	INTERÉS: 2,10%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,40%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,10%
JAUME ANTICH BALADA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA (A HIJO)	3	PAGO AL CONTADO
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE	1	INTERÉS: 13,15%; PLAZO: 18/8/2010
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	AVAL (A EMPRESA)	69	PLAZO: 15 AÑOS; COMISIÓN APERTURA: 1%; COMISIÓN RIESGO: 0,60%
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL (A EMPRESA)	100	INTERÉS: 6,75%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN CLASIFICACIÓN:1,6 0 €/EFECTO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL (A EMPRESA)	20	INTERÉS: 6,75%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN CLASIFICACIÓN:1,6 0 €/EFECTO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL Q-58 (A EMPRESA)	300	INTERÉS: 6,75%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN CLASIFICACIÓN:1,6 0 €/EFECTO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A HERMANO)	2	INTERÉS: 12,15%; PLAZO: 1/7/2010
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA	2	PLAZO AL CONTADO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA (A HIJO)	3	PLAZO AL CONTADO

BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	aval (a empresa)	90	PLAZO: INDEFINIDO; COMISIÓN APERTURA: 0,25%; COMISIÓN RIESGO: 0,25%
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL	130	INTERÉS: E+2%; PLAZO: 1 AÑO
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL (A EMPRESA)	180	INTERÉS: 4,30%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,40%
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO (A HIJA)	42	INTERÉS: 8,25%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,75%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,50%
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A HIJA)	1	INTERÉS: 12,15; PLAZO: 19/1/2011
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A YERNO)	1	INTERÉS: 13,15; PLAZO: 19/1/2011
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	LÍNEA DE AVALES (A EMPRESA)	300	PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,25%; COMISIÓN RIESGO: 0,25%
ALBERT VALLVE NAVARRO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A HERMANA)	1	INTERÉS: 13,30; PLAZO: 30/4/2010
ALBERT VALLVE NAVARRO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	DESCUBIERTO (A EMPRESA)	2	3 DÍAS
JOSE LUIS CREUS HERNANDEZ	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE	1	INTERÉS: 13,30%; PLAZO: 21/4/2010
JOSEP MARIA LLOBET GUIM	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA	4	PAGO AL CONTADO

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ROSER VIVES MUNTE	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	DESCUBIERTO	1	4 DÍAS

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4.** Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PSC): Tres operaciones en situación de cumplimiento o al corriente de pago. Saldo agrupado al 31-12-2009: 280.980,02 EUROS.

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA: Una operación que a 31-12-2009 presenta un capital pendiente de 59.941,93 EUROS.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1.** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.2.** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.3.** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CETACTIUS S. L.	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	54.589
NOIDIRI S. L.	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	23.986
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIÀRIES, SL	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	326.309
EXPANSIÓ INTERCOMARCAL S. L.	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	15.998

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
La entidad tiene un modelo de negocio basado en la banca detallista y orientado fundamentalmente a las personas, a las familias y a las pymes.
Dispone de una excelente cobertura en la provincia de Tarragona, una muy buena red en las provincias de Barcelona y Lleida, y también se encuentra presente en las Comunidades de Madrid, Aragón y Valencia.
Es la cabecera de un grupo integrado por una serie de compañías instrumentales que se relacionan a continuación.
Para llevar a cabo la finalidad propia de su Obra Social, dispone de la Fundación Caixa Tarragona.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ENTIDAD MATRIZ

Nombre entidad del grupo
CAIXA TARRAGONA GESTIÓ SGIIC, S. A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA.

Nombre entidad del grupo
CAIXA TARRAGONA VIDA S. A. D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, RAMO VIDA Y GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

Nombre entidad del grupo
EXPANSIÓN INTERCOMARCAL S. L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PARTICIPACIÓN EN PROMOCIONES INMOBILIARIAS.

Nombre entidad del grupo
CETACTIUS S. L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN DE PROMOCIONES EN FASE DE CONSTRUCCIÓN.

Nombre entidad del grupo
NOIDIRI S. L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS ACABADAS.

Nombre entidad del grupo
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIÀRIES, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN DE SOLARES Y OTROS ACTIVOS INMOBILIARIOS.

Nombre entidad del grupo
CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN PROMOCIONES EN FASE DE CONSTRUCCIÓN.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Cataluña	279
Madrid	20
Valenciana	2
Aragón	1
Total	302

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Caixa Tarragona en el normal desarrollo de su actividad acepta la asunción, entre otros, de riesgo de crédito, de liquidez, de interés, de mercado y operacional.

El Consejo de Administración de la entidad tiene definidos unos límites de asunción de riesgos en función de la tipología de éstos atendiendo sobre todo al binomio rentabilidad-riesgo. La definición de estos niveles de comodidad se detallan a continuación en los apartados que existen al efecto para cada uno de los mencionados riesgos.

Los gestores de la entidad desarrollan su actividad en el marco de los documentos de políticas de riesgos autorizados por el Consejo de Administración.

Destacan en la Gestión de Riesgos, como señas de identidad y criterios de gestión:

- a) Maximizar la función rentabilidad-riesgo.
- b) Mantenimiento del nivel de Recursos Propios deseado, y en consecuencia del coeficiente de solvencia, en los niveles definidos en los planes Estratégicos.
- c) Automatización, homogeneización y objetivación de los procesos de decisión mediante la implantación de las oportunas herramientas cuantitativas (scoring-rating).
- d) Preferencia por el mercado minorista de particulares y pymes ubicados en las áreas geográficas en que la Entidad está presente.

Caixa Tarragona cuenta con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control de dichos riesgos, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por la Comisión de Control y los órganos internos colegiados.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

- RIESGO DEL CRÉDITO

El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Las políticas generales en materia de riesgo de crédito han sido fijadas por el Consejo de Administración y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

- Análisis del Riesgo de Crédito

Caixa Tarragona tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones.

A partir de las atribuciones concedidas por parte del Consejo de Administración, a su Comisión Delegada y a la Dirección General, por ésta se conceden, a su vez, atribuciones de riesgo a cada uno de los niveles autorizadores, con detalle de los importes a nivel de producto, de acuerdo con las garantías y los plazos autorizados. A la vez existe una limitación por acumulación total de riesgo de cualquiera de los intervenientes a nivel de solicitantes o fiadores y por segmentos de negocio.

Niveles de atribuciones asignables a las personas de la red comercial:

Básicas

Estándares

Superiores

Gerentes Estándares

Gerentes Superiores.

Niveles de atribuciones centralizadas:

Análisis de Riesgo

Comité de Créditos

Dirección General.

Comisión Delegada.

Consejo de Administración.

Las operaciones que pertenecen al nivel de Dirección General o superiores serán analizadas por el Comité de Créditos de acuerdo a un informe realizado por Análisis de Riesgo que servirá de soporte para sancionar la operación. Si la sanción es favorable se formulará la propuesta de riesgo al nivel que corresponda para proceder a su autorización.

A cada nivel de atribuciones se define un nivel de riesgo por importe, plazo, segmento de negocio, tipo de operación y también se valida informáticamente el acumulado de riesgo de los intervenientes.

Para una mejor gestión de la política de riesgos de la entidad, las atribuciones están definidas según el segmento al cual pertenece el solicitante. Esto posibilita que determinadas operaciones de determinados segmentos que exigen un análisis más riguroso, solo puedan ser

autorizadas por los Servicios Centrales. Al mismo tiempo ello permite diferenciar las atribuciones por segmento de negocio y permite que un empleado disponga de diferentes niveles de atribuciones para cada uno de los segmentos a los que la Entidad dirige su oferta de productos.

El área responsable de la concesión y análisis de los riesgos crediticios es la Dirección de Riesgos con una total separación e independencia del Área Comercial y de la Dirección de Información para la Gestión y Control .

Existen determinadas operaciones que, aunque según los parámetros anteriores podrían ser aprobadas por los niveles inferiores, están expresamente excluidas de sus facultades y deben ser analizadas exclusivamente por los Servicios Centrales.

Entre ellas cabe destacar que los riesgos en los que cualquier interviniente es un miembro del Consejo de Administración o de la Comisión de Control o familiar suyo hasta 2º grado deben ser autorizados forzosamente por el Consejo de Administración.

Existe un Manual de Riesgos que establece la normativa general, los criterios de concesión, la documentación y la tramitación de las operaciones de riesgo crediticio que es de obligado cumplimiento en el conjunto de la entidad.

Asimismo existen herramientas de soporte a la decisión en materia de riesgos crediticios, tales como modelos de scoring reactivos y proactivos del segmento de particulares y rating de empresas que condicionan las decisiones de los niveles de atribuciones de oficinas. Dichas herramientas abarcan en la actualidad la práctica totalidad de operaciones que implican la asunción de riesgo crediticio.

Las operaciones sancionadas por las herramientas de valoración cuantitativa en que el dictamen sea negativo quedan excluidas de autorización a nivel de red comercial y deben enviarse para su posible autorización al Departamento de Análisis de Riesgos de los servicios centrales.

- Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito

Caixa Tarragona tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito, fiable y eficaz, que le permite contar con una valoración de su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por criterios homogéneos. De este modo, pueden establecerse mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

El Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito radica en la Dirección de Información para la Gestión y Control con una total separación e independencia tanto del Área de Riesgos como de la Comercial.

La metodología del seguimiento se basa en tres tipos de procedimientos que están descritos en el Manual de Riesgos general de la entidad y en el Manual de Funciones y procedimientos del Departamento de Control de Riesgos. Dichos procedimientos consisten en :

Elaboración periódica de informes de seguimiento individuales para categorías especiales de acreditados, básicamente del segmento de promotores y grandes acreditados que superen determinados volúmenes, así como clientes en seguimiento especial y en mora subjetiva.

Un sistema automático de alertas que actúa sobre el conjunto de la cartera de riesgos crediticios.

Seguimiento de modelos cuantitativos de scoring y rating.

En el Documento de Políticas de Riesgo de crédito se detalla la información a rendir a los órganos de administración de la Entidad, tanto periódicamente como extraordinariamente en caso de que se pongan de manifiesto determinados sucesos, con la finalidad de mantener permanentemente informados a los órganos de gobierno sobre los resultados de la gestión del riesgo de crédito.

- RIESGO DE CRÉDITO TESORERO

Este riesgo lo definimos como la posibilidad de pérdida motivada por el potencial incumplimiento de la contrapartida de sus obligaciones contractuales, concretamente de no recibir en la forma y tiempo pactados el reembolso del capital y/o intereses. Todo ello referido a posiciones tomadas por el Departamento de Tesorería en mercados mayoristas.

Para gestionar este riesgo el Consejo de Administración ha incorporado en el Manual de Políticas de gestión Financiera un capítulo dedicado al riesgo de crédito mayorista. En éste se establecen unos importes máximos para contrapartidas con rating según la cifra de recursos propios de la Entidad y al mismo tiempo unos consumos de línea en función del rating de la contraparte y del plazo residual de la operación. Estos límites preconcedidos son revisados a la baja, si procede, por el Comité de Inversiones Mayoristas. Para operar con cualquier contraparte previamente el mencionado Comité debe haber sancionado favorablemente un límite y reportar su concesión o solicitud de concesión a los órganos de gobierno.

Asimismo existen unos límites definidos según el país de residencia de la contraparte basados en un porcentaje máximo sobre el balance según el país de residencia.

Las posiciones asumidas por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales son objeto de seguimiento diario por el Departamento de Control de Riesgos.

Si los límites anteriormente mencionados son superados la Dirección de Información para la Gestión y Control informará a Dirección General, Dirección Económica-Financiera, al Coap y a los Órganos de Gobierno de la Entidad. Para estos casos existe definido un Plan de Contingencias que una vez activado permitirían a la Entidad resituarse en los límites establecidos.

- RIESGO DE MERCADO.

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida motivada por las variaciones de precios de los instrumentos financieros que componen cada cartera. En las variaciones de precios se tienen presentes la variabilidad aportada por las divisas en las cuales éstos se expresen si

son diferentes del euro, así pues, se incorpora el tratamiento del riesgo de tipo de cambio en el tratamiento del riesgo de mercado. Las fuentes que atribuyen riesgo de mercado serán el precio, la volatilidad, la correlación y la liquidez del mercado.

Las políticas generales en materia de riesgo de mercado han sido fijadas por el Consejo de Administración y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

El órgano interno responsable del seguimiento y de la toma de decisiones en relación a dicho riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP) . Dicho órgano analiza mensualmente los principales indicadores de las variables de mercado y las carteras y su valoración.

Actualmente se están obteniendo informes VaR (Valor en Riesgo) tanto para la cartera de negociación como para la disponible para la venta que miden la máxima pérdida esperada que una cartera puede experimentar en un determinado horizonte temporal (10 días) con un nivel de confianza dado (99%), de acuerdo con la metodología VaR (parámetro con un periodo de observación de 250 días). La gestión de dichas carteras se realiza teniendo presentes los límites en términos de Var autorizados por el Consejo de Administración, que representan un porcentaje respecto de los Recursos Propios para la cartera de activos disponibles para la venta y un porcentaje de los beneficios del ejercicio anterior para la cartera de negociación.

- RIESGO DE TIPO DE INTERES.

Puede ser definido como el riesgo de que movimientos en las curvas de tipos de interés provoquen efectos adversos sobre el Margen Financiero y el Valor Patrimonial de la Entidad, como consecuencia de la estructura temporal de vencimientos o renovaciones de tipos en los activos y pasivos del balance. Se trata, por tanto, de un riesgo que afecta a la totalidad del balance.

Las políticas generales en materia de riesgo de tipo de interés han sido fijadas por el Consejo de Administración y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

Para gestionar este riesgo existen unos límites autorizados por el Consejo de Administración en términos porcentuales de variabilidad máxima del margen financiero proyectado a 12 meses derivada de movimientos de 100 pb, y del valor económico también sometido a un shock de 100 pb respecto los recursos propios de la Entidad.

El órgano interno responsable del seguimiento y de la toma de decisiones en relación a dicho riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP), mediante simulaciones que permitan la obtención de un margen financiero proyectado y su sensibilidad ante diversos escenarios de movimientos de las curvas de tipos de interés.

- RIESGO DE LIQUIDEZ.

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la entidad no pueda hacer frente a sus compromisos futuros por no disponer de activos líquidos en cuantía, plazo y coste razonable.

Las políticas generales en materia de riesgo de liquidez han sido fijadas por el Consejo de Administración mediante el establecimiento de un Plan de Liquidez y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

En dicho Plan de Liquidez se establece la definición de posición líquida de la caja, que es objeto de seguimiento diario, sus niveles normales (objetivos) y mínimos (de precontingencia y de contingencia), su planificación y el plan de contingencias en caso de situarse la liquidez por debajo de los mínimos. El nivel de liquidez objetivo se obtiene aplicando un nivel de confianza del 99,86 % a la observación histórica anual de aquellos factores que inciden en la evolución de la liquidez y que dependen de voluntades ajenas a la propia Entidad (clientes).

El órgano interno responsable del seguimiento y de la toma de decisiones en relación a dicho riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP). Mensualmente analiza la posición líquida y sus niveles en relación al Plan de Liquidez, un estado de flujos de tesorería que evalua las partidas del balance que dan lugar a las variaciones de la liquidez, así como una previsión a 12 meses de su evolución en base a la que se establecen las acciones de financiación o inversión necesarias.

Existen unos límites autorizados por el Consejo de administración que regulan el uso de los instrumentos habituales para gestionar la liquidez. Así el uso de determinados instrumentos está limitado a unos porcentajes sobre el total de balance y existen limitaciones en función de los vencimientos agregados de estos instrumentos.

- RIESGO OPERACIONAL.

El riesgo operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de procesos internos, sistemas o personal inadecuados o sistemas defectuosos.

La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para Caixa Tarragona ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

La gestión de este riesgo se realiza mediante el mantenimiento y conocimiento por parte de toda la organización de manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar a través de la intranet corporativa.

De la misma manera, diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos operacionales y sus controles.

Periódicamente se procede a recoger en una base de datos las pérdidas procedentes de eventos de riesgo operacional.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	3
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	26-02-2010
-------------------	------------

H

REMUNERACIONES PERCIBIDAS

- H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.901
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	69

- H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:**

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	236

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	38

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	11

- H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	32
--	----

- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros**

del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SÍ	NO

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas	% Total sobre el

		indirectas (*)	volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Esta Caja se ha adaptado al cumplimiento de las mejores prácticas en materia de transparencia y buen gobierno, de conformidad con lo previsto en:

- Ley Financiera 44/2002.

- "Reglamento-Tipo interno de conducta en el ámbito del mercado de valores - Normas de actuación" de la C.E.C.A.
- Ley de Transparencia 26/2003

y, en consecuencia:

- Ha efectuado las modificaciones estatutarias necesarias (entre otras, los porcentajes públicos/privados, la duración de los cargos, los límites de la edad, página web, informe anual corporativo).
- Se ha adherido al citado Reglamento-Tipo.
- Ha creado el Comité de Auditoría.
- Ha creado la Comisión de Inversiones.
- Ha creado la Comisión de Retribuciones.
- Ha aprobado el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Caixa Tarragona.
- Ha creado y publicado en la página web los apartados correspondientes (entre otros los "hechos relevantes comunicados a la CNMV", el informe anual de buen gobierno, el reglamento del Defensor del Cliente).
- Ha aprobado un código de conducta para empleados y directivos.

Dentro de la normativa de cumplimiento voluntario ha aprobado:

- El Reglamento de la Asamblea.
- El Reglamento del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- El Manual de gestión financiera.
- El documento sobre la política y el control de riesgos de tipo de interés, de liquidez y de mercado.
- Las líneas maestras del modelo de Responsabilidad Social Corporativa de Caixa d'Estalvis de Tarragona.
- Se ha efectuado la revisión de manuales de funciones y planificado la revisión de los manuales operativos de los diversos departamentos y funciones de nuestra Entidad.
- Se ha aprobado el Plan de adaptación a la directiva sobre MiFID.

De manera sistemática, se analizan las operaciones que afectan a los altos cargos de la entidad, grupos políticos o medios de comunicación social y el Consejo de Administración es informado de todas ellas.

También se informa, periódicamente, por parte del Director General, a la Comisión de Control, del cumplimiento de la líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1. La Circular 2/2005 de la CNMV, Norma 1ª-2. exime a esta Caja, al no emitir cuotas participativas que se negocien en mercados oficiales de valores, de cumplimentar los siguientes apartados:

Del apartado A.1.1, la "fecha de nombramiento" de los consejeros generales.

Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.

Del apartado A.2.11, el "número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente".

Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35.

Apartados F.3; F.4; F.5
Apartado H.4
Epígrafe I Cuotas participativas.

2. La denominada "COMISIÓN EJECUTIVA" (A.2.22 y siguientes) en este formulario corresponde a la "COMISIÓN DELEGADA" de nuestra entidad, denominación adoptada según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14-03-2003 en la que se aprobó la modificación de los Estatutos para adaptarlos, entre otros, a la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña.

3. D.1 - D.2: Los Estatutos de la Caja (artículo 6) prohíben expresamente a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control la realización de operaciones con la Caja o con sociedades participadas en más del 25% por la Caja, tales como contratos de obra, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en el cual ostente la citada condición, ni durante dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación, a excepción de la relación laboral por lo que hace referencia a los empleados que devengan miembros de la Asamblea general por el grupo de representantes del personal.

4. Apartado A.1.1: Como consecuencia del proceso de renovación por mitades de los órganos de gobierno llevado a cabo durante el 2009 se ha actualizado.

5. Apartado B.1: Se han tenido en cuenta la operaciones de los miembros del Consejo de Administración que finalizaron su mandato desde el 1/1/2009 hasta el 26/6/2009 y de los nuevos miembros desde el 27/6/2009 hasta el 31/12/2009.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
MANUEL JIMENEZ ALES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCESC XAVIER FARRIOL ROIGES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ESTEVE FOLCH MEDICO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LLUIS MARTIN SANTOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSER VIVES MUNTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SALUSTIA ALVAREZ VIDAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAUME ANTICH BALADA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
LLUIS ARAGONES DELGADO DE TORRES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP MARIA BERGA MUÑARCH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP FELIX BALLESTEROS CASANOVA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAMON JOSEP BARBERA SALAYET	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
IGNASI CARNICER BARRUFET	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAN CARRERA PEDROL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JORDI CIURANETA RIU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
GUSTAVO MIQUEL BIADA CANALES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARISOL CARTOIXA QUERALT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP FONTS BATLLE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MIGUEL ANGEL LOPEZ MALLOL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
TERESA GRISO BUSOM	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
SALVADOR PALLARES BRULL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP GUASCH LUJAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAUME RECASENS RIBES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MONTSERRAT ROCA NAVARRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP M. VALLES JOVE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ALBERT VALLVE NAVARRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARIA NEUS ALCAÑIZ RODRIGUEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO PEÑUELA VILLAR	IMPOSITORES	
JOSEP MERCADE ORRIOLS	IMPOSITORES	
MARIA DEL CARMEN ALAMO GENDRE	IMPOSITORES	

TOMAS MAÑE CARO	IMPOSITORES	
MIGUEL BASILIO GARCIA RUBIO	IMPOSITORES	
CARLES FERRAS RODA	IMPOSITORES	
MANUEL ESPAÑA FORCADELL	IMPOSITORES	
FRANCESC DOMINGO MONTSERRAT	IMPOSITORES	
MONTSERRAT CATALA MAGRANE	IMPOSITORES	
AMELIO GOMEZ TOQUERO	IMPOSITORES	
JAVIER VENTURA FORNOS	IMPOSITORES	
JUAN ARNAL ALBESA	IMPOSITORES	
MIGUEL CUTURA VILA	IMPOSITORES	
JOSE ANTONIO POZO TENES	IMPOSITORES	
JOSE MORALES PALOMO	IMPOSITORES	
FIDEL RECIO IGLESIAS	IMPOSITORES	
ALBERT BARRUFET ROSINACH	IMPOSITORES	
JOAN BATLLEVELL CAMPANY	IMPOSITORES	
PAU RICOMA VALLHONRAT	EMPLEADOS	
ANTONI FIGUEROLA ALONSO	EMPLEADOS	
ANNA FORCADELL GRIÑO	EMPLEADOS	
CRISTOBAL TERUEL SANCHEZ	EMPLEADOS	
FRANCESC MAURI CASAS	EMPLEADOS	
ANNA PEREZ GARCIA	EMPLEADOS	
INAKI URBISTONDO GOMEZ	EMPLEADOS	
FRANCESC XAVIER VELLIDO VALLS	EMPLEADOS	
DAVID ROVIRA MINGUELLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARME PALACIOS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA JOSÉ BELTRAN PINOL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN BAIGES ESTRADA	IMPOSITORES	
BEGONA ALVAREZ SAHON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAMON VICENS FONTANA	EMPLEADOS	
JOAN ANDREU TORRES SABATER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAN RAMON PALLARES FARRAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VACANTE 1	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CESAR ARRIZABALAGA ZABALA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAMON BORRÀS RAMON	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÀNGEL CUNILLERA ZÀRATE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA LLUÏSA FLORENZA PALAU	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL FUSTER PITARCH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEFA LÓPEZ LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GENOVEVA MARGALEF VALIENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MERITXELL ROIGÉ PEDROLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EUDALD TORRES ROBERT	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARC ALARCÓN PERALTA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
BEGONA ALVAREZ SAHON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP ANDREU FIGUERAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ANTONIO JOSÉ BANYERES SABRAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARTÍ BARBERÀ MONTSERRAT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
EVENCIO DE LOS AIRES ROÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAUME ESCARRÉ JUNCOSA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA DEL PILAR JUÁREZ ROMERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JORDI JUST MIRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MIQUEL MARTIL DARDER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAN PIÑOL MORA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
SÍLVIA RUBIÓ ROIG	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

CARLES SALAS MARTÍ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP MARIA TOST BORRÀS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ALEXANDRE AGRAMUNT VAL	IMPOSITORES	
JORDI ANDREU CORBATÓN	IMPOSITORES	
JOSEP BLANC GRAU	IMPOSITORES	
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	IMPOSITORES	
PEDRO MIGUEL CAPARRÓS PICÓN	IMPOSITORES	
ENRIC CARDÚS LLEVAT	IMPOSITORES	
ANA CRISTINA FERRANDO BLESAS	IMPOSITORES	
ROSA MARIA GILBERT Porràs	IMPOSITORES	
MIGUEL GOMIS PÀMIES	IMPOSITORES	
JOSEP MARIA LEÓN MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JOAN MATAMOROS GUIMERÀ	IMPOSITORES	
JOSÉ MOLINA NAVARRO	IMPOSITORES	
JOSEP NOLLA SALVADÓ	IMPOSITORES	
ANNA MARIA SOLÉ GASSULL	IMPOSITORES	
ALFONSO TORREBLANCA MILÁN	IMPOSITORES	
FRANCISCO MARIA DEL CARMEN TRUJILLO HERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
JUAN VALDIVIA SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ENRIC VECIANA OBIOLS	IMPOSITORES	
FRANCISCA VENTURA BENAIGES	IMPOSITORES	
EDUARDO ROMÁN VERA ORTEGA	IMPOSITORES	
SALVADOR VIDAL RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
MARTA CERDÁN LÓPEZ	EMPLEADOS	
AURELIO ÁNGEL MOYA LABARTA	EMPLEADOS	
JOSÉ PALAU PROS	EMPLEADOS	
MAURICIO SERRADO IGLESIAS	EMPLEADOS	
ANA ISABEL GOMEZ CANO	IMPOSITORES	
ISABEL ÀLVAREZ CALDERÓN	EMPLEADOS	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
El Reglamento de la Asamblea General de Caixa d'Estalvis de Tarragona consta de tres títulos diferenciados. El primero de ellos actua como introductorio y se refiere a la finalidad y difusión del Reglamento, a las funciones propias de la Asamblea y a las diferentes clases de la misma. El segundo título se dedica a los temas que afectan a la convocatoria y preparación de las Asambleas y los diferentes artículos determinan: la facultad y obligación de convocar, el anuncio de convocatoria y la información disponible en la fecha de esta convocatoria. Finalmente el título tercero se refiere concretamente a la celebración de la Asamblea y contempla: el derecho de asistencia, su organización, la lista de asistentes, cómo se constituye, la Presidencia, la Secretaría y la Mesa, la constitución de la Asamblea y el inicio de la sesión, las intervenciones, la información a los Consejeros, la votación de las propuestas, la adopción de acuerdos, la confección del acta y la publicidad de los acuerdos.

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Tarragona consta de dos títulos diferenciados. El primero de ellos se refiere propiamente al Consejo y contempla diversos capítulos que se refieren a la finalidad, aprobación, modificación, interpretación y difusión del Reglamento, así como a las funciones, composición, estructura, sesiones y acuerdos del Consejo, y derechos y deberes de los Consejeros. El segundo título se dedica a las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración; concretamente a la Comisión Delegada, propiamente

dicha, que asume asimismo las funciones de Comisión Delegada de Obras Sociales, la Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribución.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Caixa d'Estalvis de Tarragona:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caixa Tarragona (formado por Caixa d'Estalvis de Tarragona y las Sociedades indicadas en la Nota 2.1 de la memoria adjunta), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Caixa d'Estalvis de Tarragona. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Caixa d'Estalvis de Tarragona presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la nota 1.5 de la memoria consolidada adjunta las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 31 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, Caixa d'Estalvis de Tarragona, Caixa d'Estalvis de Catalunya y Caixa d'Estalvis de Manresa han iniciado un proceso de fusión que está pendiente de aprobación por parte de las Asambleas Generales de las tres entidades y de los organismos competentes. Con motivo de dicha fusión, los Administradores han elaborado un Plan de Integración que ha sido aprobado el 25 de marzo de 2010 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España y que contempla, entre otras medidas, la emisión de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas para ser adquiridas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, un proceso de reestructuración y el registro de los activos y pasivos a su valor razonable en el momento de la fusión. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan los efectos que pudieran derivarse de la conclusión o no de dicho proceso de fusión.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Caixa Tarragona al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.

El informe de gestión consolidado del ejercicio 2009 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de Caixa d'Estalvis de Tarragona consideran oportunas sobre la situación del Grupo Caixa Tarragona, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance citado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información diferente de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo Caixa Tarragona.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el ROAC Nº S0692

Francisco García-Valdecasas

26 de marzo de 2010

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL
INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Tarragona, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2009, formuladas en la reunión de 26 de febrero de 2010, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Caixa d'Estalvis de Tarragona, y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión, individuales y consolidados, incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caixa d'Estalvis de Tarragona y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Tarragona, 26 de febrero de 2010

El secretario

El Presidente del
Consejo de Administración

Manuel Fuster Pitarch

Gabriel Ferraté i Pascual

El vicepresident primer

El vicepresident segon

Joan Carles Boronat Rodríguez

Yosép M. Vallès Jové

Vocals:

M. del Carme Àlamo Gendre

Jaume Antich Balada

Juan Arnal Albesa

Ignasi Carnicer Barrufet

Jordi Andreu Corbatón

Juan Boronat Gutiérrez

Amelio Gómez Toquero

Joan Carrera Pedrol

Francesc Miquel Casas

Pau Ricomà Vallhonrat

Àngel Cunillera Zárate

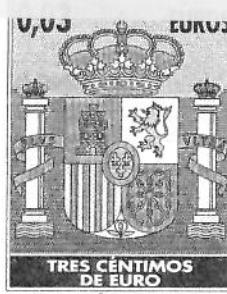
Xavier Farriol Roigés

Miquel Àngel López Mallol

Josep Nolla Salvadó



OK1428412

CLASE 8.^a

DILIGÈNCIA

MANUEL FUSTER PITARCH, amb DNI 73352124-H, secretari del Consell d'Administració de la CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA-CAIXA TARRAGONA, inscrita en el Registre Mercantil de Tarragona, al Tom 680, foli 1, Full T-239,

FAIG CONSTAR que els Comptes Anuals Consolidats referents a l'exercici 2009 tancat el 31-12-2009 i que s'han presentat, a efectes comparatius, juntament amb els de l'exercici 2008 tancat el 31-12-2008, que es componen del Balanç, Compte de Pèrdues i Guanys i la Memòria, que inclouen la proposta de distribució del Resultat, corresponents a Caixa d'Estalvis de Tarragona i societats que componen el grup Caixa Tarragona, i que conjuntament amb l'Informe de Gestió de l'exercici de 2009 i l'Informe de Govern Corporatiu de l'exercici 2009 s'uneixen, en la versió catalana, al dors de 146 fulls de timbre de l'Estat, classe 8a, números del OK1428148 al OK1428226, del OK1428293 AL OK1428294, del OK1428227 al OK1428291 tots inclosos, i en la versió castellana, al dors de 147 fulls timbrats, números del OK1428002 al OK1428064, el OK1428292, i del OK1428065 al OK1428147, tots inclosos, llevat de l'Informe de Govern Corporatiu que s'inclou en paper ordinari numerat de l'1 al 54, s'han formulat pel Consell d'Administració en la sessió que s'ha dut a terme avui dia 26 de febrer de 2010, i de tot el que es fa constar, la totalitat dels membres que integren el Consell d'Administració de Caixa Tarragona en donen testimoniatge i signen el present full timbrat núm. OK1428412 amb mi, el secretari.

Tarragona, 26 de febrer de 2010

El secretari

Manuel Fuster Pitarch

El President del
Consell d'Administració

Gabriel Ferraté i Pascual

El vicepresident primer

Joan Carles Boronat Rodríguez

El vicepresident segon

Josep M. Vallès Jové

Vocals:

M. del Carme Àlamo Gendre

Jaume Antich Balada

Juan Arnal Albesa

Ignasi Carnicer Barrufet

Jordi Andreu Corbatón

Juan Boronat Gutiérrez

Amelio Gómez Toquero

Joan Carrera Pedrol

Francesc Mauri Casas

Pau Ricomà Vallhonrat

Àngel Cunillera Zárate

Xavier Farriol Roigés

Miquel Àngel López Mallol

Josep Nolla Salvadó



GRUPO CAIXA DE TARRAGONA

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al
ejercicio acabado el 31 de Diciembre de 2009

GRUPO CAIXA TARRAGONA

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 a 4)

(miles de euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2009	31/12/2008 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Not a	31/12/2009	31/12/2008 (*)
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	101.315	132.682	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	3.835	209.678	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	29.033	30.957
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Otros instrumentos de capital		-	206.283	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	3.835	3.395	206.379	Derivados de negociación		29.033	30.957
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-		Posiciones cortas de valores		-	-
OTROS ACTIVOS FINANC. A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	8	10.550	-	Otros pasivos financieros		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-				
Crédito a la clientela		-	-				
Valores representativos de deuda		10.550	-				
Otros instrumentos de capital		-	-				
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-					
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES							
PARA LA VENTA	9	1.864.064	3.482.818	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19	10.159.294	10.722.516
Valores representativos de deuda		1.836.851	3.428.035	Depósitos de bancos centrales		1.583.850	2.929.201
Otros instrumentos de capital		27.213	54.783	Depósitos de entidades de crédito		1.433.405	768.980
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		896.267	206.268	Depósitos de la clientela		6.186.853	6.302.171
INVERSIONES CREDITICIAS	10	6.622.876	7.100.386	Débitos representados por valores negociables		809.838	560.348
Depósitos en entidades de crédito		221.131	40.477	Passivos subordinados		117.122	117.157
Crédito a la clientela		6.401.745	7.059.909	Otros pasivos financieros		28.226	44.659
Valores representativos de deuda		-	-			-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-			-	-
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	11	1.423.483	-	AJUSTES A PASIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS			
				DERIVADOS DE COBERTURA	12	51.948	36.943
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	12	63.676	46.577	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS		2.008	952
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	13	494.731	153.000	PROVISIONES		34.885	34.919
PARTICIPACIONES	14	885	7.648	Fondo por pensiones y obligaciones similares	41	13.200	13.457
Entidades asociadas		405	5.220	Provisiones para impuestos	26	8.215	7.914
Entidades multigrupo		480	2.428	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	20	3.213	4.235
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Otras provisiones	20	10.257	9.313
ACTIVOS POR REASEGUROS		1.255	740	PASIVOS FISCALES			
ACTIVO MATERIAL	15	144.400	152.602	Corrientes	26	26.146	25.895
Inmovilizado material		144.181	151.873	Diferidos		5.377	83
De uso propio		140.287	147.604	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	29	9.624	12.957
Cedidos en arrendamiento operativo		-	-	RESTO DE PASIVOS	21	17.163	18.394
Afecto a la Obra Social	29	3.894	4.269	CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
Inversiones inmobiliarias		219	729	TOTAL PASIVO		10.340.284	10.883.533
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	PATRIMONIO NETO			
ACTIVO INTANGIBLE	16	3.278	4.390	FONDOS PROPIOS	25	487.478	476.520
Fondos de comercio		-	-	Fondo de dotación		9	9
Otro activo intangible		3.278	4.390	Escriturado		9	9
				Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVOS FISCALES	26	92.463	74.537	Prima de emisión		-	-
Corrientes		51.512	30.528	Reservas		472.898	440.000
Diferidos		40.951	44.009	Reservas acumuladas		480.536	444.243
RESTO DE ACTIVOS	17	2.493	5.923	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(7.638)	(4.243)
Existencias		516	397	Otros instrumentos de capital		-	-
Otros		1.977	5.526	De instrumentos financieros compuestos		-	-
				Cuotas participativas i fondos asociados		-	-
				Resto de instrumentos de capital		-	-
				Menos: Valores propios		-	-
				Resultado del ejercicio		14.571	36.511
				Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
				AJUSTES POR VALORIZACIÓN			
				Activos financieros disponibles para la venta	23	1.542	10.928
				Coberturas de flujos de efectivo		3.273	10.928
				Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		(1.731)	-
				Diferencias de cambio		-	-
				Activos no corrientes en venta		-	-
				Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
				Resto de ajustes por valoración		-	-
				INTERESES MINORITARIOS	22	-	-
				Ajustes por valoración		-	-
				Resto		-	-
				TOTAL PATRIMONIO NETO		489.020	487.448
TOTAL ACTIVO		10.829.304	11.370.981	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.829.304	11.370.981
PRO-MEMORIA	30	112.038	150.446				
RIESGOS CONTINGENTES		749.200	1.052.733				
COMPROMISOS CONTINGENTES							

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

GRUPO CAIXA TARRAGONA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES ACABADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 a 4)**
(miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	31	441.932	509.958
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	32	238.131	346.437
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA		-	-
MARGEN DE INTERESES		203.801	163.521
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	33	2.773	26.169
RESULTADO ENT. VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	34	(466)	(2.381)
COMISIONES PERCIBIDAS	35	37.487	42.132
COMISIONES PAGADAS	36	3.588	4.097
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	37	30.806	38.236
Cartera de negociación		218	1.375
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		23	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		31.532	38.001
Otros		(967)	(1.140)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	38	289	(794)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	39	9.371	10.946
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		2.577	2.118
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		1.154	365
Resto de productos de explotación		5.640	8.463
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	40	8.970	13.936
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		1.102	820
Variación de existencias		-	-
Resto de cargas de explotación		7.868	13.116
MARGEN BRUTO		271.503	259.796
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		108.731	110.439
Gastos de personal	41	72.257	77.515
Otros gastos generales de administración	42	36.474	32.924
AMORTIZACIÓN	15, 16	8.468	8.279
DOTACIÓN A PROVISIONES (neto)	20, 26 y 41	(1.437)	2.468
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		77.585	78.745
Inversiones crediticias	10	78.150	75.519
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	37	(565)	3.226
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		78.156	59.865
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		3.903	96
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos	14.1	3.903	96
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	43	(65.025)	(16.238)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		9.228	43.531
IMUESTRO SOBRE BENEFICIOS	26	(5.343)	7.020
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRA Y FONDO SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		14.571	36.511
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		14.571	36.511
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		14.571	36.511
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	22	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		14.571	36.511

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

GRUPO CAIXA TARRAGONA

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES
ACABADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 a 4)**
(miles de euros)

	31/12/2009	31/12/2008 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	14.571	36.511
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(9.386)	(57.130)
Activos financieros disponibles para la venta	(5.971)	(71.130)
Ganancias/Pérdidas por valoración	21.265	(32.667)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(27.236)	(38.463)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	(2.472)	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	(2.472)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(943)	14.000
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	5.185	(20.619)

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

GRUPO CAIXA TARRAGONA
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES ACABADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (NOTAS 1 a 4)
(miles de euros)

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO AL GRUPO								TOTAL	
FONDOS PROPIOS									
	Fondos de dotación	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas método participación	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Total fondos propios	Ajustes por valoración			
BALANCE A 1 DE ENERO DE 2009	9	444.243	(4.243)	36.511	476.520	10.928	10.928	487.448	
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	9	444.243	(4.243)	36.511	476.520	10.928	10.928	487.448	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	14.571	14.571	(9.386)	(9.386)	5.185	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	36.293	(3.395)	(36.511)	(3.613)	-	-	(3.613)	
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	36.293	(3.395)	(32.511)	387	-	-	387	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(4.000)	(4.000)	-	-	(4.000)	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Restos de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	9	480.536	(7.638)	14.571	487.478	1.542	1.542	489.020	

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO AL GRUPO								TOTAL	
FONDOS PROPIOS									
Fondos de dotación	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entи. valora. método participación	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Total fondos propios	Ajustes por valoración				
BALANCE A 1 DE ENERO DE 2008	9	399.272	(1.284)	51.611	449.608	68.058	68.058	517.666	
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	9	399.272	(1.284)	51.611	449.608	68.058	68.058	517.666	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	36.511	36.511	(57.130)	(57.130)	(20.619)	
Otras variaciones del patrimonio neto	-	44.971	(2.959)	(51.611)	(9.599)	-	-	(9.599)	
Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	
Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	44.971	(2.959)	(43.911)	(1.899)	-	-	(1.899)	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(7.700)	(7.700)	-	-	(7.700)	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	
Restos de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	
BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	9	444.243	(4.243)	36.511	476.520	10.928	10.928	487.448	

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

GRUPO CAIXA TARRAGONA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO EN LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 y 2008 (NOTAS 1 a 4)

(miles de euros)

	31/12/2009	31/12/2008 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	329.340	187.696
Resultado consolidado del ejercicio	14.571	36.511
Ajustes al resultado	73.678	94.649
Amortización	8.468	8.279
Otros ajustes	65.210	86.370
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	(786.086)	2.381.490
Cartera de negociación	(205.843)	(302.688)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.550	-
Activos financieros disponibles para la venta	(204.147)	2.572.524
Inversiones crediticias	(403.804)	113.959
Otros activos de exploración	17.158	(2.305)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(527.320)	2.485.657
Cartera de negociación	(1.924)	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.183	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(550.584)	2.490.335
Otros pasivos de explotación	15.005	(4.678)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(17.675)	(47.631)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(348.343)	(146.168)
Pagos (-):	(356.316)	(162.209)
Activos materiales	4.327	9.444
Activos intangibles	247	1.783
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	48	6
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	341.731	146.753
Cartera de inversión a vencimiento	5.146	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	4.817	4.223
Cobros (+):	7.973	16.041
Activos materiales	472	1.094
Activos intangibles	-	-
Participaciones	7.200	7.164
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	301	7.783
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.648)	(9.599)
Pagos (-):	(3.648)	(9.599)
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	35	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	3.613	9.599
Cobros (+):	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	(22.651)	31.929
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	146.724	114.795
7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A FINAL DEL PERÍODO	124.073	146.724
P R O M E M O R I A		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A FINAL DEL PERÍODO		
Caja	40.647	40.517
Saldos equivalentes al efectivo en Bancos Centrales	60.668	92.166
Otros activos financieros	22.758	14.041
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A FINAL DE PERÍODO	124.073	146.724

Las Notas 1 a 46 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos, forman parte integrante
del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

GRUPO CAIXA DE TARRAGONA

Memoria Consolidada correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2009

Índice Notas	Pág.
1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	10
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	20
3. Distribución de los resultados de la Entidad	45
4. Información por segmentos de negocio	45
5. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la Alta Dirección	49
6. Caja y depósitos en bancos centrales	50
7. Carteras de negociación	50
8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	52
9. Activos financieros disponibles para la venta	52
10. Inversiones crediticias	55
11. Cartera de inversión a vencimiento	59
12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)	60
13. Activos no corrientes en venta	62
14. Participaciones	63
15. Activo material	64
16. Activo intangible	65
17. Resto de activos	66
18. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	66
19. Pasivos financieros a coste amortizado	67
20. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones	71
21. Resto de pasivos	71
22. Intereses minoritarios	72
23. Ajustes por valoración	72
24. Capital de las entidades del Grupo	72
25. Fondos Propios	73
26. Situación fiscal	74
27. Valor razonable	77
28. Gestión del riesgo y del capital	81

29. Obra Social	99
30. Otra información significativa	100
31. Intereses y rendimientos asimilados	104
32. Intereses y cargas asimiladas	105
33. Rendimiento de instrumentos de capital	105
34. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	106
35. Comisiones percibidas	106
36. Comisiones pagadas	107
37. Resultado de operaciones financieras	107
38. Diferencias de cambio	107
39. Otros productos de explotación	107
40. Otras cargas de explotación	108
41. Gastos de administración – Gastos de personal	108
42. Otros gastos generales de administración	112
43. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones en interrupción	113
44. Distribución geográfica de oficinas	113
45. Partes vinculadas	113
46. Servicio de atención al cliente	114
ANEXO I Detalle de Entidades Dependientes integradas en el Grupo Caixa Tarragona	116
ANEXO II Detalle de Entidades consideradas Negocios Conjuntos del Grupo Caixa Tarragona	117
ANEXO III Detalle de Entidades Asociadas del Grupo Caixa Tarragona	118

GRUPO CAIXA DE TARRAGONA

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2009

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1. 1. Introducción

Caixa d'Estalvis de Tarragona (en lo sucesivo, Caixa Tarragona o la Entidad) es una Institución financiera, de carácter benéfico y social, sin finalidad de lucro, fundada el año 1952 con naturaleza de Caja General de Ahorros Popular. La Entidad tiene personalidad jurídica propia y es de duración ilimitada. Su domicilio social se encuentra situado en Tarragona. Tanto en la "web" oficial de la Entidad (www.caixatarragona.es) como en su domicilio social (Plaza Imperial Tárraco, 6) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Caixa Tarragona es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caixa d'Estalvis de Tarragona (en lo sucesivo, el "Grupo" o "Grupo Caixa Tarragona"). Consecuentemente, la Entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las principales actividades llevadas a cabo por el Grupo son las siguientes:

- Promoción, custodia y administración del ahorro. Canalizar de forma adecuada la inversión para contribuir al desarrollo socio - económico de la provincia de Tarragona, y destinar los resultados obtenidos a la creación y al mantenimiento de obras de interés social y a la autofinanciación.
- Gestión de instituciones de inversión colectiva
- Intermediación de seguros
- Participación accionarial en sociedades

Asimismo desde el 29 de septiembre de 2007 Caixa Tarragona es operadora de banca de seguros.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Asamblea General de Caixa Tarragona celebrada el 26 de junio de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Asambleas Generales y Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Caixa Tarragona entiende que dichas cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Proyecto de fusión de Caixa d'Estalvis de Tarragona, Caixa d'Estalvis de Catalunya y Caixa d'Estalvis de Manresa

En la reunión celebrada el 13 de octubre de 2009, el Consejo de Administración de la Entidad acordó la elaboración conjunta con Caixa d'Estalvis de Catalunya y Caixa d'Estalvis de Manresa de un Plan de Integración de las tres entidades, así como determinados acuerdos básicos, que consisten fundamentalmente en crear una nueva entidad, fruto de la integración de las tres cajas, con una nueva denominación y marca. Adicionalmente, dichos acuerdos incluyen compromisos sobre la Obra Social, los órganos de gobierno y las sedes. Posteriormente, en la reunión celebrada el 4 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración de la Entidad acordó formular el Plan de Integración, elaborado conjuntamente con las otras dos Cajas, y someterlo al Banco de España a los efectos preceptivos. Asimismo, en dicha reunión se acordó:

- Suscribir el protocolo de Fusión de las tres Cajas, que desarrolla los acuerdos básicos aprobados el 13 de octubre.
- Formular como balance de fusión el del 31 de octubre de 2009.
- Ratificar el Principio de Acuerdo laboral de Integración.
- Formular y suscribir el Proyecto Común de Fusión, así como el Informe del Consejo de Administración sobre el mismo.
- Convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea General para, entre otros puntos, el examen y aprobación de la Fusión.

El citado Plan de Integración, que fue sometido a la consideración previa del Banco de España y de la Generalitat de Catalunya, contempla las líneas básicas de actuación de la nueva entidad (modelo de gobierno y gestión, objetivos estratégicos, integración tecnológica, racionalización de la red comercial y gestión del excedente de personal) así como la emisión de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas por un importe total entre las tres entidades de 1.315 millones de euros, a suscribir por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (véase Nota 28). Asimismo el Plan de la entidad fusionada contempla el registro de todos los activos y pasivos de las sociedades integradas a su valor razonable. Las entidades calcularán dicho valor razonable aplicando criterios de extrema prudencia sobre la base de la pérdida esperada en un escenario de estrés.”

El 15 de enero del 2010 el Consejo de Administración de la Entidad acordó desconvocar la Asamblea General prevista para el 21 de enero, debido a que para dicha fecha la Comisión Europea no había decidido sobre el sistema español de ayudas públicas. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se está realizando la actualización del Plan de Integración para su envío oficial a las autoridades competentes para obtener su aprobación definitiva y realizar a continuación la nueva convocatoria de la Asamblea General para el examen y aprobación de la fusión.

Dado que como consecuencia del proceso de fusión se creará una entidad de nueva constitución, la continuidad de la actual Entidad debe entenderse como parte de la entidad resultante. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan ningún efecto de los que se derivarán de la conclusión de dicho proceso, como por ejemplo los costes de racionalización de la red y de gestión del excedente del personal, los saneamientos indicados anteriormente y las variaciones en los valores contables de determinados activos y pasivos que surgirán en el momento en que la fusión sea efectiva.

1. 3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 del Grupo Caixa Tarragona han sido formuladas, en reunión del Consejo de Administración de Caixa Tarragona a 26 de febrero de 2010.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2009 (en adelante, “NIIF-UE”), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, modificada por la Circular 6/2008 de Banco de España, de 26 de noviembre.

En relación con la afirmación incluida en el párrafo anterior, requerida por la NIC 1, señalar que esta NIC establece que no se puede justificar la no aplicación de políticas contables inapropiadas mediante la revelación de estas políticas en Notas o en cualquier otro tipo de material explicativo.

Asimismo, la NIC 1 establece también que cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en una NIIF-UE en aquellas circunstancias extremadamente raras en las que la Dirección de la Entidad concluirá que cumplir con dicho requerimiento llevaría a una interpretación errónea, tal que se entrará en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el Marco conceptual de las NIIF, la Entidad no lo aplicará, siempre que el marco regulatorio requiera o no prohíba esta falta de aplicación, debiendo revelarse en la memoria la siguiente información:

- Que la dirección de la Entidad ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.
- Que se ha cumplido con las NIIF-UE aplicables, excepto en el caso particular del requerimiento no aplicado para lograr una presentación razonable.
- El título de la NIIF que la Entidad ha dejado de aplicar, la naturaleza de la disensión, incluyendo el tratamiento que la NIIF-UE requeriría, la razón por la que este tratamiento llevaría a una interpretación errónea tal que entrase en conflicto con el objetivo de los estados financieros definido en el marco conceptual, junto con el tratamiento alternativo adoptado.
- Para cada ejercicio sobre el que se presente información, el impacto financiero que haya supuesto la falta de aplicación del mencionado principio sobre cada partida de los estados financieros que hubieran sido presentados cumpliendo con el requerimiento mencionado.

La información indicada en los dos últimos puntos anteriores también será incluida en las cuentas anuales consolidadas cuando la Entidad hubiese dejado de aplicar algún requerimiento de las NIIF-UE en ejercicios anteriores y esa falta de aplicación afectase a los importes reconocidos en los estados financieros del ejercicio corriente.

Por su parte, en la circunstancia extremadamente rara de que la Dirección de la Entidad concluyera que cumplir con un requerimiento de una NIIF-UE llevará a una interpretación errónea tal que entrará en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el marco conceptual de las NIIF, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar este requerimiento, la entidad reducirá en la medida de lo posible los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del error, mediante la revelación de:

- El título de la NIIF-UE en cuestión, la naturaleza del requerimiento y la razón por la cual la Dirección ha llegado a la conclusión de que el cumplimiento del mismo llevaría a una interpretación errónea que entraría en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en el marco conceptual.
- Para cada ejercicio presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la Dirección haya concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable.

En este mismo sentido, la Circular 4/2004 de Banco de España establece que la aplicación de tratamientos contables diferentes a los regulados en dicha Circular no se considerará suficientemente justificada simplemente porque otra normativa o normativas contables, incluidas las normas publicadas por otros reguladores contables españoles o como Reglamentos de la Comisión Europea, permitan aplicar para dichas transacciones u eventos tratamientos contables diferentes y que si como consecuencia de lo dispuesto anteriormente, se aplican criterios contables no contemplados por dicha Circular en la memoria se describirán siempre que sean relevantes los criterios utilizados y, cuando éstos sean diferentes a los establecidos por aquél, se motivará la razón que justifica su aplicación, así como el impacto en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que supone utilizar otros criterios.

El no cumplimiento de los principios contables establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España por parte de una entidad es un hecho que, sin perjuicio de otras actuaciones profesionales, debe ser revelado por el auditor de cuentas de la entidad en su informe complementario a enviar a Banco de España a la finalización de la auditoría de las cuentas anuales.

Por último, señalar también que la Circular 4/2004 de Banco de España establece también que en las excepcionales circunstancias en las que el consejo de administración, u órgano equivalente, de la entidad considere que la aplicación de las normas de la Circular 4/2004 de Banco de España a un determinado tipo de transacción o evento suponga que no se presente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo, así como cuando no exista ninguna norma aplicable específicamente para ellos, las entidades consultarán al Banco de España sobre el criterio contable que pretendan utilizar siempre que su impacto pueda ser significativo.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Caja.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas que se haya dejado de aplicar.

1. 4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Caixa Tarragona.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse las Notas 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse las Notas 2.12 y 41).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse las Notas 15 y 16).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véanse las Notas 9 y 27).
- La valoración de los fondos específicos (véanse las Notas 20 y 26).

Pese a que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a aquello establecido en la NIC 8, de manera prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

1.5. Comparación de la información e información referida al ejercicio 2008

De acuerdo con la normativa vigente, la información relativa al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, con la información a 31 de diciembre de 2009 y por lo tanto no constituye las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

En el ejercicio 2008 el Grupo clasificó las dotaciones asociadas a los activos adjudicados en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Para facilitar la comparación de los saldos del ejercicio 2009 con los del ejercicio 2008, se ha reclasificado el saldo de dotaciones asociadas a activos adjudicados a 31 de diciembre de 2008 del epígrafe “Otras cargas de explotación” al epígrafe “Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”, por importe de 16.505 miles de euros.

Aunque en la propia NIC 1 modificada se recoge que, ante cambios retrospectivos o reclasificaciones en los estados financieros, debe presentarse un balance o estado de posición financiera en la apertura del primer ejercicio que se presenta en los estados financieros afectados (en este caso, correspondería a 1 de enero de 2008) (véase nota 1.14.1), dado que la reclasificación expuesta anteriormente no afecta en absoluto al balance mencionado, no resulta significativa esta información, por lo que no se ha considerado su presentación.

Dicha reclasificación no supone ningún impacto significativo en el margen bruto ni en el resultado consolidado del ejercicio 2008.

1.6. Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2009 ni en ningún momento durante el mismo, el Grupo ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.7. Participaciones en el capital de entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2009, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las cuales se dedica fundamentalmente, el Grupo Caixa Tarragona no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación al patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1. 9. Coeficiente de Reservas Mínimas

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo Caixa Tarragona cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 64.976 y 66.846 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

1. 10. Fondo de Garantía de Depósitos

Caixa Tarragona está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro, que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores hasta 100.000 euros.

En el ejercicio 2009 el gasto correspondiente a las contribuciones realizadas a este organismo ascendieron a 1.382 miles de euros (1.739 miles de euros en el ejercicio 2008), que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase la Nota 40).

El artículo tercero del Real Decreto-Ley 18/1982, de 24 de septiembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, según la redacción dada por la disposición adicional séptima del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, así como el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, establecen las aportaciones anuales de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro en el 2 por 1.000 de la base de cálculo. Asimismo, se faculta al Ministro de Economía para reducir esas aportaciones cuando el Fondo alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines.

En este sentido, la Orden Ministerial EHA/3515/2009, de 29 de diciembre y publicada en el B.O.E. de 31 de diciembre de 2009, ha establecido que el importe de las aportaciones de las cajas de ahorro al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro se incrementará hasta el 1 por mil de la base de cálculo, que se estimará conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito. La presente Orden ha entrado en vigor el día de su publicación en el B.O.E., siendo de aplicación, por tanto, a las aportaciones que se desembolsen a partir de la indicada fecha (aportaciones a realizar en el ejercicio 2010). En el ejercicio 2009, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,4 por mil de la citada base de cálculo.

1.11. Cédulas hipotecarias

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo manifiestan que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario.

1.11.1 .Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos la Entidad

La Entidad es la única entidad del Grupo emisora de Cédulas Hipotecarias.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el finanziador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

1.11.2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Entidad y vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cédulas hipotecarias	1.935.000	2.110.000
De los que: emitidos en oferta pública	410.000	410.000

1.11.3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de la Entidad pendientes de amortización	4.487.539	4.504.944
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a efectos de servir para el cálculo del límite de emisión de las cédulas hipotecarias	2.744.655	3.095.540

Por su parte, a continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- A- Importe pendiente de cobro principal de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles entre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos (LTV):

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones con LTV inferior a 50%	872.056	965.049
Operaciones con LTV entre el 50% y el 80%	1.871.313	2.126.840
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	1.286	3.651
	2.744.655	3.095.540

- B- Importe pendiente de cobro principal de los créditos y préstamos hipotecarios elegibles atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Operaciones clasificadas como riesgo normal	2.744.655	3.095.540
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	-	-
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	-	-
Riesgos fallidos	-	-
	2.744.655	3.095.540

1.12. Errores en ejercicios anteriores

No se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

1.13. Hechos posteriores

Salvo por lo indicado en la nota 1.2, entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro suceso que las afecte de manera significativa.

1.14 Cambios en los criterios contables

1.14.1 Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el primer semestre de 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009:

- NIIF 8 “Segmentos operativos”: Esta norma ha derogado la NIC 14. Una de las principales novedades que introduce la NIIF 8 es la adopción del “enfoque de la gerencia” para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Por ello, la información por segmentos que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas (véase Nota 4) es homogénea con aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

La aplicación de la NIIF 8 ha supuesto la redefinición de los segmentos operativos reportables por el Grupo (véase Nota 4), pero no ha tenido ningún impacto en los resultados o la situación financiera del mismo. Esta norma ha sido aplicada de acuerdo a su disposición transitoria, de manera en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se presenta información comparativa del ejercicio 2008 elaborada con los mismos criterios que la información por segmentos del mencionado ejercicio 2009.

- Revisión de la NIC 1 “Presentación de estados financieros”: Los cambios fundamentales de esta norma son introducir modificaciones en la presentación de la información, fundamentalmente, en la memoria de las cuentas anuales.

La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos). El Grupo ha optado por la opción de presentar esta información en dos estados separados, que aparecen denominados en estas cuentas anuales consolidadas como “Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada” y “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, respectivamente.

La NIC 1 también introduce nuevos requerimientos de información cuando una entidad, en su caso, aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente, si bien el Grupo ha optado por la opción contemplada en esta norma de no modificar la denominación de los estados financieros incluidos en sus cuentas anuales consolidadas con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior que es la establecida en la Circular 4/2004 de Banco de España.

La aplicación de esta norma se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto en su disposición transitoria, en el ejercicio 2009.

- Modificación de la NIIF 2 “Pagos basados en acciones”: introduce determinadas modificaciones y precisiones relativas a la estimación del valor razonable y a la contabilización de los elementos de los pagos basados en acciones.

Esta modificación no han tenido ningún impacto en las cuentas anuales del ejercicio 2009 del Grupo ni en la información comparativa que se presenta en las mismas.

- Modificación de la NIC 39 y de la CINIIF 9, nueva evaluación de los derivados implícitos: estas modificaciones establecen el tratamiento a aplicar en aquellos casos en los que se reclasifiquen instrumentos financieros híbridos desde la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La aplicación de esta norma en el ejercicio 2009 no ha tenido ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 ni en la información comparativa que se presenta en las mismas.
- Modificación de NIC 32 y NIC1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación: La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características podía llegar a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la entidad, conforme a la actual NIC 32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permiten que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad.

La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ninguna modificación ni impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes: Esta interpretación trata sobre la contabilidad de entidades que conceden premios de fidelidad en forma de bonos de canjeo (mediante “puntos”, “kilómetros”, etc.) a clientes que compran bienes o servicios. En concreto, explica como dichas entidades deben contabilizar sus obligaciones para proveer de manera gratuita o con descuentos bienes o servicios (concedidos a través de “puntos”, “kilómetros”, etc.) a los clientes que canjean dichos puntos. La interpretación requiere a las entidades imputar parte de los ingresos de la venta inicial a los bonos de canjeo, reconociéndolos como ingreso sólo cuando hayan cumplido con sus obligaciones, proporcionando dichos premios o pagando a terceras partes para que lo hagan.

Esta norma no ha tenido ningún impacto relevante en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009.

- Modificaciones de la NIIF 7: se establecen requerimientos adicionales de desglose sobre el valor razonable de los instrumentos financieros y sobre el riesgo de liquidez. De acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria de esta norma, en estas cuentas anuales consolidadas se han incluido estos requerimientos de desglose. La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto sobre las partidas de los estados financieros consolidados, ni sobre el patrimonio o el resultado consolidado del Grupo. En las Notas 27 y 28 se presentan los desgloses de información requeridos para esta información.
- CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero: Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la inversión extranjera se vende.

La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto relevante sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

- CINIIF 14 NIC 19 El límite de un activo por beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción: La CINIIF proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo y también trata cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de aportaciones, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlas está restringida. La interpretación estandariza la práctica existente y asegura que todas las entidades registran los activos relacionados con estos posibles excesos de manera consistente.

La aplicación de esta norma no ha tenido ningún impacto relevante para el Grupo.

- Norma de Proyecto de Mejoras 2008: contenía aproximadamente 35 modificaciones que en general han entrado en vigor el 1 de enero de 2009 y que no han tenido ningún impacto significativo, dada su naturaleza, en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009. Por ello, no se incluye información pormenorizada de estas modificaciones.

Por su parte, la revisión de la NIC 23 Costes por intereses, fue aplicada por el Grupo ya en el ejercicio 2008 de manera anticipada, al estar incluidas sus principales modificaciones dentro de los cambios normativos introducidos por la Circular 6/2008 de Banco de España.

1.14.2 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían sido publicadas por el IASB no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para uso en UE	
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios 1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones 1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta 1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones 1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios 1 de abril de 2009
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles 1 de enero de 2010
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas 1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes 1 de noviembre de 2009
No aprobadas para su uso en UE (2)	
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración 1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo 1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas 1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios 1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio 1 de julio de 2010

(1) La fecha de aplicación obligatoria que se presenta es la indicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original establecida por el IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Si bien los Administradores de la Entidad entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales del Grupo, existen determinadas normas cuya aplicación si podría afectar de manera relevante en ejercicios siguientes a dichas cuentas anuales consolidadas, entre las que hay que destacar las siguientes:

- Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados.- La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente reevaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual

único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, no es posible conocer el impacto que la aplicación de esta norma tendrá en las posibles combinaciones de negocios que se produzcan a partir del ejercicio 2010.

- Modificación NIC 39. Elementos designables como partidas cubiertas. Esta modificación de la NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas al no tener coberturas con ninguna de las situaciones afectadas por la modificación.

- NIIF 9. Instrumentos financieros: Clasificación y valoración. La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- Modificaciones a NIIF 2. Pagos basados en acciones.- La modificación hace referencia a la contabilización de programas de pagos basados en acciones dentro de un grupo. Los cambios principales suponen la incorporación dentro de la NIIF 2 de lo tratado en el CINIIF 8 y CINIIF 11, de modo que estas interpretaciones quedarán derogadas al incorporarse su contenido al cuerpo principal de la norma. Se aclara que la entidad que recibe los servicios de los empleados o proveedores debe contabilizar la transacción independientemente de que sea otra entidad dentro del grupo la que la liquide e independientemente de que esto se haga en efectivo o en acciones.

Dada la naturaleza de esta modificación no se espera impacto significativo alguno en las cuentas anuales del Grupo.

- Modificación NIC 32. Clasificación derechos sobre acciones.- Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo son instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y siempre que se cumplan otros requisitos que exige la norma.

El grupo no tiene instrumentos emitidos de estas características por lo que esta modificación no tendrá impacto alguno.

- NIC 24 Revisada. Desgloses de partes vinculadas.- Esta revisión de la NIC 24 trata los desgloses a realizar sobre las partes vinculadas en los estados financieros. Hay dos novedades básicas, una de ellas introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa la definición de parte vinculada clarificándose algunas relaciones que anteriormente no eran explícitas en la norma.

Se ha analizado el impacto de esta modificación y no supondrá ningún cambio en las partes vinculadas actualmente definidas por el Grupo.

- CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.- Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de construcción así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. La CINIIF 12 establece como las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas para las respectivas concesiones obtenidas.

- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles. Esta norma establece bajo qué condiciones un contrato para la construcción de un inmueble debe ser contabilizado de acuerdo con lo establecido en la NIC 11 "Contratos de construcción" o de acuerdo a la NIC 18 "Ingresos ordinarios". Esta norma se aplicará de manera obligatoria y de manera retrospectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2009.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas por venir aplicando el Grupo unos criterios consistentes con los ahora establecidos en la interpretación.

- CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas.- Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

Dada la naturaleza de la Entidad, este interpretación se estima que no tendrá ningún impacto para el Grupo.

- CINIIF 18 Activos recibidos de clientes.- Esta interpretación trata la contabilización de los acuerdos por los que una entidad recibe un activo de un cliente con el propósito de que lo utilice a su vez para darle acceso a suministros (es habitual en el caso de electricidad, gas o agua por ejemplo) o prestarle un servicio.

No se estima que la aplicación de esta interpretación vaya a tener ningún impacto relevante para el Grupo.

- CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio. Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. En este caso la emisión de instrumentos de patrimonio se mediría a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocería en resultados.

No se estima que la aplicación de esta interpretación vaya a tener ningún impacto relevante para el Grupo.

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Consolidación

2. 1. 1. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las cuales la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a Caixa Tarragona el control.

Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con la finalidad de obtener beneficios de sus actividades.

En el Anexo I de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con Caixa Tarragona por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de este ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Durante el ejercicio 2009 no han tenido lugar adquisiciones o enajenaciones significativas de entidades dependientes.

2. 1. 2. Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Durante el ejercicio 2009 no han tenido lugar adquisiciones o enajenaciones significativas de participaciones en entidades consideradas negocios conjuntos.

El Grupo Caixa Tarragona ha optado, con autorización de Banco de España y de acuerdo con lo dispuesto con las Normas Internacionales de Información Financiera, por consolidar las cuentas anuales de las sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos, por el método de la participación (véase la Nota 2.1.3). La aplicación a estas participaciones del método de integración proporcional no habría tenido un impacto significativo sobre las principales partidas y márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance consolidado.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2. 1. 3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las cuales la Entidad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de secundarla financieramente.

En la Nota 14 se facilita información sobre los principales movimientos de este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2009.

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2. 2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos los pasivos.

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones del contrato. En

concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la cual surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación, y las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja total o parcialmente del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

En su registro inicial en el balance, todos los instrumentos financieros se registran por su valor razonable que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el que podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actúasen en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. La mayoría de los instrumentos financieros, excepto los derivados OTC, están valorados de acuerdo con cotizaciones de mercados activos.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se determina mediante la utilización de métodos de valoración reconocidos por los mercados financieros, como ahora el “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Sin embargo, para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos

financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Parte de los activos y pasivos contenidos en estos capítulos están incluidos en alguna de las microcoberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y por tanto figuran, en el balance de situación, por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibos en préstamo; y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- Se consideran **otros activos/pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos/pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifiquen de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga **información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

- Cuando por clasificar un activo/pasivo financiero en esta categoría se obtenga **información más relevante** debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

El Grupo tiene activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2009 para eliminar o reducir significativamente las inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración e imputación con diferentes criterios (veáse notas 8 y 18)

Los instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente se registran las variaciones producidas en el valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en el valor razonable debidas a los rendimientos devengados de los instrumentos financieros diferente de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Sin embargo, los derivados financieros, el valor razonable de los que no se puede determinar de manera suficientemente objetiva, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo Caixa Tarragona y las deudas contraídas con él por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo con aquello dispuesto en la normativa vigente, tengan que imputarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que falta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda propiedad del Grupo no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, que en este caso se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital que su valor razonable no pueda determinarse de manera suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas diferentes del euro se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos con operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta cuando se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en el mencionado epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de las operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, o en el caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas”.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con aquello dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con las del contrato principal y se tratan al efecto contable como los instrumentos derivados incluidos en la cartera de negociación.

En las coberturas de valor razonable los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con la normativa vigente se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.20.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Caja o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

En el ejercicio 2009 se han realizado reclasificaciones como las descritas en el párrafo anterior (véase notas 9 y 11).

- d) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando el Grupo tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2009 no se ha realizado ninguna reclasificación de instrumentos financieros como las indicadas en esta letra.

En las Notas 9 y 11 se presenta la información requerida por la normativa aplicable en relación con las reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías llevadas a cabo durante el ejercicio 2009 por el Grupo.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipos de interés y de tipos de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004, las mencionadas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la cobertura, documentando la operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por cien respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo", y no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registran como resultados o hasta a la fecha de vencimiento del elemento cubierto o en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura. El resultado del derivado se registra en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en qué lo hace el resultado del elemento cubierto. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.3 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados agrupándolos en función de su objetivo de gestión:

- Microcoberturas de valor razonable de depósitos estructurados de clientes: el objetivo de esta microcobertura es la estabilización de las fluctuaciones en el valor del derivado implícito en

instrumentos financieros híbridos, que pueden venir provocados por cambios en las expectativas de los mercados de renta variable o tipo de interés. El derivado implícito asociado a cada operación financiera incluida en esta cartera, será cubierto en el mercado con una operación idéntica de signo contrario.

- Microcoberturas de valor razonable de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo: el objetivo de esta microcobertura es convertir estos pasivos emitidos por la entidad a tipo fijo en pasivos a tipo variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de los tipos de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.
- Microcobertura de valor razonable de depósitos a plazo para clientes: el objetivo de esta microcobertura es convertir estos pasivos a tipo fijo en pasivos a tipo variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de tipo de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.
- Microcobertura de valor razonable de hipotecas a tipo variable, con fijación temporal del tipo de interés: el objetivo de esta microcobertura es convertir el periodo temporalmente fijo de estos activos en variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de tipo de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.
- Microcoberturas de valor razonable de deuda del Estado: el objetivo de esta microcobertura es convertir estos activos a tipo fijo en activos a tipo variable, de manera que sean sensibles a los movimientos de los tipos de interés de mercado, convirtiéndose así en elementos de cobertura natural del balance.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" del patrimonio neto del balancé consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o se corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos, se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

El reconocimiento del margen por la distribución de productos derivados a clientes no se realiza en el momento inicial sino que se periodifica de manera lineal hasta el vencimiento de la operación.

2. 4. Operaciones en moneda extranjera

2. 4. 1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2009		2008	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	4.743	-	2.144	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	4.487	-	1.961
Otros	86	-	122	-
	4.829	4.487	2.266	1.961
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	1.198	-	1.620	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	785	-	1.019
Otros	224	-	134	-
	1.422	785	1.754	1.019
Total saldos denominados en moneda extranjera	6.251	5.272	4.020	2.980

2. 4. 2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros consolidados por su contravalor en euros, y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor en la fecha de cada operación. Posteriormente el Grupo convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando el tipo de cambio siguiente:

1. Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.
4. Los ingresos y cargas se convierten a los tipos de cambio medios del periodo.
5. Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2. 4. 3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido los tipos de cambio oficiales del euro publicados por el Banco Central Europeo a la fecha correspondiente.

2. 4. 4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, a todos los efectos por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)".

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, donde el valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación consolidado hasta el momento en que éstas se realicen.

2.4.5. Exposición al riesgo de tipos de cambio

La Dirección de Servicio a clientes consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes a la Dirección de Servicio a clientes, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad.

2. 5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de los ingresos y gastos.

2.5. 1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Nota 2.2.3. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas, que es el anuncio de pago de dividendo por parte del órgano pertinente.

2. 5. 2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados como valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios diferentes según su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, ven determinada su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de si se encuentran clasificadas como comisiones financieras o como comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”. Estas comisiones se imputan, excluida la parte que compense costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de la expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos aquellos costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para compensar los costes directos relacionados, es superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se reconocen en su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un periodo de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

2. 5. 3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2. 5. 4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2. 6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y en los cuales se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de manera simultánea.

2. 7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las cuales los cedentes no retienen financiaciones subordinados ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado, y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los cuales el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otros tipos de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por contra, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida que se valora posteriormente a su coste amortizado, o en el caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias del activo transferido y otros casos parecidos -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2. 8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido acontecimientos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no se pueda recuperar íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí mismo una evidencia del deterioro.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39 y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable a la Caja;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;
- e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o
- f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
- i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o
 - ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).
- g) Para los instrumento de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. En el caso de los instrumentos de patrimonio cotizados, los criterios seguidos por el Grupo para la determinación de indicios de deterioro se basan, en primer lugar, en la determinación de rangos temporales o porcentuales de comparación del coste medio con la cotización bursátil del instrumento. En particular, los rangos temporales o porcentuales establecidos en las políticas de la entidad son, una caída de un 40% de la cotización bursátil respecto al coste medio de adquisición o una disminución sostenida de la cotización durante 18 meses. A estos efectos se presta especial importancia a si la mayor parte de las minusvalías latentes existentes en la fecha del cierre se han generado en los últimos 12 meses o, por el contrario, ya se encontraban registradas en el patrimonio neto de la Entidad en el cierre anterior y se confirma el deterioro. El Grupo considera como evidencia de deterioro las situaciones en que el emisor está declarado, o es probable que lo declaren, en concurso o tiene dificultades financieras significativas. Una vez determinada, bajo los parámetros anteriores, la existencia de indicio de deterioro, se realiza un análisis específico sobre las magnitudes fundamentales del instrumento que confirme o desestime la necesidad de realizar dotaciones.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el cual tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el cual el deterioro se elimina o se reduce, excepto los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, para los cuales las dichas recuperaciones se reconocen en el epígrafe correspondiente del "Patrimonio neto-Ajustes por valoración".

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las diferentes categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por el deterioro.

2. 8. 1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las cuales cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las cuales previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, los mencionados flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro que llevan su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un deterioro en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones diferentes de ésta, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipos de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, estableciendo diferentes clasificaciones de las operaciones según la naturaleza de las obligaciones de pago y de las condiciones del país en que residen, la situación de la operación y el tipo de garantía con la que se cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que tendrían que ser reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por lo tanto, no han sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España de acuerdo con su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

Por otro lado, los instrumentos de deuda y riesgo contraparte que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos, presentan debilidades que pudieran significar pérdidas para la Entidad superiores a la cobertura por deterioro de los riesgos en seguimiento especial, se clasifican como riesgo subestándar.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados por impago superior a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2. 8. 2. Otros Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de las mencionadas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en la Nota 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajuste por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si se recupera posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma manera, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el cual se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados por impago superior a 3 meses o porque se observan signos objetivos del deterioro.

2. 8. 3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a otros "instrumentos de deuda" (véase la Nota 2.8.2.), excepto por el hecho que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto consolidado.

2.8. 4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el cual se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo se pueden recuperar posteriormente en el caso de venta de los activos.

2. 9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que un Grupo se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercer supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, etc.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza el contrato de garantía financiera en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuible a su emisión. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo con similar plazo y riesgo; simultáneamente, reconocer como un crédito en el activo, en el capítulo "Inversiones Crediticias- Otros activos financieros", el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratarán de acuerdo con los siguientes criterios, sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente apartado:

1. El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
2. El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de

pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación a la partida “Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las Notas 20 y 30 se muestra la composición del riesgo soportado por estas operaciones de acuerdo con su forma jurídica.

2. 10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2. 10. 1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo, considerándose a estos efectos, el parámetro indicativo establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo, de que la duración del contrato supere el 75% de la vida útil del activo;
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado, utilizándose de manera indicativa a estos efectos, el criterio establecido en otras normativas no específicamente aplicables al Grupo de que este valor actual supere el 90% del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del activo del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase la Nota 2.14).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando el método de interés efectivo para estimar su devengo.

2. 10. 2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien pertenecen al arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de manera lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

2. 11. Recursos de clientes fuera de balance

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo no ha gestionado directamente ningún patrimonio propiedad de terceros.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Grupo Caixa Tarragona no se presentan registrados en el balance de situación consolidado, ya que su patrimonio es propiedad de terceros (véase nota 30.5). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los servicios prestados a estos fondos y sus gestoras (comisión de comercialización, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2. 12. Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

El Grupo tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si el Grupo separado no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "Planes de prestación definida".

La mayoría de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentra cubierto mediante planes en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase la Nota 41).

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentran materializados los compromisos, este se registraría por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado. A 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existía ningún importe pendiente de aportar a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de aquellos activos que cumplen los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo en el ejercicio en el qué se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados consolidada.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal".
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" (véase la Nota 32).
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (veáse la Nota 31).

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

2. 12. 2.1 Jubilaciones parciales

En el ejercicio 2004 como consecuencia del acuerdo laboral suscrito el 13 de abril de 2004, se puso en marcha un programa de jubilación parcial para el personal incluido en el grupo profesional 1 del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorro que hayan cumplido los 60 años de edad y reúnan las condiciones exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, con excepción de la edad.

Con fecha 31 de octubre de 2008 se revisó el anterior pacto, y en el caso de las solicitudes de jubilación parcial que se formulasen durante el año 2009 por parte de los empleados que reunían los requerimientos necesarios a partir del 1 de enero de 2009, la Entidad podía libremente celebrar o no el contrato de relevo que posibilitase el acceso a la jubilación parcial, de conformidad con el ritmo de contratación y sin que sean de aplicación los períodos máximos contemplados.

La totalidad del coste de los compromisos por sueldos, salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, aportaciones definidas a planes de pensiones, etc..., hasta la edad de jubilación acordada con los trabajadores que se hayan adherido al programa, figura totalmente cubierta con un fondo específico, incluido en el epígrafe "Provisiones - Fondos por pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto.

Este fondo aumenta por las dotaciones que se realizan con cargo a la cuenta de resultados en el momento en que un empleado se adhiere al mencionado acuerdo y disminuye por los pagos que se hacen a los empleados hasta su jubilación.

2.12.2.2 Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el cual permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante póliza de seguro contratada por el "Plan de Pensiones de los empleados de Caixa Tarragona" con Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al de las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2009, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 301 miles de euros (608 miles de euros en el ejercicio 2008).

2.12.2.3 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con las NIIF y la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando el Grupo Caixa Tarragona esté comprometido en rescindir, de forma demostrable, el vínculo que le une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien en pagar indemnizaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria de empleados, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión. Puesto que no existe ningún plan de reducción de personal, no ha sido necesaria la creación de la provisión por este concepto.

Adicionalmente, en el Grupo Caixa Tarragona existen acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su vinculación. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo no tenía ninguna provisión por este concepto y no se ha producido el hecho cierto que lo desencadene.

En el marco de la fusión indicada en la Nota 1.2, se ha llegado a un acuerdo marco por el que los empleados de las tres entidades podrán, voluntariamente, adherirse a las propuestas de prejubilaciones y bajas incentivadas. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, puesto que ésta aún no se ha materializado, no se ha registrado ninguna provisión para cubrir el coste de dichas propuestas.

2. 13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto. En este supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 26).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquélla que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

El Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Se considera probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, de acuerdo con la disposición final segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, que modificaba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de gravamen quedó fijado en el 30% para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2008.

2. 14. Activos materiales

2. 14. 1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos diferentes de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, revalorizado en determinados activos conforme a lo que establece las Normas Internacionales de Información Financiera, tal y como se indica a la Nota 15, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A tales efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación. Posteriormente los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan por los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales descritos posteriormente.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no tiene contabilizados activos adjudicados en el epígrafe "Inmovilizado Material de Uso Propio".

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización – Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como media, de los diferentes elementos):

Porcentaje	
Anual	
Edificios de uso propio	1,7%
Mobiliario e instalaciones	10%
Equipos informáticos	25%
Maquinaria	12%
Vehículos	16%

En cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en este caso, reducen el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesario una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso necesario, con cargo en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 15).

De manera similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con el objetivo de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

No obstante, en el caso de los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a 1 año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los costes financieros que se haya devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpe el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2. 14. 2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activo material - Inmovilizado material - Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos bajo el régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación a los activos materiales de uso propio (véase la Nota 2.14.1).

2.14.3. Afecto a la Obra Social

En el epígrafe “Activo material - Afecto a la Obra Social” del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Entidad.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación a los activos materiales de uso propio (véase la Nota 2.14.1), con la única excepción de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el epígrafe “Fondo Obra Social” del pasivo del balance de situación consolidado.

2. 15. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles del Grupo Caixa Tarragona tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos derivada de su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del resto de Activos – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, o en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (ver la Nota 2.14.1).

El plazo de amortización máximo es de 5 años y adicionalmente se practican, en su caso, los saneamientos necesarios.

2. 16. Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados consolidada el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez

deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.

- **Seguros de vida:** en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro:** se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y para extornos:** recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros".

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones de reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros"

2. 17. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Grupo, se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, donde su materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (Véanse las Notas 30.1 y 30.3).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son recalculadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, en el capítulo "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- **Fondos para pensiones y obligaciones similares:** incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal jubilado parcialmente y obligaciones similares (véase la Nota 2.12).

- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal.
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas o de otros tipos de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Otras provisiones: incluye el importe de las restantes provisiones constituidas por el Grupo.

2. 17. 1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones abiertos contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado y Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados

2.18.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participación en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan a términos nulos.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado (véase Nota 26).

2.18.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En el estado total de cambios en el patrimonio neto se presenta la conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas del patrimonio neto agrupando los movimientos en función de su naturaleza en las siguientes categorías:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2. 19. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 101.315 miles de euros (132.682 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en los epígrafes Inversiones crediticias-Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2009 a 22.758 miles de euros (14.041 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

La rúbrica “Flujos de efectivo de las actividades de explotación” del estado de Flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2009 incluye:

- Cobros por intereses recibidos por importe de 437.794 miles de euros (504.685 miles de euros en el ejercicio 2008).
- Pagos por intereses realizados por importe de 215.669 miles de euros (354.496 miles de euros en el ejercicio 2008).

2. 20. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) – cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en vez de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de estos activos. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

A todos los efectos, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados. Mientras permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe del mencionado exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 43).

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si permanece en él a 31 de diciembre de 2009, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

2.21. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe “Fondo de la Obra Social” del balance de situación consolidado.

Las dotaciones al fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Entidad.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance de situación consolidado “Activo material- Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social”.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Entidad, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un

ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para el tipo de actividades.

2.22. Reservas

El saldo del epígrafe “Reservas – Reservas (Pérdidas) acumuladas” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incluye, atendiendo a la naturaleza de las partidas que la integran:

- Reservas de revalorización de activos: reservas generadas en ejercicios anteriores como contrapartida de los ajustes realizados en la fecha de primera aplicación de las NIIF-UE por parte del Grupo para registrar determinados elementos de su inmovilizado material a su valor razonable en dicha fecha.
- Reserva legal: De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades anónimas españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. El saldo de la reserva legal generada por las entidades del Grupo que revisten la forma de sociedad anónima se encuentra contabilizado formando parte de este epígrafe del balance consolidado.
- Reservas con origen en la revalorización de activos realizadas en ejercicios anteriores al amparo Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.
- Reservas con origen en beneficios no distribuidos y generadas por las distintas entidades el Grupo en ejercicios anteriores, de libre disposición.

2.23. Beneficio por acción

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones. Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 33, no se presenta en esta memoria de las cuentas anuales consolidadas información relativa al beneficio por acción requerida por dicha NIC.

3. Distribución de los resultados de la Entidad

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2009 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de euros
A la Obra Social	2.000
A reservas	16.597
Beneficio neto de la Entidad del ejercicio 2009	18.597

Los resultados del ejercicio 2009 del resto de sociedades del Grupo se aplicarán de la forma que determinen sus accionistas.

4. Información por segmentos de negocio

4.1 Criterios de segmentación

La distribución geográfica, por norma general, atiende a las operaciones realizadas en aquellas áreas geográficas donde Caixa Tarragona tenga:

- i) Oficinas abiertas al público
- ii) El Área geográfica de influencia de las oficinas.
- iii) Perspectivas de negocio estimado suficiente para efectuar una apertura futura.

El ámbito provincial alcanzado por las oficinas de Caixa Tarragona se circscribe en Tarragona, Barcelona, Lleida, Madrid, Zaragoza (1 oficina) y Castellón de la Plana (2 oficinas).

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos, y los segmentos de negocio, definidos adicionalmente a la segmentación geográfica mencionada, son:

- Particulares
- Empresas (se incluye el colectivo de profesionales y autónomos)
- Promotores
- Sector público

Los saldos de balance y cuenta de resultados aportados al Grupo por sus filiales de los sectores inmobiliario, asegurador y gestión de activos, no son significativos, por ello el Grupo no los identifica y desglosa como un sector de negocio en si mismo.

Segmento promotores

Se asignan a este segmento todas aquellas empresas o empresarios individuales, donde la actividad principal consista en la promoción de viviendas y otros inmuebles para su venta, así como otras actividades complementarias de ésta, especialmente el desarrollo de suelo.

Segmento empresas (incluye el subsegmento de autónomos/profesionales)

Se asignan al segmento de empresas todas las sociedades mercantiles, y aquellas asociaciones que sin tener forma societaria, tengan una actividad empresarial no contemplada dentro del segmento de promotores.

Se asignan al subsegmento de autónomos/profesionales todas las personas físicas cuya principal fuente de ingresos sea el trabajo por su cuenta.

Segmento particulares

Se asignan en este segmento todas las personas físicas cuya principal fuente de ingresos sea el trabajo por cuenta ajena.

Segmento sector público

Se asignan a este segmento todas las personas jurídicas que estén clasificadas contablemente como Sector Público de acuerdo con los criterios fijados por el Banco de España.

4.2 Bases y metodología utilizados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en informes internos y se genera mediante una aplicación informática que calcula la rentabilidad a nivel de contrato.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratase de un negocio autónomo.

Los ingresos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo (entre ellos, los valores representativos de deuda, las rectificaciones de ingresos por operaciones de cobertura, y los rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares) se atribuyen a la "Unidad Corporativa" además de los rendimientos de los activos dudosos; asimismo ocurre con los gastos (los derivados de participaciones, los débitos representados por valores negociables, las rectificaciones de gastos por operaciones de cobertura, el coste por intereses de los fondos de pensiones) que se incluyen también en dicha "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las diferentes líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

4.3 Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestra la información por segmentos de negocio y geográficamente, requerida por la NIC 14:

Segmentación por negocio de los ejercicios 2009 y 2008:

Miles de euros	Instituciones		Empresas		Promotores		Particulares		Unidad Corporativa		Total Grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ingresos financieros ejercicio	2.916	5.005	76.161	103.377	60.878	86.305	173.657	210.031	128.320	105.240	441.932	509.958
Gastos financieros ejercicio	(4.385)	(8.789)	(53.532)	(67.341)	(988)	(2.816)	(69.894)	(77.527)	(109.332)	(189.964)	(238.131)	(346.437)
Ajustes conciliación segmentación	1.788	6.653	6.333	7.706	(27.650)	(61.661)	(26.898)	(43.328)	46.427	90.630	-	-
MARGEN DE INTERESES	319	2.869	28.962	43.742	32.240	21.828	76.865	89.176	65.415	5.906	203.801	163.521
Rntos. de instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	2.773	26.169	2.773	26.169
Rtados. Entidades método participac.	-	-	-	-	-	-	-	-	(466)	(2.381)	(466)	(2.381)
Comisiones cobradas	340	1.276	12.901	18.222	1.006	1.498	25.265	24.664	(2.025)	(3.528)	37.487	42.132
Comisiones pagadas	(73)	(91)	(1.426)	(1.782)	(9)	(14)	(553)	(634)	(1.527)	(1.576)	(3.588)	(4.097)
Rtados. Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	30.806	38.236	30.806	38.236
Diferencias de cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	289	(794)	289	(794)
Otros productos de explotación	15	-	1.332	-	1.482	-	3.534	-	3.008	10.946	9.371	10.946
Otras cargas de explotación	(14)	-	(1.275)	-	(1.419)	-	(3.383)	-	(2.879)	(13.116)	(8.970)	(13.936)
MARGEN BRUTO	587	3.815	40.494	56.641	33.300	21.940	101.728	106.546	95.394	54.349	271.503	259.796
Gastos Explotación	(253)	(1.817)	(17.480)	(26.973)	(14.375)	(10.448)	(43.913)	(50.738)	(41.178)	(31.210)	(117.199)	(121.186)
Dotaciones de provisiones (neto)	3	-	214	-	176	-	538	-	506	-	1.437	-
Pérdidas por deterioro activos	(168)	(1.292)	(11.572)	(19.185)	(9.516)	(7.431)	(29.070)	(36.089)	(27.259)	(14.748)	(77.585)	(78.745)
RDO. ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	169	706	11.656	10.483	9.585	4.061	29.283	19.719	27.463	8.391	78.156	59.865
Pérdidas deterioro resto de activos	(8)	-	(582)	-	(479)	-	(1.462)	-	(1.372)	96	(3.903)	96
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(141)	-	(9.698)	-	(7.976)	-	(24.364)	-	(22.846)	(16.238)	(65.025)	(16.238)
RDO. ANTES IMPUESTOS	20	706	1.376	10.483	1.130	4.061	3.457	19.719	3.245	8.562	9.228	43.531
Impuesto sobre Beneficios	12	(108)	797	(1.600)	655	(620)	2.002	(3.009)	1.877	(1.683)	5.343	(7.020)
RDO. DESPUÉS IMPUESTOS	32	598	2.173	8.883	1.785	3.441	5.459	16.710	5.122	6.879	14.571	36.511
TOTAL ACTIVO	115.315	101.555	1.406.188	1.652.471	1.041.220	1.291.543	3.505.529	3.663.021	4.761.052	4.662.391	10.829.304	11.370.981
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.207	4.353	63.499	70.838	47.018	55.366	158.300	157.025	214.996	199.866	489.020	487.448

Segmentación geográfica de los ejercicios 2009 y 2008:

Miles de euros	Barcelona		Lleida		Tarragona		Otros (*)		Unidad Corporativa		Total Grupo	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ingresos financieros ejercicio	129.530	171.128	13.561	17.418	136.830	168.133	33.691	48.039	128.320	105.240	441.932	509.958
Gastos financieros ejercicio	(17.350)	(25.111)	(3.966)	(4.846)	(99.083)	(106.932)	(8.400)	(19.584)	(109.332)	(189.964)	(238.131)	(346.437)
Ajustes conciliación segmentación	(50.473)	(99.287)	(3.394)	(5.652)	16.106	25.329	(8.665)	(11.020)	46.426	90.630	-	-
MARGEN DE INTERESES	61.707	46.730	6.201	6.920	53.853	86.530	16.626	17.435	65.414	5.906	203.801	163.521
Rntos. de instrumentos capital	-	-	-	-	-	-	-	-	2.773	26.169	2.773	26.169
Rtados Entidades método participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(466)	(2.381)	(466)	(2.381)
Comisiones cobradas	10.040	12.241	1.949	2.119	24.968	28.168	2.555	3.132	(2.026)	(3.528)	37.487	42.132
Comisiones pagadas	(711)	(877)	(73)	(89)	(1.154)	(1.422)	(122)	(133)	(1.527)	(1.576)	(3.588)	(4.097)
Rtdo. Operaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	30.806	38.236	30.806	38.236
Diferencias de cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	289	(794)	289	(794)
Otros productos de explotación	2.837	-	285	-	2.476	-	764	-	3.008	10.946	9.371	10.946
Otras cargas d'explotación	(2.716)	-	(273)	-	(2.370)	-	(732)	-	(2.879)	-	(8.970)	(13.936)
MARGEN BRUTO	71.157	54.676	8.089	8.423	77.773	106.611	19.091	19.232	95.393	54.349	271.503	259.796
Gastos Explotación	(30.716)	(26.037)	(3.492)	(4.011)	(33.572)	(50.769)	(8.241)	(9.159)	(41.178)	(31.210)	(117.199)	(121.186)
Dotaciones de provisiones (neto)	377	-	43	-	412	-	101	-	505	-	1.437	-
Pérdidas por deterioro activos	(20.334)	(18.520)	(2.312)	(2.853)	(22.225)	(36.111)	(5.455)	(6.514)	(27.259)	(14.747)	(77.585)	(78.745)
RDO. ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	20.484	10.119	2.328	1.559	22.388	19.731	5.496	3.559	27.460	8.392	78.156	59.865
Pérdidas deterioro resto de activos	(1.023)	-	(116)	-	(1.118)	-	(274)	-	(1.371)	96	(3.903)	96
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(17.042)	-	(1.938)	-	(18.627)	-	(4.572)	-	(22.847)	(16.238)	(65.025)	(16.238)
RDO. ANTES IMPUESTOS	2.419	10.119	274	1.559	2.643	19.731	650	3.559	3.242	8.563	9.228	43.531
Impuesto Sobre Beneficios	1.400	(1.544)	159	(238)	1.531	(3.011)	376	(544)	1.877	(1.683)	5.343	(7.020)
RDO. DESPUES IMPUESTOS	3.819	8.575	433	1.321	4.174	16.720	1.026	3.015	5.119	6.880	14.571	36.511

(*) Corresponde a Castellón, Madrid y Zaragoza

5. Retribuciones del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Grupo

La normativa vigente define como personal clave de la dirección del Grupo las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Grupo, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración de la Caja u órgano equivalente y el personal directivo.

5. 1. Remuneración al Consejo de Administración

Todas las remuneraciones percibidas por el Consejo de Administración y comisiones delegadas corresponden exclusivamente a dietas por asistencia a reuniones, dentro de los máximos fijados por la Generalitat de Catalunya. Los Órganos de Gobierno no perciben ninguna otra retribución por el desarrollo de sus funciones.

El cuadro siguiente muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de Caixa Tarragona exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Dietas por asistencia		
M. del Carme Álamo Gendre	7	6
Jordi Andreu Corbatón	4	-
Jaume Antich Balada	16	18
Joan Arnal Albesa	7	6
Juan Boronat Gutiérrez	8	-
Joan Carles Boronat Rodríguez	26	21
Ignasi Carnicer Barrufet	5	5
Joan Carrera Pedrol	3	-
José Luis Creus Hernández	2	6
Àngel Cunillera Zárate	3	-
Francesc Xavier Farriol Roigés	4	-
Josep Fernández Rufí	2	5
Gabriel Ferraté Pascual	49	44
Manuel Fuster Pitarch	9	-
Amelio Gómez Toquero	6	6
Benet Jané Palau	8	5
Agustí-Àngel Juan-Camps Querol	10	19
Josep Maria Llobet Guim	12	22
Miguel Àngel López Mallol	4	-
Francesc Mauri Casas	7	5
Josep Nolla Salvadó	9	-
Pau Ricomà Vallhonrat	19	19
Santiago Segalà Cueto	4	19
Marcel Segarra Ferré	3	5
Josep Maria Vallès Jové	12	-
Albert Vallvé Navarro	3	5
Josefina Vidal Solé	10	19
	252	235

Asimismo, se hace constar que no existen remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Entidad en concepto de dietas por su pertenencia al consejo de otras sociedades del grupo consolidado.

5. 2. Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección las personas que ocupaban los cargos de Dirección General, Dirección General Adjunta, Subdirección General, Subdirección, Dirección de Áreas y Dirección de Negocios (15 y 16 personas a 31 de diciembre de 2009 y 2008).

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección del Grupo, y de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de empleados correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Indemnizaciones por cese		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Alta Dirección	2.373	2.454	73	56	-	-	2.446	2.510

Asimismo, los importes devengados en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal de la Alta Dirección del Grupo han ascendido a 353 miles de euros en el ejercicio 2009 (353 miles de euros en el ejercicio 2008). Durante el ejercicio 2009 y 2008 no se ha devengado ningún importe con los antiguos miembros del Consejo de Administración, en su calidad de directivos.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Caja	40.647	40.517
Depósitos en Banco de España	60.625	92.063
Ajustes por valoración	43	102
	101.315	132.682

7. Carteras de negociación

7.1 Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	3.835	209.678
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	3.835	209.678
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	206.283
Administraciones Públicas residentes	-	-
Otros sectores residentes	3.835	3.395
Otros sectores no residentes	-	-
	3.835	209.678
Por tipos de instrumentos -		
Deuda pública de Administraciones Públicas	-	-
Obligaciones renta fija privada	-	-
Acciones cotizadas	-	206.283
Derivados de negociación	3.835	3.395
	3.835	209.678

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación a los instrumentos financieros en él incluidos dado que no hay acuerdos de compensación legales o contractuales que lo modifiquen.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito, liquidez y mercado asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

El movimiento de esta cartera a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	209.678	512.366
Altas	440	462.818
Bajas	(206.283)	(765.506)
Saldo al final del ejercicio	3.835	209.678

A continuación, se presenta un detalle por clases de derivados de negociación, así como su valor nocial (importe base sobre la que se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Derivados negociación deudores Otras operaciones sobre tipos de interés:	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor razonable	Nocial	Valor razonable	Nocial
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	3.835	75.216	3.395	61.195
Total	3.835	75.216	3.395	61.195

El importe nocial de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Asimismo, en la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito y de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

7.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	29.033	30.957
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	29.033	30.957
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	25.198	27.562
Administraciones Públicas residentes	-	-
Otros sectores residentes	3.835	3.395
Otros sectores no residentes	-	-
	29.033	30.957
Por tipos de instrumentos -		
Derivados de negociación	29.033	30.957
	29.033	30.957

En la Nota 28 se presenta información relativa a los riesgos de mercado asumido por el Grupo en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

El movimiento de esta cartera a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio		
	30.957	39.376
Altas	5.210	1.677
Bajas	(7.134)	(10.096)
Saldo al final del ejercicio	29.033	30.957

A continuación se presenta un detalle, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nocial (importe sobre la base sobre la que se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Derivados negociación acreedores				
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés:				
Emitidos	-	-	-	203.614
Opciones sobre tipos de interés:				
Emitidas (CAPS)	(82)	134.874	81	121.113
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	39	105.634
Derivados asociados a productos estructurados	29.115	219.717	30.837	200.814
Total	29.033	354.591	30.957	631.175

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de mercado asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	10.550	-
	10.550	-
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	-	-
Administraciones Públicas residentes	10.550	-
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
	10.550	-
Por tipos de instrumentos -		
Obligaciones y bonos	10.550	-
	10.550	-

El Grupo ha clasificado en este epígrafe activos financieros que cubren pasivos financieros (incluidos en el epígrafe "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"), y de esta forma se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 es del 4,50%.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito y de mercado asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

9. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas -		
España	2.244.267	3.958.223
Resto de países de la Unión Europea	135.502	70.129
	2.379.769	4.028.352
Pérdidas por deterioro	(3.522)	(4.709)
Ajuste operaciones microcobertura	-	700
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 30.6)	(512.183)	(541.525)
	1.864.064	3.482.818
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	496.792	1.328.962
Administraciones Públicas residentes	881.094	116.779
Administraciones Públicas no residentes	50.044	-
Otros sectores residentes	866.381	2.557.880
Otros sectores no residentes	85.458	24.731
	2.379.769	4.028.352
Pérdidas por deterioro	(3.522)	(4.709)
Ajuste operaciones microcobertura	-	700
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 30.6)	(512.183)	(541.525)
	1.864.064	3.482.818
Por tipos de instrumentos -		
Valores representativos de deuda:		
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	832.917	116.779
Otros valores de renta fija	1.519.639	3.855.809
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	5.351	26.921
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	21.862	28.843
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-	-
	2.379.769	4.028.352
Pérdidas por deterioro	(3.522)	(4.709)
Ajuste operaciones microcobertura	-	700
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 30.6)	(512.183)	(541.525)
	1.864.064	3.482.818

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación a los instrumentos financieros en él incluidos dado que no hay acuerdos de compensación legales o contractuales que lo modifiquen.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 es del 2,42% (4,53% a 31 de diciembre de 2008).

Con fecha 28 de abril de 2009 se procedió a reclasificar determinados instrumentos de deuda de la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" a la "Cartera de inversión a vencimiento" para adecuar su clasificación con el objetivo de gestión que establece la normativa vigente. Dicha reclasificación se realizó a valor razonable del día de la reclasificación por importe de 1.415.702 miles de euros, y se valora a partir de ese momento a su coste amortizado, tal y como establece la normativa vigente. Los importes registrados como ajustes de valoración desde la fecha de traspaso, que no son significativos, se periodifican durante la vida del título.

El movimiento de esta cartera a 31 de diciembre de 2009 y de 2008 ha sido el siguiente, sin considerar las pérdidas por deterioro y otros ajustes por valoración y por activos transferidos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	4.028.352	1.350.823
Altas		
Letras del Tesoro	53	-
Obligaciones y bonos del Estado	787.906	-
Otros valores de renta fija	1.536.647	2.986.648
Bulos y Obligaciones Estado	706.555	1.886.954
Pagarés	830.092	1.099.694
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	1.755
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	1.418	1.619
Bajas		
Letras del Tesoro	(54)	(1.000)
Obligaciones y bonos del Estado	(31.251)	(55.460)
Otros valores de renta fija	(3.912.416)	(169.054)
Bulos y obligaciones	(1.956.559)	(169.054)
De los cuales: reclasificación a cartera a vencimiento	(1.419.334)	-
Pagarés	(1.955.857)	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	(20.865)	(76.134)
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	(10.021)	(10.845)
Saldo al final del ejercicio	2.379.769	4.028.352

A 31 de diciembre de 2009 este epígrafe incluye 21.861 miles de euros correspondientes a otros instrumentos de capital que no cotizan en bolsa (28.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo tenía clasificados en la cartera de "activos disponibles para la venta – valores representativos de deuda" un importe de 512.183 miles de euros y 541.525 miles de euros, respectivamente, correspondiente a bonos de titulización propias realizadas con posterioridad a 1 de enero de 2004 que, tal como se indica en la Nota 2.7, se contabilizan compensando el pasivo financiero originado en las transferencias de activos (véase la Nota 30.6). Asimismo, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo tenía en ese mismo epígrafe, 39.970 miles de euros y 1.663.033 correspondientes a cédulas de emisiones propias (véase Nota 19.3).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo tiene en este mismo epígrafe 39.970 miles de euros y 1.663.033 miles de euros, respectivamente, correspondientes a cédulas de emisiones propias (véase Nota 19.3).

El incremento en el epígrafe obligaciones y bonos del Estado durante el ejercicio 2009 corresponde a la adquisición de deuda pública.

El beneficio obtenido en el ejercicio 2009 por la enajenación de acciones y otros títulos de renta variable ha sido de 34.973 miles de euros (41.689 miles de euros en el ejercicio 2008) y corresponde básicamente a la venta de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. fuera del Grupo. Las pérdidas por ventas en el ejercicio 2009 han sido de 3.441 miles de euros (3.688 miles de euros en el ejercicio 2008).

La totalidad de las pérdidas por deterioro corresponden a pérdidas inherentes no identificadas específicamente (cobertura genérica). Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	4.709	1.483
Dotación con cargo a resultados	23.217	18.054
Recuperaciones con abono a resultados	(24.404)	(14.828)
Saldo al final del ejercicio	3.522	4.709

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito, liquidez y mercado asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 28 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros

10. Inversiones crediticias

10. 1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por áreas geográficas-		
España	6.818.597	7.281.798
	6.818.597	7.281.798
Pérdidas por deterioro	(199.895)	(186.275)
Otros ajustes de valoración	4.174	4.863
	6.622.876	7.100.386
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	221.174	40.419
Administraciones Públicas residentes	110.074	89.176
Otros sectores residentes	6.459.097	7.126.735
Otros sectores no residentes	28.252	25.468
	6.818.597	7.281.798
Pérdidas por deterioro	(199.895)	(186.275)
Otros ajustes de valoración	4.174	4.863
	6.622.876	7.100.386
Por tipos de instrumentos -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	5.323.555	5.892.651
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1.263.923	1.227.810
Adquisiciones temporales de activos	155.250	-
Depósitos a plazo en entidades de crédito	12.438	5.861
Otras cuentas	63.431	155.476
	6.818.597	7.281.798
Pérdidas por deterioro	(199.895)	(186.275)
Otros ajustes de valoración	4.174	4.863
	6.622.876	7.100.386

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación a los instrumentos financieros en él incluidos.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe “Otros ajustes de valoración” corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (21.164) y 7.024 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 ((23.258) y 11.892 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008). Asimismo en el ejercicio 2009 incluye en concepto de microcoberturas de operaciones crediticias un importe de 18.314 miles de euros (17.718 miles de euros en el ejercicio 2008).

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe de los préstamos titulizados, el riesgo de los cuales no se ha transferido y que, por lo tanto, se mantiene en el balance consolidado posteriormente al 1 de enero de 2004, es de 812.986 y 861.940 miles de euros, respectivamente (véanse las Notas 2.7 y 30.6).

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración asumidos por el Grupo en relación con estos activos financieros.

10.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2009 y de 2008:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas -						
España	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201
	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes	69.880	118.813	155.226	98.954	37.047	479.920
Otros sectores no residentes	104	12	148	17	-	281
	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201
Por tipos de instrumentos -						
Créditos y préstamos con garantía real	47.287	83.726	125.816	64.847	30.077	351.753
Resto de créditos y préstamos	22.697	35.099	29.558	34.124	6.970	128.448
	69.984	118.825	155.374	98.971	37.047	480.201

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de estos activos deteriorados, o sea, los intereses liquidados e impagados con posterioridad a la clasificación como activos financieros deteriorados, a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 17.896 miles de euros.

El detalle del movimiento de los activos deteriorados en los ejercicios 2009 y 2008 es:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio a 1 de enero	488.725	137.609
Altas base de mora	444.228	572.827
Bajas base de mora	(452.752)	(221.711)
Saldo al final del ejercicio a 31 de diciembre	480.201	488.725

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por áreas geográficas -						
España	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725
	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725
Por clases de contrapartes -						
Administraciones Públicas						
Otros sectores residentes	179.717	197.637	74.861	26.714	9.572	488.501
Otros sectores no residentes	179	31	8	0	6	224
	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725
Por tipos de instrumentos -						
Créditos y préstamos con garantía real	149.544	154.237	63.821	18.487	9.112	395.201
Resto de créditos y préstamos	30.352	43.431	11.048	8.227	466	93.524
	179.896	197.668	74.869	26.714	9.578	488.725

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de estos activos deteriorados, o sea, los intereses liquidados e impagados con posterioridad a la clasificación como activos financieros deteriorados, a 31 de diciembre de 2008 ascendían a 12.747 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos:

A 31 de diciembre de 2009:

	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Miles de Euros			
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda -						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	480.201	199.895	323.142	-	-	323.142
Total instrumentos de deuda	480.201	199.895	323.142	-	-	323.142
Riesgos contingentes -						
Avales financieros	420	-	-	8	-	8
Otros riesgos contingentes	2.410	-	-	122	-	122
Total riesgos contingentes	2.830	-	-	130	-	130
Otras exposiciones -						
Derivados	-	-	-	-	-	-
Compromisos contingentes	104	-	-	-	-	-
Total otras exposiciones	104	-	-	-	-	-
Total	483.135	199.895	323.142	130	-	323.272

A 31 de diciembre de 2008:

	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Miles de Euros			
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda -						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	488.725	186.275	381.587	244	-	381.831
Total instrumentos de deuda	488.725	186.275	381.587	244	-	381.831
Riesgos contingentes -						
Avales financieros	638	-	-	12	-	12
Otros riesgos contingentes	4.029	-	-	280	-	280
Total riesgos contingentes	4.667	-	-	292	-	292
Otras exposiciones -						
Derivados	-	-	-	-	-	-
Compromisos contingentes	323	-	-	-	-	-
Total otras exposiciones	323	-	-	-	-	-
Total	493.715	186.275	381.587	536	-	382.123

A continuación se incluye el detalle de activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados :

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros		
	Menos de 1 mes	Entre 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3
Por áreas geográficas-			
España	13.219	5.960	17.273
Resto	-	-	-
	13.219	5.960	17.273
Por clases de contrapartes -			
Administraciones públicas españolas	240	-	24
Otros sectores residentes	12.967	5.951	17.237
Otros sectores no residentes	12	9	12
	13.219	5.960	17.273
Por tipos de instrumentos -			
Créditos y préstamos con garantía real	5.374	2.812	13.354
Resto de créditos y préstamos	7.845	3.148	3.919
	13.219	5.960	17.273

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros		
	Menos de 1 mes	Entre 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3
Por áreas geográficas-			
España	22.849	11.311	19.963
Resto	29	6	15
	22.878	11.311	19.978
Por clases de contrapartes -			
Administraciones públicas españolas	43	23	-
Otros sectores residentes	22.806	11.288	19.963
Otros sectores no residentes	29	6	15
	22.878	11.317	19.978
Por tipos de instrumentos -			
Créditos y préstamos con garantía real	7.567	3.553	12.580
Resto de créditos y préstamos	15.311	7.764	7.398
	22.878	11.317	19.978

10.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de los ejercicios 2009 y 2008 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de los mismos al inicio y al final de los ejercicios.

Pérdidas por deterioro estimadas individualmente y colectivamente:

	Miles de euros			
	Fondos específicos	Fondo de cobertura subestándar	Fondo de cobertura pérdidas inherentes	Total
Saldo a 1 de enero de 2008	25.073	18.795	89.678	178.284
Dotación con cargo a resultados	117.557	4.383	56.344	178.284
Recuperación con abono a resultados	(25.115)	(8.244)	(71.973)	(105.332)
Utilización de fondos	(20.223)	-	-	(20.223)
Otros movimientos	(430)	430	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2008	96.862	15.364	74.049	186.275
Dotación con cargo a resultados	188.843	39.734	82.201	310.778
Recuperación con abono a resultados	(113.201)	(25.745)	(110.261)	(249.207)
Utilización de fondos	(47.951)	-	-	(47.951)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2009	124.553	29.353	45.989	199.895

Durante los ejercicios 2009 y 2008 las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 2.539 y 2.650 miles de euros, respectivamente (véase nota 28.2.5).

A 31 de diciembre 2009 el Grupo ha registrado como activos subestándar 368.767 miles de euros, y tiene constituido un fondo de cobertura subestándar por un importe de 29.596 miles de euros (importe que incluye el fondo de cobertura de subestándar de riesgos contingentes (véase Nota 20), clasificados dentro de "Pérdidas por deterioro - Fondos específicos"). A 31 de diciembre de 2008 el Grupo registró por estos conceptos 162.111 y 16.211 miles de euros, respectivamente.

11. Cartera de inversión a vencimiento

Con fecha 28 de abril de 2009 se constituyó la "Cartera de inversión a vencimiento" producto de reclasificar determinados instrumentos de deuda de la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" con el objetivo de gestión que establece la normativa vigente, siendo en el momento de la reclasificación todos ellos cédulas hipotecarias de emisiones propias (véase Nota 9).

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2008 no se había clasificado ningún activo financiero en esta categoría por lo que no se muestra desglose a dicha fecha.

	Miles de euros 2009
Por áreas geográficas	
España	1.424.105
Resto de países de la Unión Europea	-
	1.424.105
Pérdidas por deterioro	(622)
Ajuste operaciones microcobertura	-
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 30.6)	-
	1.423.483
Por clases de contrapartes	
Entidades de crédito	1.294.386
Administraciones Públicas residentes	-
Otros sectores residentes	129.719
Otros sectores no residentes	-
	1.424.105
Pérdidas por deterioro	(622)
Ajuste operaciones microcobertura	-
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 30.6)	-
	1.423.483

Por tipos de instrumentos

Valores representativos de deuda:	
Letras del Tesoro	-
Obligaciones y bonos del Estado	-
Otros valores de renta fija	1.424.105
Otros instrumentos de capital	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	-
	1.424.105
Pérdidas por deterioro	(622)
Ajuste operaciones microcobertura	-
Ajuste contable por activos transferidos (Nota 30.6)	-
	1.423.483

La totalidad de las pérdidas por deterioro corresponden a pérdidas inherentes no identificadas específicamente (cobertura genérica). Su movimiento durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	-	-
Dotación con cargo a resultados	1.248	-
Recuperación con abono a resultados	(626)	-
Saldo al final del ejercicio	622	-

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2009 es del 1,56%.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y concentración asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

12.1 Cobertura de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Cobertura valor razonable		Cobertura valor razonable		2009		2008	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	18.102	222.487	-	-	15.307	203.087	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	45.549	3.383.848	49.450	3.323.700	31.270	1.454.242	36.943	2.216.388
	63.651	3.606.335	49.450	3.323.700	46.577	1.657.329	36.943	2.216.388

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación. La totalidad de los derivados corresponden a microcoberturas de valor razonable.

Durante el ejercicio 2009 y 2008, el Grupo ha contratado con diversas contrapartes operaciones de compra de opciones sobre valores donde su valor razonable a dichas fechas es de 8.291 y 15.384 miles de euros, respectivamente, que han sido designados como instrumentos de cobertura de instrumentos financieros híbridos de pasivo, concretamente, productos estructurados comercializados entre los clientes.

En los ejercicios 2009 y 2008, se han contratado permutas financieras sobre tipos de interés contratadas por la Entidad con diversas contrapartes, donde su valor razonable a dichas fechas es de (1.603) y (1.353) miles de euros, respectivamente, los cuales han sido designados como instrumentos de cobertura de diferentes emisiones de cédulas hipotecarias, pagarés, obligaciones, IPF y depósitos.

Así mismo, en los ejercicios 2009 y 2008, se han contratado permutas financieras sobre tipos de interés contratadas por la Entidad con diversas contrapartes, donde su valor razonable a dichas fechas es de 1.439 y (2.503) miles de euros, respectivamente, los cuales han sido designados como instrumentos de cobertura de diferentes obligaciones estructuradas.

En la Nota 27 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito, de liquidez y de mercado asumido por la Entidad en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

12.2 Cobertura de flujos de efectivo

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	Cobertura flujos de efectivo				Cobertura flujos de efectivo			
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	25	50.000	2.498	450.000	-	-	-	-
	25	50.000	2.498	450.000				

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

La totalidad de los derivados corresponden a permutas de tipo de interés contratadas por el Grupo, e inician el devengo a futuro para cobrir activos de renda fija, y en concreto, deuda pública. Todas ellas se tratan como microcoberturas.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2009, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	2.472	-	-	-
Saldos acreedores (beneficios) (*)	-	-	-	-
Total	2.472	-	-	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2009, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	2.472	-	-	-
Pagos	-	-	-	-
Total	2.472	-	-	-

Asimismo, a continuación se presenta la estimación, a efectos comparativos, al 31 de diciembre de 2008, del importe de los cobros y pagos de operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	-	-	-	-
Pagos	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

13. Activos no corrientes en venta

El saldo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los epígrafes de activos no corrientes en venta corresponde a inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas y a inmovilizado procedente de patrimonio del Grupo.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos procedentes de adjudicaciones		
Activos residenciales	259.018	71.583
Otros activos	300.482	94.307
Corrección por deterioro de activos	(69.316)	(16.505)
Activos procedentes del patrimonio		
Activos comerciales (locales)	4.554	3.622
Corrección por deterioro de activos	(7)	(7)
Total Activos no corrientes en venta	494.731	153.000

El Grupo no se ha registrado ningún beneficio asociado a la adjudicación de estos activos.

El siguiente detalle muestra el periodo medio a 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculado en base a la media ponderada del valor contable de los inmuebles, en que se produce la baja por venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en que se produce su adjudicación y desglosado por clases de activos adjudicados.

	Media ponderada (en meses)	
	2009	2008
Activos residenciales	15	11
Otros activos	-	-

El sistema utilizado para fijar el valor razonable es el método comparativo de mercado que consiste en apreciar un valor a partir del análisis de la oferta del mercado de propiedades parecidas al objeto de tasación. De acuerdo con el Plan de Realización de Activos aprobado en el Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2008, este valor es fijado para todos los inmuebles obteniendo la media de dos valoraciones efectuadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y, en el caso de diferencias superiores al 20% entre ellas, se añade una tercera valoración de intermediarios de mercado u otros peritos para el cálculo.

A continuación se informa del valor en libros y del valor razonable contable de los activos no corrientes en venta a fecha 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificados por tipos de activo y procedencia.

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos procedentes de adjudicaciones				
Activos residenciales	259.018	282.915	71.583	78.687
Activos comerciales (locales)	9.026	11.024	327	923
Otros activos	291.456	331.230	93.980	100.508
Corrección por deterioro de activos	(69.316)	(69.316)	(16.505)	-
Activos procedentes del patrimonio				
Activos comerciales (locales)	4.547	4.547	3.615	3.933
Total Activos no corrientes en venta	494.731	560.400	153.000	184.051

El siguiente cuadro muestra la razón social de las Sociedades y agencias de Tasación en base a cuyas tasaciones se ha procedido a estimar la necesidad de contabilizar pérdidas por deterioro sobre los activos no corrientes en venta, grupos de disposición y operaciones en interrupción registrados por el Grupo, indicándose para cada Sociedad y agencia y tipo de activo, el valor en libros neto de pérdidas por deterioro contabilizado y del valor contable de los pasivos asociados a los mismos, de los activos tasados por dichas sociedades, así como el correspondiente valor razonable estimado en las mencionadas tasaciones al 31 de diciembre de 2009:

Tipo de activo	Taxadora	Miles de euros							
		2009		2008		Años anteriores		Total Valor en libros	Total Valor razonable
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable		
RESIDENCIAL	Sociedad de Tasación	77.062	84.494	33.525	34.735	0,00	0,00	110.587	119.229
RESIDENCIAL	Tinsa	78.794	80.782	26.454	29.607	735	967	105.983	111.356
RESIDENCIAL	Valmesa	19.609	21.063	6.701	8.514	0,00	0,00	26.310	29.577
RESIDENCIAL	Otras tasadoras Sociedad de Tasación	4.333	4.466	3.128	4.547	8.677	13.740	16.138	22.753
COMERCIAL	Tinsa	217	253	0,00	0,00	0,00	0,00	217	253
COMERCIAL	Valmesa	6.682	8.327	1.597	1.621	0,00	0,00	8.279	9.948
COMERCIAL	Otras tasadoras Sociedad de Tasación	328	322	5	23	0,00	0,00	333	345
OTROS ACTIVOS	Tinsa	195,00	261,00	0,00	33,00	2,00	184,00	197	478
OTROS ACTIVOS	Valmesa	8.470	9.411	16.312	18.644	0,00	0,00	24.782	28.055
OTROS ACTIVOS	Otras tasadoras Sociedad de Tasación	143.197	157.882	115.152	135.820	0	0	258.349	293.702
OTROS ACTIVOS	Valmesa	0,00	2,00	8.026,00	8.841,00	108,00	147,00	8.134	8.990
OTROS ACTIVOS	Otras tasadoras Sociedad de Tasación	127	427	64	56	0	0	191	483
		339.014	367.690	210.964	242.441	9.522	15.038	559.500	625.169
Corrección por deterioro								-69.316	-69.316
Activos comerciales en patrimonio								4.547	4.547
Total Activos no corrientes en venta								494.731	560.400

La Entidad registra los activos no corrientes en venta procedentes del pago de deudas y adjudicaciones judiciales, activos adjudicados, como el menor valor entre el valor de los préstamos menos sus provisiones constituidas, las cuales en ningún caso son inferiores al 10%, y el valor de tasación menos los costes estimados de venta, no procediendo a la liberación de las provisiones previas de los préstamos ejecutados.

Adicionalmente y transcurrido un plazo de un año desde la fecha de adjudicación del inmueble, se realizan dotaciones adicionales de un 10%.

14. Participaciones

14. 1. Participaciones en entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

Durante el ejercicio 2009 se ha producido la enajenación de la participación correspondiente a la sociedad Garraf Promocións Residencials, S.L., por un importe de 5.898 miles de euros. El resultado de 1.301 miles de euros se ha registrado en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 ninguna de las empresas asociadas presentan fondos de comercio.

14. 2. Participaciones en negocios conjuntos

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas negocios conjuntos por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

Durante el ejercicio 2009 se ha producido la adquisición del 50% del capital social de la sociedad Residencial Freixa, S.L. por importe de 48 miles de euros. Esta adquisición del 50% del capital ha significado adquirir el control de la sociedad, por lo que a partir de la fecha de adquisición ha pasado a registrarse como una entidad dependiente integrada en el Grupo de Caixa Tarragona, tal como se detalla en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2008 se produjo la enajenación de la participación correspondiente a la Sociedad Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, S.A, por un importe de 10.089 miles de euros. El resultado de (106) miles de euros se registró en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de resultados (véase Nota 43).

15. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	2009				2008			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste -								
Saldos a 1 de enero	220.295	1.015	6.837	228.147	215.713	1.005	6.810	223.700
Adiciones	1.352	-	81	1.433	11.085	19	27	11.131
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(961)	-	(167)	(1.128)	(4.983)	(9)	-	(4.992)
Otros traspasos y otros movimientos	(948)	(551)	-	(1.499)	(1.520)	-	-	(1.692)
Saldos a 31 de diciembre	219.738	464	6.751	226.953	220.295	1.015	6.837	228.147
Amortización acumulada -								
Saldos a 1 de enero	(72.691)	(286)	(2.568)	(75.545)	(69.844)	(267)	(2.284)	(72.567)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	466	-	-	466	4.353	-	-	4.353
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(7.099)	(9)	-	(7.108)	(7.238)	(19)	(284)	(7.541)
Otros traspasos y otros movimientos	(127)	50	(289)	(366)	38	-	-	210
Saldos a 31 de diciembre	(79.451)	(245)	(2.857)	(82.553)	(72.691)	(286)	(2.568)	(75.545)
Activo material neto -								
Saldos a 31 de diciembre	140.287	219	3.894	144.400	147.604	729	4.269	152.602

La dotación a la amortización del Inmovilizado material durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 7.108 miles de euros (7.254 miles de euros durante el ejercicio 2008).

15. 1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por Deterioro	Miles de euros
				Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	37.795	(27.535)	-	10.260
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	45.121	(32.005)	-	13.116
Edificios	123.707	(10.803)	(95)	112.809
Obras en curso	4.258	-	-	4.258
Otros	9.509	(2.348)	-	7.161
Saldos a 31 de diciembre de 2008	220.390	(72.691)	(95)	147.604
Equipos informáticos y sus instalaciones	38.582	(30.065)	-	8.517
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	45.647	(34.405)	-	11.242
Edificios	120.288	(11.799)	(1.354)	107.135
Obras en curso	732	-	-	732
Otros	16.347	(3.182)	(504)	12.661
Saldos a 31 de diciembre de 2009	221.596	(79.451)	(1.858)	140.287

A 31 de diciembre de 2009, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 43.961 miles de euros (39.851 miles de euros a 31 de diciembre de 2008), se encontraban totalmente amortizados.

De acuerdo con el procedimiento aprobado por el Consejo de Administración, anualmente se procede a la revisión del valor razonable de determinados activos de uso propio adquiridos, solicitando una valoración de los inmuebles con un valor neto contable superior a los 500 miles de euros, procediendo al reconocimiento del deterioro en el caso de que el valor de tasación sea inferior al valor en libros.

No existen activos materiales de uso propio procedentes de adjudicaciones de activos.

En la Nota 27 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos incluidos en esta categoría

15. 2. Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 682 y 61 miles de euros respectivamente.

16. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Vida Útil Estimada	Miles de euros	
		2009	2008
Con vida útil definida			
5 años	6.923	6.163	
4 años	-	553	
	6.923	6.716	
En desarrollo			
	3	68	
	3	68	
Total bruto		6.926	6.784
De los que:			
Desarrollados internamente		6.926	6.784
Menos:			
Amortización acumulada		(3.648)	(2.394)
Total neto		3.278	4.390

La totalidad de los activos intangibles corresponden a desarrollo de programas informáticos. La dotación a la amortización del Inmovilizado Inmaterial en el ejercicio 2009 ha ascendido a 1.254 miles de euros (910 miles de euros durante el ejercicio 2008).

El movimiento (importes brutos) que se ha producido en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, sin considerar la amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Con vida útil definida		
Saldo a 1 de enero	6.716	4.637
Otras adiciones	38	119
Otros movimientos	(279)	1.960
Saldo a 31 de diciembre	6.475	6.716
En desarrollo		
Saldo a 1 de enero	68	383
Otras adiciones	209	1.756
Bajas por enajenaciones y por otros medios	-	(93)
Otros movimientos	(274)	(1.978)
Saldo a 31 de diciembre	3	68
Saldo total	6.478	6.784

17. Resto de activos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Periodificaciones	1.847	5.353
Existencias	516	397
Otros activos	130	173
	2.493	5.923

El capítulo “Resto de activos” del balance de situación consolidado corresponde básicamente a comisiones devengadas no vencidas, las garantías de las operaciones de derivados financieros, operaciones en camino y gastos pagados no devengados.

18. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por situación geográfica -		
España	10.183	-
	10.183	-
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	-	-
Cuentas de ahorro	-	-
Depósitos a plazo	10.183	-
Cesiones temporales de activos	-	-
	10.183	-
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	-	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	10.183	-
Otros sectores no residentes	-	-
	10.183	-

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de mercado asumido por la Entidad en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 27 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

19. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 27 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En la nota 28 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

19. 1. Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldos a la vista del Banco de España	1.580.003	2.925.000
Saldos a la vista de otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración	3.847	4.201
	1.583.850	2.929.201

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda" (véase Nota 9) y en el epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento" (véase Nota 11) por importe de 1.190.515 y 1.108.338 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2009, y 3.308.388 y 0 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2008.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2009 ha sido del 1,23% (1,25% durante el ejercicio 2008).

19. 2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
A la vista:		
Cuentas mutuas	-	-
Otras cuentas	24.646	40.128
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	407.478	369.152
Cesión temporal de activos	1.002.368	352.061
Ajustes por valoración	(1.087)	7.639
	1.433.405	768.980

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 ha sido del 0,56% (2,64% a 31 de diciembre de 2008).

19. 3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Situación Geográfica -		
España	6.143.977	6.252.537
Ajustes por valoración	42.876	49.634
	6.186.853	6.302.171
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	1.286.197	1.258.639
Cuentas de ahorro	192.270	201.113
Depósitos a plazo	4.521.725	4.733.575
Cesiones temporales de activos	143.785	59.210
Ajustes por valoración	42.876	49.634
	6.186.853	6.302.171
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	216.438	190.861
Administraciones Públicas no residentes	35	14
Otros sectores residentes	5.876.488	6.017.588
Otros sectores no residentes	51.016	44.074
Ajustes por valoración	42.876	49.634
	6.186.853	6.302.171

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 ha sido del 2,73% (2,99% a 31 de diciembre de 2008).

Los bonos de titulización adquiridos por la Entidad y correspondientes a titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, se registran en el pasivo compensando el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela». Dentro del epígrafe “Depósitos a plazo” se registran, en concepto de saldos mantenidos por dichas titulizaciones, 289.085 y 309.105 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, respectivamente (véase Nota 30.6).

Los principales Ajustes de valoración corresponden a intereses devengados y no cobrados y a operaciones de cobertura de valor razonable por un importe de 21.783 y 22.809 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2009 (34.278 y 17.319 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2008).

El detalle de las cédulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Emisión	Importe Vivo Emisión (Miles de euros)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas TDA 9, Fondo de Titulización hipotecaria.	150.000	2,79%	2010
AyT Cédulas Cajas Global XVII FTA	100.000	2,98%	2010
Cédulas hipotecarias AYT VII	50.000	4,00%	2011
Cédulas TDA 10, Fondo de Titulización hipotecaria	300.000	3,46%	2011
AyT Cédulas Cajas Global XXI FTA	200.000	4,00%	2011
Cédulas hipotecarias AYT XXII (*)	75.000	3,50%	2012
Ayt IV Cédulas territoriales (*)	40.000	3,50%	2012
Cédulas hipotecarias emisión singular AYT IV	60.000	4,00%	2013
Cédulas hipotecarias TDA 2	75.000	4,50%	2013
Cédulas hipotecarias AYT V tramo A	24.194	4,50%	2013
AyT Cédulas Cajas Global XIX FTA	500.000	5,99%	2013
Cédulas hipotecarias AYT VIII tramo A	73.171	4,00%	2014
Cédulas hipotecarias IM 3 FTA	50.000	4,00%	2014
AyT Cédulas Cajas Global XX FTA	200.000	5,28%	2015
Cédulas hipotecarias AYT V tramo B	50.806	4,75%	2018
Cédulas hipotecarias AYT VIII tramo B	26.829	4,25%	2019
Total	1.975.000		

(*) Emitidas en el ejercicio 2009

A 31 de diciembre 2009, un importe de 39.970 miles de euros, que corresponde a cédulas de emisiones propias realizadas durante el ejercicio 2008, se encuentra registrado en el epígrafe "Activos Financieros disponible de venta - Valores Representativos de Deuda" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 9).

Asimismo, se encuentra clasificada en el epígrafe "Depósitos a la clientela" una emisión de un bono simple singular por importe de 50.000 miles de euros, cuyo vencimiento es 29 de octubre de 2011, y que a su emisión fue cedido al fondo AyT CEAMI EMTN I, Fondo de Titulización de Activos.

19.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Bonos y obligaciones emitidas	809.155	424.436
Pagarés	-	128.531
Ajustes por valoración	683	7.381
Total	809.838	560.348

19.4.1 Bonos y obligaciones emitidas

El detalle del saldo de los bonos y obligaciones emitidas corresponde a una emisión de obligaciones simples, a una emisión de obligaciones estructuradas y a seis emisiones de bonos simples avalados, por importe de 399.436, 25.000 y 384.719 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detallan, sin incluir los ajustes de valoración, las diferentes emisiones, colocadas íntegramente a terceros ajenos al Grupo y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente:

Emisión	Fecha	Tipo emisión	Vencimiento	Miles de euros	
				2009	2008
1 ^a	Mayo-06	Eur 3M+0,15 (*)	11/04/2011	399.436	399.436
2 ^a	Junio-06	1,50%	02/06/2017	25.000	25.000
3 ^a	Abril-09	Eur 3M+0,85 (*)	24/10/2012	68.377	-
4 ^a	Abril-09	2,85%	29/12/2011	49.874	-
5 ^a	Junio-09	Eur 6M+0,85 (*)	04/06/2012	155.000	-
6 ^a	Junio-09	3,00%	15/06/2012	50.000	-
7 ^a	Junio-09	3,04%	16/06/2012	26.468	-
8 ^a	Junio-09	3,23%	23/06/2012	35.000	-
				809.155	424.436

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Plazos de vencimiento	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta a 5 años	784.155	399.436
Entre 5 y 10 años	25.000	25.000
Más de 10 años	-	-
Total	809.155	424.436

19.4.2 Pagarés

El programa de emisión de pagarés de Caixa Tarragona 2009, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de junio de 2009, presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 4 de Junio de 2009

Nominal emisión: 200.000 miles de euros, ampliables a 500.000 miles de euros

Tipo de interés efectivo medio: 2,15%

Vencimiento medio de las emisiones vivas: 28 de diciembre de 2009.

Divisa: Euro

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo inicial	128.531	911.742
Emisiones	143.619	133.483
Amortizaciones	(272.150)	(916.694)
Saldo final	-	128.531

19. 5. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en función de las diferentes emisiones, es el siguiente:

Emisión	Fecha	Miles de euros	
		2009	2008
1 ^a	junio 2000	9.000	9.000
2 ^a	noviembre 2000	15.024	15.024
3 ^a	mayo 2001	21.035	21.035
4 ^a	noviembre 2001	12.020	12.020
5 ^a	febrero 2002	15.000	15.000
6 ^a	noviembre 2002	25.000	25.000
7 ^a	julio 2003	20.000	20.000
		117.079	117.079
Ajustes por valoración		43	78
		117.122	117.157

Las características principales de estas emisiones son las siguientes:

1^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 mayo 2005 – 27 mayo 2010	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 mayo 2010 - 27 mayo 2015	85% s/TMPH (*)	Semestral

2^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 octubre 2005 - 27 octubre 2010	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 octubre 2010 - 27 octubre 2015	85% s/TMPH (*)	Semestral

3^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 abril 2006 – 27 abril 2011	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 abril 2011 – 27 abril 2016	85% s/TMPH (*)	Semestral

4^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 octubre 2006 - 27 octubre 2011	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 octubre 2011 - 27 octubre 2016	85% s/TMPH (*)	Semestral

5^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 enero 2007 – 27 enero 2012	83% s/TMPH (*)	Semestral
28 enero 2012 – 27 enero 2017	85% s/TMPH (*)	Semestral

6^a Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 mayo 2003 – 27 noviembre 2017	80% s/TMPH (*)	Semestral

7ª Emisión

Periodo	Tipos de interés	Revisión
28 enero 2004 – 27 julio 2018	70% s/TMPH (*)	Semestral
(*) TMPH: Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años de cajas de ahorro		

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados a 31 de diciembre de 2009 han ascendido a 4.660 miles de euros (5.315 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

Pasados los cinco primeros años, a contar desde la fecha del cierre del periodo de suscripción o, en su caso, desde la fecha de desembolso si fuese posterior, la Entidad podrá, con la previa autorización del Banco de España, amortizar la totalidad de las obligaciones representativas de estas emisiones. No cabe amortización parcial.

Estas emisiones han sido adquiridas íntegramente por terceros ajenos a la Entidad. Además, estas emisiones han recibido la calificación necesaria del Banco de España para que se puedan computar íntegramente como recursos propios del Grupo consolidado.

19.6. Otros pasivos financieros

En el epígrafe del balance de situación consolidado “Otros pasivos financieros” se recogen básicamente los importes pendientes de liquidación por la compra de valores, así como otros conceptos.

20. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2009 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldos a 31 de diciembre de 2008	4.235	9.313
Dotación con cargo a resultados:		
Dotaciones a provisiones	3.293	1.926
Reversión de provisiones con abono a: resultados:		
Disponibilidad de provisiones	(4.315)	(982)
Provisiones utilizadas		
Saldos a 31 de diciembre de 2009	3.213	10.257

En el epígrafe del balance de situación consolidado “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” se recogen las coberturas por riesgo de crédito aplicadas a las garantías financieras.

Dentro el epígrafe del balance de situación consolidado “Provisiones - Otras Provisiones” se recogen, entre otros, las provisiones por contingencias jurídicas, laborales y por riesgos de negocio.

21. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Otros pasivos	17.163	18.394
	17.163	18.394

El capítulo “Resto de pasivos” del balance de situación consolidado corresponde básicamente a periodificaciones, operaciones en camino y gastos devengados no vencidos.

22. Intereses minoritarios

El Grupo Caixa Tarragona no participa en entidades dependientes en donde su patrimonio atribuible a instrumentos de capital participe, directa o indirectamente, en otras entidades ajenas al Grupo. Por lo tanto, no hay saldo registrado en los epígrafes "Intereses Minoritarios" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ni en "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008.

23. Ajustes por valoración

El movimiento del epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	10.928	68.058
Activos financieros disponibles para la venta	(7.655)	(57.130)
Altas	9.720	(3.865)
Bajas	(17.497)	(40.823)
Variación de valor	122	(12.442)
Cobertura de flujos de efectivo	(1.731)	-
Altas	(1.731)	-
Bajas	-	-
Variación de valor	-	-
Saldo al final del ejercicio	1.542	10.928

23.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los cuales tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

La variación producida durante el ejercicio 2009 en el epígrafe "Patrimonio neto –Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" se explica por la venta de títulos de la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. a sociedades ajenas al grupo (véase Nota 9), y por la valoración a valor razonable de los valores representativos de deuda.

23.2. Cobertura de los flujos de efectivo

Este epígrafe de balance consolidado recoge las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, que se registran transitoriamente en el epígrafe de Patrimonio neto "Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo" y no se reconocen como resultados hasta que no se registren como resultados las pérdidas o ganancias del elemento cubierto, o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto, o en determinadas situaciones de interrupción de la cobertura.

24. Capital de las entidades del Grupo

A continuación se muestra un detalle del número de acciones, el valor nominal y los desembolsos pendientes, distinguiendo por clases de acciones, emitidas por las empresas del Grupo y que a 31 de diciembre de 2009 y 2008 eran propiedad de la Entidad:

	2009		2008	
	Número de acciones propiedad de la Entidad	Nominal de cada acción (euros)	Número de acciones propiedad de la Entidad	Nominal de cada acción (euros)
Participaciones ordinarias				
Expansión Intercomarcal, S.L.	1.697.114	6,01	1.697.114	6,01
Tarraco Inverselect, S.L.	2.232	6.000,00	2.232	6.000,00
Noidiri, S.L.	3.006	1,00	3.006	1,00
Cetactius, S.L.	3.006	1,00	3.006	1,00
Conjunt Residencial Freixa, S.L.	1.080	1000,00	-	-
Iridion Soluciones Immobiliàries, S.L.	10.000	6,31	10.000	6,31
Acciones ordinarias				
Caixa Tarragona Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances	9.618	1.000,00	9.618	1.000,00
Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	150.000	6,01	150.000	6,01

Las participaciones y acciones de las sociedades del Grupo son todas ordinarias, y se encuentran sujetas a los derechos y obligaciones legalmente establecidas para las acciones y las participaciones ordinarias, no existiendo en ningún caso ninguna restricción. A 31 de diciembre de 2009 y 2008 existían 4.508 miles de euros pendientes de desembolso de la filial Caixa Tarragona Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 ninguna de las acciones de las empresas del Grupo se encontraban admitidas a cotización en ningún mercado organizado.

25. Fondos propios

A continuación se presenta la conciliación del valor en libros al inicio y al final del 31 de diciembre de 2009 de las partidas de recursos propios, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

Patrimonio neto atribuido a la Entidad					
Fondos propios (en miles de euros)					
	Fondos de dotación	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) entidades valoradas por método de la particip.	Resultado del ejercicio	Total fondos propios
Saldo a 31 de diciembre de 2008	9	444.243	(4.243)	36.511	476.520
Distribución del resultado del ejercicio 2008:					
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	(4.000)	(4.000)
Reservas	-	36.293	(3.395)	(32.511)	387
Traspasos entre reservas	-	-	-	-	-
Resultado a 31 de diciembre de 2009	-	-	-	14.571	14.571
Saldo a 31 de diciembre de 2009	9	480.536	(7.638)	14.571	487.478

A continuación se presenta información sobre las reservas que tienen carácter de indisponibles para el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

- Reserva Legal:

El importe de estas reservas registradas en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 117.171 miles de euros en ambos ejercicios, que se encontraba registrado en el epígrafe "Fondos Propios – Reservas – Reservas acumuladas" del patrimonio neto de los balances de situación consolidados.

- Reservas de revalorización Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre:

Las reservas de revalorización resultantes de los ajustes de la revalorización de los activos materiales por su valor razonable a fecha 1 de enero del 2004 podrán destinarse a reservas de libre disposición a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición en la proporción que corresponda a la revalorización.

El saldo registrado en el epígrafe "Fondos Propios – Reservas – Reservas acumuladas" del patrimonio neto de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 en concepto de reservas de revalorización ascendía a 24.666 y 24.837 miles de euros, respectivamente

25.1 Reservas de entidades integradas globalmente

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios – Reservas - Reservas acumuladas" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosado por entidades integradas globalmente en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

Entidad	Miles de euros (*)	
	2009	2008
	Reservas acumuladas	Reservas acumuladas
Caixa Tarragona	479.579	433.787
Expansión Intercomarcal, S.L.	2.183	(1.176)
Iridion Soluciones Immobiliàries, S.L.	(10.659)	155
Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	2.600	1.880
Tarraco Inverselect, S.L.	7.732	9.610
Caixa Tarragona Vida S.A	(176)	(13)
Noidiri, S.L.	189	-
Cetactius, S.L.	55	-
Conjunt Residencial Freixa, S.L.	(967)	-
	480.536	444.243

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas

25.2 Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios – Reservas - Reservas de entidades valoradas por el método de la participación" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados, se indican seguidamente:

Entidad	Miles de euros (*)	
	2009	2008
	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Entidades asociadas		
Garraf Promocións Residencials, S.L.	-	(1.708)
Iauna Domus, S.L.	(305)	(184)
Capasatus, S.L.	(78)	(19)
Negocios conjuntos		
Galze Urbá, S.L.	(1.594)	(320)
Habitat Zentrum, S.L.	(5.661)	(1.694)
Conjunt Residencial Freixa, S.L.	-	(318)
	(7.638)	(4.243)

(*) Los saldos negativos representan pérdidas acumuladas.

26. Situación fiscal

26. 1. Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal de consolidación en el Impuesto sobre Sociedades incluye la Entidad, como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. De esta manera el Grupo consolidado está formado por la Entidad, por Caixa Tarragona Gestió, S.A., S.G.I.I.C, Caixa Tarragona Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances, Expansión Intercomarcal, S.L., Iridion Soluciones Immobiliàries, S.L., Noidiri, S.L., Cetactius, S.L. y Tarraco Inverselect, S.L.

Por otra parte, durante el ejercicio 2009 la sociedad Expansión Intercomarcal, S.L. ha adquirido el 50% restante de la mercantil Conjunt Residencial Freixa, S.L., pasando a ostentar el 100% de participación en dicha sociedad. Por tanto, al cumplirse los requisitos previstos en los artículos 67.2.b) y 68.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Conjunt Residencial Freixa, S.L. formará parte del Grupo fiscal consolidado con efectos 1 de enero de 2010.

26. 2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2009, se encontraban sujetos a revisión por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo Fiscal Consolidado. El resto de las entidades consolidadas (asociadas y negocios conjuntos) tienen, en general, sujetos a inspección por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios en relación a los principales impuestos que les son de aplicación.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Entidad dominante tenía incoadas Actas de Inspección por 6.224 miles de euros en ambos ejercicios, fundamentalmente en concepto de Impuesto sobre Sociedades, Retenciones y Sanciones. De este importe a 31 de diciembre de 2009, 5.278 miles de euros corresponden a actas en disconformidad, con respecto a las cuales se han presentado los oportunos recursos y apelaciones.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo por este concepto (véase la Nota 26.6), los Administradores del mismo estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las Actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2009.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudiesen llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, donde su importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. Sin embargo, según la opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

26. 3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gasto Impuesto sobre beneficios ejercicio actual	(818)	10.416
Ajustes en el gastos de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(840)	85
Otros ajustes	(3.685)	(3.481)
Total gasto impuesto sobre sociedades	(5.343)	7.020

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 y el resultado consolidado antes de impuestos de los mencionados ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de euros	
	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	9.228	43.531
Ajuste Grupo Fiscal Consolidado	(8.566)	9.033
Impuesto sobre Beneficios	199	15.769
<i>Efecto de las diferencias permanentes:</i>		
Dotaciones (Obra Social y otros)	(531)	(1.186)
Efecto de cambio del tipo impositivo IS	-	-
Ajuste impuesto devengado ejercicios anteriores	(840)	85
<i>Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:</i>		
Doble imposición sobre dividendos	(416)	(4.096)
Doble imposición internacional	-	-
Inversiones	(3.685)	(3.481)
Otros	(70)	(71)
Gasto del ejercicio por el Impuesto sobre Beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	(5.343)	7.020
Variación de impuestos diferidos (deudores y acreedores)		
Impuestos diferidos, deudores	21.724	5.300
Impuestos diferidos, acreedores	(20.392)	(6.876)
Pagos a cuenta y retenciones del Impuesto sobre Sociedades	(5.014)	(5.113)
Cuota a pagar / devolver del Impuesto sobre Beneficios	(5.014)	(5.113)

26. 4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2009 y 2008 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto de ingreso (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Plusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	9.047	14.014
Minusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	(7.559)	(9.242)
Minusvalías no realizadas de coberturas de flujos de efectivo	(742)	-
	746	4.772

26. 5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2009 y 2008 han surgido determinadas diferencias temporarias que tienen que ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
Impuestos diferidos deudores con origen en:	2009	2008
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas de activos	25.891	26.458
Por dotaciones para fondos de pensiones	4.166	4.269
Por comisiones	1.012	1.198
Por otras provisiones	1.152	1.418
Por minusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	7.559	9.242
Otros gastos e ingresos	1.171	1.424
	40.951	44.009

	Miles de euros	
Impuestos diferidos acreedores con origen en:	2009	2008
Por plusvalías no realizadas de activos clasificados como disponibles para la venta	9.047	14.014
Por la revalorización de los inmuebles	11.435	11.509
Por Fondos de Pensiones	192	192
Otros	95	97
	20.769	25.812

A continuación se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

Impuestos diferidos deudores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	44.009	37.334
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:	5.994	6.009
- Cargados/abonados contra resultados	4.926	-
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	1.068	6.009
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:	(9.052)	666
- Cargados/abonados contra resultados	(9.052)	666
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	-	-
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	-	-
Efecto del cambio en el tipo de gravamen aplicable	-	-
Saldo a 31 de diciembre	40.951	44.009

Impuestos diferidos acreedores	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo a 1 de enero	25.812	41.582
Impuestos diferidos con origen en el ejercicio:	5.238	1.268
- Cargados/abonados contra resultados	3	5
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	5.235	1.263
Reversión de impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores:	(10.281)	(17.038)
- Cargados/abonados contra resultados	(10.281)	(17.038)
- Cargados/abonados contra patrimonio neto	-	-
Ajustes con origen en ejercicios anteriores	-	-
Efecto del cambio en el tipo de gravamen aplicable	-	-
Saldo a 31 de diciembre	20.769	25.812

Por otra parte, la partida de activos fiscales corrientes incluye, entre otros, retenciones soportadas en el Impuesto sobre Sociedades del grupo consolidado y cuotas de IVA soportado pendientes de devolución.

26.6. Provisiónes para impuestos

Seguidamente se muestra el movimiento registrado en el epígrafe "Provisiónes – Provisiónes para impuestos" del balance de situación consolidado en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	7.914	7.489
Dotaciones por intereses de demora	327	425
Otras dotaciones	(26)	-
Saldo al cierre del ejercicio	8.215	7.914

La provisión para impuestos cubre los pasivos por actas de inspección en disconformidad, no teniendo previsto el calendario de salida de caja a corto y medio plazo al ser objeto de litigios administrativos y contenciosos.

26.7 Otra información

26.7.1 Dedución por reinversión de beneficios extraordinarios

En el ejercicio 2009 no ha habido ninguna deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

27. Valor razonable

27.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, desglosado por clases de activos y pasivos financieros, y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

A 31 de diciembre de 2009:

Activos financieros	Miles de euros									
	Cartera de Negociación		Cartera a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta		Inversión a vencimiento		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:										
Valores representativos de deuda	-	-	10.550	10.550	1.836.851	1.836.851	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	27.213	27.213	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:										
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	1.423.483	1.434.685	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	3.835	3.835	-	-	-	-	-	-	63.676	63.676
Nivel 3:										
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.835	3.835	10.550	10.550	1.864.064	1.864.064	1.423.483	1.434.685	63.676	63.676

Pasivos financieros	Miles de euros							
	2009				2009			
	Cartera de Negociación		Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Pasivos financieros a coste amortizada		Derivados de cobertura	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	1.583.850	1.583.920	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	1.433.405	1.432.292	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	10.183	10.183	6.186.853	6.208.687	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	809.838	822.126	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	117.122	117.732	-	-
Derivados	29.033	29.033	-	-	-	-	51.948	51.948
Nivel 3:								
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
	29.033	29.033	10.183	10.183	10.131.068	10.164.757	51.948	51.948

Al 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros						
	2008						
	Cartera de Negociación		Activos financieros disponibles para la venta		Derivados de cobertura		
Activos financieros	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Nivel 1:							
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	206.283	206.283	54.783	54.783	-	-	-
Derivados	3.395	3.395	-	-	-	-	-
Nivel 2:							
Valores representativos de deuda	-	-	3.428.035	3.428.035	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	46.577	46.577	
Nivel 3:							
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
	209.678	209.678	3.482.818	3.482.818	46.577	46.577	

Pasivos financieros	Miles de euros						
	2008						
	Cartera de negociación		Pasivos financieros a coste amortizado		Derivados de cobertura		
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	
Nivel 1:							
Derivados	30.957	30.957	-	-	-	-	-
Nivel 2:							
Depósitos de bancos centrales	-	-	2.929.201	2.929.201	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	768.980	768.980	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	6.302.171	6.302.171	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	560.348	560.348	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	117.157	117.157	-	-	-
Nivel 3:							
Derivados	-	-	-	-	36.943	36.943	
	30.957	30.957	10.677.857	10.677.857	36.943	36.943	

En relación a la forma en la que se ha estimado el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, señalar lo siguiente:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
- El valor razonable de los instrumentos de capital para los cuales no ha sido posible estimar su valor razonable de manera fiable se ha asimilado a su valor en libros.
- Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, en las cuales se utilizan datos observados directamente del mercado. .
- El valor razonable de los pasivos financieros a la vista incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés variable incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- El valor razonable de los pasivos financieros con tipos de interés fijo incluidos en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, al no existir diferencias significativas entre ambos valores.
- Para los préstamos y créditos a tipo de interés fijo incluidos en la cartera de inversión crediticia, con plazos residuales de vencimiento inferior a 1 año, su valor razonable se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.
- Los préstamos y créditos a tipo de interés fijo con plazos de vencimientos residuales superiores a 1 año presentan un importe poco significativo en relación con la totalidad de los instrumentos financieros de la Entidad tanto a 31 de diciembre de 2009 como a 31 de diciembre de 2008, por lo que la Entidad ha considerado que la variación en su valor razonable, como consecuencia exclusiva de los cambios en tipos de interés de mercado, diferiría poco de los importes registrados en el balance.

La cuantificación del nivel de provisiones que mantiene el Grupo para su cartera de préstamos y créditos se ha realizado conforme a las normas contables que le son de aplicación y se estima suficiente para cubrir el riesgo de crédito asociado a estas inversiones. No obstante, dado el contexto de crisis económica y financiera, el importe por el cual pudieran ser intercambios entre partes interesadas estos activos, podría resultar inferior a su valor neto registrado, pues un potencial comprador podría no sólo descontar las pérdidas ya incurridas y contabilizadas siguiendo los principios contables generalmente aceptados, sino también las que podrían sufrir en un futuro próximo, en el supuesto de prolongación del actual entorno económico, excepcional por su duración y efectos.

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2009			2008		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	25.028	22.616	2.412	9.487	20.963	(11.476)
Nivel 2	-	-	-	-	-	-
Nivel 3	-	-	-	-	-	-
	25.028	22.616	2.412	9.487	20.963	(11.476)

27.2 Valor razonable del inmovilizado material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a las categorías en las cuales se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a las mencionadas fechas:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material -				
Inmovilizado material de uso propio				
Inmuebles	71.519	84.243	74.015	89.676
Terrenos	47.404	66.308	49.476	72.975
Propiedades de inversión				
Inmuebles	198	1.046	659	796
Terrenos	21	343	70	70
	119.142	151.940	124.220	163.517

Los métodos e hipótesis utilizados en la estimación del valor razonable han sido los siguientes:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por el Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo, tomando en consideración los datos de mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.
- Para aquellos activos de los cuales se dispone de tasación el valor razonable se ha obtenido de las sociedades que han realizado las tasaciones y los importes totales valorados han sido los siguientes:

Tasadores	Tipos de activo	Miles de euros	
		2009	2008
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	Inmuebles	33.812	6.389
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	Inmuebles	-	3.047

La metodología utilizada en estas tasaciones se ha hecho de acuerdo con el principio de mayor y menor uso, y según lo establecido en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, utilizando los métodos de comparación y valor residual.

28. Gestión del Riesgo y del Capital

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos

financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

En este sentido en el mes de julio de 2009 se aprobó el Real Decreto-ley 9/2009 sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de recursos propios de las entidades de crédito, por el que se crea el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. Este Fondo podrá adquirir participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas emitidas por entidades de crédito que necesiten reforzar sus recursos propios con el fin exclusivo de llevar a cabo entre sí procesos de integración. Tales procesos deben comportar, entre otros, una mejora de su eficiencia, la racionalización de su administración y gerencia así como un redimensionamiento de su capacidad productiva y todo ello con la finalidad de mejorar sus perspectivas futuras.

Los Administradores de la Entidad, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas. Asimismo, los Administradores consideran que las medidas anteriores ofrecen un marco de actuación adecuado para que sus operaciones se puedan desarrollar normalmente durante los próximos ejercicios en el marco de la nueva Entidad que se creará mediante la fusión indicada en la Nota 1.2 y sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para la nueva entidad. Hasta el 31 de diciembre de 2009, Caixa Tarragona acudió a subastas públicas del FAAF en el cual el Tesoro Público le adjudicó 149.475 miles de euros y ha emitido 385 millones con el Aval del Estado (véase Nota 19).

28.1 Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

28.1.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El Grupo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad de las entidades financieras, mediante un análisis de los posibles desfases entre los flujos de efectivo a pagar y a cobrar, para asegurar que dispondrá en todo momento de la liquidez suficiente para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, y a la vez mantener la capacidad de dar respuesta a las oportunidades de crecimiento de activo que ofrezca el mercado.

Las unidades encargadas de la gestión y el control de este riesgo son la Dirección Económica-Financiera y la Dirección de Informació para la Gestión y Control de Riesgos, respectivamente, por delegación de la Dirección del Grupo.

Para la gestión diaria de la liquidez se dispone del cálculo diario de distintos niveles teóricos de la misma que implican la adopción de diferentes medidas según el nivel al que corresponda la posición real de liquidez. También se cuenta con proyecciones diarias e informes de instrumentos utilizados para acometer dicha gestión y controlar los diversos coeficientes de concentración establecidos en instrumentos y plazos temporales en aras de la diversificación de riesgos asumidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, teniendo en cuenta los instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fondos adicionales de liquidez que pudiesen requerirse.

La posición en cuanto al riesgo de liquidez se establece mediante un análisis tanto estático como dinámico, utilizando en sus previsiones los escenarios más probables así como aquéllos que suponen situaciones extremas de la actividad, que pudiesen implicar menores posibilidades de captación de pasivo o una desviación al alza de la actividad crediticia. Además, el Grupo ha establecido un límite en su posición diaria de liquidez en base a la experiencia histórica que asegura su capacidad para hacer frente a todos sus compromisos.

El Grupo dispone de un Plan de Contingencia para recuperar los niveles deseados de liquidez en el eventual caso de que se encontrase por debajo de los mismos y con el principal objetivo de retornar al Grupo a los niveles deseados a través de los instrumentos y herramientas que se recogen en el Plan.

Adicionalmente, el Grupo ha establecido un sistema de límites en su estructura de balance consolidados en el uso de determinados instrumentos y en la concentración de vencimientos para asegurar que las acciones llevadas a cabo para la gestión del riesgo de liquidez no comprometan el equilibrio futuro.

28.1.2 Análisis del GAP de liquidez por vencimientos

Tal y como se ha indicado en la Nota 28.1. anterior, la gestión que el Grupo realiza de la liquidez tiene en consideración, como elemento fundamental, el análisis de la estructura de vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros, mediante la correlación de los vencimientos de los activos respecto a los pasivos en las diferentes

bandas temporales consideradas, como indicación de las acciones que deberán emprenderse en el futuro para mantener el equilibrio entre las inversiones realizadas y su financiación.

A continuación se presenta un desglose por plazos de vencimiento de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en un escenario de condiciones normales de mercado.

	Miles de Euros							Vencimiento no determinado	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años			
ACTIVO									
Caja y Depósitos en bancos centrales	101.315	-	-	-	-	-	-	-	101.315
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	10.000	550	10.550
Activos financieros disponibles para la venta	-	60.210	8.838	76.528	805.169	820.528	92.791	1.864.064	
Inversiones crediticias	-	246.461	117.894	450.919	1.189.947	4.398.518	219.137	6.622.876	
Cartera inversión a vencimiento	-	-	100.257	150.246	972.467	200.513	-	1.423.483	
Total a 31 de diciembre de 2009	101.315	306.671	226.989	677.693	2.967.583	5.429.559	312.478	10.022.288	
Total a 31 de diciembre de 2008	146.724	260.668	636.835	1.526.148	2.582.978	5.271.523	291.010	10.715.886	
PASIVO -									
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	10.000	-	183	10.183
Pasivos financieros a coste amortizado	1.388.396	1.717.403	1.031.243	2.399.371	2.721.092	454.096	447.693	10.159.294	
Total a 31 de diciembre de 2009	1.388.396	1.717.403	1.031.243	2.399.371	2.731.092	454.096	447.876	10.169.477	
Total a 31 de diciembre de 2008	1.568.521	2.426.626	1.000.166	2.358.427	2.317.221	651.120	400.435	10.722.516	
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2009	(1.287.081)	(1.410.732)	(804.254)	(1.721.678)	236.491	4.975.463	(135.398)	(147.189)	
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2008	(1.421.797)	(2.165.958)	(363.331)	(832.279)	265.757	4.620.403	(109.425)	(6.630)	

En relación al cálculo del gap del total balance incluido en el cuadro anterior, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, las duraciones de activo son mayores que las de pasivo por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo.

Adicionalmente, y por el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos mediante garantías pignoradas en póliza con el Banco Central Europeo. Por tanto, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, existen garantías disponibles con el Banco Central y capacidad de generar nuevas instrumentalizadas mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias.

Asimismo, la entidad dispone de activos susceptibles de obtener liquidez. También es de importancia mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez especialmente importante en el mercado minorista.

En la confección del análisis del GAP de liquidez por vencimientos se han tenido en cuenta, en la medida de lo posible según las características de cada contrato tratado, los vencimientos contractuales, para eliminar la subjetividad que podría desprenderse de la introducción de estimaciones de las desviaciones del vencimiento real respecto al contractual en determinados supuestos.

Asimismo, la columna "Vencimiento no determinado" incluye aquellos activos y pasivos financieros en los que no es posible determinar el vencimiento de las operaciones, así como los respectivos ajustes de valoración de los saldos de los activos y pasivos detallados en cada una de las carteras.

El Grupo realiza un seguimiento periódico de la evolución del Gap de liquidez por vencimientos a través del Comité de Activos y Pasivos, analizando los diferentes escenarios de estrés basados en estimaciones de la evolución de los recursos captados y los prestados o invertidos registrados en las distintas carteras del balance público.

Hasta la fecha el Grupo dispone de una cartera de activos financieros líquidos y descontables, siendo gran parte de ella utilizable como garantía en la obtención de financiación del Banco Central Europeo. Asimismo, la Entidad podría obtener financiación a través de emisiones de bonos de obligaciones simples bajo el amparo del aval del Estado que ha concedido a la Entidad por un importe de 243.000 miles de euros, facilidad de la cual no ha hecho uso, y que en el caso de ser necesario podría emitir y colocar posteriormente en el mercado.

28.2 Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

28.2.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato de un instrumento financiero (un cliente o alguna contraparte) incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados...). Por lo tanto, el riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en estas obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como activos que en los mencionados estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. La Comisión de Control de la Entidad, así como el Departamento de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Entidad son desarrolladas por el Departamento de Control de la Gestión y el Riesgo, el cual depende directamente de la Dirección de la Información para la Gestión y Control.

Este departamento es responsable de poner en marcha las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad. Entre sus funciones, realiza las tareas de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, el este departamento es responsable de la aplicación de los controles de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que tienen por objetivo analizar la evolución de la calidad crediticia de la contraparte. Estos procedimientos, que engloban la totalidad de la cartera crediticia del Grupo, se diferencian en dos grandes apartados:

- Análisis o revisiones periódicas de los acreditados o grupos individualmente considerados que superan los niveles de riesgo establecidos.
- Análisis de la operatoria de los clientes con la Entidad mediante un sistema de alertas plenamente integrado en la intranet de la Entidad.

El seguimiento del riesgo de crédito lo realiza el Departamento de Control de la Gestión y el Riesgo que dispone de independencia funcional del área encargada de generar las exposiciones. La finalidad del seguimiento de crédito es intentar anticipar la detección de situaciones problemáticas, y cuando se detectan se proponen a los estamentos oportunos las propuestas que permitan adecuar la exposición al nivel de riesgo deseado.

A consecuencia de estos análisis se fijan límites, o planes de reducción de riesgos, a las posiciones mantenidas con los acreditados o grupos en los que se detecten debilidades que pongan de manifiesto dudas razonables sobre la capacidad de retorno de las inversiones finanziadas.

El principal segmento de negocio, debido a la vocación inversora del Grupo, es el segmento de asalariados (economías domésticas). A consecuencia de la diversidad de sectores donde los clientes desarrollan sus actividades no existe en este segmento una concentración de riesgos relevante por sector de actividad.

La mayor concentración de riesgos frente aquellos clientes que desarrollan una misma actividad se dan en el segmento de promotores inmobiliarios. El volumen de inversión en este segmento de negocio respecto al total de inversión crediticia a la clientela representa el 20,81% a 31 de diciembre de 2009 y el 21,09% a 31 de diciembre de 2008.

Con la excepción de los riesgos mantenidos con el segmento de promotores (1.331.966 y 1.589.911 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente), el Grupo no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. Las tasas de morosidad de este grupo de riesgo ha sido para el segmento de promotores del 6,63% en el ejercicio 2009 y del 4,14% en el ejercicio 2008.

El Grupo Caixa Tarragona dispone de diversas herramientas de valoración objetiva de la calidad crediticia de los clientes/operaciones. Para los segmentos más relevantes de la cartera se han implementado modelos de scoring y rating que permiten conocer la clasificación de las exposiciones mantenidas ante los principales segmentos de negocio. Estas herramientas forman parte de los criterios de concesión y de fijación del precio de las operaciones.

Scoring de particulares

A finales del 2003 se implementó el Grupo un modelo de scoring reactivo que valora a priori la probabilidad de impago de las operaciones hipotecarias y de consumo del segmento de particulares, y desde el ejercicio 2004 está operativo un modelo propio de scoring proactivo que permite la clasificación mensual de los clientes particulares y la asignación de límites preconcedidos en este segmento de negocio.

Rating de empresas

En el ejercicio 2004 se implementó un modelo de rating para empresas donde su volumen de facturación sea superior a 600 miles de euros. Además de tener integrada en la concesión y fijación del precio de las operaciones la clasificación resultante del rating, mensualmente se procede a valorar la totalidad de la cartera del segmento de empresas lo que permite al Grupo seguir la evolución de su calidad crediticia.

El riesgo de crédito máximo al cual está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal. Para los activos financieros valorados a valor razonable se mide mediante su valor de mercado. En las Notas 7, 8, 9, 10 y 11 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al cual está expuesto el Grupo.

Es preciso indicar que, puesto que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren del análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las cuales se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

28.2.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 de diciembre de 2009,

Miles de euros								
Saldos de activo a 31 de diciembre de 2009								
Clases de instrumentos	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión al vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de capital								
Valores negociables	-	-	27.213	-	-	-	-	27.213
Total instrumentos de capital	-	-	27.213	-	-	-	-	27.213
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	221.131	-	-	-	221.131
Valores negociables	-	10.550	1.836.851	-	1.423.483	-	-	3.270.884
Crédito a la clientela	-	-	-	6.401.745	-	-	-	6.401.745
Total instrumentos de deuda	-	10.550	1.836.851	6.622.876	1.423.483	-	-	9.893.760
Riesgos contingentes								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	3.350	3.350
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	108.688	108.688
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	112.038	112.038
Otras exposiciones								
Derivados	3.835	-	-	-	-	63.676	-	67.511
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	749.200	749.200
Total otras exposiciones	3.835	-	-	-	-	63.676	749.200	816.711
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	3.835	10.550	1.864.064	6.622.876	1.423.483	63.676	861.238	10.849.722

A 31 de diciembre de 2008,

Clases de instrumentos	Miles de Euros					
	Saldos de activo a 31 de diciembre de 2008					
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de capital						
Valores negociables	206.283	-	-	-	-	206.283
Total instrumentos de capital	206.283					206.283
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	40.477	-	-	40.477
Valores negociables	-	3.482.818	-	-	-	3.482.818
Crédito a la clientela	-	-	7.059.909	-	-	7.059.909
Total instrumentos de deuda	-	3.482.818	7.100.386	-	-	10.583.204
Riesgos contingentes -						
Avales financieros	-	-	-	-	9.310	9.310
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	141.136	141.136
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	150.446	150.446
Otras exposiciones						
Derivados	3.395	-	-	46.577	-	49.972
Compromisos contingentes	-	-	-	-	1.052.733	1.052.733
Total otras exposiciones	3.395	-	46.577	1.052.733	1.203.179	12.042.638
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	209.678	3.482.818	7.100.386	46.577	1.203.179	12.042.638

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociados a los mismos (véase Nota 20).
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

28.2.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros							
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades con rating A	Avalados Sector público	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda								
Crédito a la clientela	5.299.933	80.294	47.375	28	-	2.174	3.761	5.433.565
Total instrumentos de deuda	5.299.933	80.294	47.375	28	-	2.174	3.761	5.433.565
Riesgos contingentes								
Riesgos contingentes	-	18.258	-	-	-	-	-	18.258
Total riesgos contingentes	-	18.258	-	-	-	-	-	18.258
Otras exposiciones								
Compromisos contingentes	355.678	11.976	-	-	-	419	-	368.073
Total otras exposiciones	355.678	11.976	-	-	-	419	-	368.073
Total importe cubierto	5.655.611	110.528	47.375	28	-	2.593	3.761	5.819.896

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros						
	Garantía	Garantizados	Otras	Avalados por entidades	Avalados por otras	Avalados	Otras garantías
Instrumentos de deuda -							
Crédito a la clientela	5.411.745	61.486	42.445	643	-	1.943	5.616 5.523.878
Total instrumentos de deuda	5.411.745	61.486	42.445	643	-	1.943	5.616 5.523.878
Riesgos contingentes -							
Riesgos contingentes	-	29.639	-	-	-	-	29.639
Total riesgos contingentes	-	29.639	-	-	-	-	29.639
Otras exposiciones -							
Compromisos contingentes	516.471	14.210	-	-	-	7	3 530.691
Total otras exposiciones	516.471	14.210	-	-	-	7	3 530.691
Total importe cubierto	5.928.216	105.335	42.445	643	-	1.950	5.619 6.084.208

28.2.4 Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

La normativa vigente establece que hay que informar sobre la calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados, y para ello el Grupo utiliza las calificaciones crediticias externas, no utilizando método de calificación interna.

28.2.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A continuación se presenta el detalle de la exposición máxima al riesgo de crédito, clasificado por clases de instrumentos financieros, al que está expuesto el Grupo, clasificado en base a ratings de agencias externas de calificación (Fitch), a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros													
	AAA	AA+	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	C	Sin calificar	Total
	Rating 1	Rating 2	Rating 3	Rating 4	Rating 5	Rating 6	Rating 7	Rating 8	Rating 9	Rating 10	Rating 11	Rating 12		
Instrumentos de deuda														
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	221.131	221.131
Valores negociables	295.996	834.543	83.561	92.654	105.120	142.194	94.596	46.452	65.225	43.320	11.620	14.984	33.799	1.864.064
Crédito a la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.401.745	6.401.745
Total instrumentos de deuda	295.996	834.543	83.561	92.654	105.120	142.194	94.596	46.452	65.225	43.320	11.620	14.984	6.656.675	8.486.940
Riesgos contingentes														
Avalés financieros	-	-	-	-	-	-	135	-	-	-	-	-	3.215	3.350
Otros riesgos contingentes	-	-	-	103	-	-	5.992	2.700	-	-	-	-	99.893	108.688
Total riesgos contingentes	-	-	-	103	-	-	6.127	2.700	-	-	-	-	103.108	112.038
Total	295.996	834.543	83.561	92.757	105.120	142.194	100.723	49.152	65.225	43.320	11.620	14.984	6.759.783	8.598.978

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros												
	AAA	AA	AA-	A+	A	A-	BBB+	BBB	BBB-	BB+	C		
	Rating 1	Rating 2	Rating 3	Rating 4	Rating 5	Rating 6	Rating 7	Rating 8	Rating 9	Rating 10	Rating 11	Sin calificar	Total
Instrumentos de deuda													
Depósitos en entidades de crédito												40.477	40.477
Valores negociables	1.963.578	28.944	82.351	207.200	595.000	492.623	62.000	2.800	1.200	1.900	14.700	30.522	3.482.818
Crédito a la clientela												7.059.909	7.059.909
Total instrumentos de deuda	1.963.578	28.944	82.351	207.200	595.000	492.623	62.000	2.800	1.200	1.900	14.700	7.130.908	10.583.204
Riesgos contingentes													
Avales financieros								127				9.183	9.310
Otros riesgos contingentes			103					5.063				135.970	141.136
Total riesgos contingentes	103							5.190				145.153	150.446
Total	1.963.578	28.944	82.454	207.200	595.000	497.813	62.000	2.800	1.200	1.900	14.700	7.276.061	10.733.650

28.2.4.2 Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de euros						
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	221.131	-	-	-	-	221.131
Valores negociables	931.137	496.477	-	350.992	-	85.458	1.864.064
Crédito a la clientela	110.004	-	-	6.263.790	-	27.951	6.401.745
Total instrumentos de deuda	1.041.141	717.608		6.614.782		113.409	8.486.940
Riesgos contingentes							
Avales financieros	674	135	2.533	-	-	8	3.350
Otros riesgos contingentes	2.219	5.992	100.019	-	424	34	108.688
Total riesgos contingentes	2.893	6.127	102.552		424	42	112.038
Otras exposiciones							
Derivados	-	67.511	-	-	-	-	67.511
Compromisos contingentes	5.986	38.463	-	704.599	-	152	749.200
Total otras exposiciones	5.986	105.974		704.599		152	816.711
Total	1.050.020	829.709	102.552	7.319.381	424	113.603	9.415.689

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de Euros							
	Administraciones Públicas	Entidades financieras	Empresas residentes en España	Otros sectores residentes	Empresas no residentes	Otros sectores no residentes	Otras operaciones	Total
Instrumentos de deuda -								
Depósitos en entidades de crédito	-	40.477	-	-	-	-	-	40.477
Valores negociables	116.779	1.328.643	-	2.012.665	-	24.731	-	3.482.818
Crédito a la clientela	89.166	-	-	6.945.628	-	25.115	-	7.059.909
Total instrumentos	205.945	1.369.120	-	8.958.293	-	49.846	-	10.583.204
Riesgos contingentes -								
Avalos financieros	674	127	8.473	-	36	-	-	9.310
Otros riesgos contingentes	2.138	5.697	132.843	-	458	-	-	141.136
Total riesgos contingentes	2.812	5.824	141.316	-	494	-	-	150.446
Otras exposiciones -								
Derivados	-	49.972	-	-	-	-	-	49.972
Compromisos contingentes	8.314	32.334	-	1.011.955	-	-	-	1.052.603
Total otras exposiciones	8.314	82.306	-	1.011.955	-	-	-	1.102.575
Total	217.071	1.457.250	141.316	9.970.248	494	49.846	-	11.836.225

28.2.4.3 Información sobre tasas históricas de impago

A continuación se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que el Grupo asume riesgo de crédito y que a dichas fechas no se encontraban ni vencidos ni deteriorados:

	2009	2008
Instrumentos de deuda -		
Depósitos en entidades de crédito	9,18%	11,51%
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	9,18%	11,51%
Riesgos contingentes -	-	-
Otras exposiciones -	-	-
Total exposiciones	9,18%	11,51%

28.2.4.4 Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de deuda -		
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Crédito a la clientela	240.374	-
Total instrumentos de deuda	240.374	-
Riesgos contingentes -	-	-
Otras exposiciones -	-	-
Total importe cubierto	240.374	-

28.2.4.5 Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación se presenta el valor en libros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos registrados en estos estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Grupo:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías ejecutadas y registrados en los estados financieros		
Activos inmobiliarios		
Afectos a uso propio	-	-
Arrendados operativamente	-	-
Inversiones inmobiliarias y adjudicados	490.184	149.385
Existencias	-	-
Acciones		
Disponibles para la venta	-	-
Cartera de negociación	-	-
Participaciones		
Empresas del Grupo	-	-
Empresas multigrupo	-	-
Empresas asociadas	-	-
Total	490.184	149.385

28.2.5. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 1 de enero		
Adiciones:		
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro	47.951	20.223
Con cargo directo a la cuenta de resultados del ejercicio	1.495	5.218
Otras causas	21.497	299
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(2.539)	(2.650)
Bajas definitivas de operaciones:		
Por condonaciones de deuda	(8.487)	(2.185)
Por otras causas	(1)	-
Variación neta por diferencias de cambio	-	1
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación a 31 de diciembre	205.736	145.820

28.3 Exposición al riesgo de mercado

28.3.1 Exposición al riesgo de Interés

28.3.1.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés.

El Grupo Caixa Tarragona se encuentra expuesto al riesgo de tipos de interés, en la medida en que la composición de su activo y de su pasivo es diferente en cuanto a plazos e índices de revisión, así como en los vencimientos de las operaciones. Estos desajustes provocan que el Grupo se encuentre expuesto, en mayor o menor medida, frente una variación en los tipos de interés, a variaciones en la cuenta de resultados o en el valor neto patrimonial.

Las unidades encargadas de la gestión y el control de este riesgo son el Área Económica-Financiera y el Área de Dirección de Información para la Gestión y Control, respectivamente, por delegación de la Dirección del Grupo.

El objetivo principal de la gestión del riesgo de tipos de interés del Grupo es tener controlado y cuantificado en todo momento el nivel de exposición al mismo, así como disponer de los instrumentos y herramientas necesarias para variar este nivel, adecuándolo en todo momento a un equilibrio entre el riesgo asumido y la rentabilidad obtenida.

En el análisis, gestión, medición y control del riesgo de tipos de interés se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipos de interés de aquellos instrumentos financieros en los que desea minimizar la exposición al riesgo que su contratación ha generado.

28.3.1.2 Análisis de la sensibilidad al riesgo de interés

En el siguiente cuadro se muestra el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés a 31 de diciembre de 2009 y 2008, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por el riesgo de tipos de interés, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipos de interés.

A 31 de diciembre de 2009:

	Miles de Euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 5 años	No determinado	Total
Activos financieros -							
Con tipo de interés variable	2.161.500	2.199.325	2.630.812	59.932	10.717	0	7.062.287
Con tipos de interés fijo	256.427	50.298	174.146	1.217.608	1.096.391	117.939	2.912.810
<i>De los que cubiertos con derivados</i>	290.149	381.326	750.780	945.851	677.453	0	3.045.558
	2.417.927	2.249.624	2.804.958	1.277.540	1.107.109	117.939	9.975.097
Pasivos financieros -							
Con tipo de interés variable	2.085.565	529.536	595.049	44	0	0	3.210.194
Con tipos de interés fijo	1.714.529	931.241	1.864.249	1.189.252	1.206.555	27.579	6.933.406
<i>De los que cubiertos con derivados</i>	426.494	373.795	1.291.429	862.911	91.137	0	3.045.766
	3.800.094	1.460.777	2.459.298	1.189.296	1.206.555	27.579	10.143.600
Gap de sensibilidad	(1.245.822)	781.317	886.309	5.304	(685.763)	90.360	(168.296)
Total acumulado	(1.245.822)	(464.505)	421.804	427.107	(258.655)	(168.296)	

(*) La mayor parte de este saldo corresponde a cuentas corrientes sin vencimiento determinado.

A 31 de diciembre de 2008:

	Miles de euros							
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años
Activos financieros -								
Con tipo de interés variable	2.498.492	2.863.868	2.706.436	35.322	17.332	3.163	2.755	12.754
Con tipos de interés fijo	219.424	489.391	744.517	206.918	479.247	60.938	35.840	495.623
<i>De los que cubiertos con derivados</i>	-	-	-	94.500	369.000	19.000	21.000	105.000
	2.717.916	3.353.259	3.450.953	336.740	865.579	83.101	59.595	613.377
Pasivos financieros -								
Con tipo de interés variable	2.067.895	1.119.229	263.604	-	-	950	-	-
Con tipos de interés fijo	2.398.598	881.397	2.072.804	258.249	327.979	12.104	170.496	1.297.675
<i>De los que cubiertos con derivados</i>	-	28.000	313.600	131.800	186.000	1.100	159.194	238.806
	4.466.493	2.028.626	2.650.008	390.049	513.979	14.154	329.690	1.536.481
Total acumulado	(1.748.577)	1.324.633	800.945	(53.309)	351.600	68.947	(270.095)	(923.104)

(*) La mayor parte de este saldo corresponde a cuentas corrientes sin vencimiento determinado.

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipos de interés de la Entidad señalar que, a 31 de diciembre de 2009, una variación paralela al alza de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés, supondría un impacto en el patrimonio neto de la entidad de (48) puntos básicos. La sensibilidad recalculada de su margen de intereses para el mismo movimiento de la curva en un horizonte temporal de un año se estima en (490) puntos básicos ((7.720) miles de euros).

Por su parte, una variación paralela a la baja de 100 puntos básicos de la curva de tipos de interés, supondría un impacto en el patrimonio neto de la entidad de 48 puntos básicos. La sensibilidad recalculada de su margen de intereses para el mismo movimiento de la curva en un horizonte temporal de un año se estima en 255 puntos básicos (4.020 miles de euros).

Los resultados mostrados en el párrafo anterior se han realizado bajo el supuesto de que no se produzca crecimiento en las masas de balance, incorporando ciertos supuestos de entrada en mora, y que la Entidad se limite a renovar las operaciones vencidas por otras de las mismas características (excepto el spread) pero con sus correspondientes tipos de interés.

A efectos de la contención y identificación de riesgos concretos de tipo de interés, se han realizado diversas coberturas de valor razonable, para las cuales se han dispuesto unos límites de cobertura más estrictos que los impuestos por la legislación vigente en el intervalo del 80%-125%, concretamente en el intervalo 90%-110%.

28.3.2 Exposición al riesgo de mercado de tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El objetivo fundamental seguido por el Grupo en relación es el de no mantener ninguna posición abierta significativa en instrumentos financieros denominados en moneda extranjera.

La medición de las posiciones en moneda extranjera se realiza a través de herramientas informáticas que permiten realizar un seguimiento constante de las distintas posiciones que se mantienen en moneda extranjera facilitando la información desagregada por divisas relativa a saldos en divisa, plazos de vencimiento, compromisos de pago o cobro en divisa y operaciones con productos derivados que permiten al Grupo conocer en todo momento y gestionar el riesgo mantenido en divisa.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera (véase Nota 2.4).

28.3.3 Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de capital y valores representativos de deuda

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de capital y de los valores representativos de deuda" asociado a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés que se han explicado en las Notas anteriores, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los precios de mercado.

La política del Grupo en la emisión de pasivos financieros híbridos en donde su rendimiento se encuentra vinculado a la evolución de índices de renta variable es la de cubrir de manera inmediata el riesgo de precio de mercado mediante la contratación de derivados financieros simétricos.

El riesgo de precio de mercado afecta a las diferentes carteras de títulos que el Grupo mantiene. La medida de este riesgo se realiza de manera integrada por el Grupo mediante los sistemas informáticos oportunos y utilizando una metodología VaR (99% de confianza a 10 días). El Consejo de Administración ha autorizado el máximo nivel de exposición de riesgo de mercado con el que la Entidad desea operar. Estos niveles son el 3% de los beneficios de la cartera de negociación y, del 4% de los recursos propios computables del Grupo para la cartera de disponible para la venta.

El nivel máximo de exposición a 31 de diciembre de 2009 de la Entidad y de sus filiales a riesgo de precio de mercado se desglosa en la siguiente tabla:

De la Cartera de Negociación (Miles de euros)			
	Precio de Mercado	VaR	% S/B.A.I
Instrumentos de cartera	3.181	(95)	1,04%
Total	3.181	(95)	1,04%

De la Cartera de Disponible para la Venta y Inversión a Vencimiento (Miles de euros)			
	Precio de Mercado	VaR	% S/RR.PP.
Renta Variable Disponible para la venta	5.350	(383)	0,06%
Renta Fija Disponible para la venta	2.312.984	(1.002)	0,16%
Renta Fija Inversión a vencimiento	1.423.483	(0)	0,00%
Total	3.741.817	(1.385)	0,22%

De la Cartera Otros Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias (Miles de euros)			
	Precio de Mercado	VaR	% S/RR.PP.
Renta Fija	10.550	(0)	0,00%
Total	10.550	(0)	0,00%

28.4 Exposición a otros riesgos

28.4.1 Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o bien a consecuencia de acontecimientos externos. Esta clase de riesgo es inherente a todas las actividades del negocio y, a pesar de que no puede ser totalmente eliminado, igual que otros riesgos, se puede gestionar, reducir, y en algunos casos, asegurar.

El Grupo dispone de una base de datos, creada en el ejercicio 2005, donde se almacenan los eventos de pérdidas. Este almacenamiento es importante para la gestión del riesgo operacional porque supone una oportunidad para mejorar la estructura y los sistemas del Grupo. La creación de la base de datos de pérdidas constituye uno de los componentes claves para la buena gestión de riesgo operacional, ya que favorece la creación de una conciencia de gestión de riesgo operacional a distintos niveles dentro de la organización y permite el entendimiento de este tipo de riesgo sobre la base de la experiencia propia de pérdidas del Grupo, mediante la realización de análisis de los datos obtenidos. Adicionalmente este procedimiento permite constituir la base para una futura medición cuantitativa de riesgo operacional y estimación de capital económico, utilizando metodologías de tipo VaR basadas en la historia de pérdidas del Grupo.

En el Método del indicador básico, los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional vendrán determinados por la media del producto de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los tres últimos ejercicios financieros completos, cuando sean positivos, multiplicada por el coeficiente de ponderación del 15%. Si los Ingresos relevantes de un ejercicio fueran negativos o nulos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de tres años, que se calculará como la suma de cifras positivas dividida por el número de cifras positivas. En el caso del Grupo los requerimientos de recursos propios por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 38.965 miles de euros (34.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

28.4.2 Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio consolidado como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración del Grupo a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos del Grupo y en el marco del plan estratégico del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, a continuación se presenta determinada información sobre concentración de riesgos

clasificados por áreas geográfica y sobre concentración relativa a los instrumentos de capital mantenidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

28.4. 2.1 Concentración por áreas geográficas

A continuación se muestra la exposición geográfica de los instrumentos de capital y de los valores representativos de deuda de la Entidad en países fuera de España a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

A 31 de diciembre de 2009:

Categoría	Cartera de negociación	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Miles de euros				
			Activos financieros disponibles para la venta		Cartera de Inv. Vto	Derivados de Cobertura	
Clase	Instrumentos Cartera	Instrumentos Cartera	Instrumentos de Capital	Valores Representativos de deuda	Instrumentos Cartera	Derivados de Cobertura	TOTAL
España	3.835	10.550	27.213	1.546.904	1.421.483	23.441	3.033.426
Alemania	-	-	-	2.500	-	3.220	5.720
Canada	-	-	-	9.000	-	-	9.000
Bélgica	-	-	-	-	-	107	107
EEUU	-	-	-	31.000	-	-	31.000
Finlandia	-	-	-	12.730	-	-	12.730
Francia	-	-	-	34.000	-	17.725	51.725
Hungría	-	-	-	5.000	-	-	5.000
Irlanda	-	-	-	74.711	2.000	-	76.711
Luxemburgo	-	-	-	12.500	-	-	12.500
Noruega	-	-	-	19.000	-	-	19.000
Países Bajos	-	-	-	16.108	-	9.871	25.979
Portugal	-	-	-	33.900	-	-	33.900
Reino Unido	-	-	-	24.498	-	9.312	33.810
Supranacional	-	-	-	10.000	-	-	10.000
República Checa	-	-	-	5.000	-	-	5.000
TOTAL	3.835	10.550	27.213	1.836.851	1.423.483	63.676	3.365.608

A 31 de diciembre de 2008:

Categoría	Cartera de negociación	Otros activos fin. a V.R. con cambios en RyG	Miles de euros				
			Activos financieros disponibles para la venta		Cartera de Inv. Vto	Derivados de Cobertura	
Clase	Instrumentos Cartera	Instrumentos Cartera	Instrumentos de Capital	Valores Representativos de deuda	Instrumentos Cartera	Derivados de Cobertura	TOTAL
España	209.678	-	54.783	3.346.180	-	12.829	3.623.470
Alemania	-	-	-	25.200	-	4.616	29.816
Bélgica	-	-	-	-	-	69	69
Francia	-	-	-	10.000	-	12.573	22.573
Irlanda	-	-	-	18.863	-	-	18.863
Países Bajos	-	-	-	17.792	-	5.064	22.856
Reino Unido	-	-	-	10.000	-	11.056	21.056
Suiza	-	-	-	-	-	369	369
TOTAL	209.678	-	54.783	3.428.035	-	46.577	3.739.073

28.4.2.2. Concentración de los instrumentos de capital

A continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 clasificados por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

A 31 de diciembre de 2009

	Cartera de negociación	Otros activos fin. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Miles de euros Total
En función del mercado en que cotizan-				
Acciones cotizadas en España	-	-	5.351	5.351
Acciones no cotizadas	-	-	21.862	21.862
En función del tipo de emisor-				
De entidades financieras españolas	-	-	-	-
De otras empresas españolas	-	-	27.213	27.213
Total	-	-	27.213	27.213

A 31 de diciembre de 2008

	Cartera de negociación	Otros activos fin. a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos financieros disponibles para la venta	Miles de euros Total
En función del mercado en que cotizan-				
Acciones cotizadas en España	206.283	-	25.941	232.224
Acciones no cotizadas	-	-	28.842	28.842
En función del tipo de emisor-				
De entidades financieras españolas	206.283	-	-	206.283
De otras empresas españolas	-	-	54.783	54.783
Total	206.283	-	54.783	261.066

28.5 Objetivos, política y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Durante el ejercicio 2008, culminó, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la Dirección Financiera de la Entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencia para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión del Grupo, análisis de la viabilidad de operaciones, y de emisiones por parte del Grupo.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que se consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no estén contempladas en la mencionada Circular 4/2004.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8^a de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.,), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación y al riesgo de cambio (en función de la posición global neta en divisas) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación se incluye el cálculo de los recursos propios computables del Grupo, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, realizados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo y con la mejor información disponible a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

	2009		2008	
	Importe (miles de euros)	Estructura	Importe (miles de euros)	Estructura
Core Capital	455.685	8,82%	427.578	7,59%
Tier 1	455.685	8,82%	427.578	7,59%
Tier 2	182.835	3,54%	199.397	3,54%
Total Recursos Propios Computables	638.520	12,36%	626.975	11,13%

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo sujetas a estas obligaciones individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

El cálculo de los requerimientos regulatorios de capital mínimo bajo la nueva normativa, el denominado Pilar I, se complementa con un proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de capital y revisión del supervisor, también llamado Pilar II. En el caso del Grupo este proceso de autoevaluación se apoya a través del desarrollo de un modelo interno de cuantificación de capital económico y regulatorio necesario en función del perfil global de riesgo establecido por el Grupo. Adicionalmente, se han desarrollado procedimientos de divulgación de la información, en aras a cumplir lo establecido en el Pilar III en relación a los rigurosos estándares de transparencia de la información de riesgos proporcionada al mercado.

29. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Entidad, junto con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activo -		
Activo material – afecto a la Obra Social		
Edificios y solares	3.217	3.220
Mobiliario, instalaciones y equipos informáticos	677	881
Obras en Curso	-	42
Patrimonio artístico	-	126
	3.894	4.269
Pasivo -		
Otros pasivos-		
Fondo de la Obra Social	8.636	11.623
Pasivo por obligaciones de la Obra Social	988	1.334
	9.624	12.957

De los activos materiales afectos a la Obra Social en el ejercicio 2009, 843 miles de euros se encuentran asignados a Obra en Colaboración y 3.051 se encuentran asignados a Obra Propia. De los activos asignados a Obra en Colaboración, 147 miles de euros corresponden a convenios de colaboración vigentes hasta el año 2010, y 234 miles de euros a convenios vigentes hasta el año 2012. El resto de los activos asignados a Obra Propia y en Colaboración no se encuentran sujetos a ningún otro tipo de restricción.

Los pasivos por obligaciones del ejercicio 2009 corresponden en su totalidad a compromisos pendientes de abonar por colaboraciones.

Durante el ejercicio 2009 las inversiones netas realizadas en inmovilizado afecto a la Obra Social han ascendido a 374 miles de euros.

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de "Otros pasivos - Fondo de la Obra Social" del cuadro anterior durante el ejercicio 2009:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del período		
	11.623	11.129
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	4.000	7.700
Gastos de mantenimiento del ejercicio		
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	(289)	(285)
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(6.698)	(6.921)
Otros movimientos		
	8.636	11.623

29.1. Finalidades y tipos de actuación

La Obra Social de Caixa Tarragona tiene como finalidad la devolución al conjunto de la sociedad de una parte destacada del beneficio conseguido por la Entidad a través de su actividad financiera. Con este motivo, se propone desarrollar unas acciones que sean creadoras de valor para las personas y para el territorio, y dentro de los límites permitidos por las necesidades de capitalización de la Entidad.

Estas actuaciones, ya sean desarrolladas de forma directa o bien como soporte a proyectos impulsados por otras instituciones u organizaciones, no tienen que ser sustitutivas o competitivas con el ámbito público, sino complementarias al mismo y, en todo caso, adaptadas a las necesidades de la sociedad actual.

La Obra Social de Caixa Tarragona busca un equilibrio entre los recursos destinados a los ámbitos cultural y educativo y los destinados a los ámbitos social y asistencial, así como también una distribución de los recursos en correspondencia con la implantación territorial de la Entidad.

Otros principios inspiradores de la actuación de la Obra Social son la investigación de actuaciones eficientes y de calidad, tanto en la Obra Propia como en la Obra en Colaboración, de ejecución descentralizada en el territorio en donde Caixa Tarragona está presente, y dotarlas de la máxima transparencia y visibilidad.

La Obra Propia se desarrolla a través del mantenimiento de las infraestructuras y actividades organizadas directamente por el departamento de Obra Social, entre las que destacan, por el volumen de recursos que se destinan las actividades de la Fundación Caixa Tarragona, dentro de los ámbitos educativos y culturales, y de la Fundació Taller Ocupacional de Promoció de Minusvàlids-Caixa Tarragona (Topromi), dentro del ámbito social, y concretamente el trabajo con personas con discapacidades psíquicas.

La Obra en Colaboración se desarrolla fundamentalmente a través del Programa Tu Ajudes, una convocatoria con carácter anual destinada a canalizar aportaciones económicas a entidades privadas sin ánimo de lucro en siete campos diferentes: cultura, dependencia, gente mayor, exclusión social, tiempo libre y deporte de base, educación e investigación, y patrimonio y medio ambiente.

29.2. Gestión de la Obra Social de Caixa Tarragona el ejercicio 2009 y personas encargadas de su gestión.

La gestión de la Obra Social de Caixa Tarragona está encomendada al Área de Obra Social y Comunicación, formada por 5 personas.

La gestión se rige de acuerdo con las cantidades y partidas que constan en el presupuesto anual, aprobado por la Asamblea General de la Entidad a propuesta de su Consejo de Administración.

30. Otra información significativa

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Entidad en relación con los activos incluidos en Cuentas de orden.

30.1. Garantías financieras

Se entiende por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación a las mismas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Avalos financieros	3.350	9.310
Avalos técnicos	107.618	137.933
Créditos documentarios irrevocables	1.070	3.203
	112.038	150.446

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que llevan causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase la Nota 20).

30.2. Activos cedidos en garantía

El valor en libros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos financieros propiedad del Grupo que garantizaban operaciones realizadas por él con terceros y cedidos temporalmente en operaciones de transferencias de activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Deuda pública española clasificada como cartera de disponibles para la venta	835.737	110.062
Renta fija clasificada como cartera de disponibles para la venta	108.091	74.717
Renta fija clasificada como cartera de inversión a vencimiento	203.824	-
Renta variable clasificada como cartera de disponibles para la venta	-	21.489
Otros valores de la cartera de negociación	-	206.379
	1.147.652	412.647

Los valores cedidos en garantía incluidos en este epígrafe corresponden a activos financieros cedidos con compromiso de recompra no opcional. Dentro de este epígrafe se incluyen los préstamos de valores, que de acuerdo con la normativa vigente, se tienen que tratar como adquisición temporal de activos ya que el prestatario ha depositado una fianza dineraria.

30.3. Otros riesgos y compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los pasivos contingentes del Grupo pueden clasificarse atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de euros	
	2009	2008
Compromisos contingentes dudosos	104	323
Documentos entregados a cámaras de compensación	11.441	21.862
Otros	2.018	2.018
	13.563	24.203

30.4. Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de los mencionados contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a las mencionadas fechas son los siguientes:

	Miles de euros			
	2009	Importe pendiente de disponer	2008	Importe pendiente de disponer
Límite concedido		Límite concedido		
Con disponibilidad inmediata -				
Entidades de crédito	3.000	3.000	4.500	3.944
Administraciones Públicas	15.811	4.934	16.845	8.151
Otros sectores residentes	520.752	208.335	662.102	240.947
Sector no residente	113	32	113	46
	539.676	216.301	683.560	253.088
Con disponibilidad condicionada -				
Administraciones Públicas	2.385	1.052	580	164
Otros sectores residentes	2.634.655	528.200	3.168.805	771.008
Sector no residente	537	120	725	84
	2.637.577	529.372	3.170.110	771.256
Total	3.177.253	745.673	3.853.670	1.024.344

Los disponibles por terceros con disponibilidad inmediata recogen básicamente los disponibles por operaciones de crédito y por tarjetas de crédito. Los disponibles por tercero con disponibilidad condicionada recogen básicamente operaciones de extranjero como anticipos y créditos documentarios, y financiaciones por entregas.

El tipo de interés medio concedido en los compromisos de crédito de disponibilidad inmediata de otros sectores residentes durante el ejercicio 2009 es del 5,24% (4,99% en el ejercicio 2008). El tipo de interés medio concedido en los compromisos de crédito de disponibilidad condicionada de otros sectores residentes durante el ejercicio 2009 es del 5,09% (4,89% durante el ejercicio 2008).

30.5. Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaría de valores

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Fondos de inversión mobiliaria	88.598	151.350
Fondos de pensiones	182.010	171.957
Productos de seguros	159.782	189.074
	430.390	512.381
De los que: gestionados por el Grupo	303.408	450.235

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	-	22.636
Carteras de fondos de pensiones	21.394	21.890
	21.394	44.526

30.6. Titulización de activos

Durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha realizado ninguna operación de titulización. En el 2008 y en ejercicios anteriores el Grupo realizó diversas operaciones de titulización de activos, mediante las cuales procedió a la cesión de diversos fondos de titulización de activos préstamos y créditos de su cartera.

A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de acuerdo con la normativa vigente, se han dado de baja del balance del Grupo y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA-11, Fondo de Titulización Hipotecaria, en el ejercicio 2000		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	29.014	35.252
Activos transferidos a TDA-13 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2000		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	20.762	24.495
Activos transferidos a AyT-11, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2002		
Préstamos hipotecarios sobre viviendas	23.995	27.857
Activos transferidos a AyT FTGencat, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2002		
Otros activos titulizados	2.949	4.643
	76.720	92.247

De acuerdo con la normativa vigente, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reincorporarán al balance consolidado, excepto que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

Asimismo, entre 1 de enero de 2004 y 31 de diciembre de 2009, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y

ventajas sustanciales (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos transferidos a TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2004		
Inversión crediticia (Nota 10.1)	80.653	88.690
Participaciones emitidas	80.682	88.725
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Notas 9)	(3.900)	(4.082)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(5.754)	(5.684)
Activos transferidos a TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2004		
Inversión crediticia (Nota 10.1)	27.828	31.061
Participaciones emitidas	27.829	31.604
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 9)	(3.919)	(4.931)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(1.136)	(1.136)
Activos transferidos a TDA-23, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2005		
Inversión crediticia (Nota 10.1)	157.283	171.696
Participaciones emitidas	157.408	171.907
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 9)	(19.311)	(16.826)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(3.745)	(3.654)
Activos transferidos a TDA-Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2007		
Inversión crediticia (Nota 10.1)	328.527	353.136
Participaciones emitidas	328.668	353.433
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 9)	(324.454)	(355.086)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(1.347)	(1.466)
Activos transferidos a GC FT GENCAT-Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos, en el ejercicio 2008		
Inversión crediticia (Nota 10.1)	218.695	217.357
Participaciones emitidas	218.836	217.650
Ajuste contable por activos transferidos – Bonos de titulización (Nota 9)	(160.600)	(160.600)
Ajuste contable por activos transferidos – Créditos subordinados	(172)	(209)
Total Inversión crediticia	812.986	861.940
Total participaciones emitidas (neto) (Nota 19.3)	289.085	309.105

30.7. Activos recibidos en garantía

El valor en libros a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos financieros adquiridos temporalmente por la Entidad, correspondientes a activos financieros adquiridos con compromiso de reventa no opcional era el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito – Adquisición temporal de activos	155.250	-
Crédito a la clientela – Adquisición temporal de activos	-	-

30. 8. Activos contingentes

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Grupo no presenta ningún activo contingente.

30. 9. Arrendamientos financieros

El desglose del saldo de arrendamientos financieros donde el Grupo actúa como arrendador, registrados en el epígrafe “Crédito a la Clientela” del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008, en función de la naturaleza del bien del arrendamiento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Arrendamiento financiero mobiliario:		
Cuotas a recibir del arrendatario	12.769	20.049
Valor residual no garantizado	530	880
Arrendamiento financiero inmobiliario		
Cuotas a recibir del arrendatario	7.655	9.383
Valor residual no garantizado	941	1.126
Total arrendamiento financiero	21.895	31.438

Los ingresos financieros por arrendamientos financieros devengados y no cobrados han ascendido a 3 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El importe de las correcciones de valor por deterioro de activos por riesgo de crédito, tanto individual como colectivamente, han ascendido a 263 miles de euros a 31 de diciembre de 2009 (472 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

31. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, excepto los derivados, el rendimiento, implícito o explícito, de los que se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia que se valoren o no por su valor, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos en bancos centrales	852	3.193
Depósitos en entidades de crédito	319	4.575
Créditos a la clientela	312.981	411.984
Valores representativos de deuda	101.489	80.909
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	4.636	(2.218)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (nota 2.12 y 41)	-	819
Otros rendimientos	21.655	10.696
Total	441.932	509.958

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	3	1
Activos financieros disponibles para la venta	84.705	80.440
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	78	-
Cartera a vencimiento	17.108	-
Inversión crediticia	297.411	402.458
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	4.636	(2.218)
Otros rendimientos	37.991	29.277
	441.932	509.958

32. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	39.393	37.997
Depósitos de entidades de crédito	8.168	57.533
Depósitos de la clientela	172.506	188.670
Débitos representados por valores negociables	22.083	48.395
Pasivos subordinados	4.660	5.315
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(8.984)	7.489
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 2.12 y 41)	305	1.038
	238.131	346.437

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pasivos financieros a coste amortizado	246.810	337.910
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(8.984)	7.489
Otros costes	305	1.038
	238.131	346.437

33. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipo de entidades que los han originado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Carteras:		
Disponibles para la venta	2.075	6.190
Cartera de negociación	698	19.979
	2.773	26.169
Naturaleza:		
Acciones	2.773	26.169
Participaciones fondos de inversión	-	-
	2.773	26.169
Entidades:		
Entidades Multigrupo	-	247
Otros instrumentos de capital	2.773	25.922
	2.773	26.169

34. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Entidades asociadas		
Capasatus, S.L.	2	(9)
Garraf Promocions Residencials, S.L.	-	112
Iauna Domus, S.L.	(455)	30
	(453)	133
Entidades multigrupo		
Galze Urbà, S.L.	(509)	250
Habitat Zentrum,S.L.	496	(2.816)
Residencial Freixa	-	52
	(13)	(2.514)
	(466)	(2.381)

35. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios en los cuales se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados -		
Comisiones de apertura y estudio de créditos	2.037	2.444
Comisiones de apertura y estudio de préstamos	7.764	8.174
Comisiones de descubiertos y excedidos	882	1.400
Comisiones de anticipos de extranjero	230	253
Otras comisiones	35	55
	10.948	12.326
Comisiones percibidas -		
Comisiones por riesgos contingentes	734	906
Comisiones por compromisos contingentes	1.928	2.249
Comisiones por servicios de cobros y pagos	17.251	19.999
Comisiones por servicios de valores	550	491
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	342	418
Comisiones de comercialización	10.195	11.718
Otras comisiones	6.487	6.351
	37.487	42.132
Otros productos de explotación -		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 39)	1.395	2.418
	1.395	2.418

36. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2009 y 2008 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios en los cuales se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2009	2008
Intereses y gastos asimilados-		
Comisiones cedidas a intermediarios	2.903	460
	2.903	460
Comisiones pagadas -		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	1.732	1.870
Otras comisiones	1.856	2.227
	3.588	4.097
Otros gastos generales de administración		
Comisiones cedidas a intermediarios (Nota 42)	3	188
	3	188

37. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Cartera de negociación	218	1.375
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	23	-
Activos financieros disponibles para la venta	31.532	38.001
Otros- Coberturas contables no incluidas en intereses	(967)	(1.140)
	30.806	38.236

Asimismo, el desglose del capítulo "Resultados de operaciones financieras – Otros – Coberturas contables no incluidas en intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 atendiendo a la naturaleza de los instrumentos derivados que los originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Opciones sobre valores	(367)	(342)
Permutas de tipos de interés	(600)	(798)
	(967)	(1.140)

38. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera (Nota 2.4.2)	289	(794)
Otros	-	-
	289	(794)

39. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros	2.577	2.118
Ingresos de las inversiones inmobiliarias	682	61
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	472	304
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 35)	1.395	2.418
Otros productos no recurrentes	52	39
Otros productos recurrentes	4.193	6.006
	9.371	10.946

40. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	1.382	1.719
Gastos de actividad de Seguros	1.102	820
Otros conceptos	6.486	11.397
	8.970	13.936

En la partida "Otros conceptos" se incluyen, entre otros, los gastos asociados a procesos de adjudicación.

41. Gastos de administración – Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	55.458	60.944
Seguridad Social	13.213	13.102
Aportaciones a fondo de pensiones externos	1.566	818
Otros gastos de personal	2.020	2.651
	72.257	77.515

El número de empleados y miembros de Administración del Grupo, distribuido por sexos y por niveles profesionales según el Convenio Colectivo del Sector de las Cajas de Ahorro, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Número de Personas					
	2009			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejo de Administración	17	1	18	17	2	19
Directivos y técnicos. (Grupo 1 Nivel I a VII)	556	235	791	574	228	802
Otro personal administrativo y comercial (Resto Grupo 1)	202	400	602	217	428	645
Personal Auxiliar (Grupo 2)	2	26	28	2	29	31
	777	662	1.439	810	687	1.497

El número medio de empleados distribuido por categorías profesionales no difiere significativamente del desglose incluido en el cuadro anterior.

41.1 Retribuciones post-empleo

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Fondo por pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-		
Compromisos post-empleo	11.455	10.549
	11.455	10.549
Contratos de seguros vinculados a pensiones -		
Compromisos post-empleo	-	-
	-	-

Planes de aportación definida

El Grupo tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar una aportación anual consistente en un 3% del salario pensionable a un Plan de Pensiones externo, habiéndose establecido un período de carencia para las aportaciones de ocho años a partir de la firma del Acuerdo laboral de fecha 23 de abril de 2002, no obstante durante el período de carencia se han establecido unas aportaciones mínimas para determinados colectivos.

La Entidad Gestora del “*Plan de Pensiones de los empleados de Caixa Tarragona*” es Estalvida d’Assegurances i Reassegurancies, S.A. y la Depositaria del Fondo de Pensiones al que se encuentra adscrito dicho Plan es Caixa Tarragona.

Las aportaciones realizadas por el Grupo durante el ejercicio 2009 al fondo de pensiones externo han ascendido a 1.316 miles de euros (642 miles de euros en el ejercicio 2008), que se encuentran contabilizadas en el capítulo “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Ni a 31 de diciembre de 2009 ni a 31 de diciembre de 2008, existían aportaciones devengadas pendientes de realizar, por planes de aportación definida.

Planes de prestación definida

La Entidad tiene asumido el compromiso de complementar, de acuerdo con los acuerdos laborales vigentes, las percepciones de la Seguridad Social para los pensionistas, empleados o derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad y fallecimiento en activo.

Algunos de dichos compromisos están exteriorizados y figuran cubiertos por:

1. Póliza de seguro: la Entidad tiene exteriorizados, mediante la póliza PCP-1000 contratada con Estalvida d’Assegurances i Reassegurancies, S.A. entidad no vinculada y que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, los compromisos con pensionistas causados con anterioridad al 3 de noviembre de 1988, consistentes en el pago de una renta vitalicia, reversible y creciente según el IPC hasta el momento del fallecimiento del beneficiario de dicha renta.
2. El Plan de Pensiones de los empleados de Caixa Tarragona, a su vez integra al personal pasivo cuyas pensiones por jubilación se han causado con posterioridad al 3 de noviembre de 1988 y con anterioridad al 1 de abril de 2002, y aquellos pensionistas por incapacidad y fallecimiento en activo causados con posterioridad al 1 de abril de 2002, consistentes en el pago de una renta vitalicia, reversible y creciente según el IPC hasta el momento del fallecimiento del beneficiario de dicha renta. El Plan a su vez tiene asegurados estos compromisos mediante la póliza de seguro PCP-1003 contratada con Estalvida d’Assegurances i Reassegurancies, S.A.

El resto de compromisos con un empleado en activo y con ciertos pensionistas se mantienen en fondo interno, con la correspondiente autorización por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Grupo con sus empleados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y el valor razonable de los activos afectos, con los importes contabilizados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de euros	
	2009	2008
Valor actual de los compromisos		
Compromisos cubiertos por activos afectos al compromiso		
Causados por el personal pasivo	14.401	13.909
Otros compromisos	10.053	9.774
	24.454	23.683
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones afectos	12.999	13.135
	11.455	10.549
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares"	11.455	10.549
Saldo registrado en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones"	-	-

La cuenta "Otros compromisos" corresponde a los compromisos asumidos con el empleados activos y con ciertos pensionistas, mantenidos en fondo interno.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en el balance de situación, disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos. El valor razonable de los activos afectos, al tratarse de pólizas de seguro con garantía de tipo de interés, se han valorado como el valor de la provisión matemática al cierre del ejercicio.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de manera separada.
- Para el colectivo de pensionistas, el proceso consiste simplemente en determinar actuarialmente el valor presente de las pensiones en curso de pago, y de las prestaciones que de ellas se puedan derivar.
- Hipótesis actuariales utilizadas: las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis actuariales	2009		2008	
	Compromisos cubiertos por activos afectos – Causados por el personal pasivo	Compromisos cubiertos por activos afectos – Otros	Compromisos cubiertos por activos afectos – Causados por el personal pasivo	Compromisos cubiertos por activos afectos – Otros
Tipo de interés técnico	3%	3%	4%	4%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000-P	PERM/F-2000-P	PERM/F-2000-P	PERM/F-2000-P
Tasa anual de revalorización de pensiones en el ejercicio	PCP-1000: 2% PCP-1003: 2,91%	2,00% PCP-1000: 1,40% PCP-1003: 2,91%	PCP-1000: 2,91% PCP-1003: 2,40%	2,40%
Tasa anual de revalorización de pensiones a partir del ejercicio			3,00%	3,00%
IPC considerado	2,00%	2,00%	3,00%	3,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	-	2,00%	-	3,00%

- La edad estimada de jubilación del empleado activo es los 65 años.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Compromisos cubiertos por activos “afectos” – Causados por el personal pasivo	Otros Compromisos
Saldo a 1 de enero de 2008	13.403	9.000
Coste de los servicios del período corriente	-	-
Coste por intereses	543	362
Prestaciones pagadas	(1.135)	(148)
Pérdidas y ganancias actuariales	1.098	560
Saldo a 31 de diciembre de 2008	13.909	9.774
Coste de los servicios del período corriente	-	-
Coste por intereses	545	395
Prestaciones pagadas	(1.093)	(146)
Pérdidas y ganancias actuariales	1.040	31
Saldo a 31 de diciembre de 2009	14.401	10.053

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2009 y 2008 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

	Compromisos cubiertos por activos “afectos” – Causados por el personal pasivo	Otros Compromisos
Saldo al 1 de enero de 2008	12.581	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	902	-
Primas pagadas	1.052	-
Prestaciones pagadas	(1.135)	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(265)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	13.135	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	731	-
Primas pagadas	228	-
Prestaciones pagadas	(1.093)	-
Pérdidas y ganancias actuariales	(2)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	12.999	-

A continuación se presenta el detalle de las partidas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 asociada a los compromisos post-empleo de prestación definida, indicando el concepto al que obedecen y el epígrafe de las mismas en la que se encuentran registrados:

	Compromisos cubiertos por activos “afectos” – Causados por el personal	Otros Compromisos
Intereses y rendimientos asimilados-	-	-
Rendimiento esperado de los activos	-	-
Intereses y cargas asimiladas-	186	(395)
Coste por intereses	186	(395)
Gastos de administración – Gastos de personal	-	-
Coste de los servicios del período corriente	-	-
Dotaciones a provisiones (neto)-	(814)	(31)
Pérdidas y ganancias actuariales	(814)	(31)
INGRESO / GASTO	(628)	(426)

41.2 Otras retribuciones a largo plazo

La totalidad del coste por los compromisos asumidos por la Entidad, con los empleados adheridos al programa del Acuerdo laboral de jubilaciones parciales de 13 de abril de 2004 y otros compromisos similares, se encuentran totalmente cubiertos con un fondo específico incluido en el epígrafe “Provisiones – Fondo por pensiones y obligaciones similares” del balance de situación consolidado por un importe de 1.745 miles de euros (2.908 miles de euros en el ejercicio 2008).

41.3 Retribuciones en especie

El Grupo Caixa Tarragona concede a sus empleados préstamos personales y préstamos hipotecarios en condiciones preferenciales, establecidas en el Convenio Colectivo del sector de las Caja de Ahorros y en el acuerdo laboral de fecha 11 de marzo de 2005.

Estas remuneraciones en las que se entregan servicios propios parcialmente subvencionados tienen la consideración de retribuciones en especie.

Los importes de retribución en especie durante los ejercicios 2009 y 2008 registrados en el capítulo “Sueldos y salarios” de las cuentas de resultados consolidadas han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Préstamos hipotecarios	1.042	1.330
Préstamos personales	30	99
	1.072	1.429

Estos importes han sido calculados por la diferencia entre los intereses efectivamente liquidados por los empleados y el interés legal del dinero, 4% para el ejercicio 2009 y 5,5% para el 2008.

42. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Inmuebles e instalaciones	5.787	6.614
Alquileres	2.652	2.799
Tecnología y sistemas	3.406	4.768
Comunicaciones	2.071	2.255
Publicidad	1.314	1.864
Contribuciones e impuestos	7.956	2.766
Comisiones cedidas a intermediarios (Nota 35)	3	188
Informes técnicos	3.800	1.067
Otros gastos de administración	9.485	10.603
	36.474	32.924

En el epígrafe "Informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor por servicios de auditoría, por importe de 277 miles (133 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El importe correspondiente a servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros a 30 de junio de 2009 y la auditoría del balance a 31 de octubre de 2009.

Adicionalmente, en el epígrafe "Informes técnicos" se recogen los honorarios satisfechos por el Grupo al auditor en concepto de otros servicios por importe de 135 miles de euros.

No se han devengado por el auditor ni por entidades vinculadas al auditor honorarios relativos a otros trabajos de revisión y verificación contable distintos de los contemplados en el artículo 2 del Reglamento de Auditoría de Cuentas y no recogidos en los párrafos anteriores ni por asesoramiento fiscal.

43. Ganancias (pérdidas) de las bajas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Participaciones (véase Nota 14)	-	(106)
Activos no corrientes en venta	(65.366)	(16.446)
Activo procedente de uso propio	341	314
	(65.025)	(16.238)

El resultado de (106) miles de euros que se registró en el 2008 en Participaciones corresponde a la venta de la participación multigrupo en la sociedad Estalvida d'Assegurances i Reassegurances, S.A. por importe de 10.089 miles de euros (véase la Nota 14.2).

En el epígrafe "Activos no corrientes en venta" se registra la corrección valorativa de los activos procedentes de crédito (véase Nota 13).

44. Distribución geográfica de oficinas

A continuación se muestra un detalle por provincia de la distribución geográfica de las oficinas de la Entidad a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009	2008
Tarragona	177	180
Barcelona	85	93
Lleida	17	17
Catalunya	279	290
Madrid	20	21
Comunitat Valenciana	2	2
Comunidad de Aragón	1	1
Total	302	314

45. Partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 y en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2009 y 2008 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Empresas asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección y otras partes vinculadas	Empresas asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección y otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Crédito a la clientela	54.643	4.805	79.693	5.108
Cartera de valores	885	291	7.204	315
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	13.135	643
PASIVO:				
Depósitos	932	3.651	10.002	3.339
Pasivos subordinados	-	175	-	159
Fondos por pensiones y obligaciones similares	-	10.535	-	9.055
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Intereses y cargas asimiladas	11	63	66	53
Otros gastos generales	-	-	-	36
Ingresos-				
Intereses y rendimientos asimilados	837	215	14	291
Comisiones	-	-	-	-
Otros productos de explotación	-	-	-	-
OTROS:				
Compromisos	9.755	677	38.774	-

Asimismo, las obligaciones acumuladas devengadas en concepto de compromisos post-empleo de prestación definida de los antiguos miembros del personal de la Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad han ascendido a 3.331 miles de euros en el ejercicio 2009 (3.457 miles de euros en el ejercicio 2008).

46. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración del Grupo, en su reunión celebrada el 16 de julio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Entidad aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, las entidades formantes del Grupo finalizaron su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

Las entidades del Grupo Caixa Tarragona a qué se hace referencia en el apartado anterior son, además de la Entidad: Caixa Tarragona Gestió S.G.I.I.C, S.A. y Caixa Tarragona Vida, S.A. d'Assegurances i Reassegurances.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el Departamento de Atención al Cliente del Grupo Caixa Tarragona ha recibido un total de 1.304 y 882 incidencias, respectivamente, todas resueltas en el transcurso de ambos ejercicios. Los principales datos relativos a las reclamaciones recibidas de clientes son:

Entidad	2009			2008			Importe indemnizado (Miles de euros)
	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado (Miles de euros)	Reclamaciones recibidas	Reclamaciones resueltas	Importe indemnizado (Miles de euros)	
Caixa Tarragona	1.297	1.297	22	879	879	48	-
Caixa Tarragona Gestió, S.G.I.I.C, S.A.	4	4		1	1		
Caixa TarragonaVida,S.A. d'Assegurances i Reassegurances.	3	3	-	2	2		-
	1.304	1.304	22	882	882	48	

La tipología de las incidencias de clientes resueltas en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones resueltas	Número	2009		2008	
		Importe Indemnizado (Miles de euros)	Número	Importe Indemnizado (Miles de euros)	Número
Operaciones de activo	413	10		184	13
Operaciones de pasivo	154	4		118	13
Otros productos bancarios	158	6		136	13
Servicios de cobro/pago	91	1		86	6
Productos de inversión	12	0		10	0
Productos de seguros	80	0		44	3
Otros (incluye consultas y sugerencias)	396	1		304	0
	1.304	22		882	48

Durante el ejercicio 2009 han sido presentadas 35 reclamaciones al Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas, de las que han sido resueltas 30, y 15 al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, de las que 7 han sido resueltas. En el ejercicio 2008 han sido presentadas 14 reclamaciones al Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas, de las que han sido resueltas 12 y 10 al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, de las que 4 han sido resueltas.

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO CAIXA TARRAGONA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO I

Entidad	Domicilio	Importe de la participación	Total participación		Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2009*	Estados financieros a 31 de diciembre de 2009		
			Directa	Indirecta		Activo	Fondos Propios	Resultado
Tarraco Inverselect, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	13.392	100%	-	(1.898)	18.936	18.935	(1.898)
Expansión Intercomarcal, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	10.200	100%	-	(3.970)	22.459	1.674	(3.970)
Caixa Tarragona Gestió, SGIIC, S.A.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	902	100%	-	464	4.883	3.953	464
Iridion Solucions Immobiliàries, S.L.**	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	63	100%	-	(6.833)	318.949	(7.673)	(6.833)
Caixa Tarragona Vida S.A. d'Assegurances i Reassegurances	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	5.110	100%	-	535	8.880	5.895	535
Noidiri, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(512)	23.489	(510)	(512)
Cetactius, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(378)	54.301	(377)	(378)
Conjunt Residencial Freixa, S.L.	C.del Toro,5 (Tarragona)	588	100%		(1.250)	3.588	(1.137)	(1.250)

DETALLE DE ENTIDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN EL GRUPO CAIXA TARRAGONA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Domicilio	Importe de la participación	Total participación		Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2008*	Estados financieros a 31 de diciembre de 2008		
			Directa	Indirecta		Activo	Fondos Propios	Resultado
Tarraco Inverselect, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	13.392	100%	-	(2.283)	58.728	20.980	(2.283)
Expansión Intercomarcal, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	10.200	100%	-	(4.031)	21.581	5.644	(4.031)
Caixa Tarragona Gestió, SGIIC, S.A.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	902	100%	-	703	4.769	3.485	703
Iridion Solucions Tecnologiques,S.L.**	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	63	100%	-	(1.076)	114.663	(840)	(1.076)
Caixa Tarragona Vida S.A. d'Assegurances i Reassegurances	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	5.110	100%	-	226	7.685	5.323	226
Noidiri, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(1)	10.002	2	(1)
Cetactius, S.L.	C.Higini Anglés 5 3a (Tarragona)	3	100%	-	(2)	3.001	1	(2)

* Corresponde a la participación por el resultado sin incluir los ajustes de consolidación.

** A fecha 12 de mayo de 2009, Iridion Solucions Tecnològiques, S.L. cambió su denominación social a Iridion Solucions Immobiliàries, S.L.

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO CAIXA TARRAGONA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO II

Entidad	Domicilio	Total participación		Valor en libros	Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2009*	Estados financieros a 31 de diciembre de 2009		
		Directa	Indirecta			Activo	Capital + Reservas	Resultado
Habitat Zentrum,S.L.	Pl. Gala Placídia 1-3 (Barcelona)	-	50%	-	21	29.992	(10.722)	41
Galze Urbà S.L	Cr. Arnau de Vilanova, 2 (Vilanova i la Geltrú)	-	50%	480	(726)	16.130	2.411	(1.452)

DETALLE DE ENTIDADES CONSIDERADAS NEGOCIOS CONJUNTOS DEL GRUPO CAIXA TARRAGONA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Domicilio	Total participación		Valor en libros	Resultado aportado al Grupo en el ejercicio 2008*	Estados financieros a 31 de diciembre de 2008		
		Directa	Indirecta			Activo	Capital + Reservas	Resultado
Habitat Zentrum,S.L.	Pl. Gala Placídia 1-3 (Barcelona)	-	50%	-	(3.643)	37.744	(2.789)	(7.933)
Galze Urbà S.L	Cr. Arnau de Vilanova, 2 (Vilanova i la Geltrú)	-	50%	2.386	(94)	18.503	4.959	(2.548)
Conjunt Residencial Freixa, S.L	C.del Toro,5 (Tarragona)	-	50%	41	(180)	11.574	444	(361)

* Corresponde a la participación por el resultado sin incluir los ajustes de consolidación.

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO CAIXA TARRAGONA A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ANEXO III

Entidad	Domicilio	Total participación		Valor en libros	Aportación al resultado consolidado en el ejercicio 2009*	Valor razonable	Estados financieros a 31 de diciembre de 2009		
		Directa	Indirecta				Activo	Capital + Reservas	Resultado
Capasatus,S.L.	Avd.Diagonal,474 5è 3a (Barcelona)	-	50%	405	(10)	412	3.277	844	(20)
Ianua Domus, S.L.	Cr.Josep Foncuberta, 145 (Caldes de Montbui)	-	35%	-	(520)	(615)	6.697	(270)	(1.485)

DETALLE DE ENTIDADES ASOCIADAS DEL GRUPO CAIXA TARRAGONA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Entidad	Domicilio	Total participación		Valor en libros	Aportación al resultado consolidado en el ejercicio 2008*	Valor razonable	Estados financieros a 31 de diciembre de 2008		
		Directa	Indirecta				Activo	Capital + Reservas	Resultado
Garraf Promocions Residencials, S.L	Ctra.Cornellà 23-25 (Esplugues de Llobregat)	-	50%	4.776	(716)	4.776	40.081	10.984	(1.432)
Capasatus,S.L.	Avd.Diagonal,474 5è 3a (Barcelona)	-	50%	450	(30)	450	3.565	962	(119)
Ianua Domus, S.L.	Cr.Josep Foncuberta, 145 (Caldes de Montbui)	-	35%	-	(82)	(56)	8.580	74	(344)

* Corresponde a la participación por el resultado sin incluir los ajustes de consolidación.



GRUPO CAIXA DE TARRAGONA

Informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio acabado
el 31 de Diciembre de 2009

INTRODUCCIÓN

Informe de gestión > 2009

Caixa Tarragona es la entidad matriz del Grupo Caixa Tarragona cuya actividad se fundamenta en el negocio de banca comercial, con una profunda orientación hacia los clientes particulares y las pequeñas y medianas empresas. Dicha actividad se realiza fundamentalmente en el mercado nacional, en el que se pueden apreciar dos zonas claramente diferenciadas: la zona "tradicional", que comprende la provincia de Tarragona, y donde se ha desarrollado el negocio desde el momento de la fundación del Grupo, y la zona "de expansión", donde destacan especialmente las urbes de Barcelona y Madrid.

El desarrollo de la actividad tiene como objetivo básico la cobertura de las necesidades de la clientela. Dicha cobertura permite al Grupo generar beneficio, que es aplicado en reforzar su solvencia así como en la realización de una obra social generadora de valor, tanto para los individuos que se benefician directamente de ella como para el entorno en el que el Grupo tiene su ámbito de actuación.

Adicionalmente a la entidad matriz, el Grupo comprende a otras entidades participadas sobre las que mantiene una posición de control. Dichas entidades son:

- CAIXA TARRAGONA GESTIÓ SA SGIIC, gestora de fondos del grupo, constituida el año 1996 con la finalidad de potenciar la comercialización de productos de inversión colectiva. Participada al 100%.
- CAIXA TARRAGONA VIDA SA, empresa dedicada a la realización de operaciones de seguro directo y de reaseguro, realización de operaciones de capitalización, realización de operaciones complementarias de las de seguro o de capitalización, realización de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora y gestora de fondos de pensiones, de fondos colectivos de jubilación y de instituciones similares. Participada al 100%.
- TARRACO INVERSELECT SL, empresa cuya actividad fundamental reside en la promoción de la inversión al sector público y privado, compra y venta de activos empresariales y la participación accionarial en sociedades. Participada al 100%.
- EXPANSIÓ INTERCOMARCAL SL, empresa dedicada a la promoción, adquisición e intermediación de bienes muebles e inmuebles, al fomento de la inversión, a la compra y venta de activos empresariales, a la participación accionarial de empresas, así como a prestar diferentes servicios administrativos a terceros. Participada al 100%.
- IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIÀRIES SL, empresa dedicada a la construcción, promoción, rehabilitación y adquisición de viviendas y otros inmuebles, así como a su explotación en régimen de alquiler o por cualquier otro título, su venta o alienación. Participada al 100%.
- CETACTIUS SL, empresa que gestiona los pisos de alquiler propiedad del Grupo y creada durante el año 2008. Participada 100%.
- NOIDIRI SL, empresa que se encarga de finalizar las obras propiedad del Grupo i que estén por terminar. Esta empresa también ha sido creada durante el ejercicio 2008. Participada al 100%.
- CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA SL, empresa que tiene por objeto la promoción inmobiliaria. En 2008 Caixa Tarragona mantenía una participación del 50% en esta sociedad, a través de la empresa EXPANSIÓ INTERCOMARCAL SL. Este porcentaje se ha visto ampliado en 2009 hasta el 100%, tras la adquisición del 50% restante.

El presente informe de gestión está orientado fundamentalmente a la presentación de la gestión del Grupo durante el ejercicio 2009 y su comparación con la realizada en ejercicios anteriores. De esta forma, dicho informe se estructura en tres partes: el Balance de Gestión, Resultados y Rentabilidad, y la Gestión del Riesgo, dentro de las cuales se expresa con detalle la información básica necesaria para el análisis de la gestión.

Informe de gestión > 2009

BALANCE DE GESTIÓN

Informe de gestión > 2009

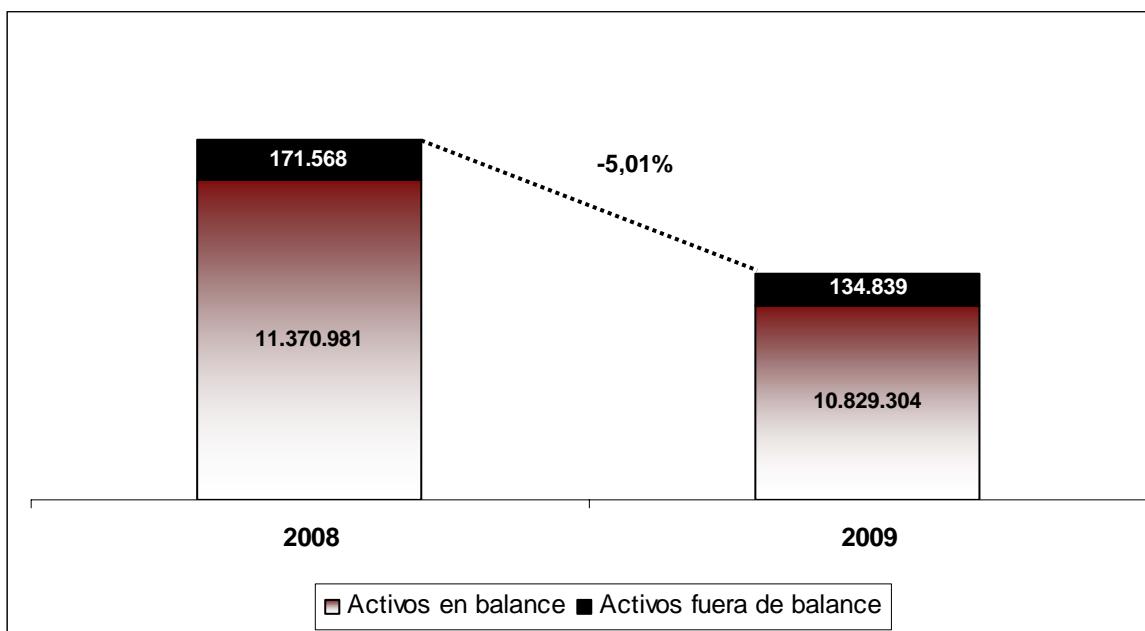
El balance consolidado que se presenta en la memoria adjunta refleja la situación patrimonial del Grupo Caixa Tarragona al cierre del ejercicio 2009, comparados con los datos al cierre del 2008.

ACTIVO

ACTIVOS TOTALES

Los activos totales administrados por el grupo Caixa Tarragona a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 10.964.143 miles de euros, cifra que supone una disminución de un 5,01% respecto al ejercicio anterior. De estos, figuran en balance 10.829.304 miles de euros, que presentan una disminución del 4,76% respecto del ejercicio anterior. El Grupo Caixa Tarragona también gestiona unos activos fuera de balance por importe de 134.839 miles de euros con una disminución anual del 21,41% debido al efecto de las amortizaciones de las titulizaciones realizadas hasta la fecha.

GRÀFICO 1. ACTIVOS TOTALES GESTIONADOS



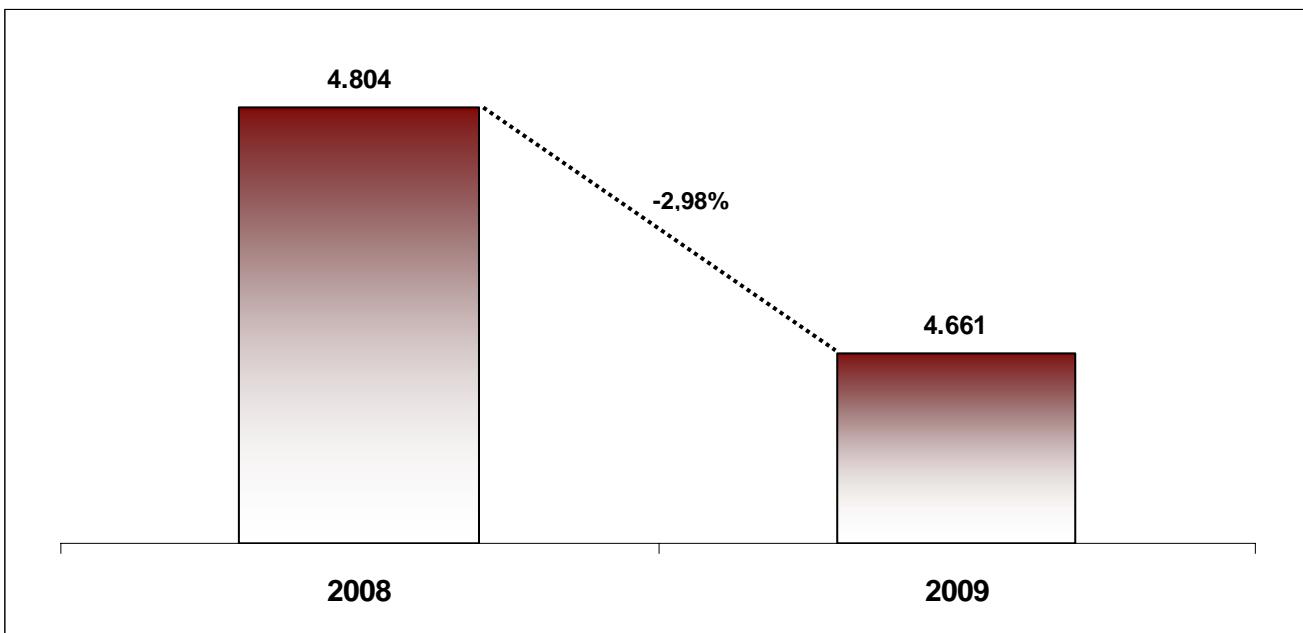
INVERSIÓN CREDITICIA

La inversión crediticia del Grupo Caixa Tarragona esta formada por los depósitos en entidades de crédito, el crédito a la clientela y valores representativos de deuda, y a 31 de diciembre de 2009 asciende a 6.622.876 miles de euros, cifra que supone una disminución respecto a la misma fecha del ejercicio anterior del 6,73%. Esta cifra representa al cierre del ejercicio el 61,16% respecto al total del activo del balance.

La inversión crediticia gestionada por empleado en balance a 31 de diciembre de 2009 asciende a 4.661 miles de euros, cifra que supone una disminución del 2,98% respecto del ejercicio anterior.

Informe de gestión > 2009

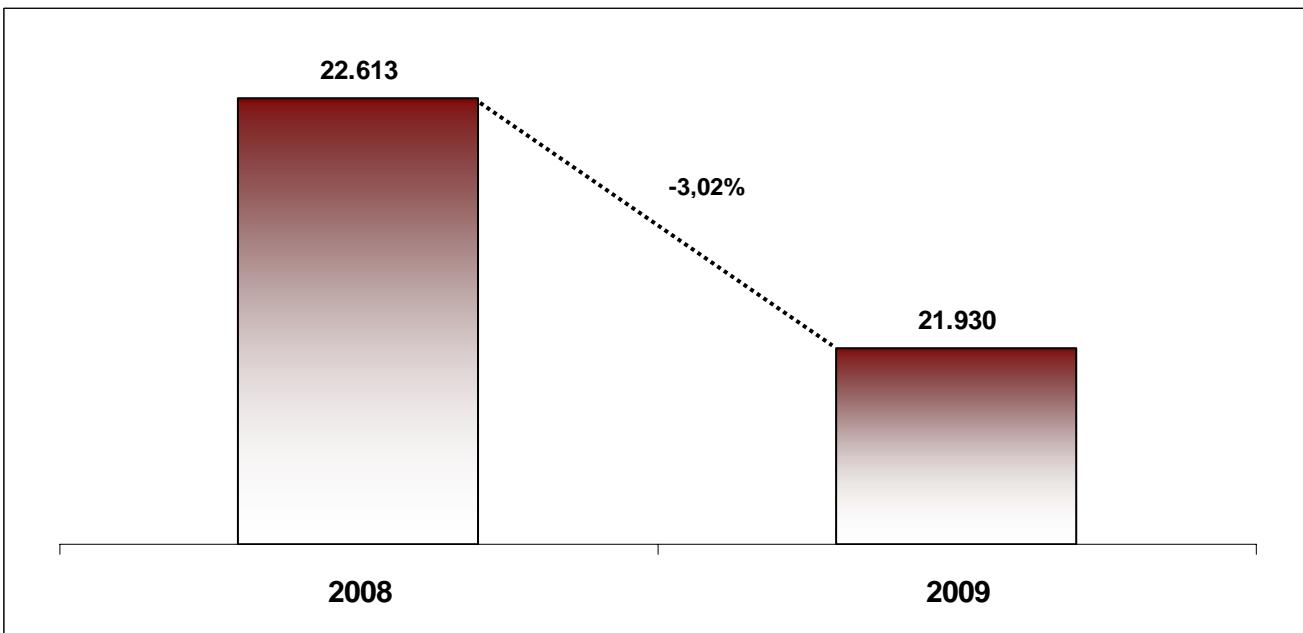
GRÁFICO 2. INVERSIÓN CREDITICIA GESTIONADA POR EMPLEADO EN BALANCE



(Importes en miles de euros)

La inversión crediticia gestionada por oficina en balance a 31 de diciembre de 2009 asciende a 21.930 miles de euros, cifra que supone una disminución del 3,02 % respecto del ejercicio anterior.

GRÁFICO 3. INVERSIÓN CREDITICIA GESTIONADA POR OFICINA EN BALANCE



(Importes en miles de euros)

Informe de gestión > 2009

De las partidas que componen la inversión crediticia del Grupo Caixa Tarragona, el mayor peso lo ostenta la partida del crédito a la clientela, financiación que el Grupo concede en forma de préstamos, créditos, descuento comercial, deudores a la vista y otros instrumentos análogos con saldo deudor. Los disponibles a favor de los clientes del Grupo, que no figuran en balance, se hallan anotados en cuentas de orden con el concepto de compromisos contingentes disponibles por terceros.

A 31 de diciembre de 2009, el crédito a la clientela asciende a 6.401.745 miles de euros, lo que supone una disminución de un 9,32% respecto el ejercicio anterior.

A continuación se presenta un desglose del Crédito a la clientela por sectores y productos a 31 de diciembre de 2009 y 2008:

CUADRO 1. CRÉDITO A LA CLIENTELA

	2009	2008	Variación	
			Absoluta	%
Crédito a Administraciones públicas	110.004	89.166	20.838	23,37
Crédito a otros sectores privados	6.291.741	6.970.743	(679.002)	(9,74)
Crédito comercial	90.498	163.228	(72.730)	(44,56)
Deudores con garantía real	5.106.221	5.409.048	(302.827)	(5,60)
Otros deudores a plazo	635.683	758.231	(122.548)	(16,16)
Arrendamientos financieros	21.895	31.438	(9.543)	(30,35)
Deudores a la vista y varios	142.843	180.615	(37.772)	(20,91)
Activos dudosos	480.201	488.725	(8.524)	(1,74)
Ajustes por valoración (+/-)	(195.278)	(181.308)	(13.970)	7,71
de los cuales: correcciones de valor por deterioro de activos	(199.516)	(186.123)	(13.393)	7,20
Otros activos financieros	9.678	120.766	(111.088)	(91,99)
Total crédito a la clientela (a)	6.401.745	7.059.909	(658.164)	(9,32)

(Importes en miles de euros)

Como en ejercicios anteriores hay que destacar la partida de deudores con garantía real, financiación concedida en su mayoría a familias y destinada básicamente a la adquisición de la primera vivienda, que se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en 5.106.221 miles de euros, cifra que supone un decrecimiento del 5,60% respecto del ejercicio anterior.

El crédito al consumo, financiación concedida para atender otras necesidades familiares como son la adquisición de automóvil, mobiliario, financiación de estudios, etc, y que tiene su máximo exponente en la partida de otros deudores a plazo, se ha situado en los 635.683 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, cifra que representa una disminución del 16,16% respecto del ejercicio anterior.

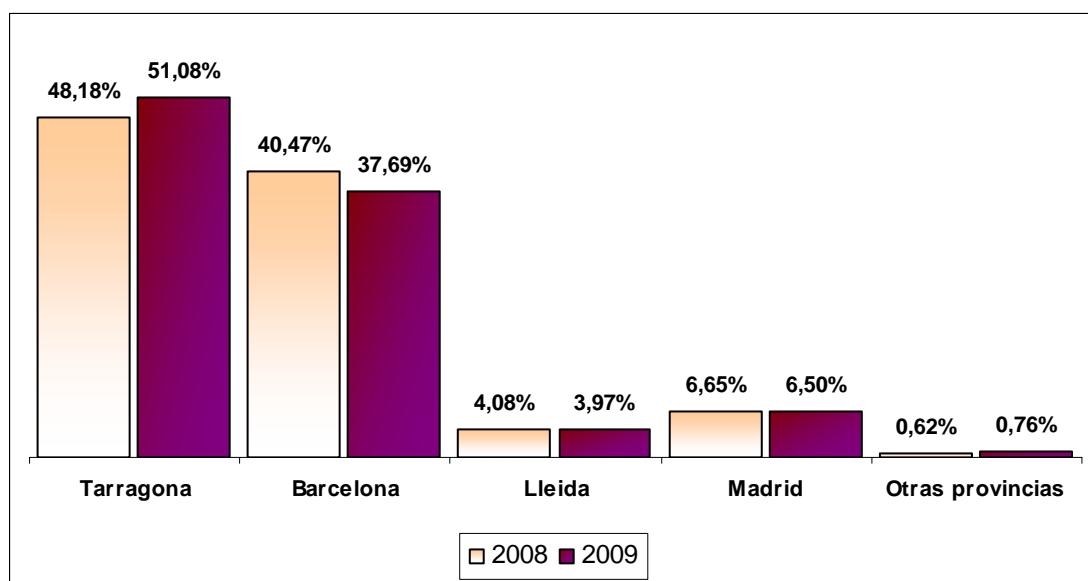
La partida de crédito comercial se ha situado en 90.498 miles de euros, con una disminución del 44,56% respecto del ejercicio anterior y la partida de arrendamientos financieros ha disminuido interanualmente un 30,35% hasta situarse en los 21.895 miles de euros.

Por otro lado, la financiación concedida a la clientela instrumentalizada mayoritariamente mediante la utilización de las tarjetas de crédito se recoge en la partida de deudores a la vista y varios, que se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en 142.843 miles de euros, cifra que representa un decrecimiento interanual del 20,91%.

La distribución del crédito a la clientela en los dos últimos ejercicios atendiendo a la ubicación geográfica de estos activos queda representada en la figura siguiente:

Informe de gestión > 2009

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA



El gráfico anterior se observa que en las provincias de Tarragona y Barcelona es donde el Grupo tiene un mayor volumen de financiación concedida a familias y pequeñas y medianas empresas.

Informe de gestión > 2009

RIESGOS SIN INVERSIÓN

Las partidas de riesgo sin inversión, riesgos asumidos con los clientes por parte del Grupo sin desembolso de fondos, han disminuido en el último año un 25,53% hasta situarse en los 112.038 miles de euros.

CUADRO 2. RIESGO SIN INVERSIÓN

	2009	2008	Absoluta	Variación %
Avalés y otras cauciones prestadas	110.968	147.243	(36.275)	(24,64)
Créditos documentarios irrevocables	1.070	3.203	(2.133)	(66,59)
Total riesgos sin inversión	112.038	150.446	(38.408)	(25,53)
De ellos: calificados como de dudosa recuperación (Importes en miles de euros)	2.830	4.667	(1.837)	(39,36)

CARTERA DE VALORES

La cartera de valores del Grupo Caixa Tarragona, atendiendo a la tipología de los activos, está compuesta básicamente por valores representativos de deuda e instrumentos de capital cotizados en mercados secundarios organizados y, en menor medida, de instrumentos de capital no cotizados.

El Grupo Caixa Tarragona clasifica su cartera de valores en cuatro subcarteras: cartera de negociación, cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, cartera de activos financieros disponibles para la venta y cartera de inversión a vencimiento.

La cartera de negociación del Grupo Caixa Tarragona se compone a 31 de diciembre de 2009 de derivados de negociación y su saldo a dicha fecha asciende a la cifra de 3.835 miles de euros. El Grupo ha cubierto íntegramente el riesgo de mercado de los activos que la componen mediante productos financieros simétricos.

En la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, el Grupo ha clasificado activos financieros que cubren pasivos financieros (incluidos en el epígrafe "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"), y de esta forma se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios. Su saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 10.550 miles de euros.

La cartera de inversión a vencimiento se constituyó el 28 de abril de 2009 producto de reclasificar determinados instrumentos de deuda de la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" con el objetivo de gestión que establece la normativa vigente, siendo todos ellos cédulas hipotecarias de emisiones propias. Su saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 1.423.483 miles de euros.

La cartera de activos financieros disponibles para la venta se compone de los títulos mobiliarios que no se incluyen en las carteras anteriores, y esta formada por instrumentos de capital cotizados de carácter histórico y por valores representativos de deuda. Su saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a la cifra de 1.864.064 miles de euros, cifra que supone una disminución del 46,48% respecto del ejercicio anterior debido a la reclasificación a cartera a vencimiento.

El porcentaje de la cartera de valores respecto al total de activos se sitúa en un 30,49%.

Informe de gestión > 2009

CUADRO 3. CARTERA DE VALORES

	2009	2008	Variación absoluta	Variación %
Cartera de negociación	3.835	209.678	(205.843)	(98,17)
Instrumentos de capital	-	206.283	(206.283)	(100,00)
Derivados de negociación	3.835	3.395	440	12,96
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	10.550	-	10.550	100,00
Valores representativos de deuda	10.550	-	10.550	100,00
Cartera de disponible para la venta	1.864.064	3.482.818	(1.618.754)	(46,48)
Valores representativos de deuda	1.836.851	3.428.035	(1.591.184)	(46,42)
Deuda del Estado	809.950	116.779	693.171	593,57
Renta fija privada	1.026.901	3.311.256	(2.284.355)	(68,99)
Instrumentos de capital	27.213	54.783	(27.570)	(50,33)
Cartera de inversión a vencimiento	1.423.483	-	1.423.483	100,00
Valores representativos de deuda	1.423.483	-	1.423.483	100,00
Total Cartera de Valores	3.301.932	3.692.496	(390.564)	(10,58)

(Importes en miles de euros)

Nota: Se incluyen en el ejercicio 2009 y 2008, los bonos de titulización por transferencias de activos de la propia Entidad realizados con posterioridad al 1 de enero de 2004, y que según aplicación de la circular 4/2004 del Banco de España se contabilizan compensando el pasivo financiero originado en las transferencias de activos. Sus importes ascienden a 512.183 miles de euros en el ejercicio 2009 y 541.524 miles de euros en el ejercicio 2008.

Informe de gestión > 2009

ACTIVO MATERIAL

El activo material del Grupo Caixa Tarragona a 31 de diciembre de 2009 asciende a 144.400 miles de euros, cifra que supone un decrecimiento del 5,37% respecto a la misma fecha del ejercicio anterior. De ellos, 140.287 miles corresponden a activos materiales de uso propio.

El peso de los activos materiales sobre el total de activos incluidos en balance es del 1,33%.

CUADRO 4. ACTIVO MATERIAL

	2009	2008	Variación	
			Absoluta	En %
De uso propio	140.287	147.604	(7.317)	(4,96)
Inversiones inmobiliarias	219	729	(510)	(69,96)
Afectos a la Obra Social	3.894	4.269	(375)	(8,78)
Total Activo material	144.400	152.602	(8.202)	(5,37)

(Importes en miles de euros)

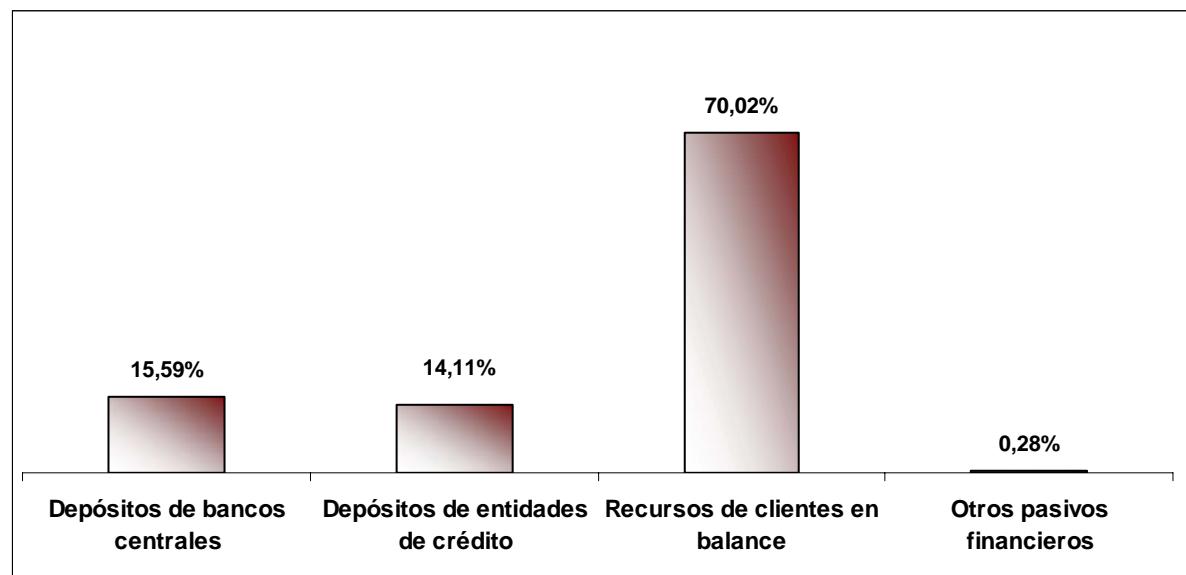
PASIVO

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Los pasivos financieros a coste amortizado en el Grupo Caixa Tarragona se componen de los depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, recursos de clientes y otros pasivos financieros.

A 31 de diciembre de 2009, en el Grupo Caixa Tarragona los pasivos financieros a coste amortizado ascienden a 10.159.294 miles de euros, cifra que supone una disminución del 5,25% respecto del ejercicio anterior.

GRÁFICO 5. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009



Informe de gestión > 2009

RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS

El Grupo Caixa Tarragona clasifica los recursos procedentes de su clientela dependiendo de que se incluyan o no en su balance al aplicar la normativa contable vigente. De este modo, los recursos de clientes en el balance del Grupo se componen de los depósitos de la clientela, de los débitos representados por valores negociables y de los pasivos subordinados. Por otro lado, los recursos de clientes fuera de balance se componen de los saldos de la clientela invertidos en fondos de inversión, fondo de pensiones, productos de ahorro-seguro y valores.

Los recursos de clientes gestionados ascienden a la cantidad de 7.886.426 miles de euros, cifra que supone un incremento del 0,28% respecto del ejercicio anterior.

CUADRO 5. RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS

	2009	2008	Absoluta	Variación En %
RECURSOS DE CLIENTES EN BALANCE				
1. Depósitos de la clientela	6.197.036	6.302.171	(105.135)	(1,67)
1.1 Depósitos de Administraciones Públicas	217.484	190.927	26.557	13,91
1.2 Depósitos de otros sectores privados	5.979.552	6.111.244	(131.692)	(2,15)
1.2.1 Depósitos a la vista	1.376.816	1.268.877	107.939	8,51
1.2.2 Depósitos a plazo	4.456.020	4.733.575	(277.555)	(5,86)
1.2.3 Cesión temporal de activos	104.851	59.210	45.641	77,08
1.2.4 Ajustes por valoración (+/-)	41.865	49.582	(7.717)	(15,56)
2. Débitos representados por valores negociables	809.838	560.348	249.490	44,52
2.1 Pagarés y efectos	-	128.531	(128.531)	(100,00)
2.2 Valores híbridos	25.000	25.000	-	-
2.3 Otros valores no convertibles	784.155	399.436	384.719	96,32
2.4 Ajustes por valoración (+/-)	683	7.381	(6.698)	(90,75)
3. Pasivos Subordinados	117.122	117.157	(35)	(0,03)
TOTAL (A)	7.123.996	6.979.676	144.320	2,07
RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE				
1. Fondos de inversión	76.843	141.761	(64.918)	(45,79)
2. Seguros y fondos de pensiones	226.565	308.474	(81.909)	(26,55)
2.1 Fondos de pensiones	109.085	171.957	(62.872)	(36,56)
2.2 Seguros ahorro	117.480	136.517	(19.037)	(13,94)
3. Comercializados pero no gestionados	126.982	62.146	64.836	104,33
4. Valores de clientes	332.040	372.448	(40.408)	(10,85)
TOTAL (B)	762.430	884.829	(122.399)	(13,83)
TOTAL (A+B)	7.886.426	7.864.505	21.922	0,28

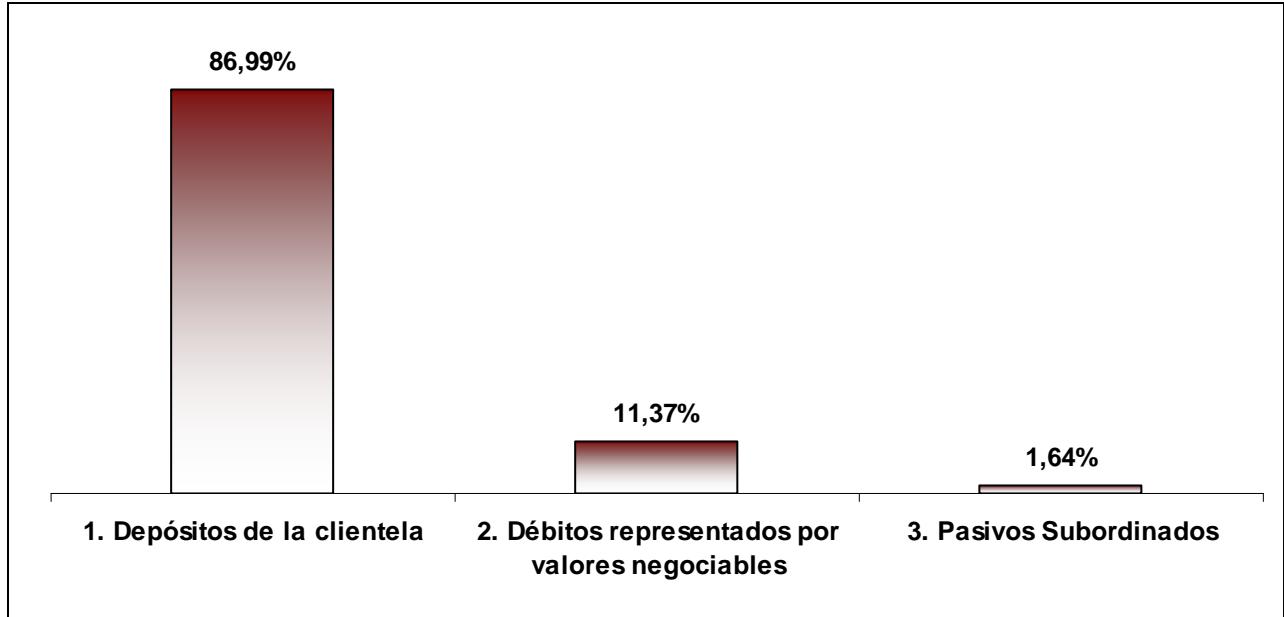
(Importes en miles de euros)

Informe de gestión > 2009

Los recursos de clientes en balance, que son la fuente principal de financiación de la actividad del Grupo, ascienden a la cantidad de 7.123.996 miles de euros, cifra que supone un crecimiento del 2,07% sobre la misma fecha del ejercicio precedente.

La figura siguiente muestra la distribución porcentual de los recursos de clientes incluidos en el balance del Grupo.

GRAFICO 6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS RECURSOS DE CLIENTES EN BALANCE

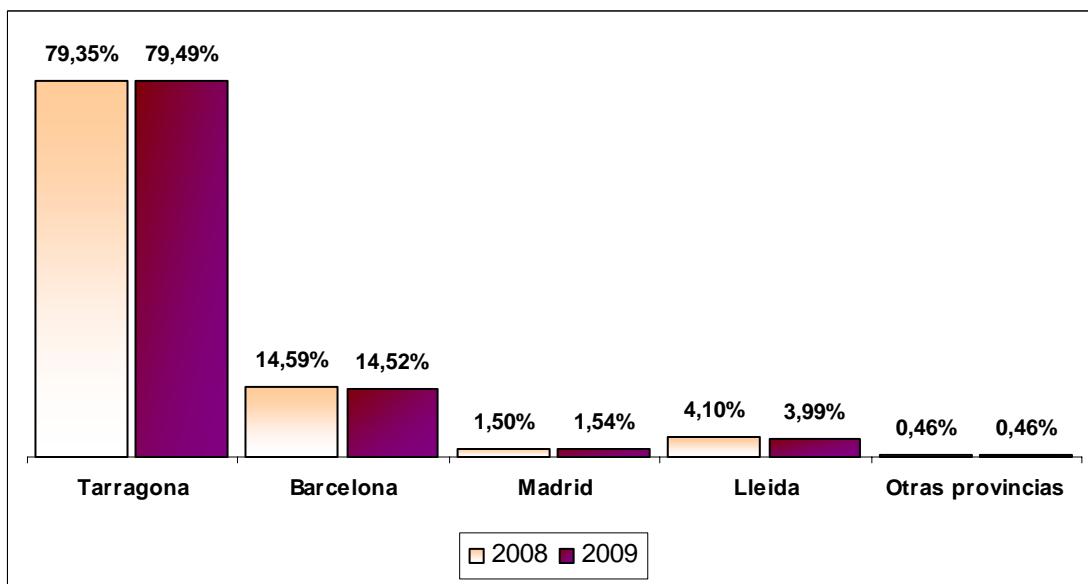


El volumen de depósitos de la clientela a 31 de diciembre de 2009 asciende a 6.197.036 miles de euros, cifra que supone una disminución del 1,67% respecto del ejercicio anterior. Esta magnitud representa un 59,93% del total de pasivo y un 86,99% del total de los recursos de clientes en balance del Grupo.

Los depósitos de la clientela mayoritariamente se componen de depósitos a la vista y depósitos a plazo procedentes del sector privado, si bien en el presente ejercicio se muestran especialmente influidos por el ejercicio de la capacidad del Grupo de transformar activos en una segunda linea de liquidez. Dentro de este capítulo, los depósitos a la vista ascienden a 1.376.816 miles de euros, cifra que supone un incremento del 8,51% respecto del ejercicio anterior. Por otro lado, los depósitos a plazo ascienden a 4.456.020 miles de euros, cifra que implica una disminución respecto del pasado ejercicio del 5,86%.

El gráfico siguiente muestra la distribución porcentual de los depósitos por provincias, donde se aprecia un mayor peso en la zona tradicional.

GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA



Informe de gestión > 2009

En la figura anterior se aprecia el mayor peso de la zona tradicional, Tarragona y Barcelona.

El saldo vivo en débitos representados por valores negociables a 31 de diciembre de 2009 asciende a la cantidad de 809.838 miles de euros. La financiación vía débitos representados por valores negociables representa un 7,83% del total de pasivo y un 11,37% del total de los recursos de clientes en balance del Grupo.

La partida de débitos representados por valores negociables, que complementa las fuentes de financiación tradicionales, esta formada por las siguientes emisiones:

- Primera emisión de obligaciones simples Caixa Tarragona por un importe nominal de 400 millones de euros, compuesta por 4.000 obligaciones y con fecha de amortización 11 de abril de 2011, dirigida fundamentalmente a inversores institucionales.
- Emisión de obligaciones estructuradas Caixa Tarragona por un importe nominal de 25 millones de euros, compuesta por 250 obligaciones y con fecha de amortización 2 de junio de 2017, dirigida a clientes mayoristas.
- Programa de emisión de pagarés Caixa Tarragona 2009 por importe inicial máximo de 200 millones de euros ampliables a 500 millones de euros y con vencimiento máximo de 1 año, dirigida fundamentalmente a empresas.
- Seis emisiones de bonos simples avalados por un importe total de 385 millones de euros, dirigida fundamentalmente a clientes mayoristas.

Los instrumentos anteriores, aparte de contribuir positivamente al desarrollo normal del negocio, permiten al Grupo diversificar su estructura de financiación. No obstante a lo anterior, el Grupo dispone de la capacidad técnica y legal necesaria para emitir instrumentos de financiación alternativos a los ya existentes en caso de que fuese necesario.

La financiación de pasivos subordinados se compone de siete emisiones de obligaciones, que son negociables en mercado secundario organizado y con amortización a 15 años, por un importe total de 117.122 miles de euros y suscritas íntegramente por clientes minoristas del Grupo. Durante este ejercicio no se ha realizado ninguna emisión. La financiación de pasivos subordinados representa un 1,13 % del total de pasivo del Grupo.

Los recursos de clientes gestionados por el Grupo fuera de balance ascienden a 31 de diciembre de 2009 a 762.430 miles de euros, cifra que representa un decremento del 13,83% respecto del ejercicio anterior y que se origina principalmente por la preferencia de la clientela por los depósitos a la vista y a plazo.

El patrimonio gestionado por el Grupo en fondos de inversión a 31 de diciembre de 2009 asciende a 76.843 miles de euros que representan el 10,08% del total de los recursos de clientes fuera de balance. Este apartado se ha visto fuertemente afectado por la coyuntura económica, donde la preferencia por parte de los clientes de depósitos ha provocado un fuerte trasvase, tal y como reflejan las cuentas del Grupo.

El patrimonio gestionado en fondos de pensiones asciende a 109.085 miles de euros que representan el 14,31% del total de los recursos de clientes fuera de balance.

El patrimonio gestionado de productos de ahorro-seguro a 31 de diciembre de 2009 asciende a 117.480 miles de euros que representan el 15,41% del total de los recursos de clientes fuera de balance.

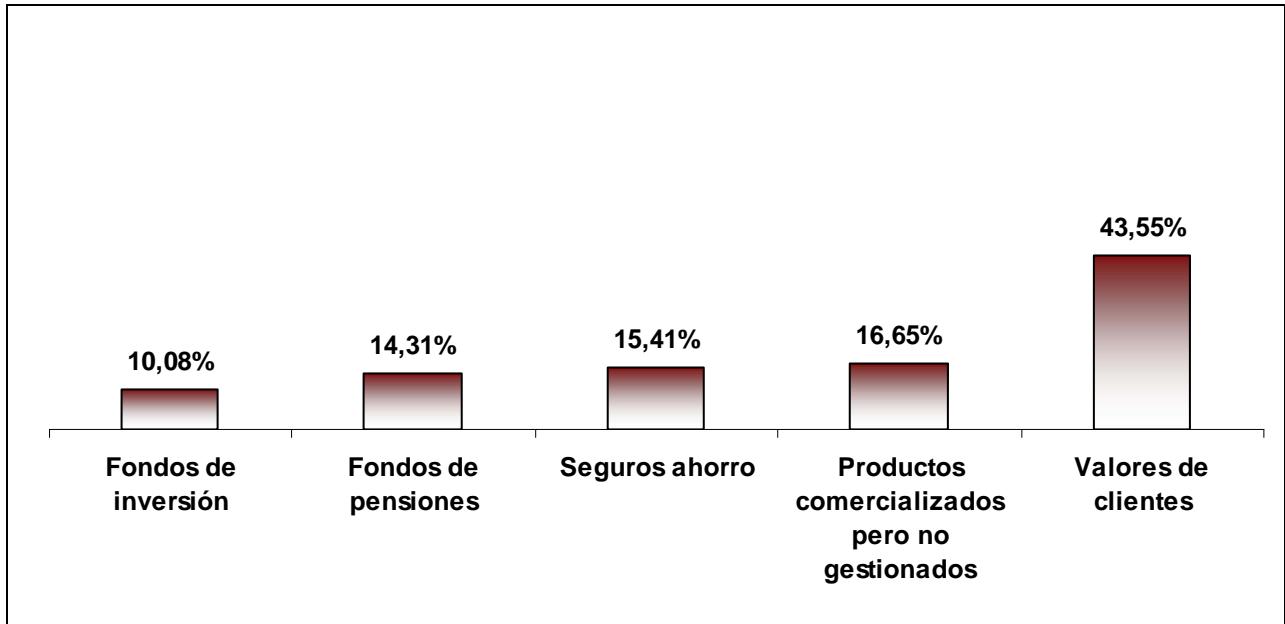
El patrimonio de los clientes en productos comercializados pero no gestionados por el Grupo asciende a 126.982 miles que representan el 16,65% del total de los recursos de clientes fuera de balance.

Adicionalmente a los recursos de clientes fuera de balance anteriormente citados, los clientes también mantienen posiciones activas de otros activos financieros no emitidos por el Grupo cuyo importe a 31 de diciembre de 2009 asciende a 332.040 miles de euros que representan un 43,55% del total de los recursos de clientes fuera de balance.

La figura siguiente muestra la distribución porcentual de los recursos de clientes fuera de balance.

Informe de gestión > 2009

GRÁFICO 8. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2009



RECURSOS PROPIOS CONTABLES

A 31 de diciembre de 2009, los recursos propios contables consolidados del Grupo ascienden a 487.478 miles de euros. Dichos recursos propios están compuestos por el fondo de dotación, las reservas y el resultado del ejercicio pendiente de distribuir.

Una vez aprobada la distribución del beneficio, las reservas del Grupo Caixa Tarragona se incrementarán en 12.571 miles de euros y el resto del beneficio se destinará a incrementar el fondo de la Obra Social que alcanzará la cifra de 2 millones de euros.

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

Con el objetivo de garantizar la solvencia del sistema financiero, las entidades han de mantener un determinado nivel de recursos propios en relación con los riesgos asumidos por estas, para poder hacer frente a pérdidas inesperadas sin que se vea comprometida la continuidad de la actividad.

La generación de beneficio, junto con la política de distribución de resultados adoptada en los últimos ejercicios han conducido al Grupo a alcanzar una cifra de recursos propios, que en relación con los riesgos asumidos, representa un coeficiente de solvencia significativamente superior al de las entidades de tamaño y características similares.

De este modo, y según la normativa BIS II, los recursos computables del Grupo, incluyendo la distribución del resultado, ascienden a 638.520 miles de euros. El nivel mínimo de recursos exigidos a 31 de diciembre de 2009 asciende a la cifra de 412.059 miles de euros. De esta forma, el Grupo presenta un superávit de recursos a 31 de diciembre de 2009 de 226.461 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2009, el coeficiente de solvencia según normativa BIS II, se sitúa en el 12,36%. Este coeficiente se compone de la suma de distintas categorías de recursos propios, así pues, el Tier I asciende a 8,82%, que en el caso de Caixa Tarragona es especialmente significativo destacar que coincide con el Core Capital y el resto hasta el coeficiente de solvencia total es Tier II, que supone un 3,54%.

Esta notable mejora del Core Capital es un reflejo de la política del Grupo en los años precedentes, orientada a la realización de inversiones de bajo nivel de riesgo que implican un bajo consumo de recursos propios.

Informe de gestión > 2009

CUADRO 6. SOLVENCIA*

	2009	2008
Fondo Social	9	9
Reservas	448.363	415.158
Beneficio neto no distribuido	13.453	27.388
Deducciones	(6.140)	(14.978)
Total Core Capital	455.685	427.577
Ratio Core capital (%)	8,82%	7,59%
Obra social (inmuebles)	3.217	3.262
Reservas revalorización	24.666	24.837
Ajustes valoración	1.386	12.000
Provisión genérica	39.348	45.161
Pasivos subordinados	117.079	117.079
Deducciones	(2.861)	(2.942)
Total recursos propios Tier 2	182.835	199.397
Ratio Tier 2 (%)	3,54%	3,54%
Recursos propios computables BIS	638.520	626.974
Superávit recursos propios	226.461	176.114
Ratio BIS (%)	12,36%	11,12%

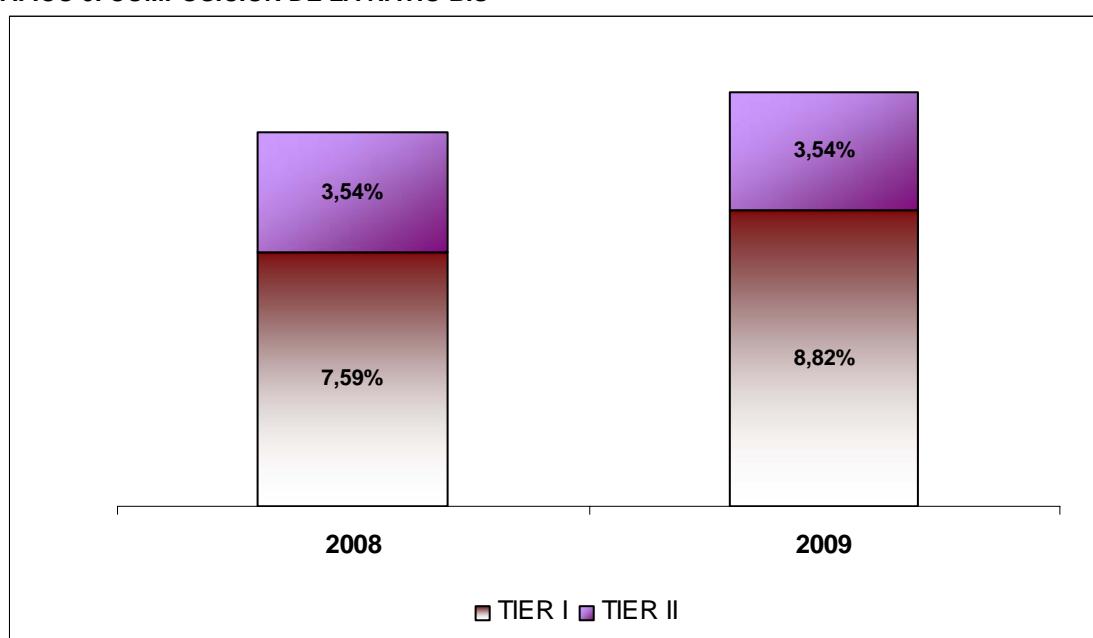
Pro-memoria:

Activos totales ponderados por riesgo BIS 5.166.463 5.635.750

*Datos en miles de euros. A partir de 31/12/2008 cálculos realizados según BIS II

A continuación se muestra, gráficamente, la composición del coeficiente de solvencia a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

GRÁFICO 9. COMPOSICIÓN DE LA RATIO BIS



Informe de gestión > 2009

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Caixa Tarragona tiene un modelo de gestión que transmite a todas sus áreas de actividad la importancia de las calificaciones crediticias, promoviendo así la gestión de las mismas en base a un objetivo común de mejora de valoración por parte de las agencias de rating.

En el ejercicio 2009, la Entidad ha sido evaluada por la agencia Fitch Ratings que ha rebajado las calificaciones crediticias al Grupo, al igual que a la mayoría de las entidades del entorno. Estas bajas tienen su origen en la crisis económica que ha convulsionado a todo el sector financiero internacional y que ha conducido a todas las agencias internacionales de rating a revisar sus criterios y proceder por principio de prudencia a rebajar las calificaciones de sus clientes. Indicar que el Grupo en ningún momento ha mantenido activos tóxicos en su balance relacionados con la crisis subprime.

A continuación se presentan las calificaciones otorgadas por la agencia Fitch Ratings en el informe publicado en abril del 2009:

Rating					
	Última revisión	Individual	A corto plazo	A largo plazo	Perspectiva
Fitch Ratings	Abril 2009	C/D	F3	BBB	Negativa

Así mismo, el Grupo se beneficia del entorno en el que opera, que ha mantenido sus calificaciones en el 2009.

Agencia	A corto Plazo	A largo Plazo	Perspectiva
Moody's	P1	Aaa	Estable
Standard & Poor's	A1+	AA+	Estable
Fitch	F1+	AAA	Estable

RESULTADOS Y RENTABILIDAD

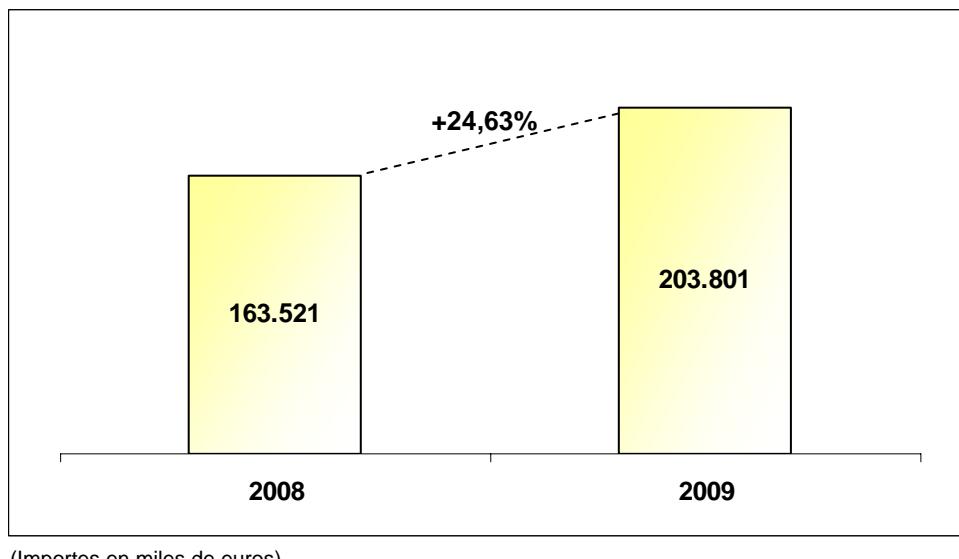
Informe de gestión > 2009

LA CUENTA DE RESULTADOS

La cuenta de resultados del Grupo Caixa Tarragona, que se presenta en la memoria adjunta, refleja fundamentalmente los resultados económicos de la gestión del Grupo al cierre del ejercicio. Así, a 31 de diciembre de 2009 muestra la favorable evolución del negocio beneficiada claramente por la gestión eficaz de los recursos económicos disponibles y por una correcta aplicación de la política de contención de costes, a pesar del descenso del beneficio final causado por el fuerte aumento de las dotaciones a provisiones y por la gestión prudente del negocio que tiene como pilar básico el mantenimiento de la solvencia del Grupo.

Durante el ejercicio 2009, tanto los intereses y rendimientos asimilados como los intereses y cargas asimiladas han disminuido a unas tasas del 13,34% y 31,26%, respectivamente. De detraer a la partida de intereses y rendimientos asimilados la partida de intereses y cargas asimiladas se conforma **el margen de intereses**, reflejo del negocio tradicional del Grupo, que se ha situado en 203.801 miles de euros a 31 de diciembre de 2009, cifra que supone un incremento del 24,63% respecto a la misma fecha del ejercicio anterior.

GRÁFICO 10. MARGEN DE INTERESES



La adición al margen anterior de los rendimientos de instrumentos de capital, de las comisiones percibidas, del resultado de operaciones financieras y de los otros productos de explotación junto con la detacción del resultado desfavorable de las entidades valoradas por el método de la participación, de las comisiones pagadas, de las diferencias de cambio negativas y de las otras cargas de explotación forman el saldo del **margen bruto**, reflejo de los beneficios generados básicamente a través de todas las líneas de actividad durante el ejercicio y que en un alto grado se destinan en cubrir los costes generales y los saneamientos que requiere la actividad, se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en 271.503 miles de euros, cifra que supone un incremento interanual del 4,51%.

De las partidas que forman el margen anterior hay que reseñar por la importancia que tiene en la cuenta de resultados de las entidades financieras, el producto de los servicios, que ha presentado un ligero descenso respecto del ejercicio anterior a causa de la menor demanda de la clientela de productos parabancarios, a causa de la crisis económica.

Informe de gestión > 2009

CUADRO 7. RESULTADO DEL PRODUCTO DE LOS SERVICIOS

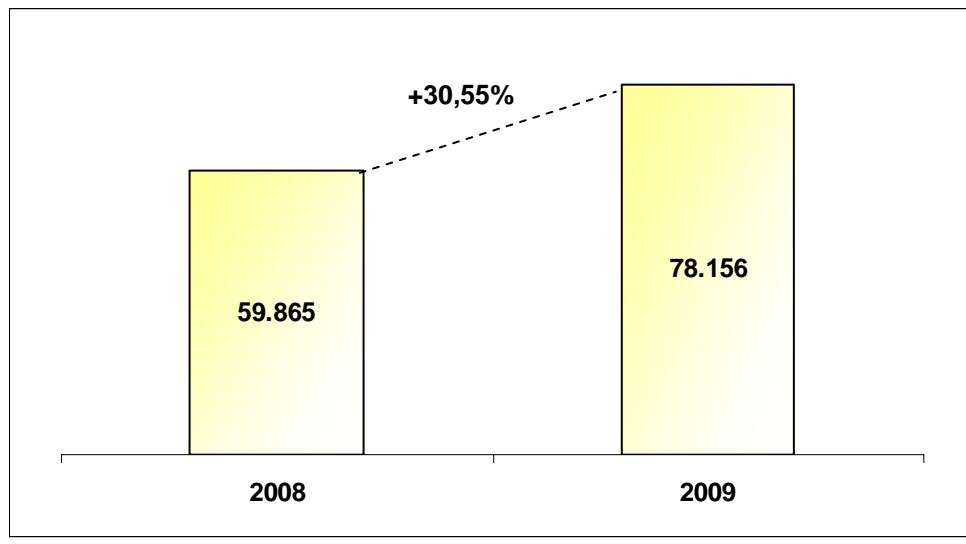
	2009	2008	Variación	Variación %
Riesgos contingentes	734	906	(172)	(18,98)
Compromisos contingentes	1.928	2.249	(321)	(14,27)
Servicios de cobros y pagos	17.251	19.999	(2.748)	(13,74)
Servicio de valores	550	491	59	12,02
Cambio de divisas y billetes extranjeros	342	418	(76)	(18,18)
Comercialización	10.195	11.718	(1.523)	(13,00)
Otros servicios	6.487	6.351	136	2,14
Total ingresos por servicios	37.487	42.132	(4.645)	(11,02)
Total coste de servicios pagados	3.588	4.097	(509)	(12,42)
Total rendimiento neto servicios	33.899	38.035	(4.136)	(10,87)

(Importes en miles de euros)

El **resultado de la actividad de explotación**, resultado de detraer al margen bruto los gastos de administración, las amortizaciones, las pérdidas por deterioro de activos y el grueso de las dotaciones a provisiones se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en los 78.156 miles de euros, cifra que representa un incremento del 30,55% respecto a la misma fecha del ejercicio anterior.

Los costes generales, gastos de administración y amortizaciones, debido a la excelente aplicación de la política de contención de costes que aplica el Grupo, han presentado una disminución de un 1,55% y un aumento de un 2,28% respectivamente.

GRÁFICO 11. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION

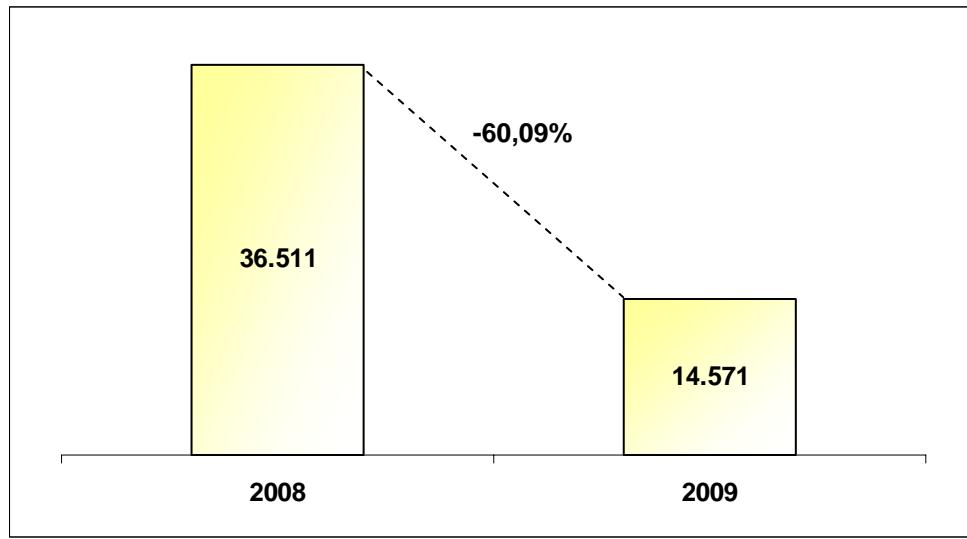


El **resultado antes de impuestos**, que se conforma de detraerle al resultado de la explotación la partida de pérdidas por deterioro del resto de activos y adicionarle la partida de ganancias por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta, se ha situado en los 9.228 miles de euros, cifra que presenta una disminución del 78,80% respecto a la misma fecha del ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2009 el **resultado consolidado del Grupo** asciende a 14.571 miles de euros, importe que el Grupo va a destinar a reservas en aras de reforzar la solvencia del Grupo así como a la dotación del fondo de la Obra Social, que es uno de los objetivos principales por el cual desarrolla su actividad y que es generadora de valor, tanto para los individuos que se benefician directamente de ella como para el entorno en el que el Grupo tiene su ámbito de actuación.

Informe de gestión > 2009

GRÁFICO 12. RESULTADO CONSOLIDADO DEL GRUPO



Informe de gestión > 2009

RENTABILIDAD

CUADRO 8. CUENTA DE RESULTADOS S/ATM

	2009	% ATM*	2008	% ATM*	Variación absoluta	Variación %
Intereses y rendimientos asimilados	441.932		509.958		(68.026)	(13,34)
Intereses y cargas asimiladas	238.131		346.437		(108.306)	(31,26)
Margen de intereses	203.801	1,83	163.521	1,68	40.280	24,63
Rendimientos de instrumentos de capital	2.773		26.169		(23.396)	(89,40)
Resultado método de la participación	(466)		(2.381)		1.915	(80,43)
Comisiones percibidas	37.487		42.132		(4.645)	(11,02)
Comisiones pagadas	3.588		4.097		(509)	(12,42)
Resultado por operaciones financieras	30.806		38.236		(7.430)	(19,43)
Diferencias de cambio	289		(794)		1.083	(136,40)
Otros productos de explotación	9.371		10.946		(1.575)	(14,39)
Otras cargas de explotación	8.970		13.936		(4.966)	(35,63)
Margen bruto	271.503	2,44	259.796	2,66	11.707	4,51
Gastos de personals	72.257		77.515		(5.258)	(6,78)
Gastos generales de administración	36.474		32.924		3.550	10,78
Amortización	8.468		8.279		189	2,28
Margen antes de dotaciones	154.304	1,38	141.078	1,45	13.226	9,37
Dotaciones a provisiones	(1.437)		2.468		(3.905)	(158,23)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	77.585		78.745		(1.160)	(1,47)
Resultado de la actividad de explotación	78.156	0,70	59.865	0,61	18.291	30,55
Pérdidas por deterioro del resto de activos	3.903		96		3.807	3.965,63
Ganancias (pérdidas) activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(65.025)		(16.238)		(48.787)	300,45
Resultado antes de impuestos	9.228	0,08	43.531	0,45	(34.303)	(78,80)
Impuesto de sociedades	(5.343)		7.020		(12.363)	(176,11)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	14.571	0,13	36.511	0,37	(21.940)	(60,09)
Resultado de operaciones interrumpidas	-		-		-	-
Resultado del ejercicio	14.571	0,13	36.511	0,37	(21.940)	(60,09)

* ATMs calculados como media del total activo.

(Importes en miles de euros)

(*) Activos totales medios

La rentabilidad sobre los activos totales medios, ROA, (return on assets), obtenida de dividir el resultado del ejercicio entre los activos totales medios se sitúa a 31 de diciembre de 2009 en el 0,13% frente al 0,37% del ejercicio anterior.

La rentabilidad sobre recursos propios, ROE, (return on equity), obtenida de dividir el resultado del ejercicio entre los recursos propios medios asciende a 31 de diciembre de 2009 al 3,08% frente al 8,29% a la misma fecha del ejercicio anterior.

La eficiencia, continua en su senda descendente por la correcta aplicación de costes y se sitúa en el 48,75% a 31 de diciembre de 2009, porcentaje que supone una mejora de 746 puntos básicos respecto del ejercicio anterior.

La ratio costes operativos/ ATM se ha situado a 31 de diciembre de 2009 en el 0,97%.

Informe de gestión > 2009

GESTIÓN DEL RIESGO

Informe de gestión > 2009

La gestión global de los riesgos es primordial en cualquier entidad de crédito. El Grupo Caixa Tarragona gestiona de manera eficiente los riesgos inherentes a su actividad con el fin de preservar unos elevados niveles de solvencia.

La gestión del riesgo del Grupo se caracteriza por su exigencia, prudencia y anticipación, elementos que permiten conseguir y mantener una sólida y solvente posición patrimonial.

Los riesgos propios de la actividad del Grupo son los siguientes: Riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

El Grupo Caixa Tarragona realiza todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, "Convergencia internacional de medidas y normas de capital revisado", conocido comúnmente como Basilea II.

Basilea II se basa en 3 pilares:

- Primer pilar, requerimientos de capital de las entidades de crédito en función de los algunos riesgos financieros como son, el riesgo de crédito, el riesgo de mercado de la cartera de negociación, el riesgo divisas y el riesgo operacional.
- Segundo pilar, analiza los principios básicos del proceso de supervisión, así como expone las directrices para desarrollar un proceso interno de evaluación del capital, y establece objetivos de capital en relación al perfil de riesgo y a los medios de control de cada entidad, para poder cubrir los posibles riesgos, incluidos o no en el primer pilar.
- Tercer pilar, fomenta la disciplina de mercado en cuanto que desarrolla una serie de requisitos de divulgación de información que permiten a los agentes de mercado poder evaluar el capital, la exposición al riesgo y la adecuación de los procesos de medición de estos últimos.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se deriva de las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que una contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de activo de las entidades (préstamos, créditos, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Grupo, derivados, etc.).

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración de Caixa Tarragona. La Comisión de Control y el departamento de Auditoria Interna tienen entre sus funciones, el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El Grupo realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con sus políticas internas y con la normativa aplicable.

Igualmente, el Grupo vela por la aplicación de los límites de concentración de riesgos.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que tienen por objeto analizar la evolución de la calidad crediticia de la contraparte, estos procedimientos que abarcan la totalidad de la cartera crediticia del Grupo, se diferencian en dos grandes apartados:

- Análisis o revisiones de los acreditados o grupos individualmente considerados.
- Análisis de la operatoria de los clientes con el Grupo mediante un sistema de alertas.

A resultas de estos análisis se fijan límites, o planes de reducción de riesgos, a las posiciones mantenidas con los acreditados o grupos en los que se detecten debilidades que pongan de manifiesto dudas razonables sobre la capacidad de retorno de las inversiones financiadas.

La cartera crediticia presenta un grado de diversificación y de atomización elevado, con la consiguiente reducción del riesgo crediticio. En cuanto a la distribución, la actividad crediticia se centra básicamente en España.

El segmento de negocio frente al cual se da la mayor concentración de riesgo, debido a la vocación inversora del Grupo, es el segmento de particulares (economías domésticas), debido a la diversidad de sectores en los que nuestros clientes desarrollan sus actividades no existe en este segmento una concentración de riesgos relevante por sector de actividad.

Informe de gestión > 2009

Asimismo, el Grupo dispone de varias herramientas de valoración objetiva de la calidad crediticia de los clientes u operaciones. Para los segmentos más relevantes de la cartera del Grupo, se han implementado modelos de scoring y rating que permiten conocer la clasificación de las exposiciones que mantiene el Grupo frente a los principales segmentos de negocio. Estas herramientas están plenamente integradas en la concesión y en la fijación del precio de las operaciones.

Scoring de particulares

El grupo tiene un modelo de scoring reactivo que valora a priori la probabilidad de impago de los préstamos hipotecarios y créditos al consumo del segmento de particulares.

También existe un modelo propio de scoring proactivo que permite, además de obtener la probabilidad de incumplimiento del cliente, agilizar la concesión de operaciones debido a la asignación previa de un límite máximo de endeudamiento, ahorrando tiempo en el análisis individual de todas las operaciones de riesgo.

Rating de empresas

En el Grupo existe un modelo de rating para empresas con volúmenes de facturación superiores a los 600.000 euros. Además de tener integrada en la concesión y fijación del precio de las operaciones la clasificación resultante del rating, mensualmente se procede a valorar la totalidad de la cartera del segmento de empresas lo que permite seguir la evolución de la calidad crediticia de esta cartera.

Política de seguimiento del riesgo de crédito

El seguimiento de las operaciones concedidas es un factor clave para asegurar la bondad de la gestión del riesgo de crédito.

El seguimiento de las operaciones se realiza de la siguiente manera:

Los clientes o grupos que superen un determinado volumen de exposición, se revisan y analizan periódicamente, para determinar que se mantienen los parámetros en base a los cuales se concedieron las operaciones.

Para la totalidad de la cartera crediticia el Grupo tiene implementado un sistema de alertas que advierte de situaciones potencialmente peligrosas.

La finalidad del seguimiento de crédito es intentar anticipar la detección de situaciones problemáticas, y cuando se manifiesten se propondrán a los estamentos oportunos las propuestas que permitan adecuar la exposición al nivel de riesgo deseado.

En lo relativo a la calidad del activo, el porcentaje de los riesgos dudosos respecto a los riesgos totales a 31 de diciembre de 2009 se ha situado en el 4,39%, y la ratio de cobertura de los riesgos dudosos asciende a 42,82%.

Informe de gestión > 2009

CUADRO 9. SEGUIMIENTO MOROSIDAD Y COBERTURA DEL CRÉDITO

Gestión del Riesgo	Variación			
	2009	2008	Absoluta	%
Riesgos en balance	10.061.320	10.569.516	(508.196)	(4,81)
Riesgos fuera de balance	937.958	1.276.092	(338.134)	(26,50)
Riesgos totales	10.999.278	11.845.608	(846.330)	(7,14)
Dudosos crédito a la clientela / Total crédito a la clientela	7,29%	6,86%		
Dudosos otros riesgos crediticios/ Total otros riesgos crediticios	0,00%	0,00%		
Activos dudosos en balance / Total Riesgos en balance	4,77%	4,62%		
Dudosos riesgos contingentes / Total riesgos contingentes	2,53%	3,10%		
Dudosos compromisos contingentes / Total compromisos contingentes	0,01%	0,03%		
Activos dudosos fuera balance / Total Riesgos fuera balance	0,31%	0,39%		
Activos dudosos totales/ Riesgos totales	4,39%	4,17%		
Ratio de cobertura en balance	42,41%	39,05%		
Ratio de cobertura fuera de balance	109,51%	84,87%		
Ratio de cobertura total (Importes en miles de euros)	42,82%	39,51%		

En cuanto al proceso de recuperaciones, y dado el crecimiento de la morosidad en todo el sector financiero, cabe indicar que el Grupo en el ejercicio 2008 reestructuró las tareas de su plantilla de profesionales en aras de optimizar la gestión de recobro y la gestión de las demandas judiciales consiguiendo así reducir los plazos de tramitación. No obstante, cabe indicar que el Grupo es sensible a las dificultades que pueden estar pasando los clientes, por lo que antes de recurrir a la vía judicial, opta siempre por intentar conciliar las posibilidades de regularización de la situación de los clientes afectados con la responsabilidad de ser eficiente en la recuperabilidad de la morosidad mediante todos los medios que estén a su alcance.

RIESGO DE MERCADO

Es aquel riesgo que comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor del patrimonio neto pueden producir variaciones de los tipos de interés, los tipos de cambio y otros precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo Caixa Tarragona, en el desarrollo normal de sus actividades se encuentra expuesto al riesgo de tipo de interés, en la medida en que la composición de su activo y pasivo es distinta, en cuanto a sus plazos e índices de revisión, así como en los vencimientos de las operaciones. Los mencionados desajustes pueden producir variaciones en la cuenta de resultados, así como en el valor neto patrimonial.

El riesgo de tipo de interés del Grupo es gestionado y controlado directamente por el COAP (Comité de Activos y Pasivos).

El objetivo principal de la gestión del riesgo de tipo de interés, es controlar y cuantificar en todo momento el nivel de exposición de dicho riesgo, disponiendo de las herramientas adecuadas para medirlo y de los instrumentos necesarios para modificar su nivel en función del criterio del Grupo, con la doble finalidad de reducir tanto la sensibilidad del margen de intermediación como la de preservar el valor económico del balance.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos superiores a los deseados, como son:

Informe de gestión > 2009

Gap Estático

Muestra la distribución de vencimientos y revisiones de los tipos de interés en una fecha determinada de las masas sensibles del balance.

En la memoria consolidada adjunta se muestra el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009. Las distintas masas del balance aparecen clasificadas en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo).

Sensibilidad del Margen de Intereses

Muestra el impacto en el margen de intereses que procuraría un cambio de la curva de tipos de interés debido a que modificaría los devengos de las operaciones de activo y pasivo sensibles.

En la memoria consolidada adjunta se muestra la sensibilidad del margen de intereses del Grupo al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009.

Sensibilidad del Valor Patrimonial

Muestra el impacto que procuraría un cambio de la curva de tipos de interés en el valor actual del patrimonio del Grupo debido a que modificaría los valores actuales de los activos y pasivos que componen el balance y son sensibles a las variaciones de los tipos de interés.

En la memoria consolidada adjunta se muestra la sensibilidad del valor patrimonial del Grupo al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2009.

Los resultados mostrados en los párrafos anteriores se han realizado bajo el supuesto de que no se produzca crecimiento en las masas de balance y que el Grupo se limite a renovar las operaciones vencidas por otras de las mismas características pero con sus correspondientes tipos de interés.

Exposiciones a otros riesgos de mercado

El Grupo no mantiene posiciones significativas de ninguna clase en moneda extranjera.

En cuanto a las emisiones de pasivos híbridos por parte del Grupo cuyos rendimientos están vinculados a la evolución de índices de renta variable, su política general es la de cubrir inmediatamente el riesgo de precio de mercado originado por estas operaciones, mediante la contratación de derivados financieros simétricos a los riesgos asumidos.

El Grupo ha reducido su exposición al riesgo de precio, fundamentalmente en los instrumentos de capital cotizados, al reducir la cartera que históricamente mantenía en la compañía de concesión de autopistas ABERTIS S.A.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el que deriva de la situación en la que una entidad no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos de pago exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación gravosa para la entidad.

El Grupo gestiona el riesgo de liquidez mediante un análisis de los posibles desajustes entre los flujos efectivos de pagos e ingresos, atendiendo a la estructura de balance actual, así como teniendo en cuenta que será necesario poder dar respuesta inmediata a las oportunidades de crecimiento que ofrezca el mercado. Este objetivo se consigue con una gestión activa de la liquidez, que consiste en un seguimiento continuado de la estructura del balance por plazos de vencimientos, con el fin de detectar de manera anticipada posibles estructuras de liquidez inadecuadas a corto y medio plazo, y adoptar las medidas y estrategias correctoras que den estabilidad a las fuentes de financiación.

El Grupo dispone de las herramientas oportunas para medir las necesidades de liquidez en todo momento.

De acuerdo a estos cálculos, el Grupo ha determinado varios niveles de liquidez que definen la situación en la que el Grupo Caixa Tarragona desea situarse. De esta forma:

- Nivel de liquidez "Normal".
- Distintos grados de nivel de "Contingencia".

Informe de gestión > 2009

El criterio general de gestión será el de procurar mantenerse en los entornos del Nivel "Normal", sin perjuicio de que situaciones no recurrentes o hechos puntuales determinados provoquen y/o aconsejen situarse de forma temporal en otro nivel de liquidez.

Además, el Grupo Caixa Tarragona dispone de un plan de contingencia mediante el cual puede recuperar los niveles deseados de liquidez, en el eventual caso de que se hallara por debajo de los mismos y cuyo principal objetivo es devolver al Grupo a dichos niveles a través de los instrumentos recogidos en ese plan.

El Grupo Caixa Tarragona ha establecido unos límites dentro del marco de su política de liquidez, que pretenden que esta política no comprometa el equilibrio futuro del Grupo, estos límites se dividen básicamente en:

- Límites en la estructura del balance.
- Límites al uso de determinadas herramientas.
- Límites a la concentración de vencimientos.

A parte de lo anteriormente citado, el Grupo realiza previsiones como mínimo a 12 meses vista para detectar anticipadamente eventuales posiciones de liquidez alejadas del objetivo definido como normal. Así mismo, estas previsiones se realizan a su vez bajo un escenario estresado, que permite identificar el comportamiento de la liquidez en situaciones definidas como no normales.

Por último, indicar que a 31 de diciembre de 2009 el Grupo mantiene un porcentaje muy elevado de activo transformable en liquidez rápidamente, así como, también posee una amplia reserva de activos líquidos con la finalidad de tener cubiertas las posibles contingencias que pudieran surgir.

RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional se define como el riesgo de que se produzcan pérdidas como resultado de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o bien a consecuencia de acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo es inherente a todas las actividades del negocio y, a pesar de que no puede ser totalmente eliminado, igual que otros riesgos, se puede gestionar, reducir, y en algunos casos, asegurar.

El Grupo dispone de una base de datos, creada en el ejercicio 2005, donde se almacenan los eventos de pérdidas. Este almacenamiento es importante para la gestión del riesgo operacional porque supone una oportunidad para mejorar la estructura y los sistemas del Grupo. La creación de la base de datos de pérdidas constituye uno de los componentes claves para la buena gestión de riesgo operacional, ya que favorece la creación de una conciencia de gestión de riesgo operacional a distintos niveles dentro de la organización y permite el entendimiento de este tipo de riesgo sobre la base de la experiencia propia de pérdidas del Grupo, mediante la realización de análisis de los datos obtenidos. Adicionalmente este procedimiento permite constituir la base para una futura medición cuantitativa de riesgo operacional y estimación de capital económico, utilizando metodologías de tipo VaR basadas en la historia de pérdidas del Grupo.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Durante 2009 el Grupo Caixa Tarragona ha continuado el proceso de implantación de la función de cumplimiento normativo. De acuerdo con lo legislación vigente, Ley 47/2007, de 19 de diciembre, Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero y 217/2008, de 15 de febrero, se trata de una función de control encargada de gestionar el riesgo de cumplimiento legal y que tiene como principales cometidos: la detección de deficiencias en políticas y procedimientos, la propuesta de mejoras y el suministro de información a los órganos de dirección de los resultados de su gestión.

La función de cumplimiento desarrolla sus actividades sobre dos ámbitos diferenciados: La prestación de servicios de inversión y la prevención del blanqueo de capitales.

1. Servicios de inversión

En este ámbito de actuación destaca la implantación de las diferentes políticas y procedimientos requeridos por la MiFID transpuesta al ordenamiento español mediante la Ley 47/2007, de 19 de diciembre. Asimismo debe mencionarse la adhesión de Caixa Tarragona al último Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores acordado entre CECA y la CNMV y el desarrollo de su contenido mediante la aprobación de 7 circulares y la actualización de diversos controles y procedimientos.

Informe de gestión > 2009

2. Blanqueo de capitales

Continuando las líneas de actuación definidas en años precedentes, durante el ejercicio 2009 la gestión de la políticas y procedimientos de blanqueo de capitales se ha centrado, entre otros, en los siguientes extremos:

- Mejora en los sistemas de información, detección y comunicación de operaciones sospechosas que ha redundado en un aumento significativo de su eficacia.
- Incremento del grado de informatización de la política de admisión de clientes que ha permitido profundizar en la gestión de las políticas y procedimientos de prevención bajo una óptica basada en el riesgo.
- Mantenimiento de la actividad formativa
- Mejora de controles e indicadores dirigidos a supervisar el grado de eficiencia y eficacia de las diferentes políticas y procedimientos que la entidad tiene implantados para asegurar el cumplimiento de la normativa de prevención del blanqueo de capitales.

Todas estas actuación no solo permiten que el Grupo Caixa Tarragona cumpla de forma satisfactoria con el actual marco regulatorio sino que han de facilitar la adaptación a cambios legislativos venideros, como por ejemplo la transposición a la Directiva 2005/60/CE de la Unió Europea , también conocida como III directiva de prevención del blanqueo.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2009

C.I.F. G43003938

Denominación social

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

**PLAÇA IMPERIAL TÀRRACO, 6
TARRAGONA
TARRAGONA
43005
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

- A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:**

Ver Addenda

- A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:**

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	18	16,071
IMPOSITORES	42	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	38	33,929
EMPLEADOS	14	12,500
Total	112	100,000

- A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.**

Además de las facultades generales de gobierno, son de la específica competencia de la Asamblea General las funciones siguientes:

- a) El nombramiento de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control, así como su revocación antes de haber cumplido el mandato.
- b) La confirmación del nombramiento, en el momento de producirse, del director general, a propuesta del Consejo de Administración.
- c) Definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, para que puedan servir de base a la tarea que han de llevar a cabo el Consejo de Administración y la Comisión de Control.
- d) Aprobar y modificar los Estatutos de esta Caja, y el Reglamento del Procedimiento Regulador del sistema de elecciones y designaciones de los Órganos de Gobierno.
- e) Aprobar y modificar el Reglamento de la propia Asamblea.
- f) La liquidación y la disolución de la entidad o bien su fusión con otras.

- g) Nombrar los auditores externos de la Entidad.
- h) La aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Informe Anual, Memoria, Balance Anual, y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos en lo que respecta a las finalidades que son propias de la Caixa.
- i) La creación de obras benéfico-sociales, y también la aprobación y la gestión y liquidación de sus presupuestos anuales.
- j) Cualquier otro asunto que sometan a su consideración los órganos que a tal efecto sean facultados.
- k) La ratificación, si procede, del cese del director general, a propuesta del Consejo de Administración.
- l) Apreciar las causas de separación y de revocación de los miembros de los órganos de gobierno antes del cumplimiento del mandato.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

Sí No

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

La Excelentísima Diputación Provincial de Tarragona designa directamente a los consejeros generales que la representan.

Los consejeros generales representantes de las corporaciones territoriales y locales son designados por éstas mediante el acuerdo que adopte su pleno.

Los consejeros generales representantes directos de los impositores de la entidad en la Asamblea General se eligen mediante compromisarios, que se designan por sorteo.

Los consejeros generales representantes del personal son elegidos directamente por los empleados mediante un sistema proporcional, distribuyendo el número de consejeros entre dos agrupaciones de niveles profesionales, en la proporción del número total de empleados de la Institución que se integra en cada uno de estos grupos.

El sistema de elección y nombramiento de los consejeros generales se detalla exhaustivamente en los artículos 3 a 15, inclusive, del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de elecciones y designaciones de los órganos de gobierno de la Caja. Por su extensión no se reproducen, pudiendo ser consultados íntegramente en la página web de Caixa Tarragona.

Como consecuencia de los procesos de elección y designación antes citados se procede al nombramiento de los consejeros generales.

El nombramiento se lleva a cabo en la Asamblea General en la que se produce la renovación de los cargos.

La aceptación del cargo se formaliza mediante documento firmado por el interesado a tal efecto, en el cual declara estar informado y cumplir con los requisitos de elegibilidad determinados en los Estatutos, y no incurrir en ninguna causa de incompatibilidad ni limitación.

Esta manifestación es comprobada posteriormente.

En concreto, los consejeros generales

1. Deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física y tener el domicilio en la zona de actividad de esta Caja.
- b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado.
- c) Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído con la Caja de Ahorros en nombre propio o en representación de otras personas o entidades.
- d) No estar sometido a ninguna de las incompatibilidades del artículo 10.

2. Además de los requisitos anteriores, para ser elegido compromisario o consejero general en representación directa de los impositores, es preciso ser impositor de esta Caja con una antigüedad mínima de dos años en el momento del sorteo previsto en el segundo párrafo del punto 3 del artículo 8, así como también haber mantenido dentro el ejercicio precedente a esta elección como mínimo, un saldo medio no inferior, computando todas sus cuentas, de 600 euros. Estos mínimos tienen que ser objeto de revisión cada año en función del valor del dinero, en fecha 31 del diciembre anterior, hasta una cifra no superior a aquélla que resulte de aplicar la variación del índice de precios al consumo desde 31 de diciembre de 2007. Los nuevos valores no afectarán los consejeros generales el mandato de los que sea vigente en el momento de la actualización de aquéllos.

3. El Consejo de Administración comprobará que en el momento de la aceptación de su cargo los consejeros generales cumplen los requisitos establecidos en los apartados anteriores.

No pueden tener el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios:

A) Los declarados en quiebra y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación en el ejercicio de cargo público y los que hayan estado sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se consideran infracciones graves aquellas a las que el ordenamiento jurídico confiera expresamente este carácter, y hayan sido apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.

B) Los que en nombre propio o bien en representación de otras personas o entidades:

a) En el momento de la elección mantuviesen deudas vencidas de cualquier clase frente a la entidad.

b) Antes de la designación o durante el ejercicio del cargo de consejero hayan incumplido las obligaciones contraídas con la Caixa con motivo de préstamos o créditos o por impago a ésta de cualquier tipo de deuda.

Tampoco no pueden ser compromisarios o consejeros generales los funcionarios al servicio de la Administración con cargo de funciones relacionadas directamente con actividades propias de las cajas de ahorro, los administradores o miembros de órganos de gobierno que pertenezcan a más de tres sociedades mercantiles o cooperativas y quienes ejerzan cargos públicos de designación política de las administraciones públicas, así como también el presidente de la Corporación Fundadora de la Caja.

En relación a las personas administradoras y las que sean miembros de órganos de gobierno de sociedades mercantiles o cooperativas, computarán los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los supuestos siguientes:

- a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.
- b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.
- c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes.
- d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el cómputo de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del consejo de administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido a la ley.

No pueden ejercer el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios las personas que sean presidentas, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma caja de ahorros, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionan, sostienen o garantizan instituciones o establecimientos de crédito.

C) Los que hayan ejercido durante más de veinte años, en Caixa Tarragona o en otra caja que haya sido absorbida por Caixa Tarragona o fusionada con esta, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de director general. A estos efectos, hay que acumular el tiempo de ejercicio en ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

Quien posea la condición de miembro de cualquiera de los órganos de gobierno, no puede estar ligado a la Caixa (o bien a ninguna otra sociedad con participación de capital por parte de ésta con un porcentaje superior al 25%) por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en que detente la mencionada condición, ni durante dos

años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación, salvo por la relación laboral en lo concerniente a los empleados que lleguen a ser miembros de la Asamblea General por el grupo de representantes del personal.

1. El mandato de los miembros de los órganos de gobierno es de seis años. Este periodo se entiende que se ha cumplido en la fecha que se celebre la Asamblea en la que tenga que hacerse efectiva su renovación. Mientras no se haya cumplido el mandato para el que fueron designados y salvo los casos establecidos por el artículo 12 de los estatutos, el nombramiento de los consejeros generales es irrevocable.
2. Los consejeros generales, si continúan cumpliendo los requisitos que establecen los Estatutos, pueden ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten. El cómputo de este periodo será aplicado aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años, y en aquellos que se produzca la renovación por mitades de los consejeros generales, el año se considerará cumplido en la fecha de celebración de la correspondiente Asamblea. Así mismo, en el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de substitución y todo el mandato se le computará al designado originariamente. Cumplido este mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde la fecha de finalización de este periodo, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en estos Estatutos.
3. La renovación de los consejeros generales se hace por mitades, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General.

Los consejeros generales cesan en el ejercicio del cargo en los supuestos siguientes:

- a) Por finalización del plazo para el cual fueron designados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección.
- b) Por renuncia.
- c) Por defunción.
- d) Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e) Por haber incurrido en incompatibilidad estatutaria o incapacidad legal.
- f) Por incapacidad civil sobrevenida, declarada judicialmente.
- g) Por acuerdo de separación adoptado en causa justa y por mayoría absoluta de la Asamblea General.

Se entenderá que existe causa justa cuando el consejero general incumpla los deberes inherentes a su cargo, en especial, el de guardar secreto – ya sea sobre los asuntos que se sometan al órgano respectivo o sobre las

deliberaciones mantenidas en su seno- o perjudica con su actuación, pública o privada, el prestigio, el buen nombre o la actividad de la Caixa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

La Asamblea General, para constituirse válidamente, requiere la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. En cuanto a la constitución en segunda convocatoria, cualquier número de asistentes da validez. No se permite estar representado por otro consejero o por tercera persona, tanto física como jurídica.

Para el debate y adopción de acuerdos sobre las materias indicadas en los apartados c), d) y e) del artículo 22 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorro de Catalunya, Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo, es necesaria la asistencia en primera convocatoria de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, y en segunda, de la mayoría.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General tienen que adoptarse por mayoría. Respeto al apartado c) del artículo 22 del Texto refundido de la Ley de cajas de ahorro de Catalunya, Decreto legislativo 1/2008, de 11 de marzo, es necesario el voto favorable, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros.

Cada consejero general tiene derecho a un voto, que no puede delegar, y quien preside la reunión tiene el voto de calidad que podrá utilizarlo en caso de empate. Los acuerdos que se adopten válidamente obligan a todos los consejeros generales, los disidentes y los ausentes incluidos.

Los acuerdos adoptados deben hacerse constar en acta, que puede ser aprobada al finalizar la reunión por la Asamblea o bien por el presidente y dos interventores designados por ésta, en un plazo máximo de quince días. Las actas tienen fuerza ejecutiva desde la fecha de su aprobación.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de las reuniones de la Asamblea General debe efectuarla el Consejo de Administración con quince días de antelación y se tiene que publicar, como mínimo, diez días antes de la sesión en un periódico de los de más circulación en el territorio de actuación principal de la Caja; también debe publicarse en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña y en el Boletín Oficial del Estado. Es necesario hacer constar expresamente la

fecha, el lugar de la reunión y el orden del día, y también la fecha y hora de reunión en segunda convocatoria.

El Consejo de Administración puede convocar reunión extraordinaria de la Asamblea General siempre que lo estime conveniente para los intereses de la Caja, y debe hacerlo también si formula petición un tercio de los miembros de la Asamblea, un tercio de los miembros del Consejo de Administración o por acuerdo de la Comisión de Control, cuando se trate de materias de la competencia de esta última. En estos casos, la convocatoria debe ser remitida dentro del plazo de quince días a partir de la presentación de la petición, y debe constar en ella expresamente el orden del día y el contenido al que la Asamblea se tiene que limitar.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
26-06-2009	83,930	0,000	94
26-06-2009	89,290	0,000	100

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

ASAMBLEA ORDINARIA (26-06-2009): En el transcurso de la citada Asamblea y de conformidad con el orden del día establecido, previo informe del Director General y del Presidente, se aprobaron por una amplia mayoría, las cuentas anuales del ejercicio anterior, tanto individuales como consolidadas, así como también el informe anual, la gestión del Consejo de Administración y la propuesta de aplicación de los excedentes.

Asimismo, se aprobaron por unanimidad, la gestión y liquidación del presupuesto de la Obra Social del año 2008 y el presupuesto para el año 2009. También se aprobaron: el nombramiento de auditores externos, la definición de las líneas generales de actuación, la autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir algunos instrumentos financieros para la captación de recursos y la delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (26-06-2009): Se aprobó, por unanimidad, la designación y ratificación de los miembros, titulares y suplentes, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control y la designación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La documentación justificativa del Informe Anual, la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, la rendición de cuentas y el presupuesto de la Obra Social, el Informe de la Comisión de Control, el Informe realizado por las auditorías y el Informe anual de Gobierno Corporativo.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea general ordinaria, los consejeros generales pueden examinar la documentación en el domicilio de la Caixa.

En el momento de acceder al local donde se celebra la Asamblea general, a los consejeros se les entrega, junto con su identificación, una carpeta en la que figuran copia de los textos íntegros de los informes y propuestas a elevar a la aprobación de la Asamblea.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

1. El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos, ejecuta y hace ejecutar los acuerdos de la Asamblea general.
2. La Comisión de Control, en su función supervisora de la gestión del Consejo de Administración, vigila la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea general.
3. Finalmente el Director General, como encargado de ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno, vigila en todo momento, para que se cumplan fielmente, informando trimestralmente a la Comisión de Control del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

Se auxilia y dispone de una base de datos donde constan los acuerdos adoptados y la fecha de su cumplimiento, entre otros datos.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

http://www.caixatarragona.es/esp/sec_16/informaciocorporativa.html

Mediante cualquier navegador se accede:

- 1º. Página inicial: <http://www.caixatarragona.es>
- 2º. Clicar en "Información para inversores"
- 3º. Clicar en "Gobierno corporativo"

Este apartado ha sido elaborado de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas por la Orden ECO/3722/2003 de la CNMV, de 26 de Diciembre, desarrollada a través de la Circular 1/2004, de 17 de Marzo, e incluye los contenidos, tanto obligatorios como voluntarios, que recoge la Ley 26/2003, de 17 de Julio, la Orden ECO/354/2004, de 17 de Febrero y la Circular 2/2005 de la CNMV, de 21 de Abril, para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación.

Se ha elaborado bajo criterios de claridad, veracidad, accesibilidad y gratuidad, ofreciendo la más completa y actualizada información de la Entidad.

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE 1º	IMPOSITORES
JOSEP M. VALLES JOVE	VICEPRESIDENTE 2º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
MANUEL FUSTER PITARCH	SECRETARIO CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
JAUME ANTICH BALADA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
IGNASI CARNICER BARRUFET	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JORDI ANDREU CORBATÓN	CONSEJERO	IMPOSITORES
ÀNGEL CUNILLERA ZÁRATE	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MARIA DEL CARMEN ALAMO GENDRE	CONSEJERO	IMPOSITORES
AMELIO GOMEZ TOQUERO	CONSEJERO	IMPOSITORES
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
PAU RICOMA VALLHONRAT	CONSEJERO	EMPLEADOS
JUAN ARNAL ALBESA	CONSEJERO	IMPOSITORES
JOAN CARRERA PEDROL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
FRANCESC XAVIER FARRIOL ROIGES	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
MIGUEL ANGEL LOPEZ MALLOL	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSEP NOLLA SALVADÓ	CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCESC MAURI CASAS	CONSEJERO	EMPLEADOS

Número total

18

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	3	16,667
IMPOSITORES	7	38,889
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	6	33,333
EMPLEADOS	2	11,111
Total	18	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
BENET JANE PALAU	26-06-2009
JOSEP MARIA LLOBET GUIM	26-06-2009
JOSE LUIS CREUS HERNANDEZ	26-06-2009
JOSEP FERNANDEZ RUFI	26-06-2009
AGUSTI-ANGEL JUAN-CAMPS QUEROL	26-06-2009

SANTIAGO SEGALA CUETO	26-06-2009
MARCEL SEGARRA FERRE	26-06-2009
ALBERT VALLVE NAVARRO	26-06-2009
JOSEFINA VIDAL SOLE	26-06-2009

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

Corresponden al Consejo de Administración las funciones de gobierno, gestión, representación y administración de la entidad, con plenitud de facultades y sin ninguna otra limitación que las que están reservadas expresamente a la Asamblea de la entidad. A título enunciativo y no limitativo, corresponden al Consejo de Administración las facultades siguientes:

- a) Vigilar la fiel observancia de la normativa y de los Estatutos, y proponer a la Asamblea General, cuando corresponda, las modificaciones que consideren oportunas de los Estatutos, del Reglamento del Procedimiento Regulador del sistema de Elecciones y Designaciones de los Órganos de Gobierno y del Reglamento de la Asamblea.
- b) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Tener, a través del Presidente titular o en funciones, la representación de la entidad, en juicio o fuera de él, en cuanto afecte a su giro y tráfico, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos que prevén estos Estatutos o acordados expresamente por el Consejo de Administración.
- d) Nombrar al director general.
- e) Crear y suprimir agencias y sucursales.
- f) Acordar, dentro de las líneas generales del Plan de Actuación aprobado por la Asamblea General, los criterios generales de cómo deben efectuarse las operaciones y servicios. El desarrollo de su forma, procedimiento, condiciones y otras circunstancias se establece por el director general de acuerdo con las instrucciones y directrices establecidas, si procede, por el Consejo de Administración.
- g) Delegar en sus Comisiones Delegadas o en el director general las facultades que considere procedentes, exceptuando las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, o el ejercicio de facultades relativas a la composición y carácter de los órganos de gobierno, o cuando se trate de facultades delegadas por ésta en el Consejo, salvo que lo haya autorizado expresamente. Para llevar a cabo la ejecución de sus acuerdos, puede facultar a cualquier vocal o al director general con los poderes que considere oportunos y otorgarle en este caso la facultad de sustitución.

- h) Elevar a la Asamblea General la propuesta de nombramiento de los auditores externos de la Entidad.
- i) Elevar a la Asamblea General las propuestas que expresamente prevén estos Estatutos o las que sean necesarias para el buen gobierno y administración de la entidad.
- j) Acordar la inversión de los fondos de la Caixa, decidir lo referente a la realización de todo tipo de actos de administración, disposición, gravamen y dominio y aprobar los reglamentos, convenios, escrituras y otros actos y documentos necesarios para llevarlos a cabo. Acordar la emisión y rescate de cédulas, bonos y obligaciones de cualquier clase y determinar el tipo de interés, plazos, fechas y otras condiciones de la puesta en circulación y amortización, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- k) Tomar todas las disposiciones que crea oportunas para una buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado y resolver todo tipo de dificultad que surja y los casos no previstos en estos Estatutos, empleando la moderación necesaria y adaptando las decisiones al espíritu de este tipo de entidades.
- l) Someter a la Asamblea General el Informe Anual, la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos de acuerdo con las finalidades propias de la Caixa, para que sean aprobados, si procede, y proponer la aprobación de las obras sociales de nueva creación y los presupuestos de las ya existentes, juntamente con su gestión y administración, de conformidad con las disposiciones legales, con criterios de racionalidad económica y con el mayor servicio en el territorio en que la Caixa desarrolla sus actividades.
- m) Nombrar todas las comisiones y ponencias que crea convenientes para un mejor estudio de aspectos concretos de su competencia y delegar las funciones ejecutivas propias de lo adoptado, si procede.
- n) Ejercer toda clase de acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que sean de la competencia de la Caixa, y representarla en caso de ser demandada, y también desistir, transigir y someterlas a arbitraje de derecho o equidad.
- o) Tomar acuerdos sobre la realización de toda clase de operaciones de tráfico bancario y de actos y contratos mercantiles, incluso de forma específica los que hacen referencia al libramiento, aceptación, endoso, aval e intervención de letras de cambio y otros documentos de giro y crédito; sobre la constitución de afianzamientos de todo tipo a favor de terceras personas, y sobre la aceptación de los que puedan otorgarse a favor de la Caixa.
- p) Designar, en cada proceso electoral, las distintas circunscripciones electorales en que se divide el territorio de actuación de la Caixa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento.
- q) Cualquier otra que se derive del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la entidad que son competencia del Consejo.

r) Crear en su seno una comisión de inversiones y una comisión de retribuciones, de carácter no ejecutivo.

Funciones delegadas por la Asamblea General

En la Asamblea Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2009, se aprobaron las siguientes autorizaciones:

Autorización al Consejo de Administración (con la expresa facultad de sustitución para que pueda delegar en una o diversas personas apoderadas las autorizaciones y delegaciones otorgadas por esta Asamblea, de forma solidaria o mancomunada, y tanto ampliamente como sea necesario en derecho) porque pueda acordar la emisión de cédulas, bonos o participaciones, con garantía hipotecaria o sin, así como de cualquiera otra obligación o tipos de títulos de renta fija, cédulas territoriales, certificados de participación hipotecaria o valores similares, tengan o no carácter de financiación subordinado, de conformidad con la legislación vigente y hasta un límite que, en el suyo conjunto, no supere la cifra de 3.825 millones de euros, donde los pagarés computarán por el saldo vivo, todo dejando sin efecto la autorización otorgada por la Asamblea General en fecha 11 de abril de 2008 respecto al importe no dispuesto.

Autorización al Consejo de Administración (con la expresa facultad de sustitución para que pueda delegar en una o diversas personas apoderadas las autorizaciones y delegaciones otorgadas por esta Asamblea, de forma solidaria o mancomunada, y tanto ampliamente como sea necesario en derecho) para solicitar la admisión y exclusión de negociación a los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las obligaciones, los bonos u otros valores en circulación de la entidad.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Nombrar y cesar al director general.

Acordar, dentro de las líneas generales del Plan de Actuación aprobado por la Asamblea General, los criterios generales de cómo deben efectuarse las operaciones y servicios. El desarrollo de su forma, procedimiento, condiciones y otras circunstancias se establece por el director general de acuerdo con las instrucciones y directrices establecidas, si procede, por el Consejo de Administración.

Elevar a la Asamblea General la propuesta de nombramiento de los auditores externos de la Entidad.

Someter a la Asamblea General el Informe Anual, la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos de acuerdo con las finalidades propias de la Caixa, para que sean aprobados, si procede, y proponer la aprobación de las obras sociales de nueva creación y los presupuestos de las ya existentes, juntamente con su gestión y administración, de conformidad con las disposiciones legales, con criterios de racionalidad económica y con el mayor servicio en el territorio en que la Caixa desarrolla sus actividades.

Designar, en cada proceso electoral, las distintas circunscripciones electorales en que se divide el territorio de actuación de la Caixa, de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento.

Delegar en sus Comisiones Delegadas o en el director general las facultades que considere procedentes, exceptuando las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General, o cuando se trate de facultades delegadas por ésta en el Consejo, salvo que lo haya autorizado expresamente. Para llevar a cabo la ejecución de sus acuerdos, puede facultar a cualquier vocal o al director general con los poderes que considere oportunos y otorgarle en este caso la facultad de sustitución.

La aprobación de créditos, avales o garantías, y la enajenación de bienes o valores, propiedad de la Caja, a favor de formaciones políticas, sindicatos, organizaciones patronales y clubs deportivos profesionales.

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

Presidente:

El presidente de la Caja representa oficialmente la Caja en todos los actos en que tenga que figurar o intervenir, con las atribuciones ordinarias siguientes:

- a) Convocar – salvo que corresponda al mismo Consejo de Administración– las sesiones de los órganos de los que ejerce la presidencia, presidirlas, dirigir las discusiones y debates y visar las actas de las mismas.
- b) Tener la firma oficial de la entidad para llevar a cabo la ejecución de todos los acuerdos de los órganos que preside.
- c) Dar el visto bueno a las certificaciones que sea necesario emitir sobre los acuerdos de los órganos que preside.
- d) Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obliguen o afecten a las cajas de ahorros, así como los preceptos de estos Estatutos y de sus Reglamentos.
- e) Disponer lo que crea conveniente, conjuntamente con el director general, en casos que revistan la máxima urgencia con respecto a cualquier asunto que sea aconsejable no diferir hasta el momento que lo resuelva el órgano competente, y convocar este órgano en la siguiente reunión para darle cuenta de lo que se ha decidido.
- f) Hacer cumplir los acuerdos de los órganos de gobierno.
- g) Las demás propias del cargo.

Vicepresidentes:

Sustituyen, siguiendo su orden, al presidente cuando esté ausente. En ausencia del Presidente y de los Vicepresidentes, preside las sesiones del Consejo el vocal de más edad de todos los asistentes.

Secretario:

Designado por el Consejo de Administración. Puede ser miembro del Consejo. Ayuda al Presidente en sus tareas, extiende las actas en las que refleja el desarrollo de las sesiones, certifica y da fe de los acuerdos del Consejo con el visto bueno del Presidente que puede elevar a públicos y, auxiliado por el Vicesecretario, vela por la legalidad de las actuaciones del Consejo.

Vicesecretario:

Sustituirá al secretario cuando esté ausente y, a la vez, actúa de secretario de actas del Consejo y de sus comisiones delegadas y de los otros órganos de gobierno.

En caso de ausencia del secretario y del vicesecretario, actúa de secretario en funciones, para la sesión concreta, el vocal del Consejo de Administración más joven de todos los asistentes y actúa como secretario de actas el secretario general o un letrado de la entidad.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
MIEMBROS DEL CONSEJO	NO TIENEN FACULTADES DELEGADAS

Director General

Nombre	Breve descripción
RAFAEL JENE VILLAGRASA	1. LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 34.3 DE LOS ESTATUTOS Y, 2. ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE TARRAGONA D. MARTIN GARRIDO MELERO EL 14-12-2005, PROTOCOLO 3094. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE TARRAGONA AL TOMO 2032, FOLIO 37, HOJA T-239, INSCRIPCIÓN 834. A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: REPRESENTACIÓN, CORRESPONDENCIA, CONVENIOS DE COLABORACIÓN HASTA 6.000.000 EUROS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA HASTA 6.000.000 EUROS, FUNDACIONES Y OBRAS ASISTENCIALES HASTA 6.000.000 EUROS, CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS HASTA 12.000.000 EUROS, OPERACIONES CON EL BANCO DE ESPAÑA Y OTRAS ENTIDADES BANCARIAS, SERVICIO TELEFÓNICO DEL MERCADO DE DINERO DEL B.E., CONVENIOS, CONCURSOS Y SUBASTAS, OPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS, CONTRATOS MARCO DE OPERACIONES FINANCIERAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS, SUMINISTROS, DE SEGUROS, DE FONDOS Y PLANES DE PENSIONES, LABORALES Y PLANTILLA, DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, ADQUISICIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES, JUZGADOS Y TRIBUNALES; SEGÚN DETALLE QUE CONSTA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los

miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los órganos competentes en materia electoral son:

- a) La Asamblea
- b) El Consejo de Administración, y
- c) La Comisión de Control constituida en Comisión Electoral.

El Consejo de Administración consta de 18 miembros, designados por la Asamblea General entre los miembros de cada uno de los sectores de representación, a propuesta de la mayoría del sector respectivo, del Consejo de Administración o de un 25% de los miembros de la Asamblea.

Como excepción a esta regla, pueden nombrarse hasta cuatro vocales del Consejo de Administración, dos en representación de las corporaciones locales y dos en representación de los impositores, entre personas que no sean miembros de la Asamblea pero que cumplan los requisitos oportunos de profesionalidad.

Los vocales del Consejo de Administración deben cumplir en el momento de la elección los mismos requisitos que establece el artículo 9 en lo que respecta a los consejeros generales, y, además, tienen que ser menores de 75 años en el momento de su elección. Su nombramiento es irrevocable y son de aplicación las mismas excepciones que las previstas para los consejeros generales.

El nombramiento se realiza por la Asamblea, previa votación en caso de haber diversas candidaturas por cada grupo.

La aceptación se produce de forma expresa en la primera reunión del Consejo de Administración, posterior a la Asamblea en la cual han resultado elegidos.

Los miembros del Consejo de Administración, siempre y cuando se cumplan las mismas condiciones y los mismos requisitos y trámites que al hacerse el nombramiento, pueden ser reelegidos, sin que la duración del mandato pueda superar los doce años, sea cual sea la representación que ostenten. El cómputo de este periodo será aplicado aunque entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido algunos años, y, en aquellos que se produzca la renovación por mitades de los consejeros generales, el año se considerará cumplido en la fecha de celebración de la correspondiente Asamblea. Así mismo, en el cómputo de este límite no se incluye el tiempo en que se haya ejercido el cargo por razón de substitución y todo el mandato se le computará al designado originariamente. Cumplido este mandato de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde la fecha de finalización de este periodo, podrán volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en estos Estatutos

La renovación de los vocales del Consejo de Administración se hace por mitades cada tres años, respetando siempre la proporcionalidad de los representantes que componen el Consejo.

Los vocales del Consejo de Administración cesan en el ejercicio del cargo en los mismos supuestos que relaciona el artículo 12 de los Estatutos por lo que respecta a los consejeros generales, y en el caso de incurrir en las incompatibilidades que prevén los artículos 9, 10 y 20 (son las mismas que para los Consejeros Generales).

En caso de cese o de revocación de un vocal antes de acabar el mandato, será sustituido durante el periodo que resta, por el suplente correspondiente. En ningún caso se podrán hacer nombramientos provisionales.

No pueden tener el cargo de consejero:

A) Los declarados en quiebra y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación en el ejercicio de cargo público y los que hayan estado sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se consideran infracciones graves aquellas a las que el ordenamiento jurídico confiera expresamente este carácter, y hayan sido apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.

B) Los que en nombre propio o bien en representación de otras personas o entidades:

a) En el momento de la elección mantuviesen deudas vencidas de cualquier clase frente a la entidad.

b) Antes de la designación o durante el ejercicio del cargo de consejero hayan incumplido las obligaciones contraídas con la Caixa con motivo de préstamos o créditos o por impago a ésta de cualquier tipo de deuda.

Tampoco no pueden ser compromisarios o consejeros generales los funcionarios al servicio de la Administración con cargo de funciones relacionadas directamente con actividades propias de las cajas de ahorro, los administradores o miembros de órganos de gobierno que pertenezcan a más de tres sociedades mercantiles o cooperativas y quienes ejerzan cargos públicos de designación política de las administraciones públicas, así como también el presidente de la Corporación Fundadora de la Caja.

En relación a las personas administradoras y las que sean miembros de órganos de gobierno de sociedades mercantiles o cooperativas, computarán los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los supuestos siguientes:

a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.

b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.

- c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes.
- d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el cómputo de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del consejo de administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido a la ley.

No pueden ejercer el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios las personas que sean presidentas, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma caja de ahorros, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionan, sostienen o garantizan instituciones o establecimientos de crédito.

C) Los que hayan ejercido durante más de veinte años, en Caixa Tarragona o en otra caja que haya sido absorbida por Caixa Tarragona o fusionada con esta, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de director general. A estos efectos, hay que acumular el tiempo de ejercicio en ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

D) Quien posea la condición de miembro de cualquiera de los órganos de gobierno, no puede estar ligado a la Caja (o bien a ninguna otra sociedad con participación de capital por parte de ésta con un porcentaje superior al 25%) por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en que detente la mencionada condición, ni durante dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación, salvo por la relación laboral en lo concerniente a los empleados que lleguen a ser miembros de la Asamblea General por el grupo de representantes del personal.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
NOMBRAMIENTO Y CESE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	66,66 - 2/3 DE LA TOTALIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO	66,66 - MAYORÍA DE 2/3 DE LA TOTALIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO
CESE DEL DIRECTOR GENERAL	66,66 - ASISTENCIA 2/3 MIEMBROS	55,55 - LA MITAD MÁS UNO DE MIEMBROS Y RATIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA.

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL	55,55 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	55,55 - MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS VOTOS Y RATIFICACIÓN POSTERIOR DE LA ASAMBLEA.
ACUERDOS ORDINARIOS	55,55 - LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	MAYORÍA SIMPLE DE LOS ASISTENTES

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

1. La Comisión de Control, en su función supervisora de la gestión del Consejo de Administración, vigila la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea general.
2. Finalmente el Director General, como encargado de ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno, vigila en todo momento, para que se cumplan fielmente, informando trimestralmente a la Comisión de Control del cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.
3. Cuando la ejecución del acuerdo debe ser integrado o complementado con posterioridad o se difiera en el tiempo, se informa posteriormente al Consejo, de los términos de la ejecución del acuerdo.

Se auxilia y dispone de una base de datos donde constan los acuerdos adoptados y la fecha de su cumplimiento, entre otros datos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

Sí No

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo se reúne, convocado por el presidente o el vicepresidente, o por el consejero que de forma estatutaria ejerza su sustitución, tantas veces como sea necesario para la buena marcha de la entidad, y al menos una vez cada dos meses.

Además debe convocarse también a requerimiento de un tercio de los vocales y cuando la Comisión de Control pida la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

Las sesiones deben convocarse con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo. La convocatoria la debe firmar el Director General o quien estatutariamente le sustituya, por orden del Presidente. En caso de convocatoria excepcional, el plazo puede reducirse a doce horas.

La convocatoria se comunicará a los Consejeros por escrito o por cualquier otro medio electrónico, informático o telemático que garantice su recepción, y en caso de convocatoria urgente hasta por teléfono. En la convocatoria se hará constar la fecha, el lugar y la hora de la sesión.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

A requerimiento de un tercio de los vocales. La petición de celebración del Consejo ha de contener, para ser atendida, el orden del día de la convocatoria.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La convocatoria, con el orden del día, es enviada a los Consejeros, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación. Conocido el orden del día pueden dirigirse a la Presidencia, a la Dirección General o a la Secretaría del Consejo, con el fin de demandar la información complementaria que crean conveniente. Por otro lado, una hora antes de la sesión, la Sala del Consejo está abierta y los consejeros disponen de toda la documentación necesaria para su información, y las propuestas concretas que se someterán a la aprobación del Consejo.

Los sistemas previstos para el acceso son la petición y/o la comparecencia en la forma antes expresada.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
RAFAEL JENE VILLAGRASA	DIRECTOR GENERAL
MIGUEL ANGEL MORAL GRACI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

Sí NO

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

Sí NO

Materias en las que existe voto de calidad
Todas en caso de empate siempre que no signifique ruptura de las mayorías reforzadas establecidas.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

Sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Sí NO

Explicación de los Mecanismos

La Comisión de Control propone al Consejo de Administración, para que sea propuesto a la Asamblea general, el nombramiento de Auditor externo.

Sólo se les encarga el trabajo específico para cumplir con su función, como norma general.

El encargo se efectúa a una empresa de reconocido prestigio.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

Sí NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos		

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)		

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

Sí NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE 1º
PAU RICOMA VALLHONRAT	VOCAL
JAUME ANTICH BALADA	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL
MANUEL FUSTER PITARCH	VOCAL
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	VOCAL
JOSEP NOLLA SALVADÓ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

Son facultades de la Comisión Delegada todas aquellas que el Consejo de Administración le delegue y particularmente las siguientes:

- a) Hacer cumplir las disposiciones de estos Estatutos y de los Reglamentos y los acuerdos del Consejo.
- b) Inspeccionar todos los servicios y disponer las enmiendas oportunas de las deficiencias observadas.
- c) Estudiar las propuestas que sobre inversión de fondos presente el director general, y proponer al Consejo de Administración las inversiones y operaciones que considere más convenientes para los intereses de la Caixa.
- d) Resolver los asuntos urgentes, y dar cuenta de los mismos al Consejo de Administración.
- e) Conceder o denegar, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Consejo de Administración, las solicitudes de préstamos y créditos de cualquier orden que reciba la entidad, aceptando las garantías correspondientes, incluso las hipotecarias, y asimismo delegar esta facultad en el director general o en cualquier otro empleado de la entidad, con los límites y condiciones que crea convenientes.
- f) Informar al Consejo de los asuntos que éste le haya encomendado, y resolver de manera definitiva cualquier otro que, aun cuando sea privativo del Consejo, éste mismo le haya delegado.
- g) Preparar el Informe Anual, la Memoria, el Balance Anual y la Cuenta de Resultados y proponer la aplicación de éstos a las finalidades propias que la Caixa tiene asignadas.
- h) Estudiar e informar de las propuestas que el director general someta a su consideración, para elevarlas, si procede, al Consejo de Administración.
- i) Formalizar toda clase de contratos que permita la Ley y que no supongan ninguna enajenación o gravamen sobre bienes inmuebles u otro activo fijo de la Caixa y transigir y comprometer en arbitraje de derecho y equidad, pactando bajo las estipulaciones y condiciones que crea más convenientes.
- j) Aceptar herencias, legados o donaciones, haciendo acoger siempre la entidad, en la aceptación de las herencias, a beneficio de inventario.
- k) Autorizar avales y fianzas, garantizando a los clientes de la institución ante todo tipo de organismos y personas públicas o privadas.
- l) Abrir, movilizar y cancelar cuentas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, a nombre de la institución, en el Banco de España, en la Banca Oficial y Privada, y en otras entidades de depósito, de crédito y financieras.
- m) Presentar informe trimestral al Consejo sobre las actividades de las obras sociales de la entidad, asumir la responsabilidad del seguimiento de sus gastos, de conformidad con los presupuestos del ejercicio y los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración, y adoptar todas las medidas para facilitar la continuidad y desarrollo de las mismas.

- n) Ejercer vigilancia sobre la situación y solvencia de los créditos en curso.
- o) Determinar los tipos de interés y otras condiciones que sea necesario aplicar a cada tipo de operaciones, activas y pasivas, que la Caixa lleva a cabo.
- p) En general, formalizar todas las operaciones, obras y servicios de carácter económico que el Consejo de Administración o la Asamblea General de la Caixa le encomienden.

Existe, además, un acuerdo del Consejo de Administración, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Tarragona D. Martín Garrido Melero el 26-11-1999, protocolo 1927, e inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, por el que se delegan facultades a la Comisión Delegada. A modo enunciativo y no limitativo: representación, administración de bienes muebles e inmuebles, operaciones de tráfico bancario y mercantil, operatoria en relación con el Banco de España, Bancos Centrales y otras entidades financieras, cesiones, convenios, concurrencia a subastas, comparecencias ante fedatarios y autoridades, sustitución de las facultades conferidas y cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo las facultades delegadas, según detalle que consta en el Registro Mercantil.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Vienen determinadas por los Estatutos de la entidad así como por el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29-10-1999 (reseñados en el apartado anterior).

La Comisión Delegada actúa con autonomía en el marco de las funciones delegadas y con sujeción a las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea, recibiendo el Consejo de Administración información periódica de los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

Sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

En relación con los servicios de auditoria interna:

a) Supervisar de forma regular el funcionamiento de los servicios de auditoria interna y la actividad llevada a cabo por los auditores internos; revisar la documentación pertinente e instar las actuaciones oportunas con la finalidad de verificar que se garantice una adecuada revisión del cumplimiento de la normativa interna y legal, tanto de la Caja como de su grupo económico.

b) Informar al Consejo de Administración, como mínimo trimestralmente, a través de su Presidente o de un comisionado designado para ello, de la supervisión del funcionamiento y de la actividad de la auditoria interna de la Entidad.

En relación con los servicios de auditoria externa:

a) Proponer al Consejo de Administración, para que sea sometido a la Asamblea General, el nombramiento de auditores externos.

b) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria.

Y en relación con otros temas:

a) Tomar conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Entidad.

b) Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, como comité de auditoria.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La Comisión de Retribuciones, que tiene carácter no ejecutivo, tiene la función de informar al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo de Administración de la Caja y para el personal directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La Comisión de Inversiones, que tiene carácter no ejecutivo, tiene la función de informar al Consejo de Administración o a la Comisión Delegada de aquellas inversiones y desinversiones que tengan un carácter estratégico y estable, tanto cuando sean hechas directamente por la Entidad, como cuando lo sean a través de sus entidades dependientes, y también ha de informar sobre la viabilidad financiera de dichas inversiones y de su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad. Asimismo entregará al Consejo de Administración un informe anual sobre las inversiones de esta naturaleza efectuadas durante el ejercicio.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SÍ NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Las inversiones además de cumplir los principios de viabilidad económica deben ajustarse a los objetivos generales de la entidad que se plasman en sus presupuestos y planes estratégicos.

Las operaciones se presentan mediante propuesta detallada al Consejo de Administración para su decisión.

En los casos descritos en el apartado A.2.31 la Comisión de Inversiones informa al Consejo de Administración sobre la operación.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMISIÓN DELEGADA DE OBRA SOCIAL

Nombre	Cargo
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PRESIDENTE
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE
PAU RICOMA VALLHONRAT	VOCAL
JAUME ANTICH BALADA	VOCAL
JOSEP M. VALLES JOVE	VOCAL
MANUEL FUSTER PITARCH	VOCAL
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	VOCAL
JOSEP NOLLA SALVADÓ	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de estos órganos.

Sistema de elección:

El mismo que la Comisión Delegada del Consejo de Administración.

Función:

Presentar informe trimestral al Consejo sobre las actividades de las obras sociales de la entidad, asumir la responsabilidad del seguimiento de sus gastos, de conformidad con los presupuestos del ejercicio y los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo de Administración, y adoptar todas las medidas para facilitar la continuidad y desarrollo de las mismas.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
MONTSERRAT CATALA MAGRANE	SECRETARIO	IMPOSITORES
ROSER VIVES MUNTE	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
JOSEP GUASCH LUJÁN	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSEP ANDREU FIGUERAS	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
ENRIC CARDÚS LLEVAT	VOCAL	IMPOSITORES
JOSÉ PALAU PROS	VOCAL	EMPLEADOS

Número de miembros	6
--------------------	---

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	1	16,667
IMPOSITORES	2	33,333
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	33,333
EMPLEADOS	1	16,667
Total	6	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

Sí NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
<p>La Comisión de Control tiene por objeto velar para que el Consejo de Administración cumpla su gestión con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices que emanen de la normativa financiera.</p> <p>Para el cumplimiento de su finalidad, la Comisión de Control tiene atribuidas las funciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Supervisar la gestión del Consejo de Administración, velando por la adecuación de sus acuerdos a las directrices y resoluciones de la Asamblea General y a los fines propios de la Caixa. 2) Ejercer vigilancia sobre el funcionamiento y tareas que lleven a cabo los órganos de intervención de la entidad. 3) Conocer los informes de la auditoría externa y las recomendaciones que ésta pueda formular. 4) Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados de cada ejercicio anual y hacer sobre ellos las observaciones que considere convenientes. 5) Presentar ante la Asamblea General información de su actuación, al menos una vez al año. 6) Requerir al presidente de la Caixa que convoque a la Asamblea General con carácter extraordinario cuando lo considere conveniente. 7) Controlar los procesos electorales para la composición de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión de Control Renovada, sin perjuicio de la intervención del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña. 8) Conocer de los informes de la comisión delegada de Obras Sociales, y dar su opinión sobre los mismos. 9) Proponer al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Cataluña la suspensión de los acuerdos del Consejo de Administración si vulnerasen las disposiciones vigentes. 10) Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control puede solicitar al Consejo de Administración y al director general todos los antecedentes e informaciones que crea necesarios. El director general puede pedir la

convocatoria urgente de la Comisión de Control cuando, según su parecer, lo justifique cualquier eventualidad sobre la que la Comisión tenga competencia.

La Comisión de Control tiene asimismo encomendadas las funciones y competencias que la legislación atribuye al Comité de Auditoría, ya expuestas en el apartado A.2.27

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control nombra entre sus miembros al presidente y al secretario, los cuales en caso de ausencia son sustituidos por los vocales de más edad y más joven de entre los presentes, respectivamente.

A las reuniones de la Comisión de Control, a criterio de ésta, puede asistir el Director General de la Caja, con voz pero sin voto.

La Comisión de Control debe celebrar, como mínimo, una reunión trimestral. Los requisitos en lo referente a la convocatoria de reuniones, la asistencia, las deliberaciones y las actas son los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los componentes de la Comisión; los disidentes pueden hacer constar su voto adverso en el acta de la sesión. No se permite la representación de unos comisionados por otros.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de voto.

De manera sistemática cada vez que se realiza un Consejo de Administración, pocos días después se convoca una sesión de la Comisión de Control a la cual se le da cuenta de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en su última sesión y se pone a disposición de los comisionados el acta del Consejo.

Excepcionalmente, en una única sesión de la Comisión de Control puede agruparse la supervisión de diversos Consejos de Administración realizados en un reducido ámbito temporal.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	14
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

La convocatoria con el orden del dia se envía a los Comisionados al menos con una semana de antelación. Conocido el orden del día pueden dirigirse a la Presidencia o a la Dirección General a fin de demandar la información complementaria que crean conveniente. Por otro lado, una hora antes de la sesión, la Sala de la Comisión está abierta y los consejeros disponen de toda la documentación necesaria para su información, y las propuestas concretas que se someterán a la aprobación de la Comisión.

Los sistemas previstos para el acceso son la petición y/o la comparecencia en la forma antes expresada.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control está constituida por seis miembros, elegidos, al igual que sus suplentes, por la Asamblea General entre aquellos que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. La composición es la siguiente:

- a) 2 representantes de la entidad fundadora.
- b) 1 representante de las corporaciones señaladas en el apartado a) puntos 1 y 2 del artículo 8 de los Estatutos.
- c) 2 representantes de los impositores.
- d) 1 representante del personal.

El nombramiento se produce por la Asamblea, previa votación en caso de haber diversas candidaturas por cada grupo.

La aceptación se produce de forma expresa en la primera reunión de la Comisión de Control, posterior a la Asamblea en la cual han resultado elegidos.

No pueden tener el cargo de consejero:

A) Los declarados en quiebra y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aneja la inhabilitación en el ejercicio de cargo público y los que hayan estado sancionados por infracciones graves.

A estos efectos, se consideran infracciones graves aquellas a las que el ordenamiento jurídico confiera expresamente este carácter, y hayan sido apreciadas por los tribunales u órganos administrativos competentes.

B) Los que en nombre propio o bien en representación de otras personas o entidades:

a) En el momento de la elección mantuviesen deudas vencidas de cualquier clase frente a la entidad.

b) Antes de la designación o durante el ejercicio del cargo de consejero hayan incumplido las obligaciones contraídas con la Caixa con motivo de préstamos o créditos o por impago a ésta de cualquier tipo de deuda.

Tampoco no pueden ser compromisarios o consejeros generales los funcionarios al servicio de la Administración con cargo de funciones relacionadas directamente con actividades propias de las cajas de ahorro, los administradores o miembros de órganos de gobierno que pertenezcan a más de tres sociedades mercantiles o cooperativas y quienes ejerzan cargos públicos de designación política de las administraciones públicas, así como también el presidente de la Corporación Fundadora de la Caja.

En relación a las personas administradoras y las que sean miembros de órganos de gobierno de sociedades mercantiles o cooperativas, computarán los cargos que se ocupen en cualquier sociedad con actividad mercantil, excepto los supuestos siguientes:

- a) Los que se ocupen, sea o no en nombre propio, por designación o a propuesta directa o indirecta de la caja de la cual el sujeto sea alto cargo o consejero general, y se ejerzan en interés de la referida caja.
- b) Los que se ocupen como medio de realización exclusiva de la propia actividad comercial o profesional del sujeto.
- c) Los que se ocupen en sociedades que no ejerzan habitualmente actividad mercantil independiente y pertenezcan a un grupo familiar integrado por el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes.
- d) Los que se ocupen en sociedades dependientes de otras sociedades incluidas en el cómputo de acuerdo con las previsiones de este artículo.

En cualquier caso, las personas miembros del consejo de administración de una caja de ahorros no pueden participar en la administración de más de ocho sociedades mercantiles o cooperativas, computen o no en el límite máximo establecido a la ley.

No pueden ejercer el cargo de consejero general ni actuar como compromisarios las personas que sean presidentas, miembros de órganos de gobierno, personas administradoras, directoras, gerentes, asesoras y empleadas de otros establecimientos o instituciones de crédito de cualquier clase, condición o categoría o de empresas dependientes de éstos o de la misma caja de ahorros, salvo que ocupen estos cargos en interés de ésta, y de corporaciones o entidades que promocionan, sostienen o garantizan instituciones o establecimientos de crédito.

C) Los que hayan ejercido durante más de veinte años, en Caixa Tarragona o en otra caja que haya sido absorbida por Caixa Tarragona o fusionada con esta, los cargos de miembro del Consejo de Administración o de director general. A estos efectos, hay que acumular el tiempo de ejercicio en ambos cargos aunque no se hayan ejercido continuadamente.

D) Quien posea la condición de miembro de cualquiera de los órganos de gobierno, no puede estar ligado a la Caja (o bien a ninguna otra sociedad con participación de capital por parte de ésta con un porcentaje superior al 25%) por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en que detente la mencionada condición, ni durante dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación,

salvo por la relación laboral en lo concerniente a los empleados que lleguen a ser miembros de la Asamblea General por el grupo de representantes del personal.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Director General es el encargado de ejecutar los acuerdos de los órganos colegiados de gobierno y vigila, en todo momento, que se cumplan fielmente.

Se auxilia y dispone de una base de datos donde constan los acuerdos adoptados y la fecha de su cumplimiento, entre otros datos.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión de Control debe celebrar, como mínimo, una reunión trimestral. los requisitos en lo referente a la convocatoria de reuniones, la asistencia, las deliberaciones y las actas son los mismos que los establecidos para el Consejo de Administración.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

A requerimiento de un tercio de los vocales.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODOS.	66,66 - MAYORÍA ABSOLUTA DE COMPONENTES DE COMISIÓN	66,66 - MAYORÍA ABSOLUTA DE COMPONENTES DE COMISIÓN

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
AMELIO GOMEZ TOQUERO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (HERMANA)	1	INTERÉS: 13,15%; PLAZO: 25/9/2010
AMELIO GOMEZ TOQUERO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	PRÉSTAMO (HERMANO)	12	INTERÉS: 8%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 1%
FRANCESC MAURI CASAS	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENETE	3	INTERÉS: 11,15%; PLAZO: 19/9/2010
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO (A ENTIDAD)	210	INTERÉS: E+3,5%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN DE APERTURA: 0,75%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,25%
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	LINEA CEDENTE DE RECIBOS (A EMPRESA)	200	PLAZO: 1 AÑO
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	PRÉSTAMO (A EMPRESA)	600	INTERÉS: E+2,50%; PLAZO: 60 MESES;COMISIÓN APERTURA: 1,50%
GABRIEL FERRATE PASCUAL	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	PRÉSTAMO (A EMPRESA)	600	INTERÉS: E+2,50%; PLAZO: 60 MESES;COMISIÓN APERTURA: 1,50%
JAUME ANTICH BALADA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO (A ENTIDAD)	300	INTERÉS: 2,10%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,40%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,10%
JAUME ANTICH BALADA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA (A HIJO)	3	PAGO AL CONTADO
JOAN CARLES BORONAT RODRIGUEZ	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE	1	INTERÉS: 13,15%; PLAZO: 18/8/2010
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	AVAL (A EMPRESA)	69	PLAZO: 15 AÑOS; COMISIÓN APERTURA: 1%; COMISIÓN RIESGO: 0,60%
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL (A EMPRESA)	100	INTERÉS: 6,75%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN CLASIFICACIÓN:1,6 0 €/EFECTO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL (A EMPRESA)	20	INTERÉS: 6,75%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN CLASIFICACIÓN:1,6 0 €/EFECTO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL Q-58 (A EMPRESA)	300	INTERÉS: 6,75%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN CLASIFICACIÓN:1,6 0 €/EFECTO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A HERMANO)	2	INTERÉS: 12,15%; PLAZO: 1/7/2010
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA	2	PLAZO AL CONTADO
JUAN ARNAL ALBESA	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA (A HIJO)	3	PLAZO AL CONTADO

BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	aval (a empresa)	90	PLAZO: INDEFINIDO; COMISIÓN APERTURA: 0,25%; COMISIÓN RIESGO: 0,25%
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL	130	INTERÉS: E+2%; PLAZO: 1 AÑO
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL (A EMPRESA)	180	INTERÉS: 4,30%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,40%
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO (A HIJA)	42	INTERÉS: 8,25%; PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,75%; COMISIÓN TRIMESTRAL: 0,50%
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A HIJA)	1	INTERÉS: 12,15; PLAZO: 19/1/2011
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A YERNO)	1	INTERÉS: 13,15; PLAZO: 19/1/2011
BENET JANE PALAU	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	LÍNEA DE AVALES (A EMPRESA)	300	PLAZO: 1 AÑO; COMISIÓN APERTURA: 0,25%; COMISIÓN RIESGO: 0,25%
ALBERT VALLVE NAVARRO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE (A HERMANA)	1	INTERÉS: 13,30; PLAZO: 30/4/2010
ALBERT VALLVE NAVARRO	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	DESCUBIERTO (A EMPRESA)	2	3 DÍAS
JOSE LUIS CREUS HERNANDEZ	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CRÉDITO PERMANENTE	1	INTERÉS: 13,30%; PLAZO: 21/4/2010
JOSEP MARIA LLOBET GUIM	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	VISA	4	PAGO AL CONTADO

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
ROSER VIVES MUNTE	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	DESCUBIERTO	1	4 DÍAS

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones

- B.4.** Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PSC): Tres operaciones en situación de cumplimiento o al corriente de pago. Saldo agrupado al 31-12-2009: 280.980,02 EUROS.

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA: Una operación que a 31-12-2009 presenta un capital pendiente de 59.941,93 EUROS.

C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1.** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.2.** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

- D.3.** Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
CETACTIUS S. L.	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	54.589
NOIDIRI S. L.	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	23.986
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIÀRIES, SL	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	326.309
EXPANSIÓ INTERCOMARCAL S. L.	CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS VARIOS	15.998

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
La entidad tiene un modelo de negocio basado en la banca detallista y orientado fundamentalmente a las personas, a las familias y a las pymes.
Dispone de una excelente cobertura en la provincia de Tarragona, una muy buena red en las provincias de Barcelona y Lleida, y también se encuentra presente en las Comunidades de Madrid, Aragón y Valencia.
Es la cabecera de un grupo integrado por una serie de compañías instrumentales que se relacionan a continuación.
Para llevar a cabo la finalidad propia de su Obra Social, dispone de la Fundación Caixa Tarragona.

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
ENTIDAD MATRIZ

Nombre entidad del grupo
CAIXA TARRAGONA GESTIÓ SGIIC, S. A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA.

Nombre entidad del grupo
CAIXA TARRAGONA VIDA S. A. D'ASSEGURANCES I REASSEGURANCES

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, RAMO VIDA Y GESTIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

Nombre entidad del grupo
EXPANSIÓN INTERCOMARCAL S. L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PARTICIPACIÓN EN PROMOCIONES INMOBILIARIAS.

Nombre entidad del grupo
CETACTIUS S. L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN DE PROMOCIONES EN FASE DE CONSTRUCCIÓN.

Nombre entidad del grupo
NOIDIRI S. L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS ACABADAS.

Nombre entidad del grupo
IRIDION SOLUCIONS IMMOBILIÀRIES, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN DE SOLARES Y OTROS ACTIVOS INMOBILIARIOS.

Nombre entidad del grupo
CONJUNT RESIDENCIAL FREIXA, SL

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN PROMOCIONES EN FASE DE CONSTRUCCIÓN.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Cataluña	279
Madrid	20
Valenciana	2
Aragón	1
Total	302

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Caixa Tarragona en el normal desarrollo de su actividad acepta la asunción, entre otros, de riesgo de crédito, de liquidez, de interés, de mercado y operacional.

El Consejo de Administración de la entidad tiene definidos unos límites de asunción de riesgos en función de la tipología de éstos atendiendo sobre todo al binomio rentabilidad-riesgo. La definición de estos niveles de comodidad se detallan a continuación en los apartados que existen al efecto para cada uno de los mencionados riesgos.

Los gestores de la entidad desarrollan su actividad en el marco de los documentos de políticas de riesgos autorizados por el Consejo de Administración.

Destacan en la Gestión de Riesgos, como señas de identidad y criterios de gestión:

- a) Maximizar la función rentabilidad-riesgo.
- b) Mantenimiento del nivel de Recursos Propios deseado, y en consecuencia del coeficiente de solvencia, en los niveles definidos en los planes Estratégicos.
- c) Automatización, homogeneización y objetivación de los procesos de decisión mediante la implantación de las oportunas herramientas cuantitativas (scoring-rating).
- d) Preferencia por el mercado minorista de particulares y pymes ubicados en las áreas geográficas en que la Entidad está presente.

Caixa Tarragona cuenta con procedimientos formales de autorización, seguimiento y control de dichos riesgos, aplicados de forma consistente con la naturaleza y cuantía de los mismos, que son supervisados por la Comisión de Control y los órganos internos colegiados.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

- RIESGO DEL CRÉDITO

El riesgo de crédito surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

Las políticas generales en materia de riesgo de crédito han sido fijadas por el Consejo de Administración y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

- Análisis del Riesgo de Crédito

Caixa Tarragona tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos según el cual los distintos niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas para la autorización de operaciones.

A partir de las atribuciones concedidas por parte del Consejo de Administración, a su Comisión Delegada y a la Dirección General, por ésta se conceden, a su vez, atribuciones de riesgo a cada uno de los niveles autorizadores, con detalle de los importes a nivel de producto, de acuerdo con las garantías y los plazos autorizados. A la vez existe una limitación por acumulación total de riesgo de cualquiera de los intervenientes a nivel de solicitantes o fiadores y por segmentos de negocio.

Niveles de atribuciones asignables a las personas de la red comercial:

Básicas

Estándares

Superiores

Gerentes Estándares

Gerentes Superiores.

Niveles de atribuciones centralizadas:

Análisis de Riesgo

Comité de Créditos

Dirección General.

Comisión Delegada.

Consejo de Administración.

Las operaciones que pertenecen al nivel de Dirección General o superiores serán analizadas por el Comité de Créditos de acuerdo a un informe realizado por Análisis de Riesgo que servirá de soporte para sancionar la operación. Si la sanción es favorable se formulará la propuesta de riesgo al nivel que corresponda para proceder a su autorización.

A cada nivel de atribuciones se define un nivel de riesgo por importe, plazo, segmento de negocio, tipo de operación y también se valida informáticamente el acumulado de riesgo de los intervenientes.

Para una mejor gestión de la política de riesgos de la entidad, las atribuciones están definidas según el segmento al cual pertenece el solicitante. Esto posibilita que determinadas operaciones de determinados segmentos que exigen un análisis más riguroso, solo puedan ser

autorizadas por los Servicios Centrales. Al mismo tiempo ello permite diferenciar las atribuciones por segmento de negocio y permite que un empleado disponga de diferentes niveles de atribuciones para cada uno de los segmentos a los que la Entidad dirige su oferta de productos.

El área responsable de la concesión y análisis de los riesgos crediticios es la Dirección de Riesgos con una total separación e independencia del Área Comercial y de la Dirección de Información para la Gestión y Control .

Existen determinadas operaciones que, aunque según los parámetros anteriores podrían ser aprobadas por los niveles inferiores, están expresamente excluidas de sus facultades y deben ser analizadas exclusivamente por los Servicios Centrales.

Entre ellas cabe destacar que los riesgos en los que cualquier interviniente es un miembro del Consejo de Administración o de la Comisión de Control o familiar suyo hasta 2º grado deben ser autorizados forzosamente por el Consejo de Administración.

Existe un Manual de Riesgos que establece la normativa general, los criterios de concesión, la documentación y la tramitación de las operaciones de riesgo crediticio que es de obligado cumplimiento en el conjunto de la entidad.

Asimismo existen herramientas de soporte a la decisión en materia de riesgos crediticios, tales como modelos de scoring reactivos y proactivos del segmento de particulares y rating de empresas que condicionan las decisiones de los niveles de atribuciones de oficinas. Dichas herramientas abarcan en la actualidad la práctica totalidad de operaciones que implican la asunción de riesgo crediticio.

Las operaciones sancionadas por las herramientas de valoración cuantitativa en que el dictamen sea negativo quedan excluidas de autorización a nivel de red comercial y deben enviarse para su posible autorización al Departamento de Análisis de Riesgos de los servicios centrales.

- Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito

Caixa Tarragona tiene establecido un sistema de seguimiento permanente del riesgo de crédito, fiable y eficaz, que le permite contar con una valoración de su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por criterios homogéneos. De este modo, pueden establecerse mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

El Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito radica en la Dirección de Información para la Gestión y Control con una total separación e independencia tanto del Área de Riesgos como de la Comercial.

La metodología del seguimiento se basa en tres tipos de procedimientos que están descritos en el Manual de Riesgos general de la entidad y en el Manual de Funciones y procedimientos del Departamento de Control de Riesgos. Dichos procedimientos consisten en :

Elaboración periódica de informes de seguimiento individuales para categorías especiales de acreditados, básicamente del segmento de promotores y grandes acreditados que superen determinados volúmenes, así como clientes en seguimiento especial y en mora subjetiva.

Un sistema automático de alertas que actúa sobre el conjunto de la cartera de riesgos crediticios.

Seguimiento de modelos cuantitativos de scoring y rating.

En el Documento de Políticas de Riesgo de crédito se detalla la información a rendir a los órganos de administración de la Entidad, tanto periódicamente como extraordinariamente en caso de que se pongan de manifiesto determinados sucesos, con la finalidad de mantener permanentemente informados a los órganos de gobierno sobre los resultados de la gestión del riesgo de crédito.

- RIESGO DE CRÉDITO TESORERO

Este riesgo lo definimos como la posibilidad de pérdida motivada por el potencial incumplimiento de la contrapartida de sus obligaciones contractuales, concretamente de no recibir en la forma y tiempo pactados el reembolso del capital y/o intereses. Todo ello referido a posiciones tomadas por el Departamento de Tesorería en mercados mayoristas.

Para gestionar este riesgo el Consejo de Administración ha incorporado en el Manual de Políticas de gestión Financiera un capítulo dedicado al riesgo de crédito mayorista. En éste se establecen unos importes máximos para contrapartidas con rating según la cifra de recursos propios de la Entidad y al mismo tiempo unos consumos de línea en función del rating de la contraparte y del plazo residual de la operación. Estos límites preconcedidos son revisados a la baja, si procede, por el Comité de Inversiones Mayoristas. Para operar con cualquier contraparte previamente el mencionado Comité debe haber sancionado favorablemente un límite y reportar su concesión o solicitud de concesión a los órganos de gobierno.

Asimismo existen unos límites definidos según el país de residencia de la contraparte basados en un porcentaje máximo sobre el balance según el país de residencia.

Las posiciones asumidas por el Departamento de Tesorería y Mercado de Capitales son objeto de seguimiento diario por el Departamento de Control de Riesgos.

Si los límites anteriormente mencionados son superados la Dirección de Información para la Gestión y Control informará a Dirección General, Dirección Económica-Financiera, al Coap y a los Órganos de Gobierno de la Entidad. Para estos casos existe definido un Plan de Contingencias que una vez activado permitirían a la Entidad resituarse en los límites establecidos.

- RIESGO DE MERCADO.

El Riesgo de Mercado se define como la posibilidad de pérdida motivada por las variaciones de precios de los instrumentos financieros que componen cada cartera. En las variaciones de precios se tienen presentes la variabilidad aportada por las divisas en las cuales éstos se expresen si

son diferentes del euro, así pues, se incorpora el tratamiento del riesgo de tipo de cambio en el tratamiento del riesgo de mercado. Las fuentes que atribuyen riesgo de mercado serán el precio, la volatilidad, la correlación y la liquidez del mercado.

Las políticas generales en materia de riesgo de mercado han sido fijadas por el Consejo de Administración y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

El órgano interno responsable del seguimiento y de la toma de decisiones en relación a dicho riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP) . Dicho órgano analiza mensualmente los principales indicadores de las variables de mercado y las carteras y su valoración.

Actualmente se están obteniendo informes VaR (Valor en Riesgo) tanto para la cartera de negociación como para la disponible para la venta que miden la máxima pérdida esperada que una cartera puede experimentar en un determinado horizonte temporal (10 días) con un nivel de confianza dado (99%), de acuerdo con la metodología VaR (parámetro con un periodo de observación de 250 días). La gestión de dichas carteras se realiza teniendo presentes los límites en términos de Var autorizados por el Consejo de Administración, que representan un porcentaje respecto de los Recursos Propios para la cartera de activos disponibles para la venta y un porcentaje de los beneficios del ejercicio anterior para la cartera de negociación.

- RIESGO DE TIPO DE INTERES.

Puede ser definido como el riesgo de que movimientos en las curvas de tipos de interés provoquen efectos adversos sobre el Margen Financiero y el Valor Patrimonial de la Entidad, como consecuencia de la estructura temporal de vencimientos o renovaciones de tipos en los activos y pasivos del balance. Se trata, por tanto, de un riesgo que afecta a la totalidad del balance.

Las políticas generales en materia de riesgo de tipo de interés han sido fijadas por el Consejo de Administración y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

Para gestionar este riesgo existen unos límites autorizados por el Consejo de Administración en términos porcentuales de variabilidad máxima del margen financiero proyectado a 12 meses derivada de movimientos de 100 pb, y del valor económico también sometido a un shock de 100 pb respecto los recursos propios de la Entidad.

El órgano interno responsable del seguimiento y de la toma de decisiones en relación a dicho riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP), mediante simulaciones que permitan la obtención de un margen financiero proyectado y su sensibilidad ante diversos escenarios de movimientos de las curvas de tipos de interés.

- RIESGO DE LIQUIDEZ.

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la entidad no pueda hacer frente a sus compromisos futuros por no disponer de activos líquidos en cuantía, plazo y coste razonable.

Las políticas generales en materia de riesgo de liquidez han sido fijadas por el Consejo de Administración mediante el establecimiento de un Plan de Liquidez y son objeto de informe cuatrimestral al mismo y a la Comisión de Control.

En dicho Plan de Liquidez se establece la definición de posición líquida de la caja, que es objeto de seguimiento diario, sus niveles normales (objetivos) y mínimos (de precontingencia y de contingencia), su planificación y el plan de contingencias en caso de situarse la liquidez por debajo de los mínimos. El nivel de liquidez objetivo se obtiene aplicando un nivel de confianza del 99,86 % a la observación histórica anual de aquellos factores que inciden en la evolución de la liquidez y que dependen de voluntades ajenas a la propia Entidad (clientes).

El órgano interno responsable del seguimiento y de la toma de decisiones en relación a dicho riesgo es el Comité de Activos y Pasivos (COAP). Mensualmente analiza la posición líquida y sus niveles en relación al Plan de Liquidez, un estado de flujos de tesorería que evalua las partidas del balance que dan lugar a las variaciones de la liquidez, así como una previsión a 12 meses de su evolución en base a la que se establecen las acciones de financiación o inversión necesarias.

Existen unos límites autorizados por el Consejo de administración que regulan el uso de los instrumentos habituales para gestionar la liquidez. Así el uso de determinados instrumentos está limitado a unos porcentajes sobre el total de balance y existen limitaciones en función de los vencimientos agregados de estos instrumentos.

- RIESGO OPERACIONAL.

El riesgo operacional se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de procesos internos, sistemas o personal inadecuados o sistemas defectuosos.

La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para Caixa Tarragona ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

La gestión de este riesgo se realiza mediante el mantenimiento y conocimiento por parte de toda la organización de manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar a través de la intranet corporativa.

De la misma manera, diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos operacionales y sus controles.

Periódicamente se procede a recoger en una base de datos las pérdidas procedentes de eventos de riesgo operacional.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	3
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	26-02-2010
-------------------	------------

H

REMUNERACIONES PERCIBIDAS

- H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:**

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	1.901
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	69

- H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:**

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	236

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	38

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	5

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	11

- H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:**

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	32
--	----

- H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros**

del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SÍ	NO

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

- I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

- I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:**

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

- I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:**

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas	% Total sobre el

		indirectas (*)	volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

Esta Caja se ha adaptado al cumplimiento de las mejores prácticas en materia de transparencia y buen gobierno, de conformidad con lo previsto en:

- Ley Financiera 44/2002.

- "Reglamento-Tipo interno de conducta en el ámbito del mercado de valores - Normas de actuación" de la C.E.C.A.
- Ley de Transparencia 26/2003

y, en consecuencia:

- Ha efectuado las modificaciones estatutarias necesarias (entre otras, los porcentajes públicos/privados, la duración de los cargos, los límites de la edad, página web, informe anual corporativo).
- Se ha adherido al citado Reglamento-Tipo.
- Ha creado el Comité de Auditoría.
- Ha creado la Comisión de Inversiones.
- Ha creado la Comisión de Retribuciones.
- Ha aprobado el Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Caixa Tarragona.
- Ha creado y publicado en la página web los apartados correspondientes (entre otros los "hechos relevantes comunicados a la CNMV", el informe anual de buen gobierno, el reglamento del Defensor del Cliente).
- Ha aprobado un código de conducta para empleados y directivos.

Dentro de la normativa de cumplimiento voluntario ha aprobado:

- El Reglamento de la Asamblea.
- El Reglamento del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- El Manual de gestión financiera.
- El documento sobre la política y el control de riesgos de tipo de interés, de liquidez y de mercado.
- Las líneas maestras del modelo de Responsabilidad Social Corporativa de Caixa d'Estalvis de Tarragona.
- Se ha efectuado la revisión de manuales de funciones y planificado la revisión de los manuales operativos de los diversos departamentos y funciones de nuestra Entidad.
- Se ha aprobado el Plan de adaptación a la directiva sobre MiFID.

De manera sistemática, se analizan las operaciones que afectan a los altos cargos de la entidad, grupos políticos o medios de comunicación social y el Consejo de Administración es informado de todas ellas.

También se informa, periódicamente, por parte del Director General, a la Comisión de Control, del cumplimiento de la líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1. La Circular 2/2005 de la CNMV, Norma 1ª-2. exime a esta Caja, al no emitir cuotas participativas que se negocien en mercados oficiales de valores, de cumplimentar los siguientes apartados:

Del apartado A.1.1, la "fecha de nombramiento" de los consejeros generales.

Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.

Del apartado A.2.11, el "número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente".

Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35.

Apartados F.3; F.4; F.5
Apartado H.4
Epígrafe I Cuotas participativas.

2. La denominada "COMISIÓN EJECUTIVA" (A.2.22 y siguientes) en este formulario corresponde a la "COMISIÓN DELEGADA" de nuestra entidad, denominación adoptada según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14-03-2003 en la que se aprobó la modificación de los Estatutos para adaptarlos, entre otros, a la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña.

3. D.1 - D.2: Los Estatutos de la Caja (artículo 6) prohíben expresamente a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control la realización de operaciones con la Caja o con sociedades participadas en más del 25% por la Caja, tales como contratos de obra, servicios, suministros o trabajos retribuidos durante el periodo en el cual ostente la citada condición, ni durante dos años después, como mínimo, contados a partir del cese de esta relación, a excepción de la relación laboral por lo que hace referencia a los empleados que devengan miembros de la Asamblea general por el grupo de representantes del personal.

4. Apartado A.1.1: Como consecuencia del proceso de renovación por mitades de los órganos de gobierno llevado a cabo durante el 2009 se ha actualizado.

5. Apartado B.1: Se han tenido en cuenta la operaciones de los miembros del Consejo de Administración que finalizaron su mandato desde el 1/1/2009 hasta el 26/6/2009 y de los nuevos miembros desde el 27/6/2009 hasta el 31/12/2009.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26-02-2010.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
MANUEL JIMENEZ ALES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCESC XAVIER FARRIOL ROIGES	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ESTEVE FOLCH MEDICO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LLUIS MARTIN SANTOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROSER VIVES MUNTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
SALUSTIA ALVAREZ VIDAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAUME ANTICH BALADA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
LLUIS ARAGONES DELGADO DE TORRES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP MARIA BERGA MUÑARCH	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP FELIX BALLESTEROS CASANOVA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAMON JOSEP BARBERA SALAYET	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
IGNASI CARNICER BARRUFET	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAN CARRERA PEDROL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JORDI CIURANETA RIU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
GUSTAVO MIQUEL BIADA CANALES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
GABRIEL FERRATE PASCUAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARISOL CARTOIXA QUERALT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP FONTS BATLLE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MIGUEL ANGEL LOPEZ MALLOL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
TERESA GRISO BUSOM	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
SALVADOR PALLARES BRULL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP GUASCH LUJAN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAUME RECASENS RIBES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MONTSERRAT ROCA NAVARRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP M. VALLES JOVE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ALBERT VALLVE NAVARRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARIA NEUS ALCAÑIZ RODRIGUEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO PEÑUELA VILLAR	IMPOSITORES	
JOSEP MERCADE ORRIOLS	IMPOSITORES	
MARIA DEL CARMEN ALAMO GENDRE	IMPOSITORES	

TOMAS MAÑE CARO	IMPOSITORES	
MIGUEL BASILIO GARCIA RUBIO	IMPOSITORES	
CARLES FERRAS RODA	IMPOSITORES	
MANUEL ESPAÑA FORCADELL	IMPOSITORES	
FRANCESC DOMINGO MONTSERRAT	IMPOSITORES	
MONTSERRAT CATALA MAGRANE	IMPOSITORES	
AMELIO GOMEZ TOQUERO	IMPOSITORES	
JAVIER VENTURA FORNOS	IMPOSITORES	
JUAN ARNAL ALBESA	IMPOSITORES	
MIGUEL CUTURA VILA	IMPOSITORES	
JOSE ANTONIO POZO TENES	IMPOSITORES	
JOSE MORALES PALOMO	IMPOSITORES	
FIDEL RECIO IGLESIAS	IMPOSITORES	
ALBERT BARRUFET ROSINACH	IMPOSITORES	
JOAN BATLLEVELL CAMPANY	IMPOSITORES	
PAU RICOMA VALLHONRAT	EMPLEADOS	
ANTONI FIGUEROLA ALONSO	EMPLEADOS	
ANNA FORCADELL GRIÑO	EMPLEADOS	
CRISTOBAL TERUEL SANCHEZ	EMPLEADOS	
FRANCESC MAURI CASAS	EMPLEADOS	
ANNA PEREZ GARCIA	EMPLEADOS	
INAKI URBISTONDO GOMEZ	EMPLEADOS	
FRANCESC XAVIER VELLIDO VALLS	EMPLEADOS	
DAVID ROVIRA MINGUELLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CARME PALACIOS MANUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA JOSÉ BELTRAN PINOL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN BAIGES ESTRADA	IMPOSITORES	
BEGONA ALVAREZ SAHON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAMON VICENS FONTANA	EMPLEADOS	
JOAN ANDREU TORRES SABATER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAN RAMON PALLARES FARRAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
VACANTE 1	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CESAR ARRIZABALAGA ZABALA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAMON BORRÀS RAMON	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ÀNGEL CUNILLERA ZÀRATE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIA LLUÏSA FLORENZA PALAU	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL FUSTER PITARCH	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSEFA LÓPEZ LÓPEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
GENOVEVA MARGALEF VALIENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MERITXELL ROIGÉ PEDROLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
EUDALD TORRES ROBERT	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARC ALARCÓN PERALTA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
BEGONA ALVAREZ SAHON	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP ANDREU FIGUERAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ANTONIO JOSÉ BANYERES SABRAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARTÍ BARBERÀ MONTSERRAT	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
EVENCIO DE LOS AIRES ROÉ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAUME ESCARRÉ JUNCOSA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MARÍA DEL PILAR JUÁREZ ROMERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JORDI JUST MIRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MIQUEL MARTIL DARDER	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOAN PIÑOL MORA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
SÍLVIA RUBIÓ ROIG	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	

CARLES SALAS MARTÍ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSEP MARIA TOST BORRÀS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ALEXANDRE AGRAMUNT VAL	IMPOSITORES	
JORDI ANDREU CORBATÓN	IMPOSITORES	
JOSEP BLANC GRAU	IMPOSITORES	
JUAN BORONAT GUTIÉRREZ	IMPOSITORES	
PEDRO MIGUEL CAPARRÓS PICÓN	IMPOSITORES	
ENRIC CARDÚS LLEVAT	IMPOSITORES	
ANA CRISTINA FERRANDO BLESAS	IMPOSITORES	
ROSA MARIA GILBERT Porràs	IMPOSITORES	
MIGUEL GOMIS PÀMIES	IMPOSITORES	
JOSEP MARIA LEÓN MARTÍNEZ	IMPOSITORES	
JOAN MATAMOROS GUIMERÀ	IMPOSITORES	
JOSÉ MOLINA NAVARRO	IMPOSITORES	
JOSEP NOLLA SALVADÓ	IMPOSITORES	
ANNA MARIA SOLÉ GASSULL	IMPOSITORES	
ALFONSO TORREBLANCA MILÁN	IMPOSITORES	
FRANCISCO MARIA DEL CARMEN TRUJILLO HERNÁNDEZ	IMPOSITORES	
JUAN VALDIVIA SÁNCHEZ	IMPOSITORES	
ENRIC VECIANA OBIOLS	IMPOSITORES	
FRANCISCA VENTURA BENAIGES	IMPOSITORES	
EDUARDO ROMÁN VERA ORTEGA	IMPOSITORES	
SALVADOR VIDAL RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
MARTA CERDÁN LÓPEZ	EMPLEADOS	
AURELIO ÁNGEL MOYA LABARTA	EMPLEADOS	
JOSÉ PALAU PROS	EMPLEADOS	
MAURICIO SERRADO IGLESIAS	EMPLEADOS	
ANA ISABEL GOMEZ CANO	IMPOSITORES	
ISABEL ÀLVAREZ CALDERÓN	EMPLEADOS	

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción
El Reglamento de la Asamblea General de Caixa d'Estalvis de Tarragona consta de tres títulos diferenciados. El primero de ellos actua como introductorio y se refiere a la finalidad y difusión del Reglamento, a las funciones propias de la Asamblea y a las diferentes clases de la misma. El segundo título se dedica a los temas que afectan a la convocatoria y preparación de las Asambleas y los diferentes artículos determinan: la facultad y obligación de convocar, el anuncio de convocatoria y la información disponible en la fecha de esta convocatoria. Finalmente el título tercero se refiere concretamente a la celebración de la Asamblea y contempla: el derecho de asistencia, su organización, la lista de asistentes, cómo se constituye, la Presidencia, la Secretaría y la Mesa, la constitución de la Asamblea y el inicio de la sesión, las intervenciones, la información a los Consejeros, la votación de las propuestas, la adopción de acuerdos, la confección del acta y la publicidad de los acuerdos.

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Tarragona consta de dos títulos diferenciados. El primero de ellos se refiere propiamente al Consejo y contempla diversos capítulos que se refieren a la finalidad, aprobación, modificación, interpretación y difusión del Reglamento, así como a las funciones, composición, estructura, sesiones y acuerdos del Consejo, y derechos y deberes de los Consejeros. El segundo título se dedica a las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración; concretamente a la Comisión Delegada, propiamente

dicha, que asume asimismo las funciones de Comisión Delegada de Obras Sociales, la Comisión de Inversiones y la Comisión de Retribución.